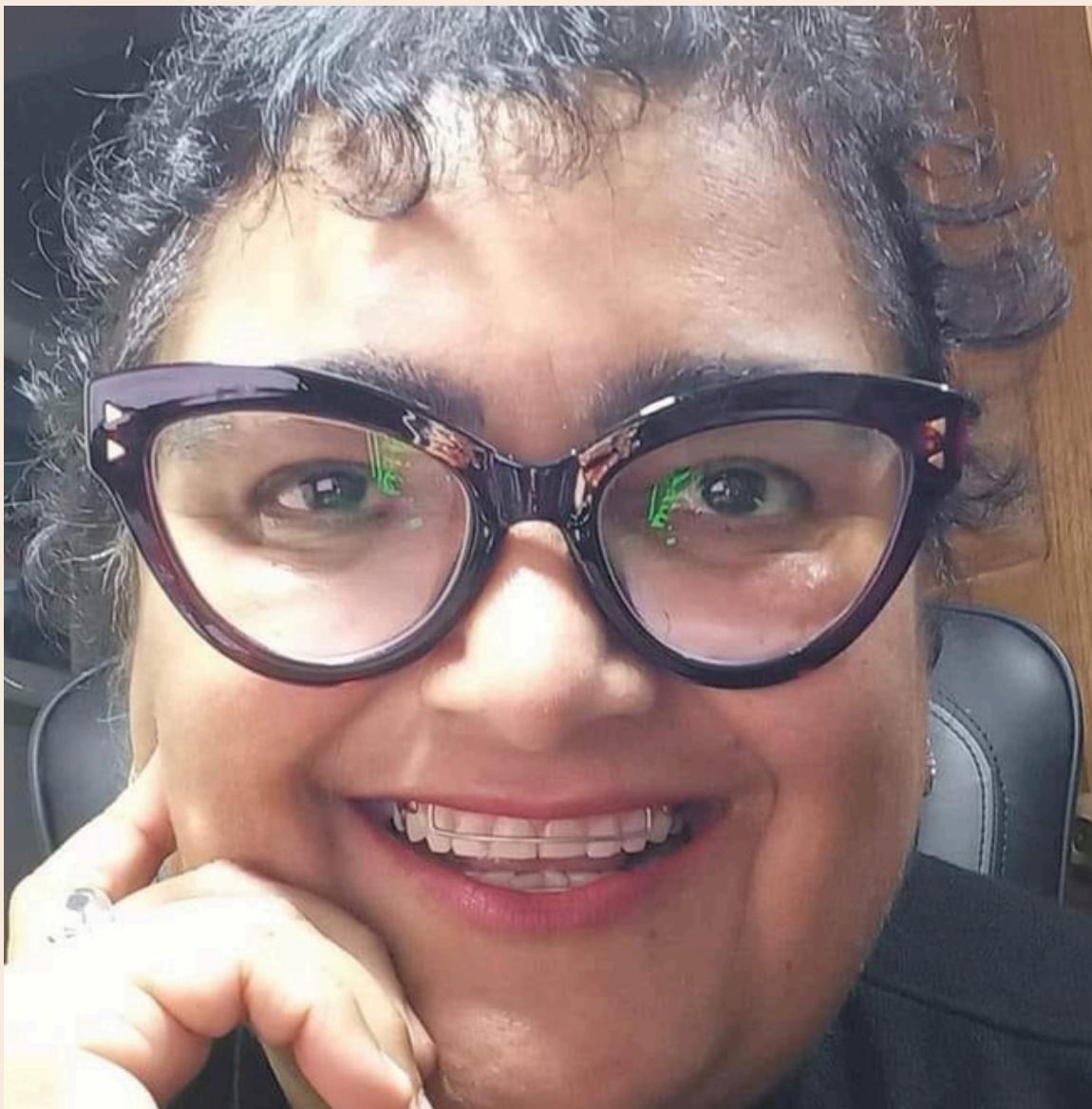


Ana Cecilia Tereza Silva Flores

Miradas cruzadas

**La inclusión social de la persona sorda
desde la perspectiva de sordos y oyentes**



Miradas Cruzadas

La Inclusión Social de la Persona Sorda desde la Perspectiva de Sordos y Oyentes

Editor



Miradas cruzadas

La inclusión social de la persona sorda desde la perspectiva de sordos y oyentes

Ana Cecilia Tereza Silva Flores

Editado por

CENTRO DE INVESTIGACIÓN & PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
IDEOS E.I.R.L

Dirección: Calle Teruel 292, Miraflores, Lima, Perú.

RUC: 20606452153

Primera edición digital, Noviembre 2025

Libro electrónico disponible en www.tecnohumanismo.online

ISBN: 978-612-5166-91-3

Registro de Depósito legal N°: 2025-12323

ISBN: 978-612-5166-91-3



Ana Cecilia Tereza Silva Flores

licceciliasilva07@hotmail.com

Universidad César Vallejo, Lima – Perú

**A la memoria de mi padre Odontólogo S.F.P.
Dr. Miguel Silva Jordán cuya lección persiste:**

“Lucha por ti... es tu vida”

DEDICATORIA



**A las personas sordas, de la
ASOCIACION DE SORDOS DEL PERU,
por ser la razón de mi vida
a quienes nunca los he defraudado.
¡será un ejemplo de bicultural, a seguir!**

SER SORDO

SER SORDO... es vivir aislado de los sonidos, las voces, la música. Es vivir en una isla silenciosa donde el chirriar de las maquinas, el estruendo de la tempestad, los ruidos cotidianos, sólo llegan de una manera suave y lejana.

SER SORDO... es estar en una reunión donde hay mucha gente y sin embargo sentirse solo, aislado.

SER SORDO... es reír en un grupo porque todos ríen sin saber por qué.

SER SORDO... es buscar durante media hora, la moneda, el objeto pequeño que se te cayó, y por no haber oído el ruido que hizo al caer, no pudiste orientarte por donde quedó.

SER SORDO... es hablar bajito cuando debieras hacerlo en voz alta, y hablar en voz alta cuando debieras hablar bajito.

SER SORDO... es sentirse marginado en una sociedad que no ha pensado en tu falta de audición al crear sus teatros, sus centros culturales recreativos, o programar su televisión.

SER SORDO... es cerrar los ojos y poder abstraerte perfectamente del mundo que te rodea.

SER SORDO... es concentrarse de tal manera en la lectura que llegas a vivir lo que lees, y así mismo revivir el recuerdo alegre y doloroso en el que te sumerges.

SER SORDO... es depender de todos un poco, necesitar de todos los que oyen.

INES POLO MERINO

Sorda Española.

RESEÑA

Este libro presenta un análisis profundo y actual sobre la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva en el contexto peruano, abordando no solo los factores sociales y educativos, sino también los culturales, psicológicos y políticos que influyen en la vida cotidiana de las personas sordas. A través de un estudio descriptivo de tipo transversal, se evaluaron las opiniones y percepciones tanto de personas sordas como de oyentes adultos residentes en Lima y Callao, con el propósito de identificar las diferencias en sus visiones respecto a la inclusión, la comunicación y la participación social.

La investigación se desarrolló con una muestra de 150 participantes, conformada por personas sordas pertenecientes a la Asociación de Sordos del Perú, junto con profesores especializados en audición y lenguaje, estudiantes de educación especial y estudiantes de psicología. A partir de una encuesta estructurada de 30 preguntas, se exploraron distintos aspectos relacionados con la inclusión, las actitudes sociales, la equidad y las oportunidades laborales y educativas para las personas sordas.

Los resultados, analizados mediante métodos estadísticos como la prueba T de Student, evidenciaron diferencias significativas entre los grupos estudiados. Los oyentes tendieron a mostrar una menor tolerancia frente al aislamiento sensorial y social, mientras que los sordos manifestaron una percepción más realista sobre su propia autonomía, su identidad y los retos comunicativos que enfrentan. Se constató también que, aunque los oyentes reconocen el valor del trabajo de las personas sordas, aún existen barreras actitudinales y de desconocimiento sobre sus capacidades y necesidades específicas.

El estudio subraya que los especialistas en audición y lenguaje, pese a su formación técnica, presentan una distancia perceptiva respecto a la realidad social del sordo adulto, lo que puede limitar su comprensión del contexto en el que este se desenvuelve. Asimismo, se identificó que tanto sordos como oyentes coinciden en considerar que las condiciones de igualdad, equidad y trato digno aún no se garantizan plenamente en el Perú, reflejando un escenario donde los avances son notables pero insuficientes.

De forma complementaria, la obra aborda la dimensión emocional de la discapacidad auditiva, mostrando cómo la falta de inclusión puede derivar en

sentimientos de depresión, ansiedad y aislamiento. También se destaca la importancia del lenguaje de señas como herramienta esencial para la integración y la comunicación, proponiendo su oficialización como lengua reconocida en el país.

En conjunto, este libro no solo describe una realidad social, sino que invita a reflexionar sobre la responsabilidad colectiva que implica construir una sociedad más accesible e inclusiva. Su aporte radica en ofrecer una mirada científica y humanista sobre la discapacidad auditiva, aportando evidencia empírica, análisis crítico y propuestas concretas orientadas al cambio. De esta manera, se convierte en un texto de referencia para educadores, investigadores, formuladores de políticas públicas y cualquier persona comprometida con la equidad y la justicia social.

ÍNDICE

RESEÑA	6
CAPÍTULO I	10
1.1 Marco teórico conceptual	13
1.1.1. Definición de discapacidad y sus dimensiones.....	15
1.1.2 Enfoques teóricos contemporáneos sobre la discapacidad	21
1.1.3 Discapacidad auditiva: concepto, características y abordajes científicos.....	25
1.2 Bases científicas de las deficiencias auditivas.....	28
1.2.1 Etiología de las discapacidades auditivas	29
1.2.2 Clasificación de las deficiencias auditivas	33
1.2.3 Sintomatología y niveles de afectación	43
1.3 Contexto social y económico de la discapacidad	48
1.3.1 Antecedentes.....	49
1.3.2 Discapacidad y pobreza en el Perú	57
1.3.3 Desigualdades estructurales y acceso a servicios	65
1.3.4 Políticas públicas y programas de inclusión.....	69
1.4 Inclusión social de las personas con discapacidad auditiva	78
1.4.1 Modelos de inclusión y participación	79
1.4.2 Barreras sociales y culturales	81
1.4.3 Avances y desafíos en el contexto peruano	85
CAPÍTULO II	93
2.1. Nuevos enfoques sobre la discapacidad	95
2.1.1. Del modelo médico al modelo social	98
2.1.2. El enfoque de derechos humanos y la inclusión.....	101
2.2. Avances tecnológicos y accesibilidad auditiva	105
2.2.1. Innovaciones en audífonos e implantes cocleares	106
2.2.2. Tecnología digital y comunicación inclusiva	112
2.3. Educación inclusiva y participación social.....	116
2.3.1. Estrategias pedagógicas para la inclusión auditiva	117
2.3.2. La comunidad sorda como agente de cambio.....	121
2.4. Políticas públicas y desafíos en el contexto peruano.....	124
2.4.1. Marco legal y programas de apoyo	125

2.4.2. Retos sociales, culturales y económicos actuales	129
2.5. Perspectivas futuras de la inclusión auditiva.....	132
2.5.1. Innovación, equidad y sostenibilidad	133
2.5.2. Hacia una sociedad verdaderamente inclusiva	135
CAPITULO III	139
3.1 Metodología de la investigación.....	140
3.2 Presentación y análisis de resultados.....	144
3.3 Discusión de resultados	185
CONCLUSIONES	214
RECOMENDACIONES	217
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	219

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CIENTÍFICOS

La comprensión de la discapacidad auditiva y su impacto en la inclusión social requiere de un abordaje teórico y científico amplio, que permita reconocer la complejidad del fenómeno más allá de la mera ausencia o deficiencia sensorial. El estudio de las deficiencias auditivas no puede limitarse al plano médico, pues involucra factores psicológicos, sociales, culturales y educativos que influyen de manera decisiva en la calidad de vida de las personas sordas. A lo largo de la historia, las concepciones sobre la discapacidad han transitado desde un enfoque asistencialista y médico hacia una mirada más integral, centrada en los derechos humanos, la equidad y la participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

En el contexto peruano, los estudios sobre discapacidad auditiva han sido escasos, fragmentados y, en muchos casos, enfocados únicamente en el tratamiento clínico o en la rehabilitación del individuo. Sin embargo, la discapacidad auditiva, entendida desde la perspectiva de la inclusión, representa un reto social que trasciende los límites de la medicina y se adentra en el terreno de la comunicación, la educación y las relaciones interpersonales. Las personas sordas conforman un grupo con una identidad cultural y lingüística propia, que se manifiesta a través de la lengua de señas, un sistema comunicativo legítimo y estructurado que constituye una herramienta fundamental para la construcción del pensamiento, la socialización y la autoafirmación personal.

Desde una mirada científica, las deficiencias auditivas pueden clasificarse según su etiología, grado y tipo, lo que permite comprender mejor las necesidades de las personas que las presentan. La pérdida auditiva puede ser congénita o adquirida, parcial o total, y puede afectar uno o ambos oídos. Su origen puede encontrarse en factores genéticos, infecciones, traumatismos, exposición a ruidos intensos o enfermedades degenerativas del sistema auditivo. Sin embargo, más allá de los factores biológicos, la verdadera complejidad del problema se encuentra en las consecuencias sociales y comunicativas que derivan de esta condición. El aislamiento, la incomunicación y las

barreras actitudinales que enfrentan las personas sordas suelen tener un impacto más profundo que la propia deficiencia auditiva.

El abordaje de la discapacidad auditiva exige un análisis interdisciplinario que incorpore elementos de la psicología, la pedagogía, la sociología y la lingüística. Desde la psicología, se reconoce que la limitación auditiva puede influir en el desarrollo emocional y cognitivo, especialmente cuando no se brindan estrategias adecuadas de comunicación y aprendizaje. Desde la pedagogía, se plantean modelos educativos que promuevan una enseñanza inclusiva, adaptada a las necesidades de los estudiantes sordos, garantizando su derecho al aprendizaje en igualdad de condiciones. En el ámbito social, la inclusión se concibe como un proceso dinámico que implica la eliminación de barreras físicas, comunicativas y culturales, así como la creación de entornos accesibles y equitativos.

En el Perú, el diagnóstico de la discapacidad sigue siendo una tarea pendiente en términos de uniformidad, cobertura y actualización. Las estadísticas nacionales no reflejan de manera precisa la magnitud de la población sorda ni las condiciones en las que se desenvuelve. Los informes más recientes muestran cifras variables y, en algunos casos, contradictorias. Esto dificulta la formulación de políticas públicas efectivas que respondan a las verdaderas necesidades de esta población. La discapacidad auditiva, aunque reconocida legalmente dentro de los marcos normativos de protección y derechos humanos, continúa siendo un tema que requiere mayor visibilidad y compromiso institucional.

El vínculo entre discapacidad y pobreza es un factor que agrava la exclusión. Las personas sordas en situación de vulnerabilidad económica enfrentan una doble barrera: por un lado, la limitación sensorial que dificulta el acceso a la educación y al empleo; y por otro, la precariedad de recursos y servicios adaptados que perpetúan su marginación. Esta realidad se evidencia en los bajos niveles de inserción laboral de las personas con discapacidad auditiva, quienes, en muchos casos, dependen de actividades informales o de entornos familiares reducidos. La educación inclusiva, por tanto, no debe limitarse a la integración física en las aulas, sino que debe traducirse en un cambio estructural en la manera de enseñar, comunicar y valorar la diversidad.

La sintomatología de las deficiencias auditivas varía según su grado y origen, pero en todos los casos genera una alteración en la percepción del sonido que afecta la comprensión del lenguaje oral. Este déficit repercutе directamente en la interacción social, ya que la comunicación oral es el medio predominante de relación entre las personas. El lenguaje gestual, en este sentido, se convierte en una herramienta indispensable que permite suplir la falta de audición y garantizar la expresión plena del pensamiento. No obstante, la falta de reconocimiento oficial y social de la lengua de señas como un medio legítimo de comunicación en muchos espacios educativos y laborales sigue siendo un obstáculo para la verdadera inclusión.

Las clasificaciones internacionales de la discapacidad, como la propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), permiten abordar la discapacidad desde un enfoque integral, donde se considera no solo la deficiencia física, sino también las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. Este modelo ofrece una visión más humana y menos reduccionista del fenómeno, entendiendo que la discapacidad no reside únicamente en la persona, sino en la interacción entre sus condiciones de salud y los factores del entorno que la rodean.

En este marco teórico, la inclusión social se entiende como el proceso mediante el cual se garantizan los derechos, la participación y la igualdad de oportunidades de todas las personas, independientemente de sus condiciones. Implica no solo el acceso a los servicios básicos, sino también la posibilidad de participar activamente en la vida cultural, educativa, económica y política del país. Para las personas sordas, la inclusión social implica el reconocimiento de su lengua, su cultura y sus derechos, en igualdad de condiciones con los oyentes.

Este capítulo, por tanto, se erige como la base conceptual del estudio, buscando comprender las raíces científicas y sociales de la discapacidad auditiva y sus implicancias en la inclusión. A través de esta aproximación teórica, se sientan los fundamentos necesarios para analizar las percepciones de sordos y oyentes sobre la inclusión social, entendiendo que esta no es solo una cuestión de políticas o leyes, sino una construcción colectiva que requiere sensibilidad, comprensión y respeto por la diversidad humana.

1.1 Marco teórico conceptual

El marco teórico conceptual constituye la base sobre la cual se edifica toda investigación científica, ya que permite comprender, desde una mirada crítica y reflexiva, los fundamentos que orientan el problema de estudio, sus variables y las relaciones existentes entre ellas. En el ámbito de la discapacidad auditiva, esta sección se convierte en un pilar esencial para integrar los enfoques teóricos que explican las causas, características y consecuencias de las deficiencias auditivas, así como los modelos sociales, médicos y educativos que han intentado abordarlas a lo largo del tiempo.

La construcción del marco teórico implica más que una simple recopilación de información; representa una articulación coherente de saberes que buscan situar al lector dentro del contexto epistemológico de la investigación. En este sentido, el investigador no solo debe describir las definiciones y teorías, sino también interpretarlas, contrastarlas y contextualizarlas de acuerdo con la realidad social y cultural del país. De esta manera, se logra una comprensión integral que trasciende la teoría para aproximarse a la vivencia concreta de las personas con discapacidad auditiva en el Perú.

Según diversos autores, el marco teórico no solo tiene una función explicativa, sino también orientadora y analítica. Permite identificar las categorías centrales que guían el estudio, establecer vínculos entre los conceptos, delimitar el campo de observación y, sobre todo, sustentar las decisiones metodológicas que se tomarán más adelante. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), su elaboración “implica descubrir, analizar y sistematizar los aportes teóricos que explican el fenómeno en estudio”, garantizando así que la investigación tenga una base sólida, coherente y científicamente válida.

En el caso particular de las deficiencias auditivas, el marco teórico se convierte en una herramienta esencial para comprender no solo los aspectos médicos o fisiológicos del problema, sino también sus implicancias sociales, culturales y educativas. La discapacidad auditiva, en efecto, no debe entenderse únicamente como una limitación sensorial, sino como una condición que interactúa con el entorno, la comunicación, las oportunidades de inclusión y las políticas públicas. Desde esta perspectiva, el marco teórico busca explicar cómo los factores biológicos se entrelazan con los sociales, y cómo

ambos determinan la manera en que la persona sorda o con hipoacusia se inserta en la sociedad.

Autores como Oliver (1990) y Barnes (1998) resaltan que el conocimiento sobre la discapacidad ha evolucionado de un enfoque médico-rehabilitador hacia un paradigma social, donde el problema ya no se centra en la persona, sino en las barreras estructurales y actitudinales que impiden su plena participación. Este giro teórico permite entender que la discapacidad no es una tragedia personal, sino una construcción social que refleja las desigualdades y prejuicios de un entorno poco accesible. Por tanto, la comprensión de las deficiencias auditivas requiere una mirada integral que combine lo biológico, lo psicológico y lo sociocultural.

Asimismo, resulta pertinente considerar los aportes del modelo biopsicosocial propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF, 2001), donde se plantea que la discapacidad surge de la interacción entre las condiciones de salud del individuo y los factores contextuales. Este modelo propone un enfoque equilibrado que reconoce la dimensión médica del problema, sin descuidar la influencia del entorno social, económico y cultural. En consecuencia, el marco teórico debe recoger estas distintas perspectivas para construir una visión plural y crítica del fenómeno.

En el contexto peruano, la inclusión de personas con discapacidad auditiva enfrenta aún múltiples desafíos. Las políticas públicas, aunque han avanzado en materia de accesibilidad y derechos, continúan siendo insuficientes frente a las necesidades reales de esta población. Por ello, el marco teórico no puede desligarse del análisis del entorno nacional, donde factores como la pobreza, la desigualdad y la falta de recursos tecnológicos impactan directamente en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de las personas sordas. En este punto, la teoría se enlaza con la realidad, y el conocimiento científico adquiere una dimensión ética y transformadora.

Como señala González (2018), el desarrollo de un marco teórico coherente permite “entender los fenómenos desde su complejidad, integrando los saberes científicos con las realidades sociales que los configuran”. De esta forma, el investigador no se limita a describir teorías, sino que las utiliza como herramientas para interpretar y transformar

la realidad que observa. En la temática de la discapacidad auditiva, ello implica comprender cómo las categorías de exclusión, marginación e invisibilidad se articulan con los discursos y prácticas educativas, laborales y culturales.

En este apartado, se abordarán los principales conceptos relacionados con la discapacidad auditiva: su definición, etiología, clasificación, sintomatología e implicancias sociales. Cada uno de estos elementos será analizado no solo desde la perspectiva médica, sino también desde la visión inclusiva que promueve el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades. La intención es construir un marco teórico amplio, interdisciplinario y profundamente humano, que sirva de base para el desarrollo posterior de la investigación y sus hallazgos.

Por tanto, el marco teórico conceptual se erige como el espacio donde confluyen las teorías científicas, los enfoques sociales y las vivencias humanas. A través de él, la investigación no solo busca explicar un fenómeno, sino también visibilizar a un grupo históricamente relegado, promoviendo una reflexión crítica sobre la forma en que la sociedad percibe y responde a la discapacidad auditiva.

1.1.1. Definición de discapacidad y sus dimensiones

Hablar de discapacidad implica adentrarse en un concepto que ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, dejando atrás las visiones reduccionistas y asistencialistas que la concebían únicamente como una deficiencia física o mental. En la actualidad, la discapacidad se entiende como una condición compleja y multifactorial, resultado de la interacción entre las limitaciones propias de una persona y las barreras impuestas por el entorno social. Este cambio de perspectiva ha permitido comprender que la discapacidad no reside únicamente en el cuerpo, sino también en las estructuras sociales, culturales y económicas que determinan las oportunidades y derechos de las personas.

Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001)**, la discapacidad “es un término genérico que abarca las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación”. Esta definición, establecida en la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud* (CIF), introduce una mirada integral en la que la discapacidad no se concibe como un problema exclusivamente

médico, sino como una situación dinámica que surge de la interacción entre el estado de salud del individuo y los factores contextuales que lo rodean. En esta visión, el entorno puede ser tanto un elemento facilitador como un obstáculo para la plena inclusión.

La CIF reconoce tres dimensiones fundamentales dentro del concepto de discapacidad: la **deficiencia**, la **limitación en la actividad** y la **restricción en la participación**. La deficiencia se refiere a las alteraciones o pérdidas en las funciones corporales, estructuras anatómicas o procesos fisiológicos; la limitación en la actividad describe las dificultades que una persona puede tener para ejecutar tareas o acciones cotidianas; y la restricción en la participación alude a los obstáculos que enfrenta al intentar integrarse en situaciones sociales, laborales o educativas. Estas tres dimensiones, aunque distintas, se encuentran profundamente interrelacionadas y no pueden analizarse de manera aislada.

Por su parte, la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (ONU, 2006) amplía este enfoque al reconocer que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Esta definición introduce un componente ético y jurídico, situando la discapacidad dentro del marco de los derechos humanos y la equidad social. Desde esta perspectiva, el énfasis se traslada desde la deficiencia individual hacia la responsabilidad colectiva de eliminar las barreras que perpetúan la exclusión.

En el ámbito académico y científico, el término *discapacidad* se ha analizado desde distintos enfoques teóricos. El **modelo médico** tradicional considera la discapacidad como una condición patológica que debe corregirse o rehabilitarse, enfocándose en la limitación individual. En contraposición, el **modelo social** —desarrollado por autores como Michael Oliver (1990) y Colin Barnes (1998)— sostiene que las personas no son discapacitadas por sus cuerpos, sino por una sociedad que no ha sido diseñada para incluirlas. Este modelo plantea que la verdadera discapacidad se origina en las barreras físicas, comunicativas y actitudinales impuestas por la colectividad.

En la práctica, ambos enfoques —el médico y el social— tienden a complementarse dentro de un marco **biopsicosocial**, que reconoce tanto los factores biológicos y psicológicos como los determinantes sociales. Este modelo, adoptado también por la OMS, permite una comprensión más equilibrada y humana del fenómeno, considerando que la discapacidad no puede entenderse al margen de las experiencias, emociones y contextos de vida de las personas que la experimentan.

En el caso de la **discapacidad auditiva**, esta concepción integral resulta especialmente relevante. No basta con identificar la pérdida o disminución de la capacidad de oír; es necesario reconocer cómo dicha condición afecta la comunicación, la educación, el empleo y las relaciones sociales, y cómo las barreras estructurales amplifican estas dificultades. Así, la discapacidad auditiva no debe definirse únicamente por su causa fisiológica, sino también por las condiciones socioculturales que determinan el acceso al lenguaje, a la información y a la participación plena en la sociedad.

En el contexto peruano, la **Ley N.^º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad**, retoma esta visión inclusiva al definir la discapacidad como “la condición que resulta de la interacción entre las deficiencias de una persona y las barreras del entorno que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad”. Este marco normativo representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, pues reconoce que la exclusión no es una consecuencia inevitable de la deficiencia, sino un producto de la falta de equidad social.

La discapacidad, por tanto, debe entenderse como una **realidad multidimensional**. En su dimensión **biológica**, involucra alteraciones en las funciones corporales o sensoriales; en su dimensión **psicológica**, implica la vivencia personal de la limitación, las emociones y las estrategias de afrontamiento; en su dimensión **social**, revela el papel del entorno y las barreras estructurales en la inclusión o exclusión del individuo; y en su dimensión **cultural**, expresa los valores, estigmas y representaciones que una sociedad construye alrededor de la diferencia. Cada una de estas dimensiones contribuye a configurar la experiencia única de la persona con discapacidad y, por ende, deben ser analizadas de manera interdependiente.

De este modo, la definición de discapacidad trasciende la noción de carencia o déficit para convertirse en un concepto profundamente humano, que interpela la ética, la justicia social y la responsabilidad colectiva. Comprenderla desde esta óptica permite no solo teorizar sobre ella, sino también impulsar transformaciones concretas en las políticas públicas, la educación, la salud y la cultura. En consecuencia, este marco conceptual orienta la presente investigación hacia una visión inclusiva y crítica, donde la discapacidad auditiva es abordada no como un problema individual, sino como un fenómeno social que exige compromiso, comprensión y cambio estructural.

La discapacidad es un concepto amplio y complejo, cuya comprensión requiere analizarla desde distintas perspectivas teóricas, científicas y sociales. A través de la historia, este término ha evolucionado desde una visión médica centrada en la deficiencia, hacia una concepción integral que reconoce el papel de los factores contextuales, sociales y culturales en la construcción de las limitaciones y oportunidades de las personas. A continuación, se presentan las principales definiciones y dimensiones que permiten entender su significado de manera completa y didáctica.

Definiciones de Discapacidad

1. Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001): La OMS define la discapacidad como un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. Esta definición se enmarca en el modelo biopsicosocial, el cual reconoce que la discapacidad no depende únicamente de una condición médica, sino de la interacción entre las características de salud del individuo y los factores ambientales que pueden favorecer o restringir su desempeño.

2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006): Según la Convención, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Esta definición establece un enfoque de derechos humanos, en el cual la discapacidad se comprende como el resultado de las barreras sociales, actitudinales o estructurales que impiden el ejercicio equitativo de la ciudadanía.

3. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú (MIMDES, 2002):

Desde una perspectiva nacional, el MIMDES sostiene que la discapacidad no es un atributo de algunos frente a otros, sino una condición que puede afectar a cualquier persona, sin importar su edad, sexo, nivel educativo o situación laboral. Este enfoque resalta el carácter universal de la discapacidad y la necesidad de construir sociedades preparadas para responder a la diversidad humana en todas sus formas.

4. Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973, Perú): Esta ley define la discapacidad como la condición resultante de la interacción entre las deficiencias de una persona y las barreras del entorno que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad. El Estado peruano, mediante esta normativa, asume la responsabilidad de promover la equidad, la accesibilidad y la inclusión como pilares fundamentales de la convivencia democrática.**Dimensiones de la Discapacidad**

La discapacidad no puede comprenderse desde una sola perspectiva, pues constituye una realidad multidimensional en la que convergen factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales y jurídicos. Analizarla desde estas dimensiones permite entender la complejidad de las experiencias de las personas con discapacidad y los distintos niveles en los que se expresa.

Dimensión biológica o física: Esta dimensión se refiere a las alteraciones o deficiencias en las funciones corporales o en las estructuras anatómicas. Incluye las discapacidades motoras, sensoriales o cognitivas que afectan el funcionamiento físico del cuerpo. Por ejemplo, una persona con discapacidad auditiva presenta una alteración en la función sensorial del oído que limita la percepción del sonido. Desde esta perspectiva, se analiza cómo las deficiencias influyen en la capacidad funcional, pero se advierte que el enfoque no debe reducir a la persona a su condición médica, sino considerar los factores personales y ambientales que configuran su vida cotidiana.

Dimensión psicológica: Esta dimensión aborda los procesos emocionales, cognitivos y de identidad asociados a la experiencia de la discapacidad. Una persona que pierde la audición en la adultez, por ejemplo, puede atravesar sentimientos de frustración,

inseguridad o aislamiento, los cuales influyen en su autopercepción y adaptación social. La atención psicológica resulta esencial para fortalecer la autoestima, fomentar la resiliencia y acompañar la reconstrucción de la identidad personal desde una mirada positiva y empoderadora.

Dimensión social: Se refiere a las formas en que la sociedad facilita o limita la participación de las personas con discapacidad. Las barreras sociales, comunicativas y arquitectónicas condicionan el acceso a la educación, el trabajo, la cultura y la vida política. La falta de intérpretes de lengua de señas o de entornos accesibles son ejemplos claros de exclusión estructural. Desde el modelo social de la discapacidad, se sostiene que la verdadera limitación no reside en la persona, sino en el entorno que no se adapta a su diversidad funcional.

Dimensión cultural: La discapacidad también tiene un componente cultural, ya que cada sociedad construye significados, valores y actitudes frente a las diferencias corporales o sensoriales. En algunas culturas, la sordera es vista como una limitación; en otras, se reconoce como una identidad lingüística y cultural, especialmente en comunidades donde la lengua de señas tiene reconocimiento y prestigio. Esta dimensión invita a reflexionar sobre la necesidad de transformar los estereotipos y prejuicios que condicionan la inclusión y de promover una valoración positiva de la diversidad humana.

Dimensión económica: Esta dimensión aborda las condiciones materiales y las oportunidades laborales de las personas con discapacidad. Las barreras estructurales en el acceso al empleo, la educación o la tecnología perpetúan desigualdades económicas. Las personas con discapacidad auditiva, por ejemplo, pueden enfrentar mayores dificultades para insertarse laboralmente si las empresas no garantizan medios de comunicación accesibles.

Fomentar la inclusión económica implica crear políticas de empleo equitativas, incentivos a la contratación y programas de formación profesional adaptados a las necesidades diversas.

Dimensión jurídica y de derechos humanos: Comprende el conjunto de normas, leyes y políticas que protegen los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Documentos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad (ONU, 2006) y la Ley N.^o 29973 del Perú establecen el marco legal para garantizar el acceso a la educación, la salud, el trabajo y la participación social en igualdad de condiciones.

Desde esta perspectiva, la discapacidad no se considera un problema individual, sino un asunto de justicia social y de cumplimiento de derechos. El respeto a la dignidad humana se convierte en el principio rector de toda acción pública o privada que involucre a este colectivo.

Dimensión	Descripción General	Ejemplo Práctico	Objetivo Principal
Biológica	Alteraciones físicas, sensoriales o cognitivas	Discapacidad auditiva o motora	Atender la condición física y facilitar la rehabilitación
Psicológica	Aspectos emocionales y cognitivos	Ansiedad o frustración por la pérdida sensorial	Promover la salud mental y la identidad positiva
Social	Barreras o apoyos del entorno social	Falta de accesibilidad en instituciones	Eliminar barreras sociales y fomentar la inclusión
Cultural	Valores y percepciones sociales sobre la discapacidad	Estigma o reconocimiento cultural	Promover la valoración de la diversidad
Económica	Acceso al empleo y recursos	Dificultad laboral por falta de accesibilidad	Fomentar autonomía e igualdad económica
Jurídica	Derechos y legislación vigente	Ley 29973 y Convención ONU	Garantizar derechos y equidad

En conjunto, estas dimensiones configuran una comprensión integral de la discapacidad, donde convergen los factores personales y sociales que determinan las posibilidades de desarrollo y participación. Superar una visión reduccionista implica asumir que la discapacidad forma parte de la diversidad humana y que su abordaje requiere el compromiso colectivo para construir una sociedad verdaderamente inclusiva, equitativa y consciente de la dignidad de todas las personas.

1.1.2 Enfoques teóricos contemporáneos sobre la discapacidad

El concepto de discapacidad ha atravesado una profunda transformación a lo largo de la historia. Pasó de ser entendido como un problema médico o una tragedia individual, a considerarse hoy un fenómeno social y multidimensional que se configura a partir de la

interacción entre las características personales de un individuo y las condiciones del entorno que limitan o facilitan su participación plena en la sociedad. Esta evolución conceptual no ha sido lineal, sino el resultado de un largo proceso de debate académico, político y cultural, en el que distintas disciplinas —como la medicina, la psicología, la sociología y los estudios de derechos humanos— han aportado visiones complementarias y, en ocasiones, divergentes sobre lo que significa vivir con una discapacidad.

Durante gran parte del siglo XX predominó el llamado **modelo médico o rehabilitador**, el cual interpretaba la discapacidad como una deficiencia o anormalidad física, mental o sensorial que debía ser tratada, corregida o compensada mediante la intervención médica o terapéutica. Desde esta perspectiva, la persona con discapacidad era vista como objeto de atención y asistencia, dependiente de la caridad o la beneficencia. Este enfoque, aunque contribuyó a desarrollar técnicas de rehabilitación y avances clínicos, también consolidó una visión paternalista, en la que la discapacidad se asociaba con la enfermedad, la limitación y la tragedia personal (Organización Mundial de la Salud, 1980). En el contexto peruano, esta mirada se reflejó en políticas sociales centradas en la atención asistencial más que en la promoción de derechos o la inclusión social.

Sin embargo, hacia finales del siglo XX emergió una crítica profunda a este paradigma. Diversos movimientos sociales y colectivos de personas con discapacidad comenzaron a cuestionar la idea de que el problema radicaba en el individuo y no en el entorno social que excluía o marginaba. A partir de estas reflexiones, se desarrolló el **modelo social de la discapacidad**, impulsado principalmente en el Reino Unido por autores como Michael Oliver (1990), quien planteó que la discapacidad no debía ser vista como una condición médica, sino como una construcción social derivada de barreras físicas, comunicacionales, actitudinales y estructurales que impiden la plena participación de las personas en la sociedad. Desde este punto de vista, la discapacidad no es una característica individual, sino el resultado de un entorno que no reconoce ni se adapta a la diversidad humana.

En el Perú, esta discusión también adquirió relevancia al evidenciarse la estrecha relación entre **discapacidad y pobreza**. Numerosos estudios han mostrado que las personas con discapacidad se encuentran entre los sectores más vulnerables de la población, enfrentando mayores niveles de desempleo, exclusión educativa y barreras de

acceso a los servicios básicos (Instituto Nacional de Rehabilitación, 1993). Tal como lo señala la Asamblea General de las Naciones Unidas (1982) en el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, “la relación entre discapacidad y pobreza ha quedado claramente demostrada”, pues no solo la pobreza aumenta el riesgo de adquirir una discapacidad, sino que esta última profundiza las condiciones de exclusión y precariedad económica. Así, la discapacidad se convierte en un fenómeno interdependiente de las desigualdades estructurales, lo que exige políticas públicas integrales y sostenibles.

A partir de estas críticas, surgieron nuevas perspectivas teóricas que buscaron integrar las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de la discapacidad. Uno de los aportes más significativos es el **modelo biopsicosocial**, propuesto por la Organización Mundial de la Salud en la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)* en 2001. Este modelo sostiene que la discapacidad es el resultado de la interacción dinámica entre el estado de salud de una persona y los factores contextuales —ambientales y personales— que influyen en su funcionamiento. En otras palabras, no basta con analizar la deficiencia médica o la barrera social por separado, sino que se debe comprender cómo ambas dimensiones se entrelazan para configurar las experiencias individuales y colectivas de la discapacidad. Este modelo ofrece una visión más equilibrada y humana, al reconocer tanto la necesidad de atención sanitaria como la importancia de eliminar las barreras sociales y culturales.

Junto con el modelo biopsicosocial, los **enfoques de derechos humanos** han tenido un papel crucial en la comprensión contemporánea de la discapacidad. La aprobación de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 marcó un hito histórico al establecer que las personas con discapacidad son sujetos plenos de derechos y no meros receptores de asistencia. Este instrumento internacional promueve la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la autonomía personal y la participación efectiva en todos los ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva, la discapacidad deja de ser vista como una condición a “corregir” y pasa a ser un asunto de justicia social, donde los Estados deben garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales a través de políticas inclusivas y mecanismos de protección.

En los últimos años, también han cobrado fuerza otros enfoques que complementan la comprensión de la discapacidad desde nuevas perspectivas epistemológicas. Entre ellos destaca el **enfoque feminista de la discapacidad**, que examina cómo el género interseca con la discapacidad para producir formas diferenciadas de exclusión. Las mujeres con discapacidad, por ejemplo, enfrentan una doble discriminación: por su condición de género y por las barreras asociadas a su discapacidad. Este enfoque busca visibilizar la experiencia de las mujeres en los debates sobre accesibilidad, salud reproductiva, empleo y violencia de género, señalando que la inclusión debe ser sensible a las desigualdades múltiples que afectan a determinados grupos sociales.

Otro aporte contemporáneo lo constituye el **modelo de vida independiente**, surgido en la década de 1970 a partir del activismo de personas con discapacidad física. Este enfoque propone que las personas con discapacidad deben tener el control sobre sus decisiones, contando con los apoyos necesarios para vivir de forma autónoma en la comunidad. Más que un modelo teórico, se trata de una filosofía de vida que reivindica la libertad, la autodeterminación y la participación plena como derechos fundamentales. En el contexto latinoamericano, este enfoque ha influido en políticas de inclusión educativa, laboral y comunitaria, impulsando la creación de redes de apoyo y asistencia personal.

Finalmente, se reconoce también el **enfoque intercultural de la discapacidad**, especialmente relevante en sociedades diversas como la peruana. Este paradigma sugiere que la comprensión y la gestión de la discapacidad deben considerar los valores, tradiciones y prácticas culturales de cada comunidad. En el Perú, donde coexisten múltiples identidades lingüísticas y étnicas, la discapacidad se interpreta y vive de distintas formas, dependiendo del contexto cultural. Por ejemplo, en algunas comunidades rurales andinas o amazónicas, las personas con discapacidad pueden ser vistas desde concepciones simbólicas o espirituales, lo que requiere estrategias de inclusión que respeten la cosmovisión local sin dejar de promover los derechos universales.

En conjunto, los enfoques teóricos contemporáneos sobre la discapacidad permiten una comprensión más amplia, humana y plural del fenómeno. Ya no se trata

únicamente de atender una condición médica, sino de transformar las estructuras sociales, económicas y culturales que generan exclusión. La discapacidad, desde esta mirada, se convierte en un indicador de justicia social y desarrollo humano: una sociedad verdaderamente avanzada no es aquella que elimina las diferencias, sino la que crea las condiciones necesarias para que todas las personas —independientemente de sus capacidades— puedan vivir con dignidad, autonomía y plenitud.

1.1.3 Discapacidad auditiva: concepto, características y abordajes científicos

La discapacidad auditiva constituye una de las formas más complejas y sensibles de las limitaciones sensoriales humanas, pues se vincula directamente con la capacidad de oír, interpretar y comunicarse con el entorno. Oír no es solo percibir sonidos: es participar del intercambio simbólico que construye la vida social. Cuando esa vía sensorial se ve interrumpida, la persona no pierde su humanidad comunicativa, sino que transforma su manera de percibir, comprender y expresar el mundo. En palabras de Emilio Insolera, “El ojo de la persona sorda ve lo que es invisible al ojo de la persona oyente”, una afirmación que nos invita a abandonar los paradigmas tradicionales centrados en la carencia para reconocer las múltiples formas de percepción y cognición que emergen de la diferencia auditiva.

Desde una perspectiva médica, la discapacidad auditiva se define como la pérdida parcial o total de la capacidad de escuchar, producto de una alteración en alguna de las estructuras del sistema auditivo. Esta condición puede presentarse desde el nacimiento (congénita) o adquirirse a lo largo de la vida debido a enfermedades, traumatismos, exposición a ruidos intensos, factores genéticos, infecciones, o incluso por el envejecimiento natural del organismo. La Organización Mundial de la Salud clasifica la pérdida auditiva según su grado —leve, moderada, severa y profunda—, y según el momento de aparición: prelocutiva, cuando ocurre antes del desarrollo del lenguaje, y postlocutiva, cuando se manifiesta después de haberlo adquirido. Sin embargo, más allá del diagnóstico técnico, es importante comprender que la discapacidad auditiva no se limita a la dimensión médica, sino que tiene implicancias sociales, psicológicas, culturales y educativas que configuran la identidad y la experiencia de las personas sordas.

Durante mucho tiempo, el enfoque predominante fue el **modelo médico-rehabilitador**, que concebía la sordera como una anomalía o patología a corregir. Desde esa mirada, la persona con pérdida auditiva era objeto de tratamientos, intervenciones y dispositivos que buscaban “normalizarla” para integrarla a una sociedad oyente. Esta concepción, aunque permitió avances en la otorrinolaringología, la audiológia y la tecnología asistida —como los audífonos o los implantes cocleares—, también promovió visiones paternalistas y excluyentes. La discapacidad auditiva fue entendida como un déficit individual y no como una diferencia comunicativa, lo que llevó a décadas de políticas educativas orientadas a la adaptación más que a la inclusión.

La educación especial, bajo esta óptica, pretendía que las personas sordas aprendieran a hablar y a leer los labios, minimizando o incluso prohibiendo el uso de la lengua de señas. Se asumía erróneamente que el desarrollo intelectual dependía de la adquisición del lenguaje oral. Sin embargo, estudios posteriores demostraron que la lengua de señas no solo es un medio de comunicación legítimo, sino también una manifestación completa de la cognición humana, con su propia gramática, estructura y capacidad de abstracción. Esta comprensión transformó el modo en que la ciencia, la pedagogía y la sociedad empezaron a entender la sordera: no como un problema que debía ser superado, sino como una forma de ser y estar en el mundo.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el debate sobre la discapacidad auditiva comenzó a desplazarse hacia el **modelo social y cultural**, que situó el foco en las barreras impuestas por el entorno y en la necesidad de crear condiciones equitativas para la participación plena. Bajo este enfoque, la discapacidad no se origina en el cuerpo, sino en la estructura social que excluye a quienes no se ajustan al patrón dominante. En el caso de la discapacidad auditiva, esto se traduce en la falta de intérpretes, la escasa presencia de la lengua de señas en los espacios públicos y educativos, y la ausencia de políticas efectivas de accesibilidad comunicativa. El problema no es la sordera en sí, sino el silencio institucional que impide que la diferencia encuentre su lugar legítimo.

En el Perú, el abordaje de la discapacidad auditiva enfrenta desafíos significativos. No existen estadísticas precisas ni actualizadas sobre el número real de personas con pérdida auditiva, sus niveles de funcionalidad ni sus condiciones socioeconómicas. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, cerca del 10% de la población

peruana presenta algún tipo de discapacidad, y dentro de este porcentaje, la deficiencia auditiva ocupa un lugar importante. Sin embargo, las cifras nacionales han mostrado contrastes alarmantes: mientras que el Censo de 1993 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estimó solo un 1.3% de la población con discapacidad, el estudio realizado ese mismo año por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) indicó un 31.28% de prevalencia de deficiencias, discapacidades y minusvalías. Esta discrepancia evidencia las limitaciones metodológicas de las mediciones censales y la falta de consenso en la definición del concepto de discapacidad, una cuestión que el INEI y el CONADIS han buscado corregir mediante trabajos conjuntos.

Otro elemento fundamental es la relación entre **discapacidad y pobreza**, que se manifiesta de manera particularmente aguda en el caso de las personas sordas. La marginación social, la falta de empleo y el limitado acceso a servicios de salud y educación refuerzan el círculo de exclusión. Como señala el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (ONU, 1982), “la relación entre discapacidad y pobreza ha quedado claramente demostrada. Si bien el riesgo de deficiencia es mucho mayor entre los pobres, también se da la relación recíproca: la discapacidad empobrece aún más a las familias que la enfrentan”. Así, las personas con discapacidad auditiva suelen ser doblemente vulnerables: por la limitación sensorial y por la precariedad estructural que impide su desarrollo integral.

La comprensión científica actual, sin embargo, se aleja del determinismo y apuesta por una mirada interdisciplinaria. La neurociencia ha demostrado que el cerebro de las personas sordas experimenta una notable **neuro plasticidad**, reorganizando sus redes neuronales para potenciar otros sentidos, especialmente la visión. Este hallazgo confirma que la ausencia de audición no implica una carencia cognitiva, sino una reconfiguración sensorial. La psicología cognitiva y la lingüística han aportado, además, evidencia sobre la riqueza simbólica de las lenguas de señas y su papel fundamental en la construcción del pensamiento abstracto. En paralelo, las ciencias sociales y la pedagogía crítica han puesto de relieve el valor cultural de la comunidad sorda, entendida no como un grupo homogéneo de personas con deficiencia, sino como una colectividad lingüística con identidad propia.

Desde este prisma, hablar de discapacidad auditiva no significa hablar de limitación, sino de **diversidad funcional y comunicativa**. La lengua de señas se erige como un puente simbólico entre mundos sensoriales distintos, un vehículo de expresión plena que reivindica la autonomía y la dignidad de las personas sordas. Los avances tecnológicos —como los implantes cocleares o las plataformas digitales con subtítulo y video interpretación— son complementarios, pero no sustituyen la necesidad de una inclusión real, que solo se alcanza cuando la sociedad reconoce el valor de todas las formas de comunicación.

En definitiva, la discapacidad auditiva debe ser comprendida como una construcción social, cultural y científica en constante transformación. Comprenderla exige una mirada amplia, que articule la biología con la cultura, la educación con la ética, la medicina con los derechos humanos. Como sociedad, el reto no es hacer que las personas sordas se adapten a un entorno que no las escucha, sino construir entornos que aprendan a escuchar de otra manera: con los ojos, con el gesto y con la empatía. Porque, como recordaba Insolera, “la persona sorda ve lo que otros no escuchan”, y en esa visión silenciosa se revela otra forma de conocimiento, una forma de estar en el mundo que no necesita del sonido para ser profundamente humana.

1.2 Bases científicas de las deficiencias auditivas

El estudio científico de las deficiencias auditivas ha evolucionado notablemente a lo largo de las últimas décadas, gracias al avance de la otología, la neurociencia y la audiología como disciplinas que han permitido comprender con mayor profundidad los mecanismos biológicos, fisiológicos y sociales implicados en la audición. Comprender las bases científicas de este tipo de discapacidad no solo permite un diagnóstico más preciso, sino que también proporciona herramientas para el diseño de estrategias terapéuticas, educativas y sociales que contribuyan a una mejor inclusión de las personas con pérdida auditiva en los distintos contextos de la vida cotidiana.

Las deficiencias auditivas, entendidas desde una perspectiva científica, abarcan alteraciones que van desde leves dificultades en la percepción del sonido hasta pérdidas profundas que impiden la comprensión del lenguaje oral. Estas alteraciones pueden tener su origen en factores genéticos, infecciosos, traumáticos, metabólicos o ambientales, lo

cual hace necesario abordarlas desde una mirada interdisciplinaria. Así, la biología molecular ha permitido identificar genes vinculados a la sordera congénita, la otología ha descrito detalladamente las estructuras del oído involucradas en la transmisión del sonido, y la neurociencia ha profundizado en la interpretación cerebral de los estímulos auditivos.

Del mismo modo, la medicina y la psicología han contribuido al entendimiento de las repercusiones cognitivas y emocionales que acompañan a la pérdida auditiva. Las investigaciones recientes señalan que la discapacidad auditiva no solo afecta la comunicación, sino también la socialización, el desarrollo del lenguaje y la calidad de vida de quienes la padecen. En este sentido, el conocimiento científico se convierte en una herramienta indispensable para el desarrollo de intervenciones tempranas, programas de rehabilitación auditiva y el diseño de políticas públicas orientadas a la accesibilidad y la inclusión.

Asimismo, las bases científicas de las deficiencias auditivas no deben limitarse al campo médico, sino ampliarse hacia un enfoque biopsicosocial que reconozca la interacción entre el individuo y su entorno. El modelo social de la discapacidad, que considera las barreras físicas y actitudinales como determinantes de la exclusión, encuentra aquí un punto de encuentro con la ciencia: ambas perspectivas coinciden en la necesidad de comprender la discapacidad auditiva no solo como una condición biológica, sino también como una realidad que se construye en la experiencia humana.

En suma, este apartado busca integrar los conocimientos provenientes de diversas disciplinas para ofrecer una visión completa y fundamentada de las deficiencias auditivas, sus causas, sus manifestaciones clínicas y sus implicancias sociales. A través del análisis de las evidencias científicas, se pretende sentar las bases para una comprensión más profunda del fenómeno, orientada no solo al diagnóstico y tratamiento, sino también al respeto, la empatía y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad contemporánea.

1.2.1 Etiología de las discapacidades auditivas

La etiología de las discapacidades auditivas es multifactorial y abarca un amplio espectro de causas que pueden actuar en momentos distintos del ciclo vital: antes del nacimiento (prenatales), durante el parto (natal) y después del nacimiento (postnatales).

Entender con detalle estas causas no sólo es relevante para el diagnóstico clínico, sino también para la prevención, la detección precoz y la planificación de intervenciones educativas y rehabilitadoras. La clasificación cronológica —prenatal, natal y postnatal— facilita la identificación de factores de riesgo específicos y orienta las acciones de salud pública y la práctica clínica (18).

Causas prenatales. Entre las causas que actúan durante la gestación se encuentran factores genéticos y agentes teratogénicos o infecciosos que afectan el desarrollo del oído y de las vías auditivas centrales. Las sorderas hereditarias (genéticas) pueden ser no sindrómicas —cuando la pérdida auditiva es el único rasgo clínico— o sindrómicas, integrándose en síndromes con otras manifestaciones. La genética explica una proporción considerable de las hipoacusias congénitas; mutaciones en genes como los que codifican conexinas o canales iónicos pueden alterar la fisiología coclear y provocar hipoacusias de diverso grado. Además, infecciones maternas durante los primeros meses de embarazo —rubéola, citomegalovirus, toxoplasmosis y otras enfermedades eruptivas— pueden lesionar la cóclea o el nervio auditivo del feto, generando sordera congénita o pérdidas progresivas (18). La incompatibilidad Rh, especialmente cuando no es correctamente manejada, puede conducir a hiperbilirrubinemia o kernícterus en el recién nacido; el depósito de bilirrubina en núcleos del tronco encefálico puede dañar las vías auditivas y producir hipoacusia neurosensorial. Estas causas prenatales ilustran que la prevención primaria (vacunación materna, control prenatal, tamizaje de incompatibilidad sanguínea) es esencial para reducir la incidencia de pérdidas auditivas congénitas.

Causas natales. El momento del parto es crítico: la asfixia perinatal (falla respiratoria al nacer) y otros episodios de hipoxia-isquemia pueden producir lesiones en el tronco encefálico o en las células del nervio auditivo; estas lesiones se traducen en alteraciones auditivas que pueden aparecer inmediatamente o ser detectables más adelante. Los partos instrumentales (uso de fórceps, ventosa/vacuum) o los traumatismos craneoencefálicos durante el nacimiento pueden ocasionar hemorragias o lesiones mecánicas que afecten los circuitos auditivos. El parto prematuro comporta además un riesgo aumentado por la inmadurez de las estructuras auditivas y la mayor probabilidad de exposición a tratamientos intensivos (ventilación, fármacos) que, en ocasiones, son factores de riesgo en sí mismos. Estos riesgos natales subrayan la importancia de la

atención obstétrica de calidad y de los protocolos de reanimación neonatal para minimizar secuelas auditivas (18).

Causas postnatales. Las causas que se manifiestan después del nacimiento son diversas y pueden aparecer en la infancia, adolescencia o edad adulta. Entre las más relevantes se encuentran las infecciones (meningitis bacteriana, infecciones de oído crónicas, infecciones virales como el sarampión o las paperas), que pueden destruir células ciliadas de la cóclea o provocar procesos de inflamación y fibrosis con secuelas permanentes. La meningitis, en particular, puede producir una sordera súbita y profunda y, además, favorecer la osificación coclear, lo que complica la posibilidad de implante coclear posterior. El uso indebido de fármacos ototóxicos es otra causa importante: en la lista clásica figura la estreptomicina (y otros aminoglucósidos) como responsables de daño irreversible a las células ciliadas; en el texto local se mencionan también antibióticos como la penicilina junto a la estreptomicina (18), aunque la evidencia farmacológica contemporánea identifica con mayor claridad a los aminoglucósidos y a ciertos diuréticos y antineoplásicos como potencialmente ototóxicos, por lo que la prescripción prudente y la monitorización auditiva son medidas preventivas imprescindibles. Otras causas postnatales incluyen enfermedades sistémicas (sífilis congénita en el embarazo con manifestaciones postnatales, bocio endémico e hipotiroidismo que afectan el desarrollo neurosensorial), la enfermedad de Ménière (endolymphatic hydrops) que produce hipoacusia fluctuante y episodios vertiginosos, tumores (por ejemplo, neurinoma del acústico o schwannoma vestibular que generan hipoacusia unilateral progresiva), infecciones meningocócicas y, muy relevante en la actualidad, la exposición crónica a ruidos intensos —ya sea ocupacional o recreativa— que provoca sordera inducida por ruido (NIHL) mediante daño acumulativo de las células ciliadas y las sinapsis cocleares (18).

Además de los factores biológicos directos, es imprescindible considerar causas relacionadas con el entorno sanitario y social: la falta de acceso a atención prenatal y neonatal de calidad, la administración inadecuada de medicamentos en contextos con poco control, la ausencia de programas de vacunación efectivos (por ejemplo, contra la rubéola o el Haemophilus influenzae tipo b), y la limitada implementación de programas de tamizaje auditivo neonatal. En países con brechas en salud pública, estas deficiencias

del sistema elevan la probabilidad de etiologías prevenibles. En Perú, como se ha documentado, la incertidumbre estadística sobre la prevalencia de discapacidad y las limitaciones en cobertura de servicios constituyen un contexto que agrava la carga de la sordera evitable (18).

Mecanismos fisiopatológicos: cómo cada causa daña la audición. Para comprender por qué distintos agentes producen la misma manifestación clínica (pérdida auditiva) conviene describir, a grandes rasgos, los mecanismos por los cuales actúan. Las infecciones congénitas o adquiridas pueden destruir las células ciliadas internas y externas de la cóclea o provocar lesiones en la membrana basilar; la ototoxicidad farmacológica daña selectivamente las células ciliadas (en especial las externas) y las mitocondrias celulares, provocando muerte celular y pérdida de sensibilidad. La hipoxia perinatal genera daño neuronal por isquemia en núcleos del tronco cerebral donde convergen las vías auditivas. Los traumatismos y tumores comprimen o lesionan el nervio coclear, y las alteraciones metabólicas o endocrinas (p. ej. hipotiroidismo) interfieren en la mielinización y el desarrollo neuronal. La exposición a ruido intenso induce estrés oxidativo en el órgano de Corti y rotura de estereocilios, con pérdida irreversible en muchos casos. Esta variedad de mecanismos explica por qué la pérdida auditiva puede ser conductiva (problema en transmisión: oído externo o medio), sensorineural (daño coclear o retrococlear) o mixta; el tipo de lesión condiciona el tratamiento y las opciones rehabilitadoras.

Un caso paradigmático ayuda a visualizar la interacción etiológica y sus consecuencias: una gestante contrae rubéola en el primer trimestre y, pese a recibir atención obstétrica, el feto sufre lesión coclear congénita. El recién nacido presenta a las semanas una hipoacusia neurosensorial bilateral; el diagnóstico precoz mediante emisiones otoacústicas y potenciales evocados auditivos permite derivación temprana a terapia del lenguaje, apoyo con lengua de señas y valoración para prótesis auditivas. Otro ejemplo frecuente en contextos con recursos limitados: un lactante tratándose por meningitis bacteriana con aminoglucósidos desarrolla una pérdida auditiva profunda secundaria a la combinación de lesión inflamatoria coclear y toxicidad farmacológica; la ausencia de tamizaje y de seguimiento auditivo retrasa la intervención y agrava el impacto en el desarrollo del lenguaje. Finalmente, un trabajador de planta de fabricación expuesto

durante años a ruido sin protección auditiva progresivamente presenta hipoacusia neurosensorial en frecuencias altas, inicialmente asintomática para la conversación, pero con dificultades crecientes en ambientes ruidosos y preparación para su inclusión laboral y rehabilitación tardías.

Implicancias para prevención e intervención. La comprensión detallada de la etiología orienta medidas concretas: prevención primaria (vacunación materna contra rubéola, control de infecciones prenatales, manejo de incompatibilidad Rh), prácticas obstétricas y neonatales seguras para reducir la asfixia perinatal, racionalización del uso de fármacos ototóxicos y monitorización en unidades de neonatología, campañas de vacunación contra agentes causantes de meningitis, programas de promoción del uso de protección auditiva en ambientes laborales y recreativos, y —crucialmente— la implementación de tamizaje auditivo neonatal universal (OAE/ABR) para detectar pérdidas tempranas y facilitar intervenciones oportunas (rehabilitación auditiva, terapia del lenguaje, educación bilingüe en lengua de señas). Estas medidas no sólo reducen la incidencia de hipoacusias evitables, sino que minimizan la severidad de sus consecuencias en el desarrollo y la inclusión social.

En conclusión, la etiología de las discapacidades auditivas es amplia y compleja: combina factores genéticos, infecciosos, perinatales, farmacológicos, traumáticos y ambientales que actúan en distintos momentos y a través de mecanismos fisiopatológicos diversos. Reconocer esta pluralidad es condición necesaria para desarrollar políticas de salud pública eficaces, programas de prevención adaptados a contextos locales y estrategias educativas y rehabilitadoras que respondan a las necesidades reales de las personas sordas. Mantener la vigilancia epidemiológica, mejorar el acceso a la atención perinatal y neonatal, promover la vacunación y regular el uso de fármacos ototóxicos son acciones prioritarias que emergen directamente del análisis etiológico (18).

1.2.2 Clasificación de las deficiencias auditivas

El estudio de la clasificación de las deficiencias auditivas representa un aspecto esencial dentro de las ciencias de la salud, la psicología y la educación especial, ya que permite comprender la diversidad de manifestaciones que puede presentar una pérdida auditiva, sus causas, grados y las implicancias que conlleva en el desarrollo del lenguaje,

la comunicación y la integración social. Clasificar no solo significa agrupar, sino también **entender los mecanismos fisiológicos, neurológicos y psicológicos que intervienen en cada tipo de alteración auditiva**, de modo que se puedan diseñar estrategias adecuadas de diagnóstico, intervención y acompañamiento a las personas que viven con esta condición.

A lo largo de los años, diversos autores y especialistas han propuesto sistemas de clasificación basados en diferentes criterios: la **localización de la lesión**, la **etapa de la vida en que se adquiere la pérdida auditiva**, su **causa etiológica** y el **grado de severidad de la pérdida**. Esta clasificación multidimensional ofrece una mirada integral del fenómeno, permitiendo distinguir entre las deficiencias que afectan el oído externo o medio —conocidas como **deficiencias de transmisión**— y aquellas que comprometen el oído interno o las vías nerviosas auditivas —denominadas **deficiencias de percepción o neurosensoriales**—.

Además, la clasificación según la **fecha de adquisición** resulta especialmente importante en el ámbito educativo y psicológico, pues no es lo mismo una pérdida auditiva **prelingüística** (antes de la adquisición del lenguaje) que una **postlingüística** (después del desarrollo del habla). Las implicancias en el aprendizaje, la comunicación y la socialización varían notablemente entre una y otra, siendo las primeras las que suelen requerir apoyos más complejos para el desarrollo del lenguaje oral y la integración educativa.

En este mismo sentido, la clasificación **según la etiología** permite diferenciar entre las deficiencias **hereditarias** y las **adquiridas**, un aspecto que tiene gran relevancia en la medicina preventiva y en la asesoría genética. Por ejemplo, una sordera congénita hereditaria puede detectarse y abordarse desde los primeros meses de vida, mientras que una pérdida auditiva adquirida —producto de infecciones, traumatismos o exposición al ruido— requiere estrategias de prevención y control ambiental.

Finalmente, la clasificación **según el grado de pérdida auditiva** —que va desde la audición normal hasta la sordera profunda— constituye una herramienta clínica fundamental. Gracias a esta se pueden establecer los niveles de percepción auditiva residual y determinar las ayudas técnicas más adecuadas, como los audífonos o los

implantes cocleares, así como planificar intervenciones educativas y terapéuticas personalizadas.

En conjunto, la clasificación de las deficiencias auditivas no solo tiene un valor descriptivo, sino también **diagnóstico, terapéutico y social**. Permite orientar la comprensión de las necesidades particulares de cada individuo, reconocer la diversidad auditiva desde un enfoque inclusivo, y promover una atención integral que trascienda la visión médica para incluir la dimensión humana y comunicativa. Por tanto, comprender y aplicar adecuadamente estas clasificaciones se convierte en un pilar indispensable en la formación de profesionales de la salud, educadores y especialistas en rehabilitación auditiva, contribuyendo a la consolidación de una sociedad más consciente y empática hacia las personas con discapacidad auditiva.

La clasificación de las deficiencias auditivas busca ordenar una realidad clínica heterogénea en criterios que faciliten su diagnóstico, pronóstico y manejo. Los criterios más utilizados son la **localización de la lesión** (transmisión, percepción, central o mixta), la **fecha de adquisición** (precoz, pre/pos-lingüística, postlingüística), la **etología** (adquirida, heredada) y el **grado** de pérdida medido en decibelios (db). Esta tipología no es meramente taxonómica: cada categoría tiene implicancias concretas en la detección temprana, en las posibilidades rehabilitadoras (audífonos, implantes, cirugía) y en las estrategias educativas y psicosociales que deben ofrecerse a la persona afectada (18).

1. Clasificación por tipo y descripción clínica

a) Sordera de transmisión (deficiencia de transmisión).

La sordera de transmisión se debe a alteraciones en el oído externo o medio que impiden la correcta conducción del sonido hacia la cóclea. Como indica la fuente, “la patología del aparato óseo-timpánico de transmisión... está esencialmente ligada a turbaciones de funcionamiento de las trompas de Eustaquio y la patología nasofaríngea o a unas lesiones infecciosas que sean crónicas” (18). En la práctica clínica las causas más habituales incluyen: otitis media con efusión, perforación timpánica, tapón de cerumen, otosclerosis, colesteatoma y malformaciones congénitas del oído externo o medio.

Desde el punto de vista audiológico, la característica clásica es la **brecha aire-hueso** (air-bone gap) en la audiometría tonal: los umbrales por conducción aérea están

elevados mientras que la conducción ósea se mantiene más próxima a la normalidad. La timpanometría puede mostrar disfunción de la trompa de Eustaquio, y la otoscopia puede revelar colecciones, perforaciones o lesiones del tímpano. El pronóstico suele ser favorable cuando se corrige la causa (p. ej., timpanoplastia, extracción de colesteatoma, tratamiento médico de la otitis). Ejemplo clínico: un niño con otitis media crónica presenta pérdida auditiva media ($\approx 30\text{--}45$ db) y su rendimiento escolar empeora; la resolución quirúrgica o médica del problema restaura la audición de conducción y facilita el desarrollo del lenguaje.

b) Sordera de percepción (deficiencia de percepción / sensorio neural). La sordera de percepción afecta el oído interno (cóclea) o las vías neuro-sensitivas (nervio coclear, tronco encefálico) y “no puede ser evidenciada con un simple examen otológico; el tímpano y el oído medio son normales, la alteración afecta al oído interno mostrando en el audiograma compromiso de la vía aérea y de la vía ósea” (18). En la audiometría se observa una elevación similar de los umbrales por conducción aérea y ósea, sin brecha significativa.

Las causas son múltiples: factores genéticos (congénitos), infecciones (meningitis), ototoxicidad por fármacos, exposición a ruido intenso, enfermedad de Ménière, envejecimiento (presbiacusia) o tumores (p. ej., neurinoma del acústico). El daño reside en las células ciliadas de la cóclea o en el nervio; por eso la recuperación completa mediante tratamiento médico es infrecuente, y las opciones rehabilitadoras suelen ser audífonos para pérdidas leves-moderadas y, en pérdidas severas-profundas, implantes cocleares o implantes auditivos de tronco (en casos seleccionados). Ejemplo: una trabajadora expuesta décadas a ruido industrial comienza con dificultad para entender conversaciones en ambientes ruidosos; su audiometría muestra caída en frecuencias altas típica de hipoacusia por ruido (sensorineural).

OJO:**ACERCAR**

c)

Hipoacusia.

El término hipoacusia se aplica a la **pérdida parcial** de la audición —el “sordo parcial” o “duro de oído”— cuando existe una disminución débil o moderada de los umbrales. “Los hipoacúsicos pueden adquirir el lenguaje por los canales normales, aunque lentamente y con mayor dificultad que las personas normales” (18). En niños, la hipoacusia leve a moderada —por ejemplo, secundaria a otitis media con efusión

prolongada— puede pasar desapercibida y causar retrasos en el desarrollo del lenguaje y problemas de aprendizaje. Por eso se subraya la importancia del tamiz neonatal y del seguimiento en los primeros años. Intervenciones: audífonos, apoyos escolares (sistemas FM, colocación preferente en aula), y terapia del lenguaje.

d) Ensordecidos.

El término “ensordecidos” se refiere a personas que **han perdido totalmente la audición en la vida adulta o adolescencia** por lesiones o enfermedades (18). A diferencia de las personas con sordera congénita o prelingüística, los ensordecidos han conocido previamente el mundo sonoro y el lenguaje oral; por ello su experiencia psicosocial suele incluir luto por la pérdida, riesgo de depresión y adaptación compleja. Desde la rehabilitación, algunos ensordecidos pueden beneficiarse de implantes cocleares si cumplen criterios, o de estrategias de comunicación (lectura labial, lengua de señas) y apoyo psicológico intensivo.

e) Tinnitus o zumbido del oído.

El tinnitus se describe como la percepción de ruidos (zumbidos, silbidos, ronquidos) sin estímulo externo. “Es sumamente frecuente y a menudo carece de importancia ya que suele deberse a la presencia de un tapón de cerumen” (18), pero también puede ser indicativo de daño coclear, ototoxicidad, exposición a ruido, disfunciones vasculares o trastornos del oído medio. Se distingue tinnitus subjetivo (solo lo oye el paciente) y objetivo (raro: puede ser detectado por el clínico). El manejo va desde la corrección de causas sencillas (extracción de cerumen) hasta terapias de reentrenamiento, uso de audífonos con generadores de sonido, terapia cognitivo-conductual y manejo de comorbilidades (ansiedad, insomnio).

2. Clasificación según la localización de la lesión (ampliación)

a) Deficiencias auditivas de transmisión (conductivas) — ya descritas más arriba — donde la cóclea no está afectada y la alteración se corrige muchas veces con tratamiento médico o quirúrgico.

b) Deficiencias auditivas centrales.

Son alteraciones de las vías auditivas centrales o de las estructuras cerebrales implicadas en la percepción, integración y comprensión del sonido. “No puede evidenciarse por la

audiometría clínica simple, pero se puede sospechar por la anamnesis y las discordancias entre los umbrales auditivos y el nivel de comprensión o expresión del lenguaje oral. Esta deficiencia entra en el campo de la neuropsicología del lenguaje” (18). Ejemplos: lesiones post-ictus en áreas auditivas, encefalitis, demielinizaciones (esclerosis múltiple), tumores corticales, o trastornos del procesamiento auditivo (APD) en niños. En la práctica clínica, pacientes con lesión central pueden tener umbrales auditivos relativamente preservados pero presentar severas dificultades para entender el habla, especialmente en ruido, o fallos en localizar sonidos. El diagnóstico requiere pruebas especializadas (potenciales evocados auditivos del tronco, pruebas de procesamiento auditivo central, neuroimagen) y el tratamiento está orientado a la rehabilitación neuropsicológica y a estrategias compensatorias (reducción de ruido ambiental, entrenamiento auditivo).

c) Deficiencias mixtas.

Cuando coexisten elementos conductivos y sensorioneurales (p. ej., presbiacusia + otitis media crónica), el audiograma evidencia elevación de los umbrales tanto por vía aérea como por vía ósea, con una brecha parcial. El abordaje debe atacar el componente conductivo (cuando sea posible) para optimizar la eficacia de prótesis auditivas.

3. Clasificación según fecha de adquisición (implicancias clínicas y educativas)

a) Deficiencia auditiva precoz.

Resulta de patologías embrionarias, fetales o perinatales y suele asociarse a mayor riesgo de secuelas neurológicas sensoriales. Por su aparición en los primeros meses/años de vida, tiene un impacto severo sobre la adquisición del lenguaje; por ello la detección y la intervención precoces (antes de los 6 meses) son críticas para un desarrollo comunicativo óptimo (18).

b) Deficiencia auditiva adquirida post-natal y prelingüística.

Se presenta durante el primer año de vida y antes de la adquisición del lenguaje, con implicaciones similares a las de la precoces: riesgo de retraso del habla y necesidad urgente de intervención (audífonos, implantes, programas de lenguaje visual).

c) Deficiencia auditiva lingüística (peri lingüística).

Aparece durante la etapa en que se adquiere el lenguaje; sus efectos sobre la competencia

lingüística son menores que en las pérdidas pres-lingüísticas, pero aun así pueden limitar la adquisición plena de ciertos aspectos fonológicos y pragmáticos.

d) Deficiencia auditiva post-lingüística.

Ocurre después de la adquisición del lenguaje (usualmente en la infancia tardía, adolescencia o adultez). “Psicológicamente es muy doloroso para ellos, pues presentan una depresión muy grave llegando a veces problemas psicopatológicos serios” (18). En estos casos, la persona conserva representaciones fonológicas previas, lo que facilita la rehabilitación y la lectura labial; sin embargo, la adaptación emocional requiere apoyo psicológico y estrategias de reinserción social. Los implantes cocleares pueden ofrecer beneficios importantes en algunos casos.

4. Clasificación según la etiología

a) Deficiencia auditiva adquirida.

Incluye causas prevenibles y no prevenibles surgidas a lo largo de la vida: infecciones (meningitis), traumatismos, tumores, exposiciones a ruido, efectos iatrogénicos (ototoxicidad), enfermedades metabólicas y endocrinas, entre otros (18). La prevención primaria —vacunación, control de infecciones, regulación de ambientes ruidosos, uso racional de fármacos ototóxicos— es un eje crucial.

b) Deficiencia auditiva heredada.

Determina por anomalías genéticas transmisibles por patrones autosómicos dominantes o recesivos, o ligados al cromosoma X, y puede ser sindrómica (asociada a otras malformaciones: p. ej., síndrome de Usher) o no sindrómica. El consejo genético, la identificación molecular y el cribado neonatal son herramientas cada vez más relevantes.

5. Clasificación según el grado de pérdida auditiva (detalle funcional y ejemplos)

La cuantificación del grado de pérdida en decibelios promedio (frecuencias clave 0.5, 1, 2, 4 kHz) orienta la intervención:

- Audición normal o subnormal: umbral promedio < 20 db. La percepción del habla en condiciones normales no suele verse afectada. Ej.: persona con exposición intermitente a ruido sin daño clínico.

- Deficiencia auditiva ligera: 20–40 db. “No todos los elementos de la palabra corriente son identificados; ciertos elementos fonéticos se pueden escapar en condiciones adversas” (18). Ejemplo: un niño con 25–30 db de pérdida puede presentar dificultades en el aula con ruido de fondo; medidas: apoyos acústicos y, en casos persistentes, audífono de baja ganancia.
- Deficiencia auditiva media: 40–70 db. “Hay dificultad para la percepción de la palabra de intensidad normal; se hacen necesarios auxiliares auditivos así como el tratamiento” (18). Ej.: adulto con hipoacusia moderada requiere audífono y entrenamiento auditivo.
- Deficiencia auditiva severa: 70–90 db. “Sólo se percibe la palabra de fuerte intensidad; es muy indispensable el tratamiento ortofónico y los auxiliares auditivos. La presencia de restos auditivos permite un cierto control de la voz” (18). En niños, hay necesidad de intervención intensiva: implantes pueden ser indicados dependiendo de edad y etiología.
- Deficiencia auditiva profunda: umbral \geq 90 db. Se describen tres subgrupos (\leq 90 db, 90–100 db, $>$ 100 db) y se indica que “ninguna palabra es percibida pues el umbral es superior a 90 db” (Périer y Temmerman, 1987) (18). En estos casos la comunicación oral sin ayudas es prácticamente imposible; la lengua de señas, la implantación coclear (cuando procede) y los programas educativos bilingües (lengua de señas + lengua escrita) son estrategias centrales.

6. Métodos diagnósticos vinculados a la clasificación y ejemplos interpretativos

La clasificación se sustenta en pruebas objetivas y subjetivas: otoscopia, timpanometría, audiometría tonal (aire y hueso), logoaudiometría (prueba de comprensión), emisiones otoacústicas (OAE) y potenciales evocados auditivos (ABR/PEA) en neonatos o en pacientes no colaborativos. Interpretación práctica: un paciente con brecha aire-hueso de 30 db y timpanograma tipo B sugiere otitis media con efusión (conductiva); un paciente con umbrales elevados por vía aérea y ósea, timpanograma normal y OAE ausentes sugiere hipoacusia sensorineural (percepción); un paciente con umbrales próximos a normales pero con grave dificultad para entender el discurso en ruido sugiere posible trastorno del procesamiento auditivo central.

7. Impacto educativo, social y rehabilitador según la clasificación (ejemplos aplicados)
 - Niño con hipoacusia leve (20–40 db): riesgo de retraso del aprendizaje y de problemas de atención; intervención temprana (audiología, audífono si procede, estrategias pedagógicas) mejora resultados académicos.
 - Adolescente ensordecido por meningitis: pérdida súbita postlingüística; la intervención incluye evaluación para implante coclear, apoyo psicológico por la pérdida y programas de readaptación laboral si adulto.
 - Trabajador con pérdida por ruido en altas frecuencias: inicialmente no se queja en conversaciones cotidianas, pero pierde discriminación de consonantes; medidas preventivas (silenciadores, protectores), vigilancia audiométrica y, si se agrava, adaptación protésica.
 - Persona con tinnitus persistente tras uso de antibiótico ototóxico: además de la exploración, el manejo se orienta a control de ansiedad y terapias de habituación.

8. Conclusión sintética

La clasificación de las deficiencias auditivas es una herramienta clínica y epidemiológica esencial que articula la diversidad de causas, localizaciones y grados en un marco operativo. Comprenderla en detalle —desde la etiología y la fisiopatología hasta las consecuencias funcionales y educativas— permite diseñar intervenciones preventivas (vacunación, controles perinatales, protección frente al ruido), diagnósticas (tamizaje neonatal, audiometrías) y rehabilitadoras (audífonos, implantes, terapia del lenguaje, apoyo psicosocial) ajustadas a las necesidades individuales. Mantener un enfoque integral que vincule la clasificación audiológica con las realidades sociales y educativas es la mejor garantía para que la clasificación cumpla su propósito: no etiquetar sino orientar acciones que restauren oportunidades de comunicación, aprendizaje y participación social (18).

En conclusión, la clasificación de las deficiencias auditivas constituye un eje fundamental para la comprensión y abordaje integral de las alteraciones del sistema auditivo. Su valor no radica únicamente en la descripción técnica o médica de los distintos

tipos de pérdida auditiva, sino en la posibilidad que brinda de **entender la experiencia humana que subyace tras cada caso**, su impacto en la comunicación, en la socialización y en el desarrollo integral de la persona. A través de las diversas formas de categorización —ya sea por localización de la lesión, momento de aparición, etiología o grado de pérdida— se obtiene una visión holística que permite articular el conocimiento científico con la práctica clínica y educativa.

Cada tipo de deficiencia auditiva, desde la más leve hasta la profunda, representa un universo particular de desafíos y potencialidades. Comprender sus características no solo facilita el diagnóstico precoz, sino que también orienta las estrategias de rehabilitación, la elección de ayudas técnicas y la planificación de programas educativos adaptados. Por ejemplo, el reconocimiento de una **deficiencia auditiva de transmisión** puede derivar en una intervención médica efectiva y una recuperación parcial o total de la audición, mientras que una **pérdida neurosensorial profunda** requerirá un abordaje multidisciplinario que involucre terapia auditiva-verbal, apoyo psicológico y tecnología auditiva avanzada como los implantes cocleares.

Asimismo, al identificar si la pérdida es **congénita o adquirida, prelingüística o postlingüística**, se pueden anticipar las implicaciones comunicativas y sociales, promoviendo la detección temprana y el acompañamiento familiar. Estas clasificaciones, cuando se aplican con rigor científico y sensibilidad humana, se convierten en herramientas que impulsan la inclusión y la equidad, garantizando que cada persona con discapacidad auditiva tenga la oportunidad de desarrollar su potencial y participar plenamente en la sociedad.

En definitiva, la clasificación de las deficiencias auditivas no debe entenderse como un fin en sí misma, sino como un **instrumento de comprensión y acción**, que permite transformar la información científica en conocimiento útil para la vida. Esta comprensión profunda abre el camino hacia el siguiente apartado, donde se analizarán con mayor detalle las manifestaciones clínicas y los métodos diagnósticos que permiten identificar y tratar con precisión las diversas formas de discapacidad auditiva, consolidando así un enfoque verdaderamente interdisciplinario y humano frente a la sordera y la hipoacusia.

1.2.3 Sintomatología y niveles de afectación

El estudio de la **sintomatología y los niveles de afectación en las deficiencias auditivas** resulta esencial para comprender la complejidad de esta condición y sus implicancias tanto en el desarrollo comunicativo como en el comportamiento social y emocional de las personas que la presentan. Cada tipo de pérdida auditiva manifiesta signos y síntomas específicos, los cuales no solo afectan la percepción del sonido, sino también la manera en que el individuo se relaciona con su entorno y con los demás.

La **sintomatología auditiva** no se limita al hecho de “no oír”, sino que abarca una serie de manifestaciones físicas, cognitivas y emocionales que evidencian el esfuerzo constante que las personas con discapacidad auditiva realizan para adaptarse a un entorno predominantemente sonoro. Entre las señales más comunes se observan comportamientos como acercarse demasiado a quien habla, ladear la cabeza para captar mejor los sonidos, mantener la mirada fija en los labios del interlocutor o mostrar una voz monótona y elevada debido a la falta de retroalimentación auditiva. Estos signos externos constituyen expresiones visibles del desafío que implica vivir con una limitación sensorial de este tipo.

Asimismo, los **niveles de afectación auditiva** varían de manera significativa según la causa, la edad de aparición, el grado de pérdida y la respuesta individual al tratamiento o estimulación temprana. La clasificación tradicional distingue entre pérdidas auditivas leves, moderadas, severas y profundas, cada una con particularidades en la comprensión del lenguaje, la adquisición del habla y la integración social. Por ejemplo, mientras una pérdida leve puede pasar desapercibida y solo generar dificultades en ambientes ruidosos, una pérdida profunda puede impedir la percepción total de los sonidos del entorno y requerir el uso de métodos alternativos de comunicación, como la lengua de señas o la lectura labial.

En el ámbito científico y educativo, conocer la sintomatología y los niveles de afectación permite diseñar estrategias de intervención más eficaces, ya que no todas las personas con deficiencia auditiva presentan las mismas necesidades ni responden de igual forma a los métodos de rehabilitación. La detección temprana y la adecuada clasificación

del tipo y grado de pérdida auditiva son pasos determinantes para orientar el proceso educativo, terapéutico y social de cada individuo.

En ese sentido, esta sección busca ofrecer una **visión integral** del fenómeno, explicando cómo los distintos síntomas físicos, del habla y del comportamiento pueden ser indicadores valiosos para la identificación y comprensión de las deficiencias auditivas. A su vez, se abordarán los niveles de afectación auditiva desde una perspectiva funcional, destacando la importancia de la intervención multidisciplinaria y del acompañamiento familiar como factores clave para el desarrollo pleno y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

La comprensión de la sintomatología de las deficiencias auditivas y de los niveles de afectación es esencial para el diagnóstico, la intervención temprana y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad auditiva. Cada manifestación, tanto física como comunicativa y social, refleja no solo una alteración sensorial, sino también una experiencia humana compleja que involucra el cuerpo, la mente, las emociones y la interacción con el entorno. En este sentido, los síntomas no deben entenderse únicamente como indicadores clínicos, sino también como expresiones de la adaptación individual frente a la ausencia o distorsión del sonido.

Desde una perspectiva física, los signos más evidentes son aquellos que revelan el esfuerzo constante por captar sonidos y palabras. Las personas con pérdida auditiva suelen adoptar comportamientos característicos como ahuecar la mano junto al pabellón de la oreja o acercarse mucho al interlocutor para intentar percibir mejor la voz. También pueden adoptar posturas inusuales, inclinando la cabeza en ángulos particulares para recibir las ondas sonoras, respirar por la boca o mostrar supuración y molestias frecuentes en el oído. Estos gestos, lejos de ser simples manías, son estrategias espontáneas de compensación sensorial. Además, se observa una pérdida parcial del equilibrio, dificultad para orientarse en el espacio y una marcha arrastrada, producto de la desconexión entre el sistema vestibular y la percepción auditiva.

En el plano del lenguaje, las características del habla en personas con deficiencia auditiva son igualmente notorias. La voz suele ser alta, monótona y carente de matices expresivos, reflejando la ausencia del control auditivo sobre la propia producción verbal.

Muchos presentan un lenguaje poco fluido o incluso ininteligible cuando la pérdida auditiva es severa o profunda desde el nacimiento. La adquisición del lenguaje, proceso que en los oyentes se desarrolla de manera natural, se vuelve en estos casos un desafío que requiere apoyos pedagógicos especializados. El niño sordo de nacimiento, por ejemplo, no puede reproducir lo que nunca ha escuchado; su aprendizaje del habla depende de estímulos visuales, táctiles y gestuales, y de la estimulación temprana de los mecanismos fonoarticulatorios.

Para abordar estos desafíos, los tratamientos de rehabilitación auditiva y comunicativa han evolucionado notablemente a lo largo del tiempo. En sus inicios, la educación de las personas sordas se debatía entre dos enfoques contrapuestos: el método oral y el método gestual. El **método oral** buscaba integrar a la persona sorda en el mundo de los oyentes, enseñándole a articular palabras a través de la observación de los movimientos de los labios y la percepción táctil de las vibraciones vocales. Si bien este método permitió avances significativos, no todos los sordos lograron una oralización plena, especialmente aquellos con afectaciones severas o con dificultades cognitivas asociadas.

El **método gestual**, por su parte, se remonta al siglo XVIII con el Abate de L'Epée, pionero en la enseñanza mediante signos manuales. Este método, basado en el alfabeto dactilológico y la lengua de signos, permitió a las personas sordas acceder a un sistema comunicativo completo, autónomo y con una sintaxis propia. Como señalan Aimard y Morgan (1996), la lengua de signos no traduce palabra por palabra el lenguaje oral, sino que posee una estructura propia que “traduce de otra manera la experiencia humana”. Su valor no radica solo en su eficacia comunicativa, sino también en su función cultural y social, al constituir una verdadera lengua viva que cohesiona a la comunidad sorda.

Con el tiempo, la rigidez de ambas posturas dio lugar a un enfoque más integrador: la **comunicación total**. Esta filosofía, planteada por Lepot-Froment (1981), consiste en aprovechar todos los canales de comunicación disponibles —auditivos, orales, signados, escritos, visuales y táctiles— con el fin de garantizar un aprendizaje y una interacción más completa. Montgomery y Lepot-Froment (1996) sostienen que la comunicación total libera los intercambios sociales del contexto exclusivamente oral, favoreciendo el

equilibrio afectivo y el desarrollo cognitivo del deficiente auditivo. En la práctica, esto se traduce en modelos educativos bimodales que combinan lengua oral y lengua de signos, permitiendo al estudiante sordo elegir la modalidad más adecuada a sus necesidades y entorno.

Los niveles de afectación auditiva, a su vez, determinan en gran medida la manifestación de los síntomas y la elección del tratamiento. En los casos de **pérdida auditiva leve**, las personas pueden oír la mayor parte de los sonidos del habla, aunque con dificultades en ambientes ruidosos. En las pérdidas **moderadas**, se requiere amplificación mediante audífonos y entrenamiento auditivo. En las **severas y profundas**, el impacto en la adquisición del lenguaje es mayor y, en muchos casos, se necesita un implante coclear y un acompañamiento intensivo de rehabilitación.

En el ámbito psicológico y social, la discapacidad auditiva puede generar sentimientos de frustración, aislamiento y baja autoestima, especialmente cuando la pérdida ocurre en la etapa postlingüística, es decir, después de haber adquirido el lenguaje. En estos casos, la persona debe enfrentar la pérdida de un canal comunicativo ya interiorizado, lo que puede producir estados depresivos y crisis de identidad. Por ello, los programas de atención integral deben incluir no solo la rehabilitación auditiva, sino también el apoyo psicológico y el fortalecimiento de las actitudes positivas hacia la comunicación.

Las **actitudes y opiniones** hacia la discapacidad auditiva también juegan un papel crucial en la integración social. Como señalan autores como Katz (1986) y Hollander (1987), las actitudes son predisposiciones aprendidas socialmente que influyen en la valoración positiva o negativa de un fenómeno. En este contexto, promover actitudes inclusivas y empáticas hacia las personas con deficiencia auditiva es esencial para construir entornos más justos y accesibles. La comunicación, en todas sus formas, es un puente hacia la igualdad; negarla o limitarla implica reproducir barreras que van más allá del oído y alcanzan el corazón de la sociedad misma.

En síntesis, la sintomatología y los niveles de afectación de las deficiencias auditivas no deben entenderse únicamente desde una perspectiva médica, sino también desde una dimensión humana, pedagógica y social. El reconocimiento temprano de los

signos físicos y del habla, junto con la aplicación de métodos comunicativos adecuados y la promoción de actitudes inclusivas, permite no solo rehabilitar la función auditiva, sino también **restituir el derecho a la comunicación y al lenguaje**, pilares fundamentales de la identidad y la dignidad humana.

El análisis de la **sintomatología y los niveles de afectación de las deficiencias auditivas** permite comprender que esta condición no puede reducirse únicamente a una limitación sensorial, sino que implica una serie de manifestaciones que repercuten de manera profunda en la comunicación, el aprendizaje y la interacción social. Cada signo físico, cada dificultad en el habla y cada expresión de esfuerzo por comprender el entorno son reflejos de un proceso complejo que abarca tanto lo biológico como lo psicológico y lo social.

El reconocimiento temprano de estos síntomas es una herramienta fundamental para diseñar estrategias de intervención que promuevan el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva. La **educación especializada**, junto con el apoyo familiar y terapéutico, se convierte en el pilar que permite disminuir los efectos de la pérdida auditiva y favorecer la autonomía comunicativa.

Asimismo, comprender los **niveles de afectación** brinda un marco de referencia preciso para ajustar los métodos de enseñanza, rehabilitación y acompañamiento. No se trata solo de medir el grado de pérdida auditiva, sino de valorar las potencialidades de cada individuo, sus capacidades de adaptación y los recursos que pueden potenciar su inclusión.

En definitiva, la atención a la sintomatología y la adecuada clasificación del nivel de afectación constituyen la base de una intervención humana, científica y pedagógicamente responsable. Desde esta perspectiva, la discapacidad auditiva deja de ser vista como una limitación para transformarse en una condición que, con los apoyos adecuados, puede ser afrontada desde la comprensión, la empatía y el compromiso por construir una sociedad verdaderamente inclusiva.

1.3 Contexto social y económico de la discapacidad

El estudio del **contexto social y económico de la discapacidad** permite comprender que esta condición no se limita al ámbito médico o biológico, sino que está profundamente influenciada por los entornos en los que las personas viven, se desarrollan y se relacionan. La discapacidad, en este sentido, no surge únicamente de una limitación funcional, sino también de las **barreras sociales, culturales y económicas** que restringen la plena participación e inclusión de quienes la experimentan.

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han enfrentado procesos de exclusión y marginación derivados de una visión asistencialista o caritativa, que las colocaba en una posición de dependencia. Sin embargo, los avances conceptuales y normativos de las últimas décadas —impulsados por organismos internacionales como la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** y la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)**— han promovido un cambio de paradigma hacia el **modelo social de la discapacidad**, el cual reconoce que son las estructuras sociales y las desigualdades las que generan las verdaderas limitaciones.

En el plano económico, la discapacidad está estrechamente vinculada con la **pobreza y la desigualdad de oportunidades**. Las dificultades para acceder al empleo, la educación, los servicios de salud y la infraestructura adecuada repercuten en la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias. De hecho, la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022)** señala que los hogares donde habita al menos una persona con discapacidad presentan mayores índices de vulnerabilidad económica, lo que evidencia la necesidad de políticas públicas más inclusivas y sostenibles.

En el ámbito social, la discapacidad se ve atravesada por factores como la **discriminación, la falta de accesibilidad y las actitudes negativas** de la sociedad, que muchas veces limitan el ejercicio pleno de los derechos humanos. La inclusión no depende únicamente de la voluntad individual, sino del compromiso colectivo para eliminar los obstáculos estructurales que impiden la igualdad real de condiciones.

Por tanto, analizar el contexto social y económico de la discapacidad implica reconocer las múltiples dimensiones que configuran esta realidad. Desde la educación

hasta el empleo, desde las políticas públicas hasta las representaciones culturales, cada aspecto contribuye a moldear las experiencias de las personas con discapacidad. Este análisis no solo permite comprender la complejidad del fenómeno, sino también avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde la diversidad funcional sea entendida como parte esencial de la condición humana y no como una excepción a ella.

1.3.1 Antecedentes

Hablar de discapacidad en el contexto social y económico del Perú exige mirar hacia atrás, hacia los procesos históricos y estructurales que han definido la manera en que la sociedad ha entendido, tratado y, en muchos casos, marginado a las personas con discapacidad. Durante gran parte del siglo XX, la discapacidad fue percibida desde una óptica médica y asistencialista, donde predominaba la idea de la “deficiencia” como un problema individual que debía corregirse o, al menos, atenuarse mediante rehabilitación o ayuda caritativa. Este enfoque reduccionista limitó las oportunidades de participación social y económica de este grupo poblacional, confinándolo a los márgenes del desarrollo.

Sin embargo, con el paso del tiempo y gracias a los movimientos sociales, a los avances en la investigación científica y al surgimiento de nuevas corrientes pedagógicas y sociales, comenzó a gestarse una transformación profunda en la comprensión del fenómeno. A partir de la década de 1980, la discapacidad empezó a ser reconocida como un **problema social y de derechos humanos**, en el que las barreras estructurales, la exclusión y la falta de accesibilidad fueron identificadas como las verdaderas causas de la desigualdad. El modelo social de la discapacidad, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONU, consolidó esta visión, desplazando la mirada de la “limitación” hacia el “entorno” que restringe las posibilidades de participación plena.

En el caso peruano, esta evolución conceptual se dio de manera más tardía, influenciada por el contexto económico y político del país. Durante décadas, la ausencia de políticas públicas integrales y la limitada inversión social en educación, salud y empleo consolidaron un círculo de exclusión que afectó principalmente a las personas con discapacidad y a sus familias. La **Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 27050)**, promulgada en 1998, marcó un hito importante al establecer por primera vez derechos específicos y lineamientos para la inclusión. Sin embargo, su implementación

inicial fue parcial y enfrentó diversos obstáculos, entre ellos la falta de articulación institucional y los escasos recursos destinados a su cumplimiento.

A lo largo de los años 2000 y 2010, el Perú avanzó gradualmente en la formulación de políticas y programas más amplios, inspirados en instrumentos internacionales como la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)**. Se consolidaron iniciativas en educación inclusiva, accesibilidad urbana y empleo protegido, aunque con resultados desiguales entre las distintas regiones del país. Esta evolución muestra cómo la discapacidad ha pasado de ser entendida como una cuestión médica o asistencial a convertirse en un **asunto de justicia social**, vinculado estrechamente a la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades.

Es en este contexto que resulta imprescindible analizar la relación entre discapacidad y pobreza en el Perú, pues la carencia de recursos económicos agrava las limitaciones sociales, educativas y laborales de las personas con discapacidad, generando un círculo vicioso difícil de romper. Del mismo modo, las **desigualdades estructurales** en el acceso a servicios básicos y las políticas públicas aún incipientes son factores determinantes que configuran la realidad de este grupo poblacional.

Por ello, los apartados que siguen —“Discapacidad y pobreza en el Perú”, “Desigualdades estructurales y acceso a servicios” y “Políticas públicas y programas de inclusión”— buscan ofrecer una mirada integral sobre cómo las condiciones socioeconómicas, las estructuras de poder y las respuestas del Estado influyen en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El estudio de la discapacidad auditiva en el Perú constituye un campo de conocimiento que ha ido construyéndose paulatinamente, entre desafíos institucionales, esfuerzos académicos dispersos y una creciente conciencia sobre la inclusión educativa y social. Durante mucho tiempo, las investigaciones sobre las personas con deficiencia auditiva se centraron en aspectos médicos o clínicos, dejando de lado las dimensiones pedagógicas, psicológicas y socioculturales. Sin embargo, a partir de las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del XXI, comienza a consolidarse una línea de investigación educativa que busca comprender de manera más integral las necesidades,

potencialidades y derechos de las personas sordas y con hipoacusia en el contexto peruano.

Este avance no fue casual. Responde al reconocimiento de que la sordera no es simplemente una pérdida sensorial, sino una condición humana que implica una forma particular de percibir el mundo, de comunicarse y de construir vínculos sociales. En esa medida, los estudios realizados en torno a la educación especial, la comunicación y la integración escolar de los niños sordos han desempeñado un papel fundamental en el proceso de transformación educativa e inclusiva del país.

Los antecedentes que se presentan a continuación reflejan distintos momentos de esa evolución: desde los primeros esfuerzos por describir las dificultades del lenguaje y la comunicación, hasta las investigaciones más recientes que buscan promover una educación más equitativa, participativa y centrada en el estudiante.

Primeras aproximaciones a la comunicación y el lenguaje en el alumnado sordo

Uno de los aportes más significativos proviene del trabajo de **Alfaro Montoya (2005)**, quien analizó los niveles de abstracción del lenguaje escrito en alumnos sordos del sexto grado de primaria pertenecientes a Centros Educativos Especiales de Lima Metropolitana. Su investigación permitió identificar que el 74% de los estudiantes se encontraba en la etapa denominada *enumeraciones dinámicas*, caracterizada por una descripción objetiva de los personajes, las acciones y el contexto inmediato, pero con escasa profundidad en la expresión de ideas abstractas o emocionales.

Este hallazgo es de gran relevancia porque muestra cómo el lenguaje escrito de los alumnos sordos no solo refleja el dominio técnico de la escritura, sino también su manera de estructurar el pensamiento. Las dificultades gramaticales y de cohesión textual no son simples errores lingüísticos: son el reflejo de un proceso cognitivo limitado por la falta de estrategias didácticas adaptadas a su realidad comunicativa. Alfaro concluye que el rol del docente debe trascender el de un mero transmisor de conocimientos, convirtiéndose en un facilitador del pensamiento y del lenguaje. El maestro, señala, debe ofrecer estímulos adecuados que permitan a los alumnos construir significados,

desarrollar competencias comunicativas sólidas y potenciar su capacidad de expresión escrita y oral.

El estudio de Alfaro Montoya revela, además, un problema estructural en la educación especial: la falta de materiales adaptados y de formación docente específica para abordar la enseñanza del lenguaje en estudiantes sordos. Ello lleva a una reflexión fundamental: la alfabetización en el caso de la discapacidad auditiva requiere no solo de técnicas lingüísticas, sino también de estrategias de mediación visual, emocional y cognitiva que faciliten la comprensión del entorno y la expresión del pensamiento propio.

En una línea complementaria, **Andrade, De la Torre, Paucar y Ramírez (2005)** desarrollaron una experiencia pedagógica centrada en la implementación del **Módulo Básico de Vocabulario**, orientado a mejorar las competencias lingüísticas de los niños con necesidades educativas especiales en una escuela de aplicación del Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial del Callao. Los resultados fueron altamente positivos: los educandos mostraron mejoras notables en su comprensión verbal, en la ampliación de su vocabulario y en la construcción de frases coherentes.

Más allá de los avances lingüísticos, este trabajo tuvo un impacto social significativo, al involucrar activamente a docentes, padres y estudiantes en un proceso de aprendizaje colaborativo. Los autores subrayan que la educación especial no debe concebirse como un espacio separado o asistencialista, sino como una parte integral del sistema educativo nacional, capaz de incidir en la formación de los futuros maestros y en la sensibilización de la sociedad hacia la diversidad. En otras palabras, la educación inclusiva comienza en el aula, pero se consolida en la comunidad.

El valor pedagógico de la dactilología y el lenguaje de señas

Otra línea de investigación relevante fue abordada por **Aquino, Cárdenas, Montenegro y Tomasto (2003)**, quienes realizaron un estudio descriptivo sobre la utilización de la **dactilología** —el uso del alfabeto manual— en la enseñanza de los niños sordos. Este trabajo exploró no solo las formas y momentos en que los docentes emplean esta herramienta, sino también su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los resultados indicaron que la dactilología cumple múltiples funciones: favorece la adquisición de la lectoescritura, facilita la comprensión del lenguaje oral, y actúa como puente hacia el dominio de la lengua de señas. Además, se evidenció que los docentes la utilizan mayoritariamente como complemento de las señas para transmitir nombres propios o conceptos sin representación gráfica definida. En las clases de dictado y escritura, esta práctica resulta esencial, ya que permite al alumno conectar el signo visual con la palabra escrita, fortaleciendo así su conciencia fonológica y ortográfica.

El aporte de este estudio radica en su reconocimiento de la **dimensión cognitiva y emocional del gesto**. Los movimientos manuales no solo comunican, sino que estimulan la memoria, la atención y el pensamiento abstracto. En este sentido, la dactilología no debe considerarse un recurso accesorio, sino una herramienta pedagógica estratégica que posibilita la integración lingüística y simbólica del niño sordo.

Investigaciones sobre atención, rendimiento escolar e inclusión educativa

En el ámbito cognitivo, **Oliva, Cerna y Tham (2005)** realizaron una investigación comparativa entre alumnos sordos y oyentes del nivel primario, enfocada en los niveles de atención. Sus resultados demostraron que ambos grupos presentaban desempeños similares, lo que derriba el prejuicio de que la sordera implica necesariamente una limitación intelectual. Este hallazgo pone en evidencia la importancia del entorno educativo y las metodologías pedagógicas por encima de las condiciones sensoriales. Los autores recomendaron promover un enfoque multidisciplinario, que integre a docentes, psicólogos y especialistas en lenguaje para ofrecer una atención integral dentro de las aulas inclusivas.

Por otro lado, **Carrasco, Huando y Núñez (2001)** abordaron la situación de los niños con deficiencia auditiva integrados en escuelas regulares de Lima y Callao. Este estudio, desarrollado durante los años 1999 y 2000, exploró los resultados del proceso de integración en un contexto donde la educación inclusiva recién comenzaba a institucionalizarse. Los hallazgos revelaron que muchos docentes carecían de conocimientos sobre discapacidad auditiva y no consideraban necesaria la adaptación de contenidos o metodologías. A pesar de ello, se registraron avances significativos en el desarrollo social y emocional de los alumnos integrados, quienes demostraron mejoras en

su adaptación escolar, en su participación en actividades colectivas y en su sentido de pertenencia.

Esta investigación muestra una realidad compleja: la integración educativa no se reduce a la presencia física del alumno sordo en el aula común, sino que exige un cambio de mentalidad y la adopción de estrategias inclusivas reales. La falta de capacitación docente, los recursos limitados y las desigualdades socioeconómicas se presentan como barreras constantes que deben ser superadas mediante políticas sostenidas y programas de acompañamiento profesional.

En una línea similar, **Cerna Ayala y colaboradores (2003)** evaluaron el rendimiento académico de los alumnos sordos en escuelas regulares, concluyendo que, en promedio, estos estudiantes alcanzan niveles de desempeño comparables a los de sus compañeros oyentes. No obstante, presentaban mayores dificultades en el área de comunicación integral, mientras que en matemáticas obtenían mejores resultados. El estudio evidenció también una alta tasa de deserción, atribuida a la falta de apoyo familiar y de recursos especializados.

Estos resultados ponen de relieve la importancia de la **educación adaptada y contextualizada**, así como la necesidad de fortalecer el vínculo entre escuela y hogar. La educación inclusiva, señalan los autores, debe estar acompañada de un sistema de apoyo emocional, pedagógico y social que garantice la continuidad educativa y el desarrollo integral del estudiante.

Estudios sobre la comunicación simultánea y la perspectiva sociocultural

En el ámbito comunicativo y sociocultural, **Marín, Pinto e Yzarra (1999)** llevaron a cabo un estudio descriptivo sobre la aceptación del método de **comunicación simultánea** —que combina la lengua oral con la lengua de señas— en la educación de los niños sordos. Los resultados mostraron que la mayoría de los adultos sordos considera este método como el más efectivo para establecer comunicación con oyentes, tanto en contextos familiares como laborales y sociales. Esta aceptación se basa en el reconocimiento de que la comunicación simultánea favorece la inclusión y reduce las barreras entre ambos grupos lingüísticos.

El estudio subraya que la lengua no solo es una herramienta de expresión, sino también un elemento identitario. Para muchas personas sordas, poder comunicarse tanto con oyentes como con otros sordos representa una forma de afirmación cultural y de pertenencia social. Por ello, los autores recomiendan que los programas educativos promuevan desde temprana edad el aprendizaje combinado de la lengua oral y de señas, involucrando activamente a los padres y docentes en el proceso.

Años más tarde, **Alva y Zurita (2001)** exploraron las percepciones de los **profesores de audición y lenguaje** acerca de este enfoque, descubriendo que, si bien la mayoría lo emplea y lo valora, existe una falta de claridad teórica sobre su aplicación. Muchos docentes lo adoptan de manera intuitiva, sin comprender plenamente sus fundamentos lingüísticos y pedagógicos. Esto refleja una carencia estructural en la formación profesional, que a menudo prioriza la práctica por sobre la reflexión teórica.

En conjunto, todas estas investigaciones trazan una línea evolutiva del pensamiento educativo sobre la discapacidad auditiva en el Perú. Muestran el tránsito de una visión asistencialista hacia una perspectiva más humanista e inclusiva, donde el estudiante sordo es reconocido como un sujeto de derecho, con voz propia y potencialidades singulares.

Los estudios revisados coinciden en algunos puntos fundamentales:

- La necesidad urgente de **formación docente especializada** y de actualización permanente.
- La importancia de **promover entornos comunicativos accesibles** que integren la lengua de señas como parte del currículo escolar.
- El valor del **trabajo interdisciplinario** en el abordaje de las dificultades de aprendizaje.
- Y, sobre todo, el reconocimiento de que la educación inclusiva no es un favor, sino un derecho.

En este sentido, los antecedentes de investigación constituyen más que un registro histórico: son la memoria viva de un proceso de cambio, de esfuerzo y de compromiso

hacia una sociedad más justa. Representan los primeros pasos hacia una educación peruana verdaderamente inclusiva, donde la diferencia no se tolere, sino que se valore como una expresión legítima de la diversidad humana.

El recorrido por los antecedentes de la investigación sobre la discapacidad auditiva en el Perú revela un proceso de transformación lento, pero profundamente significativo. A lo largo de las últimas décadas, se ha pasado de una mirada centrada en la deficiencia y la limitación, hacia una visión más amplia que reconoce la diversidad, la comunicación y la inclusión como pilares esenciales de la educación contemporánea.

Los estudios analizados no solo documentan experiencias pedagógicas, sino que evidencian una realidad educativa que ha debido adaptarse constantemente a las necesidades de un grupo históricamente marginado. Cada investigación ha aportado un fragmento de conocimiento: algunas desde la lingüística y el desarrollo cognitivo; otras desde la práctica docente, la integración escolar o la percepción social. En conjunto, configuran un cuerpo de saber que, aunque aún en construcción, contribuye de manera decisiva a la comprensión integral de la sordera y su abordaje pedagógico.

Es importante reconocer que estos esfuerzos no han estado exentos de limitaciones. Muchos de los estudios revisados surgieron en contextos con escasos recursos, con marcos teóricos fragmentados y con poca continuidad investigativa. Sin embargo, pese a esas dificultades, lograron abrir camino hacia nuevas preguntas, hacia la necesidad de repensar la enseñanza desde una pedagogía inclusiva y hacia el impulso de políticas públicas orientadas a la equidad.

El valor de estos antecedentes radica, por tanto, no solo en los hallazgos empíricos que presentan, sino también en la conciencia crítica que promueven. En ellos se vislumbra un llamado a la acción: formar docentes con sensibilidad social y competencia comunicativa, fortalecer los programas educativos adaptados, reconocer la lengua de señas como patrimonio cultural y lingüístico, y garantizar que las personas sordas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, desarrollo y participación social.

En suma, los antecedentes revisados constituyen la base conceptual y experiencia sobre la cual se erige el presente estudio. Permiten comprender que la inclusión de las personas con discapacidad auditiva no es un proceso que dependa únicamente de políticas

o reformas institucionales, sino de un compromiso ético y colectivo por construir una educación que abrace todas las formas de aprender, sentir y comunicarse. Así, este capítulo se cierra con la convicción de que conocer el pasado investigativo es también un acto de reconocimiento hacia quienes, desde distintos espacios, han contribuido a dar voz y visibilidad a una comunidad que durante años permaneció en silencio, pero que hoy reclama, con fuerza y dignidad, su lugar en la sociedad.

1.3.2 Discapacidad y pobreza en el Perú

La inclusión social constituye hoy uno de los pilares fundamentales para comprender la realidad de las personas con discapacidad en el Perú, especialmente cuando se la observa desde su estrecha relación con la pobreza, la desigualdad y la exclusión estructural. En los últimos años, el concepto de inclusión ha evolucionado significativamente, desplazando al de integración. Mientras que la integración se centraba en el individuo que debía adaptarse a un entorno ya establecido, la inclusión parte de una visión mucho más amplia y transformadora: se enfoca en el contexto, en la sociedad y en sus instituciones, las cuales deben adecuarse para satisfacer las necesidades de todas las personas, independientemente de sus limitaciones o condiciones. Esta perspectiva busca eliminar las barreras que impiden la participación plena, reconociendo que las diferencias humanas son una expresión legítima de la diversidad social.

En este sentido, la inclusión no debe entenderse como un fenómeno limitado al ámbito educativo, sino como un proceso integral que abarca todas las dimensiones de la vida humana: la social, la económica, la cultural y la política. La inclusión representa un canal de participación que permite a las personas con discapacidad normalizar sus experiencias dentro de la comunidad a la que pertenecen, abriendo espacios de equidad y reconocimiento mutuo. Concebir la inclusión desde esta mirada supone un cambio profundo de paradigmas en torno a la educación especial, al significado mismo de la discapacidad y al papel del Estado en la garantía de los derechos ciudadanos.

Sin embargo, la sociedad peruana todavía enfrenta desafíos significativos en este campo. Persiste una actitud escéptica y, en ocasiones, contradictoria frente a la inclusión, motivada por diversos factores: la confusión conceptual entre integración e inclusión, la falta de conocimiento sobre lo que realmente implica este enfoque y la percepción de que

su implementación no reviste urgencia. Estas condiciones revelan una brecha estructural que no sólo se expresa en la falta de infraestructura o servicios, sino también en la ausencia de una conciencia social que valore la diferencia como elemento constitutivo de la comunidad.

Transformar esta realidad requiere de una visión de proceso. Como señala Inclusión Internacional (1998), la reforma hacia una educación inclusiva y una sociedad verdaderamente equitativa debe asumirse de manera progresiva, con metas a corto, mediano y largo plazo. Ello implica reestructurar la educación especial, formar docentes capacitados en diversidad, sensibilizar a la sociedad y crear políticas públicas coherentes con la realidad del país. Castel (1990) define, en contraposición, la exclusión social como un fenómeno que se construye en función de la posición de las personas frente al empleo, las relaciones familiares y las redes de solidaridad, aspectos que determinan el riesgo o la estabilidad social. De este modo, la inclusión y la exclusión no son categorías estáticas, sino procesos dinámicos que reflejan el grado de acceso a los recursos y derechos de cada individuo.

La inclusión social, en su sentido más profundo, demanda una transformación cultural. Supone modificar actitudes, valores y percepciones sobre la discapacidad, tanto en la población general como en los propios actores del sistema educativo y de los servicios públicos. Implica también la participación activa de las familias y comunidades, quienes dejan de ser observadores pasivos para convertirse en protagonistas del cambio. La inclusión exige que las instituciones —escuelas, hospitales, centros laborales y espacios públicos— se rediseñen bajo un principio de accesibilidad universal, en el que las personas con discapacidad no tengan que adaptarse a las condiciones impuestas, sino que encuentren en ellas oportunidades reales de desarrollo.

La UNESCO (2000) plantea que la inclusión debe entenderse como una filosofía basada en la igualdad, el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. Este enfoque propone que tanto niños como adultos con discapacidad participen plenamente en todas las actividades sociales, educativas y culturales, sin discriminación ni aislamiento. Para lograrlo, se requiere brindar los apoyos y servicios necesarios —desde intérpretes de lengua de señas hasta materiales adaptados y programas de acompañamiento familiar—, promoviendo al mismo tiempo la amistad y la

comprensión entre las personas con y sin discapacidad. Una educación inclusiva no separa, sino que integra; no discrimina, sino que acoge. En ella, todos los estudiantes son vistos como sujetos con habilidades y potencialidades diversas, y no como “anormales” o “especiales”.

Como afirman Tozer, Violas y Senese (1998), etiquetar a los niños con discapacidad como “especiales” perpetúa la segregación y obstaculiza su desarrollo integral. En cambio, el modelo inclusivo busca derribar esas etiquetas, promoviendo una visión de respeto, participación y pertenencia. Alcanzar esta meta requiere políticas públicas que no sólo se enuncien, sino que se implementen de manera sostenida, con recursos, supervisión y voluntad política. En el Perú, los lineamientos de política nacional han reconocido la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad mediante la generación de oportunidades laborales, sociales y culturales, como parte de la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Estas políticas promueven la ampliación de servicios de salud y rehabilitación, la gratuidad en la educación inclusiva y la eliminación progresiva de barreras físicas, mentales y comunicacionales. Se busca garantizar el acceso universal a la educación, mejorar la calidad de los servicios de atención médica y promover la participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica y cultural. Asimismo, el Estado peruano ha trabajado en la formulación de políticas sectoriales en ámbitos como la educación, la salud, la accesibilidad y la participación ciudadana, entendiendo que la discapacidad es un fenómeno transversal que requiere respuestas integrales y coordinadas.

En el sector educativo, por ejemplo, se ha fomentado la formación de docentes especializados en educación inclusiva, la incorporación de la temática de la discapacidad en los programas universitarios y el fortalecimiento de los centros de educación especial. En el ámbito de la salud, se ha promovido la gratuidad del certificado de discapacidad, la creación de centros de rehabilitación en las principales ciudades del país y la capacitación del personal sanitario para atender con respeto y prioridad a las personas con discapacidad. En materia de accesibilidad, las políticas buscan establecer entornos urbanos accesibles, transporte adaptado y sanciones para quienes incumplan las normas técnicas. Todo ello se complementa con programas de sensibilización dirigidos a

funcionarios públicos y campañas de comunicación para cambiar las percepciones sociales sobre la discapacidad.

En el campo normativo, el Perú ha avanzado con la promulgación de leyes orientadas a garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades. Entre ellas destacan el proyecto de ley N.º 1772-2001, que reconoce oficialmente la Lengua de Señas Peruana como medio legítimo de comunicación, y la Ley N.º 28278 de Radio y Televisión, que obliga a incorporar recursos audiovisuales accesibles —como subtítulados e interpretación en señas— en los programas informativos y culturales de producción nacional. Estas disposiciones legales reflejan un esfuerzo por incorporar a las personas con discapacidad auditiva en la vida pública y cultural del país, promoviendo el acceso a la información y la comunicación.

Pese a estos avances, la implementación de muchas de estas políticas enfrenta aún obstáculos significativos. La falta de presupuesto, la débil articulación interinstitucional y la limitada sensibilización de la sociedad dificultan el cumplimiento efectivo de los derechos reconocidos. La promulgación de leyes no basta si no se acompaña de mecanismos de fiscalización, participación ciudadana y formación cívica. Por ello, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad —aprobado en 2003— se erige como una herramienta crucial, aunque su ejecución requiere de un compromiso político constante y de la participación activa de la sociedad civil.

La inclusión, entendida en su sentido más amplio, implica democratizar los espacios, reconocer las diferencias como valor social y garantizar que toda persona tenga acceso a la educación, el trabajo, la cultura y la vida comunitaria en condiciones de igualdad. Supone también reconocer el valor del trabajo como elemento esencial de la dignidad humana: trabajar no sólo proporciona ingresos, sino también autoestima, identidad y sentido de pertenencia. En este contexto, el trabajo se convierte en una herramienta de integración social, una vía para ejercer la ciudadanía plena y una expresión concreta de inclusión.

Desde una perspectiva humana y social, la inclusión no busca que las minorías se adapten a las mayorías, sino que se reestructuren las relaciones entre ambas para promover la equidad. Como estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU,

1993) en su Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, la verdadera inclusión exige que todos los sistemas de la sociedad —educación, transporte, salud, vivienda, cultura y trabajo— sean accesibles para todos, sin distinciones ni obstáculos. Sólo así será posible construir una sociedad realmente inclusiva, donde la discapacidad no sea sinónimo de exclusión, sino una manifestación legítima de la diversidad humana.

Tabla 1. Personas con discapacidad: evolución del Marco Normativo Peruano

Ley	Promulgación	Publicación	Promulgación
27050	31/ 12/ 1998	06/ 01/ 1999	Ley General de la Persona con Discapacidad
27139	15/ 06/ 1999	16/ 16/ 1999	Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad –.
27471	01/ 06/ 2001	05/ 06/ 2001	Uso de medios visuales adicionales en programas de televisión y de servicio público por cable para personas con discapacidad por deficiencia auditiva.
Resolución Legislativa N° 27484	15/ 06/ 01	18/ 06/ 01	Aprueba la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.”
27639	17/ 01/ 2002	19/ 01/ 2002	Modifica el artículo 44° de la Ley N° 27050, Ley General de las Personas con Discapacidad.
27751	07/ 06/ 2002	08/ 06/ 2002	Elimina la discriminación de las personas con discapacidad por deficiencia intelectual y/o física en programas de salud y alimentación a cargo del Estado.
27920	13/ 01/ 2003	14/ 01/ 2003	Establece sanciones por el incumplimiento de normas técnicas de edificación NTE U, 190 y NTE A. 060, sobre adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad, en todas las edificaciones nuevas y existentes, públicas o privadas, de uso público. La multa oscila entre el 5% y 10% del valor de la obra, sin perjuicio de la obligación de corregir la infraestructura.

28084	07/ 10/ 2003	08/ 10/ 2003	Regula el parqueo especial en los establecimientos privados de atención al público para vehículos ocupados por personas con discapacidad. La infracción se sanciona con multa del 5% de la UIT.
28164	09/ 01/ 2004	10/ 01/ 2004	Modifica diversos artículos de la ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Fuente: Normas Legales del diario El Peruano.

Elaboración: Programa de Derecho a la Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos: Diciembre 2003 – Enero 2004.

Hablar de discapacidad en el Perú implica, necesariamente, hablar de pobreza, desigualdad y exclusión social. Ambas realidades —la discapacidad y la pobreza— se entrelazan en un ciclo complejo donde una alimenta y perpetúa a la otra. Quien vive en pobreza enfrenta mayores barreras para acceder a servicios de salud, educación o empleo; y quien vive con una discapacidad, al no contar con las condiciones adecuadas de inclusión, tiene más probabilidades de caer o permanecer en la pobreza. Este vínculo, profundo y bidireccional, revela que la discapacidad no es sólo un asunto médico o individual, sino un fenómeno estructural que refleja las brechas económicas y sociales de un país.

En el contexto peruano, la pobreza sigue siendo uno de los factores más determinantes en la exclusión de las personas con discapacidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022), más del 40% de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema. Esta cifra se agrava en las zonas rurales, donde la falta de infraestructura accesible, la escasez de servicios especializados y la discriminación social limitan las oportunidades de desarrollo personal y laboral. En muchos casos, las familias que tienen un integrante con discapacidad destinan gran parte de sus ingresos —ya escasos— a gastos médicos, transporte o dispositivos de apoyo, lo cual las sumerge aún más en la precariedad económica.

La discapacidad, por tanto, no sólo tiene un impacto físico o psicológico, sino también económico y social. En las familias de bajos recursos, la presencia de una persona con discapacidad suele implicar que algún miembro —frecuentemente la madre—

abandone el trabajo o los estudios para dedicarse a su cuidado, reduciendo así los ingresos familiares y limitando el acceso al bienestar. Este fenómeno, conocido como “pobreza por dependencia”, se manifiesta en la reducción de las oportunidades productivas y en el aumento de la vulnerabilidad social. A su vez, la falta de ingresos impide acceder a tratamientos médicos, terapias o educación de calidad, lo que perpetúa un círculo de exclusión que se hereda de generación en generación.

En el caso específico de las personas con discapacidad auditiva, estas condiciones se agravan debido a la barrera comunicativa. La falta de intérpretes de lengua de señas en instituciones públicas, la carencia de material educativo accesible y la escasa sensibilización de la sociedad generan una forma silenciosa pero profunda de exclusión. Por ejemplo, un joven sordo que vive en una comunidad rural de Cajamarca o Ayacucho enfrenta no sólo la falta de recursos económicos, sino también la imposibilidad de comunicarse con su entorno, lo que le impide acceder a una educación adecuada o a un empleo digno. En consecuencia, la discapacidad auditiva se convierte en un factor de marginación social que limita la autonomía y restringe el ejercicio pleno de los derechos.

Desde un enfoque sociológico, la pobreza y la discapacidad se comprenden como expresiones de un mismo sistema desigual de distribución de recursos. Amartya Sen (1999), en su teoría de las “capacidades”, sostiene que la pobreza no debe medirse únicamente por los ingresos, sino por las libertades reales que las personas tienen para vivir la vida que valoran. En ese sentido, una persona con discapacidad no es pobre únicamente porque carece de dinero, sino porque la sociedad no le ofrece las condiciones para ejercer su autonomía, aprender, trabajar o participar. Es decir, la exclusión no proviene tanto de la deficiencia física, sino de la falta de oportunidades que impone el entorno.

Este razonamiento coincide con el **modelo social de la discapacidad**, que entiende la discapacidad no como un problema individual, sino como el resultado de una sociedad que no está preparada para la diversidad. Así, la pobreza no es sólo económica, sino también simbólica: se traduce en la invisibilidad, la falta de representación y la negación de la voz de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisiones. En el Perú, aún persiste una mirada asistencialista que ve a las personas con discapacidad como sujetos de caridad y no como ciudadanos con derechos. Esta

percepción, arraigada en patrones culturales tradicionales, refuerza la exclusión y dificulta la construcción de políticas verdaderamente inclusivas.

El Estado peruano ha reconocido esta problemática a través de diversas normativas y políticas públicas. La Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.^º 29973) establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación y la participación plena en la vida social y económica. Sin embargo, la distancia entre la ley y su aplicación práctica sigue siendo amplia. Muchas de las políticas diseñadas para promover la inclusión carecen de presupuesto o de mecanismos efectivos de fiscalización. Además, las estadísticas sobre discapacidad en el Perú son limitadas y, en algunos casos, desactualizadas, lo que impide diseñar intervenciones precisas y sostenibles.

En los últimos años, programas como el **Plan Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2016-2021)** han buscado mejorar el acceso a la educación y el empleo. Sin embargo, la implementación ha sido desigual. En las zonas urbanas, algunos avances se observan en la adecuación de espacios públicos, la formación de intérpretes de lengua de señas o la inserción laboral a través de programas estatales. En cambio, en el ámbito rural, la falta de infraestructura, la pobreza multidimensional y la desinformación continúan siendo obstáculos severos. Es en estas regiones donde la discapacidad se asocia con el estigma, el aislamiento e incluso la vergüenza, lo cual retrasa la detección temprana y el acceso a la atención médica oportuna.

De hecho, la relación entre pobreza y discapacidad puede observarse desde edades tempranas. Los niños que nacen con alguna deficiencia auditiva o motora y no reciben diagnóstico ni atención adecuada durante los primeros años de vida enfrentan un riesgo mayor de exclusión educativa. Las escuelas rurales muchas veces carecen de personal especializado o de materiales adaptados, lo que provoca la deserción escolar y limita las oportunidades futuras de empleo. De esta forma, la falta de políticas de inclusión temprana alimenta un ciclo donde la discapacidad conduce a la pobreza, y la pobreza refuerza la discapacidad.

Desde una mirada más amplia, la pobreza en las personas con discapacidad también se expresa en la falta de participación política y social. Las organizaciones de

personas con discapacidad suelen tener escasa representación en los espacios de gobierno o decisión local, lo que debilita su capacidad para influir en las políticas que las afectan directamente. Esta exclusión política refuerza la dependencia económica y social, perpetuando una ciudadanía incompleta. En este sentido, la inclusión no sólo debe buscar la eliminación de barreras físicas, sino también la creación de espacios donde las personas con discapacidad puedan ejercer su voz y su agencia en la construcción de un país más equitativo.

Resulta fundamental comprender que la discapacidad, cuando se combina con la pobreza, genera una forma de vulnerabilidad múltiple que trasciende lo material. No se trata sólo de la falta de ingresos, sino de la negación del acceso a derechos básicos como la salud, la educación, el trabajo y la participación. Superar esta situación requiere un enfoque integral, donde el Estado, la sociedad civil y el sector privado actúen de manera coordinada. Ello implica diseñar políticas basadas en datos actualizados, fortalecer los programas de protección social, garantizar la accesibilidad universal y promover campañas de sensibilización que eliminen los prejuicios.

Finalmente, comprender la relación entre discapacidad y pobreza en el Perú es reconocer que la exclusión no es un destino inevitable, sino una construcción social que puede revertirse mediante la acción colectiva. Apostar por la inclusión es apostar por el desarrollo humano. Un país verdaderamente justo y moderno no es aquel que acumula riqueza, sino aquel que ofrece igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. En ese horizonte, la erradicación de la pobreza y la superación de las barreras hacia la discapacidad no son tareas separadas, sino partes de un mismo compromiso ético y social: construir una sociedad donde cada persona, con o sin discapacidad, pueda vivir con dignidad, autonomía y participación plena.

1.3.3 Desigualdades estructurales y acceso a servicios

Las desigualdades estructurales que atraviesan la vida de las personas con discapacidad en el Perú no son meros accidentes administrativos: son el resultado de decisiones históricas, de prioridades presupuestarias y de modos de organizar la ciudad, la escuela y el sistema de salud que reproducen —con mayor o menor virulencia— la desigualdad socioeconómica general. Para entender por qué una pérdida sensorial, una

limitación motora o una condición cognitiva se traducen tan frecuentemente en exclusión social, es necesario mirar simultáneamente la oferta de servicios (qué existe, cómo se financia, cómo se distribuye) y las barreras estructurales que impiden su ejercicio efectivo (la distancia física, la falta de intérpretes, la ausencia de adaptación curricular, la precariedad de los empleos).

En números, la magnitud del fenómeno es significativa: según la información censal y los estudios oficiales, en el Perú existen más de tres millones de personas que declaran tener alguna discapacidad, una población que concentra diferencias de género, edad y territorio que condicionan el acceso a oportunidades. El perfil sociodemográfico indica, por ejemplo, que las mujeres representan una mayor proporción de personas en condición de discapacidad y que la prevalencia aumenta con la edad; además, la incidencia difiere entre áreas urbanas y rurales, lo que implica necesidades y barreras distintas según el lugar de residencia.

Esa distribución estadística permite advertir un primer rasgo de la desigualdad: no todas las personas con discapacidad enfrentan las mismas limitaciones ni disponen de los mismos recursos para sortearlas. Quien vive en Lima tiene una probabilidad mayor de encontrar centros de rehabilitación, intérpretes o programas educativos adaptados; quien vive en un distrito rural del interior experimenta una triple fragilidad: menor oferta de servicios, mayores costos de acceso (tiempo, transporte) y comunidades con menos sensibilización sobre la discapacidad. El INEI muestra, por ejemplo, variaciones entre áreas urbanas y rurales en la presencia de discapacidad y en las condiciones de vida asociadas.

La vinculación entre discapacidad y pobreza es clara y está documentada: estudios oficiales y diagnósticos institucionales han identificado que una proporción sustancial de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza multidimensional, con brechas que alcanzan varios puntos porcentuales respecto a la población general. Estas brechas no se limitan al ingreso monetario: abarcan el acceso a la salud, la educación, la vivienda y la protección social. En términos concretos, diagnósticos recientes señalan que alrededor de cuatro de cada diez personas con discapacidad se hallan en situación de pobreza, y que la probabilidad de experimentar privaciones

múltiples aumenta cuando la discapacidad coexiste con la residencia rural, la condición de mujer o la pertenencia a poblaciones indígenas.

Empleo y autonomía económica son quizá los indicadores donde mejor se percibe el impacto de las desigualdades estructurales. La inserción laboral de las personas con discapacidad es marcadamente menor que la de la población general: diversas fuentes institucionales muestran tasas de empleo reducidas y una informalidad elevada entre quienes sí trabajan. El diagnóstico sectorial apunta a que solo una fracción (en torno a cuatro de cada diez en algunos reportes) de las personas en edad de trabajar cuenta con empleo; cuando lo tienen, con frecuencia se trata de empleos precarios, sin adaptación ni medidas de inclusión efectivas. Las políticas activas de empleo todavía son insuficientes frente a la demanda de inclusión laboral.

En el ámbito de la salud y la rehabilitación la situación presenta notables asimetrías. Aunque el sistema de salud público (MINSA) ha incrementado programas y metas orientadas a la atención y rehabilitación, la cobertura efectiva sigue siendo baja en relación con la magnitud de las necesidades: los registros administrativos muestran avances, pero también una ejecución desigual entre regiones y una brecha entre los servicios planificados y los servicios realmente prestados (en número de atenciones, en continuidad de terapias y en disponibilidad de profesionales especializados). En la práctica, muchas familias enfrentan listas de espera, viajes interregionales y costos indirectos (transporte, tiempo de cuidado) que hacen inviable mantener tratamientos prolongados. Estas dificultades se reflejan en la baja proporción de personas con discapacidad que reciben atención de rehabilitación adecuada y sostenida.

La educación es otro frente donde las desigualdades estructurales se vuelven determinantes. Si bien existen modalidades de Educación Básica Especial y políticas públicas orientadas a la inclusión —con marcos normativos que promueven la educación inclusiva y el acceso de estudiantes con discapacidad a la escuela regular—, la realidad cotidiana en las aulas revela varios obstáculos: ausencia de docentes formados en estrategias inclusivas, escasez de materiales adaptados (textos en formatos accesibles, tecnología de apoyo), falta de intérpretes de lengua de señas y poca articulación entre la escuela, la familia y los servicios de rehabilitación. Estas carencias incrementan el riesgo de abandono escolar y limitan el logro educativo, sobre todo en poblaciones rurales y en

familias con menos recursos. El propio Ministerio de Educación mantiene programas y modalidades especiales, pero la brecha entre política y ejecución persiste.

A estas barreras materiales se suman barreras menos visibles, pero igualmente perniciosas: las barreras comunicacionales y actitudinales. La ausencia de intérpretes en entidades públicas, la falta de subtítulo o de accesibilidad en medios informativos, y la persistencia de estereotipos sobre las capacidades de las personas con discapacidad configuran una ciudadanía incompleta. Incluso cuando existen servicios formales (por ejemplo, un centro de salud en la ciudad), la atención puede resultar ineficaz si el personal no está capacitado para comunicarse o para adaptar procedimientos a las necesidades particulares. La modernización tecnológica (telemedicina, plataformas educativas) abre nuevas oportunidades, pero también puede reproducir la desigualdad si no se diseña pensando en accesibilidad universal.

La desigualdad se expresa además de manera interseccional. Las mujeres con discapacidad enfrentan una doble marginación: por género y por condición de discapacidad; las personas indígenas con discapacidad sufren la combinación de barreras culturales, lingüísticas y de distancia geográfica; las personas mayores con discapacidad añaden la fragilidad de la edad a las limitaciones de acceso. Estas intersecciones multiplican la vulnerabilidad y requieren políticas diferenciadas que reconozcan la pluralidad de situaciones y la necesidad de respuestas focalizadas.

El marco legal y las instituciones públicas han avanzado: la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973) y su normativa son instrumentos que establecen derechos y obligaciones, y el CONADIS —como órgano rector— ha venido impulsando diagnósticos y planes de acción. Sin embargo, la existencia de normas no garantiza por sí sola la eliminación de las desigualdades; es indispensable que las leyes se traduzcan en presupuesto, coordinación intersectorial y mecanismos de control y participación ciudadana que incluyan a las propias organizaciones de personas con discapacidad.

Para que el acceso a servicios deje de ser una lotería geográfica y social se requieren, al menos, cuatro transformaciones estructurales. Primero, inversión sostenida en servicios locales de rehabilitación, acompañada de formación y retención de personal

especializado en regiones alejadas. Segundo, fortalecimiento de la educación inclusiva con capacitación docente masiva, adaptaciones curriculares y tecnología de apoyo accesible. Tercero, políticas activas de empleo que promuevan la contratación inclusiva, incentivos a empresas y programas de capacitación laboral con enfoque de accesibilidad. Cuarto, medidas concretas de accesibilidad comunicacional y física: intérpretes, subtulado, diseño universal en espacios públicos y transporte accesible. Estos ejes deben complementarse con sistemas de protección social que atenúen los efectos económicos de la dependencia y reduzcan la “pobreza por discapacidad”.

La lectura final es clara y, a la vez, urgente: las desigualdades estructurales no se resuelven solo con buenas intenciones ni con declaraciones normativas; requieren políticas articuladas, presupuesto, datos confiables y la participación efectiva de las personas con discapacidad en la definición, ejecución y evaluación de los programas. Solo así se podrá transformar la promesa de igualdad recogida en las leyes en realidades tangibles: escuelas que enseñan a todos, hospitales que reabilitan sin excluir, empleos que respetan la diversidad y ciudades donde la diferencia no sea sinónimo de invisibilidad. En ese camino, la investigación y el monitoreo continuo juegan un papel clave: medir las brechas, evaluar intervenciones y ajustar políticas para garantizar que el acceso a servicios deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho efectivo para todas las personas.

1.3.4 Políticas públicas y programas de inclusión

El marco público destinado a garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad en el Perú combina normas generales, programas sectoriales y estructuras institucionales que, en conjunto, configuran la respuesta estatal ante la problemática. Esta respuesta tiene varias capas: (a) un andamiaje legal que define derechos y obligaciones; (b) organismos rectores y mecanismos de coordinación; (c) políticas y planes nacionales que orientan la acción multisectorial; y (d) programas y servicios concretos (OMAPED, centros de rehabilitación, programas educativos, incentivos laborales, entre otros). A continuación se describe con detalle cada uno de estos componentes, sus contenidos normativos más relevantes, sus instrumentos operativos y las tensiones más significativas entre la normativa y la práctica.

La base legal más reciente y amplia es la **Ley General de la Persona con Discapacidad — Ley N.º 29973**, aprobada en 2012, que actualiza y reemplaza marcos anteriores. Esta ley articula un enfoque de derechos alineado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), define principios rectores (no discriminación, accesibilidad, ajustes razonables, igualdad de oportunidades), y establece obligaciones concretas para el Estado y para empleadores, incluidas disposiciones laborales sobre bonificaciones, incentivos y cuotas de empleo (por ejemplo, porcentajes mínimos de contratación en el sector público y privado) así como medidas en educación, salud y rehabilitación. La ley también dispone la creación de mecanismos de protección, incentivos tributarios por ajustes razonables y la figura de empresas promocionales de personas con discapacidad.

Ligada a ese cuerpo normativo está la **obligación de cuotas laborales**: la Ley 29973 fija obligaciones diferenciales para el empleo público y privado (art. 49 y normas complementarias), estableciendo porcentajes mínimos (por ejemplo, 5 % en el sector público y 3 % en empresas privadas con más de un cierto número de trabajadores) y un régimen de incentivos y sanciones para su implementación. Desde su aprobación la cuota ha sido uno de los instrumentos con mayor visibilidad política, pero también con retos concretos de fiscalización, adecuación de puestos, formación y ajustes razonables. En algunos períodos la fiscalización se fue incorporando progresivamente, y el sistema público ha desarrollado guías y herramientas para que empresas y entidades calculen y cumplan su cuota.

Respecto a la **lengua y la comunicación**, el reconocimiento institucional de la **Lengua de Señas Peruana (LSP)** constituye una conquista normativa fundamental: la **Ley N.º 29535** (2010) otorgó reconocimiento oficial a la LSP y su reglamento (aprobado posteriormente) ha orientado la promoción de la enseñanza, la formación de intérpretes y la obligación progresiva de garantizar servicios interpretativos y accesibilidad comunicacional en ámbitos públicos y educativos. El reconocimiento legal de la LSP es un paso central para la inclusión porque obliga a considerar a la comunidad sorda como comunidad lingüística y cultural y no solo como un colectivo con necesidades técnicas.

Otra pieza normativa relevante para la accesibilidad informativa es la **Ley de Radio y Televisión — Ley N.º 28278** (modificaciones y reglamentaciones posteriores),

que incluye obligaciones para incorporar medios audiovisuales adicionales en programas informativos y culturales y ha sido usada como base para exigir subtulado, interpretación y otros dispositivos de accesibilidad en la comunicación pública y los medios de difusión. Estas medidas son parte de un paquete mayor que busca garantizar información accesible y reducir las barreras comunicacionales que afectan el derecho a la información y a la participación ciudadana.

En el nivel estratégico, el Estado peruano ha impulsado varias políticas y planes. Entre las primeras iniciativas estuvo el **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2003–2007)**, aprobado por decreto y concebido para articular acciones en salud, educación, trabajo y accesibilidad en un horizonte temporal. Más recientemente, y como actualización del enfoque, el **Documento “Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo” (2020)** —elaborado por un grupo multisectorial del MIMP— propone lineamientos para la inclusión con énfasis en derechos, accesibilidad universal, protección social, gestión pública y participación ciudadana; este documento intenta convertir los principios de la ley en prioridades de política pública multisectorial. Ambos instrumentos (Plan Igualdad y la Política 2020) muestran la intención de pasar de un marco legal a una planificación coherente, aunque la concreción y financiamiento sigue siendo el punto débil en muchos casos.

En la práctica institucional existe un conjunto de organismos y mecanismos destinados a la coordinación y ejecución. **CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad)** es la entidad rectora que, según la ley, formula políticas, articula acciones y orienta la implementación de programas; su portal y documentos contienen lineamientos, instrumentos y mecanismos de seguimiento para la implementación de la ley y planes. A nivel territorial, las **OMAPED (Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad)** operan como unidades locales encargadas de promover, coordinar y ejecutar acciones municipales (registro, atención, articulación con servicios de salud y educación, programas de capacitación y pequeñas iniciativas de inclusión comunitaria). Asimismo, se han impulsado Consejos Descentralizados (CODEDIS) y sistemas nacionales de articulación (SINAPEDIS) para conectar niveles nacional, regional y local. Estas estructuras son esenciales para que las

políticas nacionales se traduzcan en servicios locales, pero su cobertura y capacidad técnica varían mucho entre municipalidades y regiones.

En el sector educación, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha desarrollado normas, programas y guías para promover la educación inclusiva: desde modalidades de Educación Básica Especial hasta orientaciones para la inclusión en escuelas regulares, formación de docentes en educación especial y recomendaciones para incorporar intérpretes y medios alternativos de comunicación. Sin embargo, la implementación cotidiana enfrenta limitaciones: escasez de intérpretes acreditados, pocos materiales accesibles, insuficiente formación pre- y posgrada para docentes regulares y especialistas, y brechas regionales que afectan con mayor intensidad a zonas rurales. El reconocimiento legal de la LSP impulsa la inclusión lingüística en la escuela, pero exige inversión sostenida para formar intérpretes y adaptar currículos.

En salud y rehabilitación, los ministerios y redes de servicios han incorporado metas de atención y rehabilitación, creación o fortalecimiento de centros de rehabilitación y programas de rehabilitación basada en la comunidad. La ley promueve la gratuidad del certificado de discapacidad y la ampliación de servicios de rehabilitación; no obstante, la realidad muestra listas de espera, concentración de servicios en áreas urbanas y dificultades para la continuidad terapéutica en contextos rurales. Las transferencias presupuestales y la descentralización condicionan la disponibilidad efectiva de servicios especializados en regiones alejadas.

En materia laboral, además de la cuota, la ley incorpora incentivos tributarios y mecanismos de promoción del empleo: bonificaciones en concursos públicos, ajustes razonables obligatorios, deducciones por gastos de adecuación del puesto y la posibilidad de crear “Empresas Promocionales de Personas con Discapacidad” (EPPD) con regímenes especiales. Estas medidas buscan tanto promover la demanda de empleo como eliminar barreras en las condiciones de trabajo. No obstante, la informalidad laboral y la insuficiente cultura empresarial inclusiva limitan el impacto inmediato; muchas personas con discapacidad terminan ocupadas en empleos informales, de baja productividad y sin seguridad social. La aplicación efectiva de incentivos, la capacitación empresarial y la fiscalización del cumplimiento de cuotas son factores decisivos para que esta normativa se traduzca en empleo digno y sostenido.

Las políticas de accesibilidad física y de transporte han ido incorporando normas técnicas (normas de accesibilidad en edificación, transporte público accesible, rampas, señalética), y la modificación de la Ley N.º 29973 ha permitido avanzar en medidas específicas como el pase libre en transporte público para personas con discapacidad severa (modificaciones posteriores han regulado detalles operativos). Sin embargo, la ejecución de normas técnicas y la fiscalización municipal siguen siendo una asignatura pendiente: muchas edificaciones e infraestructuras públicas no cumplen estándares o los cumplen de forma parcial. El diseño universal y la planificación urbana inclusiva requieren inversión, normas municipales aplicadas y supervisión.

Respecto a la comunicación pública y cultural, las reformas legales han ido exigiendo gradualmente medidas de accesibilidad (subtitulado, interpretación en eventos, accesibilidad en programas culturales). La Ley 28278 y normas relacionadas han servido de base, pero la implementación total —por ejemplo, subtítulo sistemático en televisión o interpretación en cadenas nacionales— aún es parcial y depende de reglamentos y de la voluntad regulatoria. El avance en este campo es estratégico porque la accesibilidad a la información es un requisito básico para la participación social, el acceso a derechos y la emergencia de la voz política de las personas con discapacidad.

A pesar de este panorama normativo y de la existencia de planes y oficinas, la evaluación crítica muestra brechas importantes: escasa inversión sostenida; implementación desigual por regiones; déficit de capacidades técnicas (intérpretes, docentes especializados, rehabilitadores); y mecanismos de monitoreo todavía débiles que impiden una rendición de cuentas efectiva. La ley y las políticas ofrecen herramientas robustas —reconocimiento de la LSP, cuotas laborales, ajustes razonables, programas multisectoriales—, pero su eficacia depende de presupuesto, articulación intersectorial, formación y control social. En la práctica cotidiana, la garantía de derechos sigue siendo incompleta: normas sin suficiencia presupuestaria o sin implementación territorial amplia no suponen acceso real.

Para avanzar, la experiencia comparada y los documentos de política nacional señalan prioridades concretas: (1) traducir las obligaciones legales en planes sectoriales con metas presupuestadas y plazos claros; (2) fortalecer la descentralización efectiva mediante OMAPED y CODEDIS bien dotadas y articuladas con CONADIS; (3) ampliar

y profesionalizar la formación de intérpretes y docentes en LSP y pedagogía inclusiva; (4) intensificar la fiscalización del cumplimiento de cuotas y el seguimiento de incentivos laborales; (5) asegurar la accesibilidad comunicacional y física en universidades, centros de salud, medios y entidades públicas; y (6) crear sistemas de monitoreo participativo que involucren a las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño, ejecución y evaluación de políticas. Estas líneas coinciden con los planes e instrumentos legales existentes, pero requieren voluntad política sostenida y presupuesto para ser efectivas.

En suma, el Perú dispone hoy de un marco normativo y de políticas más avanzado que en épocas anteriores; dispone de leyes que reconocen derechos (Ley 29973, Ley 29535, Ley 28278 y sus reglamentos) y de políticas nacionales que orientan la acción multisectorial. Al mismo tiempo, la brecha entre norma y realidad es grande: la inclusión efectiva exige pasar de la prescripción legal a la inversión sostenida, la formación técnica, la fiscalización y la participación real de las personas con discapacidad en los procesos de decisión. Solo así las políticas públicas y los programas dejarán de ser buenas aspiraciones y se convertirán en resultados verificables: escuelas accesibles y con docentes preparados, centros de salud que garantizan rehabilitación sostenida, empleos dignos con inclusión real y ciudades donde la barrera ya no sea el diseño sino la falta de voluntad para garantizar derechos.

En el Perú, la atención a las personas con discapacidad ha experimentado una transformación paulatina que refleja una transición de la visión asistencialista hacia un enfoque basado en derechos humanos, inclusión social y accesibilidad universal. Esta evolución responde a compromisos internacionales, como la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** de las Naciones Unidas, ratificada por el Estado peruano mediante el **Decreto Supremo N.º 073-2007-RE**, que promueve el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual y la plena participación en la sociedad.

Marco legal y normativo

El eje central de las políticas públicas sobre discapacidad en el Perú se encuentra en la **Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973)**, promulgada en el año 2012. Esta ley establece el marco para garantizar la igualdad de oportunidades, la no

discriminación y la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida social, económica, educativa y laboral. A su vez, regula los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, reconociendo la obligación del Estado, la sociedad y la familia en la promoción de su bienestar y desarrollo integral.

Complementariamente, el **Decreto Supremo N.^o 002-2014-MIMP**, reglamento de dicha ley, especifica los mecanismos de implementación, asignando competencias a los sectores de educación, salud, trabajo, transporte y vivienda para asegurar una acción coordinada. Además, el **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)** actúa como ente rector, encargado de la formulación, ejecución y supervisión de políticas públicas inclusivas.

Por otro lado, el **Plan Nacional de Accesibilidad 2018–2023**, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, busca promover el diseño universal en espacios públicos, edificaciones y transporte, con el objetivo de eliminar barreras físicas y facilitar la movilidad independiente. Este plan se articula con el **Plan Nacional de Derechos Humanos 2018–2021**, que incluyó un eje estratégico sobre la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Programas y estrategias de inclusión

Dentro de los programas públicos más representativos destacan los impulsados por el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)**, a través del **Programa Nacional de Personas con Discapacidad (PRONADIS)**. Este programa ejecuta proyectos en torno a tres pilares fundamentales:

1. **Accesibilidad e inclusión social**, mediante campañas de sensibilización y adecuación de espacios públicos.
2. **Desarrollo económico y empleo inclusivo**, a través de la capacitación y la promoción del empleo formal.
3. **Salud y rehabilitación**, mediante la articulación con los servicios del Ministerio de Salud (MINSA) y EsSalud.

Asimismo, el **Ministerio de Educación (MINEDU)** ha fortalecido la **educación inclusiva**, estableciendo políticas que garantizan la integración de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas públicas y privadas. Se han implementado servicios de apoyo y asesoramiento para el acceso a currículos adaptados y materiales pedagógicos inclusivos, además de la formación docente en estrategias de atención a la diversidad.

En el ámbito laboral, la **Ley N.^o 29973** obliga a las entidades públicas a contratar al menos el **5% de su personal entre personas con discapacidad**, mientras que el sector privado debe destinar un **3% de su planilla** a esta población. A pesar de los avances normativos, las cifras del **INEI (2023)** muestran que menos del 30% de las personas con discapacidad tienen acceso al empleo formal, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y acompañamiento empresarial.

Avances y desafíos pendientes

Si bien el Perú ha logrado avances significativos en materia legislativa e institucional, la brecha entre las normas y su aplicación sigue siendo notoria. La falta de presupuesto, la escasa sensibilización social y las barreras culturales continúan limitando la efectividad de las políticas de inclusión. En zonas rurales y andino-amazónicas, la situación es aún más compleja, debido a la limitada infraestructura accesible y la ausencia de programas adaptados a los contextos socioculturales.

El reto actual radica en consolidar una política pública verdaderamente transversal, que no solo atienda las necesidades básicas de las personas con discapacidad, sino que promueva su participación activa en la vida económica y política del país. Se requiere fortalecer la **articulación intersectorial**, incentivar la **participación ciudadana** y garantizar la **rendición de cuentas** respecto al cumplimiento de las metas de inclusión establecidas en los planes nacionales.

De igual modo, resulta imperativo continuar con la formación de profesionales especializados en accesibilidad, comunicación inclusiva y atención integral, así como fomentar la investigación aplicada que permita evaluar el impacto real de las políticas implementadas. En este sentido, el desarrollo de una **cultura inclusiva** debe ser un

proceso compartido entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, orientado hacia la equidad y la justicia social.

En síntesis, las políticas públicas y los programas de inclusión en el Perú representan un paso trascendental en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, marcando un cambio estructural en la visión del Estado y la sociedad respecto a este grupo históricamente marginado. El tránsito de un modelo asistencialista a uno inclusivo y basado en derechos no ha sido sencillo; ha requerido la construcción de marcos legales sólidos, la creación de instituciones especializadas y la articulación de esfuerzos intersectoriales orientados a garantizar la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, a pesar de los avances normativos y programáticos, la inclusión plena aún se enfrenta a desafíos significativos. La limitada cobertura de los programas, la falta de recursos económicos, las barreras arquitectónicas y comunicacionales, así como la persistencia de estigmas sociales, impiden que muchas personas con discapacidad logren insertarse de manera efectiva en la vida social, educativa y laboral del país. Estos obstáculos ponen en evidencia la necesidad de pasar del cumplimiento formal de la ley a una práctica social sostenida, donde la accesibilidad, la equidad y la participación sean ejes reales de transformación.

De manera especial, el compromiso estatal debe ir acompañado de una **responsabilidad colectiva**, donde las familias, las comunidades, el sector privado y la ciudadanía en general se involucren activamente en la construcción de una cultura inclusiva. La discapacidad, más allá de ser un tema de política pública, es un asunto humano y ético que interpela la capacidad de una sociedad para garantizar la dignidad y la autonomía de todos sus miembros.

Así, las políticas y programas de inclusión no solo deben centrarse en la asistencia, sino en la **promoción del desarrollo integral**, reconociendo el potencial, la productividad y el aporte que las personas con discapacidad pueden ofrecer a la sociedad peruana. Alcanzar una verdadera inclusión implica asumir el reto de transformar estructuras, mentalidades y prácticas, avanzando hacia un país más justo, accesible y solidario, donde la diversidad sea entendida como una fuente de riqueza colectiva.

1.4 Inclusión social de las personas con discapacidad auditiva

La inclusión social de las personas con discapacidad auditiva constituye uno de los mayores desafíos contemporáneos en materia de derechos humanos, equidad y desarrollo social. No se trata únicamente de integrar a un grupo históricamente marginado, sino de transformar las estructuras sociales, educativas, laborales y culturales que, durante siglos, han perpetuado la exclusión y la invisibilidad de quienes viven con una limitación auditiva. En este sentido, hablar de inclusión implica ir más allá de la aceptación simbólica; significa garantizar el acceso efectivo a los servicios, a la comunicación, a la educación y al trabajo en condiciones de igualdad.

En el caso del Perú, los avances en materia de inclusión social han sido progresivos pero aún insuficientes. A pesar de que la **Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad** reconoce la necesidad de eliminar barreras físicas y actitudinales, las personas sordas continúan enfrentando grandes dificultades para acceder a información, educación y oportunidades laborales. Las barreras comunicativas —como la falta de intérpretes de lengua de señas, la escasa accesibilidad en los medios de comunicación y la limitada sensibilización social— siguen siendo un obstáculo para su plena participación en la vida pública y privada.

La inclusión, por tanto, debe ser entendida como un proceso integral que no se limita al ámbito educativo o laboral, sino que abarca la **vida cotidiana, la interacción social y el ejercicio pleno de la ciudadanía**. Incluir a las personas con discapacidad auditiva significa construir una sociedad donde la comunicación sea accesible para todos, donde la diversidad lingüística sea valorada y donde el silencio no equivalga a aislamiento, sino a una forma distinta —y válida— de percibir y expresar el mundo.

Asimismo, la inclusión social requiere del compromiso conjunto del Estado, la sociedad civil, las instituciones educativas y los medios de comunicación. Estos actores son esenciales para desarrollar estrategias sostenibles que promuevan la autonomía, el empoderamiento y la visibilidad de las personas con discapacidad auditiva. La educación inclusiva, las políticas de accesibilidad comunicativa, la capacitación docente en lengua de señas, la empleabilidad y la sensibilización ciudadana son pilares que deben articularse para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades.

En definitiva, la inclusión social no debe entenderse como un favor o una concesión, sino como un derecho que dignifica, empodera y transforma. En la medida en que la sociedad reconozca la riqueza de la diversidad y promueva una convivencia basada en la empatía, el respeto y la accesibilidad, se estará construyendo un país más humano y equitativo, donde cada persona —independientemente de su capacidad auditiva— pueda desarrollar plenamente su potencial y participar activamente en la construcción del bien común.

1.4.1 Modelos de inclusión y participación

El concepto de inclusión de las personas con discapacidad ha experimentado una profunda transformación a lo largo de las últimas décadas, evolucionando desde enfoques asistenciales y segregacionistas hacia perspectivas basadas en derechos, equidad y participación social plena. En el contexto de las personas con discapacidad auditiva, esta evolución ha implicado el paso de modelos centrados en la deficiencia —donde la sordera era vista como un problema individual a corregir— hacia paradigmas que reconocen la diversidad funcional como parte inherente de la condición humana y que promueven la construcción de entornos accesibles, comunicativos y socialmente empáticos.

En términos generales, los **modelos de inclusión** pueden clasificarse en tres grandes enfoques: el modelo médico-rehabilitador, el modelo social y el modelo de derechos humanos o inclusivo. Cada uno refleja una forma distinta de comprender la discapacidad, sus causas y las estrategias para afrontarla.

El **modelo médico-rehabilitador** concibe la discapacidad como una deficiencia o enfermedad que debe ser tratada o compensada mediante intervenciones médicas, terapéuticas o educativas especializadas. Bajo esta lógica, el individuo con discapacidad auditiva es percibido como un sujeto pasivo, dependiente de la asistencia de profesionales que buscan “normalizarlo” o adaptarlo a un entorno diseñado para oyentes. Aunque este modelo permitió avances importantes en diagnóstico y rehabilitación, también generó dinámicas de exclusión al centrar la responsabilidad del problema en el individuo y no en la sociedad.

Por otro lado, el **modelo social de la discapacidad**, surgido a partir de las luchas de los movimientos de personas con discapacidad en los años setenta y ochenta, introduce

una mirada crítica que traslada el foco desde el déficit individual hacia las barreras sociales, culturales y estructurales que limitan la participación plena. Desde esta perspectiva, la sordera no es vista como una tragedia personal, sino como una diferencia lingüística y cultural que requiere el reconocimiento del lenguaje de señas, la accesibilidad comunicativa y la eliminación de los prejuicios que impiden la equidad de oportunidades. Este modelo dio origen a un paradigma más emancipador, en el cual las personas sordas son agentes activos que reivindican su identidad y sus derechos.

Más recientemente, el **modelo de derechos humanos o inclusivo**, impulsado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), consolida un enfoque integral en el que la inclusión y la participación no son concesiones del Estado, sino obligaciones jurídicas y morales. Este modelo promueve la igualdad sustantiva, la accesibilidad universal, la participación política, la educación inclusiva y el trabajo digno como pilares fundamentales de la ciudadanía plena. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, este enfoque ha impulsado políticas de reconocimiento oficial del lenguaje de señas, el acceso a intérpretes en espacios públicos, la televisión subtitulada y la creación de entornos educativos bilingües que respeten la identidad cultural sorda.

La participación es el eje articulador de estos modelos contemporáneos. No se trata únicamente de estar presente en los espacios sociales, sino de influir activamente en la toma de decisiones que afectan la vida individual y colectiva. En este sentido, la participación de las personas con discapacidad auditiva debe promoverse en múltiples dimensiones: educativa, laboral, cultural, política y comunitaria. La escuela inclusiva, por ejemplo, no solo debe integrar a los estudiantes sordos en aulas regulares, sino garantizar estrategias pedagógicas adaptadas, docentes capacitados en lengua de señas, materiales accesibles y una cultura institucional que valore la diversidad.

En el ámbito laboral, la inclusión implica generar condiciones equitativas de empleo, sensibilizar a los empleadores sobre las capacidades de las personas con discapacidad auditiva y fomentar la accesibilidad comunicacional mediante intérpretes o tecnologías adaptadas. Asimismo, en la esfera cultural y mediática, la presencia de personas sordas en medios de comunicación, artes escénicas y producción audiovisual contribuye a visibilizar una identidad que históricamente ha sido silenciada.

En América Latina, y especialmente en el Perú, los esfuerzos por adoptar estos modelos de inclusión aún enfrentan múltiples desafíos. Si bien se han promulgado leyes como la **Ley N.^o 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad**, y se han desarrollado programas de inclusión educativa y laboral, su aplicación práctica es desigual debido a factores estructurales como la falta de recursos, la escasa formación docente, la débil fiscalización estatal y la persistencia de estigmas sociales. Aun así, se observan avances significativos en la institucionalización del **lenguaje de señas peruano**, la creación de **oficinas municipales de atención a personas con discapacidad (OMAPED)** y la participación de organizaciones como **CONADIS**, que articulan esfuerzos intersectoriales para la inclusión social y económica.

En síntesis, los modelos de inclusión y participación deben entenderse como un proceso dinámico, en permanente construcción. No basta con integrar a las personas con discapacidad auditiva en la sociedad; es necesario transformar la sociedad misma para que sea verdaderamente inclusiva. Este cambio requiere no solo leyes y políticas, sino también una profunda revolución cultural que reconozca la diferencia como valor y la participación como derecho. Solo así se podrá hablar de una inclusión real, que no tolere la diversidad, sino que la abrace como principio fundamental de la convivencia humana.

1.4.2 Barreras sociales y culturales

Las barreras sociales y culturales constituyen uno de los obstáculos más persistentes y complejos que enfrentan las personas con discapacidad auditiva. A diferencia de las limitaciones físicas o sensoriales, estas barreras no son visibles ni tangibles; están incrustadas en las estructuras mentales, en los hábitos de comportamiento y en las representaciones simbólicas que la sociedad construye sobre la discapacidad. En este sentido, la discapacidad no reside únicamente en el cuerpo o en la función auditiva alterada, sino en la relación entre la persona y un entorno que no está diseñado para acoger la diversidad.

Según la **Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011)**, las barreras sociales y culturales son “todas aquellas actitudes, comportamientos, normas o creencias que impiden la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad”. Estas se configuran como limitaciones impuestas desde el exterior, no por la

condición sensorial o física de la persona, sino por la forma en que la comunidad percibe y valora esa diferencia.

Las barreras sociales se manifiestan en la vida diaria a través de la **exclusión, la marginación y la falta de oportunidades**. Por ejemplo, muchas personas sordas encuentran dificultades para acceder a empleos formales debido a los prejuicios de empleadores que asumen erróneamente que la sordera equivale a una falta de capacidad intelectual o comunicativa. En entornos públicos, la ausencia de intérpretes de lengua de señas en instituciones estatales, hospitales o universidades sigue siendo una forma de exclusión estructural.

Un ejemplo ilustrativo puede verse en la atención médica: cuando una persona sorda acude a un hospital sin intérprete, muchas veces se enfrenta a diagnósticos errados o a tratamientos mal explicados debido a la imposibilidad de comunicarse adecuadamente con el personal de salud. Este tipo de barreras no solo afecta la calidad de vida, sino que también vulnera derechos fundamentales, como el acceso a la salud y a la información.

Las barreras culturales, por otro lado, se relacionan con las **representaciones y valores** que la sociedad asocia a la discapacidad. Durante siglos, la sordera fue concebida desde una mirada médica y asistencialista, donde la persona sorda era vista como alguien “deficiente”, “enfermo” o “incapaz de integrarse” al mundo oyente. Este paradigma —heredero del modelo médico tradicional— ha sido progresivamente reemplazado por el **modelo social de la discapacidad**, que sostiene que las limitaciones surgen no del cuerpo, sino de un entorno que no reconoce ni adapta sus estructuras a las distintas formas de existencia (Oliver, 1990).

Un ejemplo de barrera cultural es la **invisibilidad de la comunidad sorda** en los medios de comunicación. Aunque la Ley de Radio y Televisión del Perú (Ley N.º 28278) exige la incorporación de intérpretes o subtítulos en los programas informativos y culturales, su cumplimiento es todavía limitado. Esto perpetúa la exclusión simbólica de las personas sordas del discurso público y contribuye a reforzar la idea de que la comunicación oral es la única forma válida de expresión.

Dentro de la comunidad sorda, la **lengua de señas peruana (LSP)** no solo es un medio de comunicación, sino un símbolo de identidad cultural. Su reconocimiento oficial

en el **Proyecto de Ley N.^o 1772-2001** representó un avance histórico, pues permitió visibilizar a la comunidad sorda como una minoría lingüística y no como un grupo deficiente. Sin embargo, aún persisten resistencias institucionales y sociales que impiden su plena normalización.

Por ejemplo, en muchos entornos educativos se sigue priorizando el método oralista —centrado en la lectura labial y la articulación verbal— en detrimento de la enseñanza bilingüe (LSP-español). Esto genera una tensión constante entre la preservación de la identidad cultural sorda y las exigencias de adaptación al mundo oyente. La verdadera inclusión no debería implicar la renuncia a la lengua de señas, sino su integración como parte legítima del sistema educativo y social.

En el Perú, las barreras sociales y culturales hacia las personas con discapacidad auditiva se reflejan en distintos niveles:

- **Educativo:** La falta de intérpretes en escuelas y universidades públicas impide el acceso equitativo al conocimiento. Aunque existen normas de inclusión educativa, su implementación es desigual.
- **Laboral:** A pesar de la Ley N.^o 27050 que promueve la inserción laboral de personas con discapacidad, muchas empresas carecen de políticas efectivas de inclusión y persisten prejuicios sobre la productividad de las personas sordas.
- **Comunicacional:** Los medios de comunicación masiva rara vez incluyen subtítulados o señas en sus transmisiones, limitando el derecho a la información.
- **Cultural:** En espacios públicos, artísticos y recreativos, no se prevé la accesibilidad comunicativa para la comunidad sorda, lo cual restringe su participación cultural.

Definición de barreras sociales y culturales

- **Barreras sociales:** Son aquellas condiciones creadas por la organización de la sociedad que dificultan la participación plena de las personas con discapacidad. Incluyen actitudes discriminatorias, falta de apoyo institucional, ausencia de políticas inclusivas y obstáculos en la interacción social.

- **Barreras culturales:** Se refieren a los valores, creencias y normas que determinan qué se considera “normal” o “anormal” en una comunidad. Estas barreras generan estigmatización y exclusión simbólica, afectando la percepción social de la discapacidad.

Superar las barreras: hacia una cultura inclusiva

La eliminación de las barreras sociales y culturales requiere un enfoque multidimensional que combine **políticas públicas, educación inclusiva y sensibilización social**. El reto no es únicamente legal o técnico, sino cultural. Es necesario reconfigurar la manera en que entendemos la diferencia, promoviendo una cultura del respeto y la igualdad.

Programas como la **Estrategia Nacional de Inclusión Social “Incluir para Crecer”** y el **Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2003)**, promovidos por el Estado peruano, constituyen pasos importantes hacia la creación de entornos accesibles y participativos. Sin embargo, su éxito depende del compromiso de todos los actores sociales: Estado, sector privado, medios de comunicación y ciudadanía.

Un ejemplo inspirador proviene del ámbito educativo: el **Colegio Especial “Manto Azul” en Lima**, que implementa un modelo bilingüe intercultural basado en la lengua de señas peruana, ha demostrado que cuando se respeta la identidad lingüística de los estudiantes sordos, su rendimiento académico y autoestima aumentan considerablemente. Casos como este reflejan que la inclusión real no es un acto de caridad, sino una inversión social en equidad y justicia.

Las barreras sociales y culturales son, en esencia, un espejo de las carencias colectivas. Superarlas implica reconocer que la discapacidad no es una tragedia personal, sino una responsabilidad compartida. Transformar las actitudes, las instituciones y los lenguajes es el primer paso hacia una sociedad que no solo “tolere” la diferencia, sino que la celebre como parte de su riqueza humana.

1.4.3 Avances y desafíos en el contexto peruano

El Perú, al igual que otros países de América Latina, ha recorrido un camino lento pero significativo en el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Este proceso ha estado influido por transformaciones políticas, reformas educativas, movimientos sociales y, sobre todo, por el cambio de paradigma que impulsó el paso del modelo asistencialista hacia el **modelo social y de derechos humanos**. No obstante, el tránsito de la teoría a la práctica sigue siendo una de las mayores brechas que enfrenta la sociedad peruana.

El contexto de la **discapacidad auditiva** en el país refleja con claridad la tensión entre los avances normativos y los desafíos estructurales que aún persisten. Si bien existe una base legal sólida, el cumplimiento de las normas, la accesibilidad comunicativa y la sensibilización cultural continúan siendo tareas pendientes que demandan un compromiso sostenido del Estado, la sociedad civil y las instituciones privadas.

1. Avances normativos y reconocimiento de derechos

En las últimas décadas, el Perú ha promulgado una serie de **instrumentos legales** que buscan promover la igualdad de oportunidades y eliminar toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad. Entre los hitos más importantes destacan:

- **Ley N.^o 27050, Ley de las Personas con Discapacidad (1998):** primera norma peruana en reconocer formalmente los derechos de este grupo poblacional, aunque con un enfoque predominantemente asistencial.
- **Ley N.^o 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (2012):** establece un marco jurídico basado en el respeto a la dignidad, la autonomía y la participación plena. Esta ley, alineada con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)**, introdujo un enfoque transversal de derechos humanos, enfatizando la accesibilidad, la inclusión educativa y laboral, y la eliminación de barreras sociales y comunicacionales.

- **Decreto Supremo N.^º 002-2014-MIMP:** reglamento de la Ley 29973, que detalla mecanismos de implementación, fiscalización y promoción de la accesibilidad universal.
- **Ley N.^º 28278 (Ley de Radio y Televisión, modificada en 2004):** obliga a los medios de comunicación a incluir intérpretes de lengua de señas y subtítulos en sus programas informativos y culturales.
- **Proyecto de Ley N.^º 1772-2001:** reconoce oficialmente la **Lengua de Señas Peruana (LSP)** como medio de comunicación válido en todo el territorio nacional, fortaleciendo la identidad cultural y lingüística de la comunidad sorda.

En el ámbito internacional, el Perú ratificó la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** en el año 2008, lo cual implicó compromisos concretos con la inclusión educativa, el acceso a la información, el empleo digno y la participación política. Estos instrumentos legales no solo constituyen avances formales, sino que representan una transformación conceptual: la persona con discapacidad deja de ser vista como objeto de caridad y pasa a ser sujeto de derechos.

2. Avances en educación inclusiva

La educación ha sido uno de los campos donde más se ha avanzado, aunque de manera desigual. El **Ministerio de Educación del Perú (MINEDU)** ha desarrollado diversas estrategias para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva, entre ellas:

- **Centros de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE):** que brindan apoyo técnico, materiales adaptados y orientación pedagógica a docentes que atienden a estudiantes con discapacidad auditiva.
- **Implementación del enfoque de educación inclusiva:** que reconoce a la **Lengua de Señas Peruana (LSP)** como un recurso pedagógico legítimo y fundamental.
- **Formación docente especializada:** algunos Institutos Superiores Pedagógicos y universidades, como la Universidad Nacional Federico Villarreal o la Universidad

Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, han incorporado asignaturas relacionadas con la educación bilingüe-bicultural para personas sordas.

A pesar de estos esfuerzos, **las brechas persisten**. En muchas regiones rurales no existen intérpretes de lengua de señas, ni docentes capacitados para trabajar con estudiantes sordos. Según datos del **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)** (2023), menos del 20% de los centros educativos en el país cuentan con recursos inclusivos adecuados. Además, la infraestructura escolar sigue siendo poco accesible, tanto en términos físicos como comunicativos.

3. Avances en el ámbito laboral y social

En el campo laboral, se han dado pasos relevantes con la creación de programas como **Perú Responsable** y el **Programa de Promoción del Empleo para Personas con Discapacidad**, que buscan facilitar la inserción de personas sordas y con otras discapacidades al mercado formal. La **Ley N.º 29973** exige que las entidades públicas reserven al menos el 5% de sus plazas laborales para personas con discapacidad, y las empresas privadas con más de 50 trabajadores, un 3%.

Sin embargo, el cumplimiento de estas cuotas aún es limitado. Según datos del **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)** (2022), menos del 1% de las personas con discapacidad auditiva cuentan con un empleo formal, y la mayoría trabaja en el sector informal o en actividades de subsistencia. Esto demuestra que la inclusión laboral sigue siendo más una aspiración que una realidad, especialmente por la falta de entornos accesibles, intérpretes laborales y políticas de capacitación efectivas.

Socialmente, la visibilización de la comunidad sorda ha aumentado. Organizaciones como la **Federación Nacional de Personas Sordas del Perú (FENASOP)** y asociaciones regionales han impulsado actividades de sensibilización, cursos gratuitos de LSP, congresos sobre accesibilidad y festivales culturales. Asimismo, algunos medios públicos —como **TV Perú** o **Canal IPe**— han avanzado en la inclusión de intérpretes de señas en noticieros y programas educativos. Sin embargo, estos esfuerzos siguen siendo puntuales y no representan un cambio estructural sostenido.

4. Desafíos persistentes

Los desafíos para la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el Perú son multidimensionales y se entrelazan con factores económicos, culturales y políticos. Entre los más significativos destacan:

- **Brecha entre legislación y aplicación:** existe un marco jurídico progresista, pero las normas no se implementan de manera uniforme. Las instituciones públicas carecen de mecanismos de seguimiento y sanción ante el incumplimiento.
- **Desigualdad territorial:** mientras Lima concentra los programas inclusivos, regiones rurales y amazónicas carecen de infraestructura y profesionales especializados. Esto genera una exclusión geográfica que agrava las desigualdades ya existentes.
- **Déficit de intérpretes certificados:** el número de intérpretes de lengua de señas en el país es insuficiente para atender la demanda educativa, judicial y laboral. Según el MIMP (2023), existen menos de 200 intérpretes oficialmente capacitados para un país con más de tres millones de personas con discapacidad.
- **Persistencia de prejuicios culturales:** la sociedad peruana aún arrastra concepciones tradicionales de la discapacidad como limitación o enfermedad, dificultando el reconocimiento de la comunidad sorda como minoría lingüística y cultural.
- **Débil accesibilidad tecnológica y digital:** aunque se han desarrollado aplicaciones móviles y sistemas de subtitulado, su implementación es escasa en instituciones públicas. La brecha digital limita la participación en espacios educativos y laborales virtuales.

Estos desafíos reflejan que el proceso de inclusión no solo depende de leyes o programas, sino de un cambio cultural profundo que promueva el respeto y la comprensión de la diversidad.

5. Hacia una inclusión real: retos y oportunidades

La construcción de un Perú verdaderamente inclusivo requiere de una **visión intersectorial** donde converjan políticas públicas, educación, salud, cultura, tecnología y participación ciudadana. La inclusión debe dejar de ser un tema exclusivo de los sectores sociales para convertirse en una política de Estado transversal.

Uno de los grandes retos consiste en **transformar el sistema educativo**, de modo que todos los niveles —desde la educación inicial hasta la universitaria— incorporen el enfoque de accesibilidad comunicativa y cultural. Es indispensable que los planes de estudio incluyan la enseñanza de la lengua de señas peruana y que se promueva la formación de docentes bilingües.

En el ámbito tecnológico, la inclusión digital representa una oportunidad. La implementación de **plataformas educativas accesibles**, videoconferencias con interpretación simultánea, y el desarrollo de **inteligencias artificiales de traducción de lengua de señas** pueden revolucionar el acceso a la educación y al trabajo para las personas sordas.

Por otro lado, es fundamental fortalecer el papel del **CONADIS** como organismo rector y fiscalizador, dotándolo de autonomía técnica y recursos suficientes para monitorear el cumplimiento de las políticas inclusivas. Asimismo, se requiere promover alianzas público-privadas para financiar proyectos de accesibilidad comunicativa en espacios públicos, culturales y laborales.

El Perú ha avanzado de manera visible en la formulación de políticas y normas orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, el desafío no reside tanto en crear nuevas leyes, sino en hacer efectivas las que ya existen. Las brechas educativas, laborales, territoriales y culturales muestran que la inclusión aún no ha alcanzado un nivel estructural.

El futuro de la inclusión en el Perú depende de la voluntad política, de la sensibilización ciudadana y del fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad sorda. Reconocer la lengua de señas peruana no solo como un instrumento de

comunicación, sino como una **expresión de identidad colectiva**, es el primer paso hacia la equidad.

Una sociedad verdaderamente inclusiva no se define por la cantidad de leyes promulgadas, sino por la capacidad de transformar la vida de sus ciudadanos más vulnerables. En ese horizonte, la inclusión de las personas con discapacidad auditiva es una tarea urgente y compartida, un desafío ético que compromete a todo el país.

El Perú ha avanzado de manera visible en la formulación de políticas y normas orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, el desafío no reside tanto en crear nuevas leyes, sino en hacer efectivas las que ya existen. Las brechas educativas, laborales, territoriales y culturales muestran que la inclusión aún no ha alcanzado un nivel estructural.

El futuro de la inclusión en el Perú depende de la voluntad política, de la sensibilización ciudadana y del fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad sorda. Reconocer la lengua de señas peruana no solo como un instrumento de comunicación, sino como una **expresión de identidad colectiva**, es el primer paso hacia la equidad.

Una sociedad verdaderamente inclusiva no se define por la cantidad de leyes promulgadas, sino por la capacidad de transformar la vida de sus ciudadanos más vulnerables. En ese horizonte, la inclusión de las personas con discapacidad auditiva es una tarea urgente y compartida, un desafío ético que compromete a todo el país.

El recorrido por este primer capítulo nos ha permitido comprender la discapacidad auditiva no solo desde una perspectiva médica o biológica, sino como un fenómeno **multidimensional**, que abarca dimensiones **educativas, sociales, culturales y económicas** profundamente entrelazadas. Esta mirada integral es la que permite entender que la sordera no representa únicamente una limitación sensorial, sino una experiencia humana diversa que requiere de atención, comprensión y respeto.

Desde las **bases científicas**, se ha evidenciado que las deficiencias auditivas pueden manifestarse con diversos grados y causas, afectando la recepción, interpretación y producción del lenguaje. Sin embargo, más allá de la dimensión fisiológica, estas

condiciones repercuten directamente en el desarrollo emocional, cognitivo y social de la persona. Por ello, el diagnóstico temprano, la intervención oportuna y los métodos de comunicación —ya sean orales, gestuales o combinados— se convierten en pilares esenciales del proceso de inclusión.

La **clasificación de las deficiencias auditivas** y la comprensión de su **sintomatología** han permitido reconocer la amplia gama de manifestaciones que esta discapacidad puede adoptar. Se ha puesto en evidencia que el entorno familiar, educativo y comunitario juega un rol determinante en la adaptación del individuo, en su autoestima y en la posibilidad de adquirir un lenguaje funcional y significativo. En este sentido, la educación inclusiva aparece como la principal herramienta para el desarrollo pleno de las potencialidades humanas.

A lo largo del capítulo también se ha examinado el **contexto social y económico** en el que se inserta la discapacidad auditiva en el Perú. La estrecha relación entre **discapacidad y pobreza** pone de relieve la urgencia de políticas públicas eficaces que garanticen el acceso a servicios básicos, salud, educación y empleo digno. Las desigualdades estructurales siguen siendo una barrera que margina y limita el desarrollo de las personas con discapacidad, reproduciendo un ciclo de exclusión que se transmite de generación en generación.

El análisis de las **políticas públicas y programas de inclusión** ha mostrado avances relevantes en materia legislativa, como la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973) y el reconocimiento de la **Lengua de Señas Peruana** como medio de comunicación oficial. No obstante, los desafíos persisten: la brecha entre la norma y su aplicación real, la falta de intérpretes capacitados, la limitada accesibilidad tecnológica y la escasa sensibilización de la sociedad evidencian que el camino hacia una inclusión plena aún está en construcción.

En cuanto a la **inclusión social de las personas con discapacidad auditiva**, se ha destacado la transición del paradigma de integración al de inclusión, un cambio que supone pasar de “adaptar a la persona” a “transformar el contexto”. Este giro conceptual es crucial, pues coloca a la sociedad en el centro de la responsabilidad, exigiendo espacios más democráticos, accesibles y equitativos. Los **modelos de inclusión y participación**

analizados reflejan la importancia de comprender la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y no como una condición que deba “normalizarse”.

Asimismo, las **barreras sociales y culturales** continúan siendo un obstáculo significativo. El desconocimiento, los prejuicios y la falta de empatía hacia la comunidad sorda limitan su participación activa en la vida pública, educativa y laboral. Sin embargo, los avances tecnológicos, la difusión de la lengua de señas y el fortalecimiento de las organizaciones de personas sordas son señales de esperanza que apuntan hacia una transformación más inclusiva y sostenible.

Finalmente, los **avances y desafíos en el contexto peruano** revelan que la verdadera inclusión no se mide por la cantidad de leyes aprobadas, sino por la calidad de vida alcanzada por las personas con discapacidad auditiva. El reto nacional consiste en traducir los compromisos legales en prácticas efectivas, en construir una sociedad que valore la diversidad y que reconozca la diferencia como fuente de aprendizaje y riqueza colectiva.

En síntesis, este capítulo ha buscado sentar las bases para una comprensión integral de la discapacidad auditiva, trascendiendo los límites del diagnóstico médico para abordar su complejidad humana. La inclusión, entendida como un derecho y no como una concesión, requiere la colaboración de todos los sectores: el Estado, la familia, las instituciones educativas, la comunidad y la sociedad civil. Solo así podrá alcanzarse una **educación equitativa, una participación plena y una ciudadanía verdaderamente inclusiva** para las personas con discapacidad auditiva en el Perú.

CAPÍTULO II

DESARROLLOS CONTEMPORÁNEOS EN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La inclusión de las personas con discapacidad auditiva ha evolucionado de manera significativa en las últimas décadas, impulsada por un cambio profundo en la concepción social, política y educativa de la discapacidad. Si antes predominaban enfoques asistencialistas centrados en la limitación, hoy se promueve una visión basada en los derechos humanos, la equidad y la participación activa. Este nuevo paradigma reconoce que las barreras no residen en las personas, sino en los entornos sociales, culturales y estructurales que las excluyen. En consecuencia, las políticas y prácticas contemporáneas buscan transformar esos entornos para garantizar el acceso universal, la comunicación efectiva y la plena integración en la vida comunitaria.

Este capítulo se propone analizar los **avances contemporáneos en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva**, abordando tanto los progresos alcanzados como los desafíos que persisten en los diferentes ámbitos de la sociedad. Se parte del reconocimiento de que la inclusión no es un punto de llegada, sino un proceso en constante construcción, donde confluyen la legislación, la tecnología, la educación, la cultura y la voluntad política. Así, comprender la dinámica actual de la inclusión implica examinar la interacción entre estos factores y su impacto en la calidad de vida de las personas sordas.

En el campo educativo, los desarrollos contemporáneos han estado marcados por la consolidación de modelos pedagógicos inclusivos que priorizan la accesibilidad comunicativa, la adaptación curricular y la formación docente especializada. La educación inclusiva ha dejado de ser una utopía para convertirse en un derecho reconocido internacionalmente, respaldado por marcos normativos como la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)**, la **Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.^º 29973)** en el Perú, y diversas políticas nacionales que promueven la igualdad de oportunidades. En este contexto, la escuela se

transforma en un espacio clave de interacción, donde la diferencia es asumida como un valor y no como un obstáculo.

Desde una perspectiva tecnológica, el siglo XXI ha abierto nuevas posibilidades de comunicación y aprendizaje para las personas con discapacidad auditiva. Los avances en **audiología, implantes cocleares, prótesis auditivas, subtítulo automático, traducción en tiempo real y aplicaciones de lengua de señas** han ampliado los horizontes de participación social y educativa. Sin embargo, estos progresos tecnológicos deben ir acompañados de una infraestructura social y educativa capaz de garantizar su accesibilidad universal, evitando que se conviertan en privilegios reservados a pocos.

Asimismo, los desarrollos contemporáneos han evidenciado la importancia del **activismo y la identidad cultural sorda** como componentes esenciales de la inclusión. La comunidad sorda no solo reclama accesibilidad, sino también reconocimiento cultural y lingüístico. La lengua de señas, como vehículo de comunicación y expresión identitaria, ha adquirido un papel protagónico en la reivindicación de los derechos de las personas sordas, promoviendo una visión de diversidad lingüística y cultural que enriquece a la sociedad en su conjunto.

No obstante, los desafíos persisten. Las brechas entre la legislación y la realidad cotidiana siguen siendo amplias; la falta de intérpretes en espacios públicos, el escaso acceso a servicios de salud auditiva y la limitada sensibilización social continúan restringiendo el ejercicio pleno de los derechos. Además, la precariedad económica de muchas familias con miembros sordos y la concentración urbana de los servicios especializados generan una desigualdad territorial que vulnera los principios de equidad y justicia social.

Por ello, este capítulo busca explorar estos desarrollos desde una mirada crítica y reflexiva, identificando los **factores que favorecen o limitan la inclusión contemporánea de las personas con discapacidad auditiva**. A través del análisis de experiencias educativas, políticas públicas, innovaciones tecnológicas y transformaciones culturales, se pretende comprender cómo el Perú y el mundo avanzan —aunque de manera desigual— hacia una sociedad más accesible, diversa y humanamente solidaria.

La inclusión, más que una meta, se erige aquí como un **compromiso ético y colectivo**, un camino hacia la construcción de un país donde cada persona, sin importar su condición auditiva, pueda ejercer plenamente sus derechos, aportar a su comunidad y desarrollar su potencial en igualdad de oportunidades.

2.1. Nuevos enfoques sobre la discapacidad

En la actualidad, hablar de discapacidad exige un replanteamiento profundo del modo en que las sociedades conciben la diferencia, la normalidad y la participación humana. Los nuevos enfoques sobre la discapacidad no sólo transforman la teoría y las políticas públicas, sino también las formas en que las personas, las instituciones y los Estados interpretan la diversidad humana. Este cambio conceptual y práctico implica abandonar los paradigmas asistencialistas y paternalistas del pasado, para construir una mirada integral que reconozca la discapacidad como una cuestión de justicia social, equidad y derechos humanos.

Durante buena parte del siglo XX, el **modelo médico o rehabilitador** dominó el pensamiento sobre la discapacidad. Este modelo, fuertemente arraigado en la medicina, la psicología clínica y la fisioterapia, entendía la discapacidad como una deficiencia física, sensorial o mental que debía ser tratada, corregida o compensada. Desde esta perspectiva, la persona con discapacidad era vista como “paciente” o “enferma”, y el foco de atención recaía en la búsqueda de una “cura” o de una adaptación individual a los estándares funcionales de la sociedad. Esta mirada, aunque permitió el desarrollo de importantes avances en la medicina y la rehabilitación física, redujo a la persona con discapacidad a un objeto de intervención técnica, restándole autonomía y capacidad de decisión sobre su propia vida.

A partir de los años setenta y ochenta, diversos movimientos sociales y académicos comenzaron a cuestionar este paradigma. El surgimiento del **modelo social de la discapacidad**, impulsado por activistas británicos como Michael Oliver y por colectivos como la Union of the Physically Impaired Against Segregation (UPIAS), marcó un punto de inflexión histórico. Este modelo propuso que la discapacidad no debía entenderse como una característica individual, sino como el resultado de la interacción entre las limitaciones de una persona y las barreras físicas, actitudinales y sociales

impuestas por la sociedad. En otras palabras, el problema no radica en la persona, sino en el entorno que no está diseñado para incluirla. Así, la discapacidad dejó de ser una tragedia personal para convertirse en una cuestión política y estructural, que requiere de transformaciones colectivas y no sólo médicas.

La consolidación de este enfoque se vio fortalecida con la aprobación de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)** de las Naciones Unidas en 2006, un documento histórico que redefinió los principios éticos y jurídicos que deben regir la acción estatal y social en materia de discapacidad. La CDPD estableció que las personas con discapacidad son titulares plenos de derechos, y que los Estados tienen la obligación de garantizar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Este tratado introdujo un cambio crucial: la discapacidad se entiende desde un **enfoque de derechos humanos**, donde la autonomía, la accesibilidad, la inclusión y la dignidad constituyen pilares esenciales.

En paralelo, surgió el **modelo biopsicosocial**, promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la **Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF, 2001)**. Este enfoque integrador reconoce que la discapacidad es el resultado de una compleja interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales, y que el grado de limitación que una persona experimenta depende tanto de su condición física como del entorno en el que vive. De este modo, la CIF propone reemplazar la noción de “deficiencia” por la de “funcionalidad”, entendiendo que todas las personas, en distintos momentos de su vida, pueden experimentar limitaciones en el funcionamiento físico o mental sin que ello implique una pérdida de valor o dignidad. Este paradigma no niega la dimensión médica de la discapacidad, pero la sitúa dentro de un marco más amplio, que prioriza la participación social y la calidad de vida.

Otra perspectiva contemporánea relevante es el **enfoque de capacidades**, desarrollado por Amartya Sen (1999) y Martha Nussbaum (2000), que ha influido notablemente en las políticas públicas inclusivas. Según este enfoque, la justicia social se mide por la capacidad real de las personas para hacer y ser lo que valoran, es decir, por sus oportunidades efectivas para desarrollarse plenamente. En el contexto de la discapacidad, este modelo sostiene que el entorno social debe proporcionar los apoyos,

adaptaciones y oportunidades necesarias para que las personas con discapacidad puedan desplegar sus capacidades y participar activamente en la vida comunitaria. En este sentido, la igualdad no se limita a la distribución de recursos, sino que implica garantizar la libertad y la autonomía personal mediante la eliminación de barreras y la promoción de oportunidades equitativas.

También ha cobrado fuerza el **modelo ecológico de la discapacidad**, basado en la teoría de sistemas de Bronfenbrenner (1979), el cual plantea que la persona y su entorno se influyen mutuamente de manera constante. Desde esta visión, la discapacidad no es un fenómeno aislado, sino un proceso dinámico en el que intervienen diversos niveles: el individual, el familiar, el comunitario y el institucional. Por ejemplo, una persona con discapacidad auditiva no sólo enfrenta retos comunicativos en su entorno inmediato, sino también barreras estructurales en los medios de comunicación, la educación, el transporte y las políticas laborales. Este enfoque es especialmente útil para diseñar intervenciones inclusivas y políticas intersectoriales que actúen simultáneamente en todos los niveles del entorno social.

En el caso del Perú, los nuevos enfoques han comenzado a permear la legislación y las políticas públicas, aunque de manera gradual y con desafíos significativos. La promulgación de la **Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (2012)**, representó un avance importante al reconocer los derechos de las personas con discapacidad en el marco del modelo social y de derechos humanos. Esta ley enfatiza la participación, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la educación inclusiva. Sin embargo, su implementación enfrenta obstáculos relacionados con la falta de recursos, la escasa sensibilización social y las persistentes brechas culturales que asocian la discapacidad con dependencia o carencia.

Un ejemplo concreto de la aplicación de estos nuevos enfoques puede observarse en el ámbito educativo. La transición de la educación especial segregada hacia un **modelo de educación inclusiva** busca que los estudiantes con discapacidad compartan los mismos espacios de aprendizaje que sus pares sin discapacidad, recibiendo los apoyos necesarios para su desarrollo. Este cambio pedagógico, inspirado en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), implica no solo adaptar la infraestructura o los materiales,

sino también transformar las mentalidades y las prácticas docentes para reconocer la diversidad como una oportunidad educativa, no como un obstáculo.

Finalmente, los nuevos enfoques sobre la discapacidad invitan a comprenderla desde una perspectiva ética, cultural y filosófica. La discapacidad, más allá de su dimensión funcional, constituye una expresión de la pluralidad humana, una manifestación de la diversidad corporal, sensorial y cognitiva que enriquece la experiencia colectiva. El reto contemporáneo consiste en construir una sociedad donde todas las formas de existencia sean valoradas y donde las diferencias no sean motivo de exclusión, sino de aprendizaje y respeto mutuo. Este cambio de paradigma no sólo interpela a los Estados o las instituciones, sino también a cada ciudadano, en su manera de mirar, nombrar y convivir con la diferencia.

En síntesis, los nuevos enfoques sobre la discapacidad representan una transformación radical de las estructuras mentales, normativas y sociales que han sustentado la exclusión histórica. Al pasar del asistencialismo a la justicia social, de la dependencia a la autonomía y del estigma al reconocimiento, se abre el camino hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la discapacidad deja de ser una limitación para convertirse en una dimensión legítima y valiosa de la experiencia humana.

2.1.1. Del modelo médico al modelo social

A lo largo de la historia, la discapacidad ha sido interpretada desde diversos marcos teóricos que reflejan las concepciones culturales, científicas y éticas de cada época. Uno de los paradigmas más influyentes, y a la vez más controvertidos, es el **modelo médico o rehabilitador**, que dominó el pensamiento y las políticas públicas durante buena parte del siglo XX. Este modelo, basado en la biomedicina y la psicología clínica, concibe la discapacidad como una patología individual, un desorden físico, sensorial o mental que debe ser diagnosticado, tratado o corregido. En esta visión, el cuerpo o la mente del individuo son el centro del problema, y la sociedad asume un papel secundario o pasivo frente a su realidad.

El modelo médico surge en un contexto histórico en el que la ciencia moderna había logrado grandes avances en la comprensión del cuerpo humano, y en el que la salud pública se consolidaba como un campo de intervención estatal. La discapacidad,

entonces, fue clasificada, medida y tratada desde criterios clínicos, generando una cultura de dependencia respecto del saber médico. Las personas con discapacidad fueron consideradas “pacientes” o “objetos de rehabilitación”, cuya autonomía quedaba subordinada a la figura del médico, del terapeuta o del especialista. Este paradigma, aunque permitió la creación de instituciones de atención y la implementación de programas de salud, también legitimó formas de segregación, paternalismo y exclusión.

El impacto de esta concepción fue profundo. En el ámbito educativo, los niños y niñas con discapacidades eran derivados a escuelas especiales, donde recibían una formación diferenciada y limitada. En el trabajo, la discapacidad se asociaba con la incapacidad productiva, lo que justificaba la falta de oportunidades laborales. Y en la vida cotidiana, la persona con discapacidad era vista con compasión o temor, como alguien que necesitaba ayuda constante, pero no participación activa. En consecuencia, la sociedad se construyó sobre una frontera simbólica entre los “normales” y los “anormales”, generando una estructura de exclusión que naturalizó la desigualdad.

A mediados del siglo XX, esta visión comenzó a ser duramente cuestionada. Los movimientos sociales de derechos civiles, el feminismo y los avances en las ciencias sociales impulsaron una revisión crítica del concepto de discapacidad. Fue entonces cuando emergió el **modelo social**, impulsado inicialmente por los propios colectivos de personas con discapacidad que reclamaban ser reconocidos como ciudadanos y no como pacientes. Este giro teórico, consolidado en los años setenta por pensadores como **Vic Finkelstein, Michael Oliver y Colin Barnes**, representó una revolución en la forma de comprender la discapacidad.

El **modelo social** propone que la discapacidad no reside en el individuo, sino en las barreras físicas, comunicativas, culturales y actitudinales que impone la sociedad. En otras palabras, la discapacidad es una construcción social que surge cuando un entorno no está diseñado para permitir la participación plena de todas las personas. Este cambio de perspectiva traslada la responsabilidad del individuo a la colectividad: no es la persona la que debe adaptarse al entorno, sino el entorno el que debe transformarse para ser accesible e inclusivo. Bajo este enfoque, la discapacidad deja de ser una “anormalidad” para convertirse en una expresión legítima de la diversidad humana.

El modelo social tuvo un impacto enorme en la formulación de políticas públicas y en la configuración de los derechos humanos contemporáneos. Su influencia fue decisiva en la elaboración de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de las Naciones Unidas (2006), que establece que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no meros receptores de asistencia. La Convención marca un hito histórico al reconocer que las limitaciones surgen de la interacción entre las deficiencias individuales y las barreras del entorno, abriendo paso a una nueva ética de la inclusión basada en la dignidad, la autonomía y la igualdad de oportunidades.

Este cambio de paradigma implica, además, una transformación del lenguaje. Ya no se habla de “minusválidos”, “inválidos” o “incapacitados”, términos que cargan connotaciones de déficit o inferioridad, sino de “personas con discapacidad”, poniendo el énfasis en la persona antes que en la condición. El lenguaje, en este sentido, se convierte en un vehículo de cambio cultural, pues al modificar las palabras, también se transforman las formas de pensar y actuar frente a la diversidad.

En el caso del Perú, el tránsito del modelo médico al modelo social ha sido lento, pero progresivo. Durante gran parte del siglo XX, la atención a las personas con discapacidad se mantuvo en el ámbito asistencial, con políticas orientadas a la caridad o la rehabilitación. Sin embargo, con la promulgación de la **Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973, promulgada en el año 2012)**, el Estado peruano adoptó formalmente el enfoque de derechos humanos, reconociendo la necesidad de eliminar las barreras sociales y garantizar la plena participación en todos los ámbitos de la vida. Esta ley representa un avance significativo al establecer la accesibilidad universal, la educación inclusiva y la no discriminación como principios fundamentales.

Asimismo, se fortalecieron instituciones como el **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)**, que busca articular políticas públicas orientadas a la igualdad y promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de los avances legales, en la práctica persisten resistencias culturales y estructurales. Las actitudes sociales continúan ancladas en estereotipos asistenciales, las infraestructuras carecen de condiciones de accesibilidad y muchos espacios laborales y educativos siguen sin adaptarse a las necesidades diversas.

Ejemplos cotidianos permiten comprender esta brecha entre el discurso y la realidad. Un estudiante sordo que asiste a una universidad sin intérpretes de lengua de señas enfrenta una exclusión estructural, aunque la ley reconozca su derecho a la educación inclusiva. Una persona con discapacidad motora que no puede ingresar a un edificio público por falta de rampas experimenta una barrera arquitectónica, producto de un entorno no inclusivo. De igual manera, la falta de acceso a la información en formatos accesibles, como subtítulados o lenguaje visual, mantiene aisladas a muchas personas con discapacidad auditiva, privándolas de participar plenamente en la vida cultural y política.

El modelo social, al trasladar la discusión hacia el entorno, invita a repensar la discapacidad como una cuestión colectiva, que compete a toda la sociedad. Su adopción implica revisar los sistemas educativos, laborales, sanitarios y comunicacionales desde una óptica de equidad y justicia social. Pero sobre todo, demanda un cambio cultural profundo: pasar de la compasión al respeto, del asistencialismo a la corresponsabilidad, y del prejuicio a la aceptación de la diversidad como parte esencial de la experiencia humana.

Finalmente, este tránsito del modelo médico al modelo social no significa negar la importancia del enfoque clínico o la necesidad de los servicios de salud. El desafío radica en integrar ambas perspectivas dentro de un **modelo biopsicosocial**, que reconozca tanto las dimensiones biológicas de la discapacidad como las sociales, psicológicas y culturales que la atraviesan. Solo así será posible avanzar hacia una comprensión plena y equilibrada de la discapacidad, en la que el bienestar individual y la justicia social converjan para construir una sociedad verdaderamente inclusiva.

2.1.2. El enfoque de derechos humanos y la inclusión

El enfoque de derechos humanos aplicado a la discapacidad se materializa en la práctica a través de políticas, programas, reformas institucionales y acciones sociales que buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. Este enfoque no es un discurso teórico, sino una guía de acción para el diseño de políticas públicas y estrategias sociales inclusivas. Así, su implementación se expresa en diversos ámbitos: la educación, la salud, el trabajo, la participación política, la cultura y el acceso a la información.

Por ejemplo, en el **ámbito educativo**, el enfoque de derechos humanos se refleja en la exigencia de una **educación inclusiva**. No basta con aceptar la matrícula de estudiantes con discapacidad; se requiere adecuar los espacios físicos, los recursos pedagógicos, las metodologías y las evaluaciones para asegurar su aprendizaje en igualdad de condiciones. En el Perú, el **Ministerio de Educación (MINEDU)**, en concordancia con la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.^o 29973) y con la **Convención de la ONU (2006)**, ha impulsado el programa de **Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)**. Este programa busca acompañar a las instituciones educativas regulares para que se adapten a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, especialmente en el caso de la discapacidad auditiva, mediante el uso de intérpretes de lengua de señas, materiales accesibles y capacitación docente.

En el **ámbito laboral**, el enfoque de derechos humanos exige la eliminación de las barreras que impiden la participación económica de las personas con discapacidad. Esto se concreta en políticas de inclusión laboral que reconocen el derecho al trabajo digno y accesible. En el Perú, la Ley N.^o 29973 establece que las empresas privadas con más de 50 trabajadores deben contratar al menos un 3% de personas con discapacidad, mientras que las entidades públicas deben cumplir con una cuota del 5%. Este mandato busca corregir la histórica desigualdad de acceso al empleo y promover una cultura de diversidad en el entorno laboral. No obstante, su cumplimiento sigue siendo irregular, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización y sensibilización empresarial.

En el **campo de la salud**, el enfoque de derechos humanos se traduce en el acceso universal y sin discriminación a servicios médicos, de rehabilitación y atención psicológica. Las personas con discapacidad auditiva, por ejemplo, deben poder comunicarse con los profesionales de salud a través de intérpretes o tecnologías accesibles, garantizando así su derecho al consentimiento informado y al trato digno. La implementación del **Sistema Nacional de Salud Inclusivo**, promovido por el Ministerio de Salud, es un intento de hacer efectiva esta garantía, aunque aún enfrenta grandes desafíos en términos de recursos, formación de personal y cobertura geográfica.

Asimismo, en el **ámbito político**, este enfoque promueve la participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas. La existencia del **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)** es una manifestación institucional de este principio. Sin embargo, la participación efectiva todavía se ve limitada por barreras comunicacionales, prejuicios y la falta de accesibilidad en los espacios públicos. A pesar de ello, en los últimos años se han observado avances, como la promoción de la lengua de señas peruana en actos oficiales y el acceso a información electoral adaptada para personas con discapacidad.

Desde un punto de vista teórico, el enfoque de derechos humanos puede entenderse a través de varias **dimensiones complementarias**. La primera es la **dimensión normativa**, que establece el marco legal e institucional que reconoce los derechos de las personas con discapacidad. La segunda es la **dimensión ética**, que promueve valores como la dignidad, la igualdad y el respeto. Y la tercera es la **dimensión práctica o instrumental**, que se materializa en políticas y programas concretos. La interacción entre estas tres dimensiones garantiza que los derechos no se queden en el papel, sino que se traduzcan en mejoras tangibles en la vida de las personas.

A nivel internacional, existen ejemplos paradigmáticos que ilustran la aplicación de este enfoque. En **España**, por ejemplo, la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad (2013) incorpora el principio de “vida independiente”, garantizando apoyos personales y tecnológicos que permiten a las personas decidir sobre su propio proyecto de vida. En **Chile**, la Ley N.º 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social, con un fuerte énfasis en la accesibilidad universal. En **Colombia**, el Sistema Nacional de Discapacidad (2009) articula los esfuerzos del Estado y la sociedad civil para asegurar la inclusión integral de las personas con discapacidad, reconociéndolas como actores activos del desarrollo nacional.

En el contexto peruano, el enfoque de derechos humanos también se expresa a través de la articulación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, especialmente con el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades). El Estado peruano ha asumido el compromiso de “no dejar a nadie atrás”, lo que implica desarrollar

políticas que atiendan las necesidades específicas de los grupos históricamente marginados, entre ellos, las personas con discapacidad auditiva.

Un ejemplo representativo es el **Proyecto de Ley de Lengua de Señas Peruana**, que busca reconocer oficialmente la lengua de señas como medio de comunicación válido en todo el territorio nacional. Este proyecto, impulsado desde el año 2002 y reforzado con la Ley N.º 29535, constituye un avance significativo en el reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de la comunidad sorda. Además, su implementación en los medios de comunicación, la educación y la administración pública refuerza el principio de accesibilidad como elemento esencial del enfoque de derechos humanos.

Por otro lado, la **inclusión digital** emerge como un nuevo componente dentro de este paradigma. En una era dominada por la tecnología, el acceso a la información digital, las plataformas educativas y los servicios virtuales debe ser garantizado para todas las personas. Las herramientas tecnológicas inclusivas —como los subtítulados automáticos, los lectores de pantalla y los sistemas de videointerpretación en lengua de señas— se convierten en instrumentos de empoderamiento y autonomía. En este sentido, la brecha tecnológica también es una brecha de derechos, y reducirla se convierte en una prioridad ética y social.

El enfoque de derechos humanos y la inclusión no pueden entenderse sin reconocer los desafíos estructurales que persisten. La falta de accesibilidad en la infraestructura urbana, la insuficiencia de intérpretes certificados, la baja visibilidad mediática de la discapacidad y la escasa coordinación interinstitucional siguen limitando la efectividad de las políticas. Sin embargo, cada avance normativo, cada cambio cultural y cada espacio de participación representan pasos firmes hacia una sociedad más justa.

En definitiva, este enfoque invita a repensar la discapacidad como una cuestión de equidad y democracia. Promueve una sociedad donde el respeto a la diferencia se traduzca en igualdad de oportunidades, donde la diversidad sea un valor y no un obstáculo, y donde las políticas públicas reflejen un compromiso real con la dignidad humana. En el caso particular de las personas con discapacidad auditiva, implica el reconocimiento pleno de su identidad lingüística, cultural y social, asegurando que la lengua de señas, la

accesibilidad comunicacional y la educación inclusiva sean parte integral del derecho a vivir con autonomía y respeto.

2.2. Avances tecnológicos y accesibilidad auditiva

El avance tecnológico ha transformado de manera radical la manera en que las personas con discapacidad auditiva interactúan con el mundo, ofreciendo nuevas oportunidades de comunicación, educación e inclusión social. En las últimas décadas, la tecnología ha dejado de ser un lujo o una herramienta complementaria para convertirse en un medio indispensable que garantiza el ejercicio de derechos fundamentales, especialmente el derecho a la comunicación y a la información. Así, la accesibilidad auditiva ha pasado de depender únicamente de estrategias pedagógicas o médicas a apoyarse en soluciones digitales, dispositivos electrónicos, software de asistencia y plataformas accesibles que promueven una verdadera autonomía en las personas sordas o con hipoacusia.

En este contexto, los avances tecnológicos no solo han revolucionado la vida cotidiana de las personas con discapacidad auditiva, sino también las políticas públicas, los sistemas educativos y las prácticas sociales. La aparición de los audífonos inteligentes, los implantes cocleares, los sistemas de bucle magnético, las aplicaciones móviles de traducción de voz a texto y los subtítulados automáticos han modificado profundamente las formas de comunicación y participación. Asimismo, la expansión de la inteligencia artificial, la realidad aumentada y las tecnologías de reconocimiento de voz han abierto nuevos horizontes para el desarrollo de herramientas más precisas, personalizadas y accesibles.

Sin embargo, el impacto de la tecnología no se limita a lo técnico o instrumental. También implica un cambio en la percepción social de la discapacidad auditiva, que deja de verse como una limitación insuperable para ser entendida como una diferencia que puede gestionarse con apoyos adecuados. La accesibilidad tecnológica se convierte, entonces, en una expresión tangible de inclusión y equidad. En el caso del Perú, este avance ha sido progresivo, impulsado tanto por iniciativas del Estado como por organizaciones civiles y el sector privado, aunque aún persisten brechas en la

disponibilidad, la capacitación y el acceso a estas herramientas, especialmente en zonas rurales y de bajos recursos.

Por tanto, estudiar los avances tecnológicos y la accesibilidad auditiva no solo implica analizar los dispositivos o programas disponibles, sino también reflexionar sobre su dimensión social, ética y educativa. Este análisis busca comprender cómo la tecnología puede y debe ser un instrumento al servicio de la inclusión, el empoderamiento y la participación plena de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida moderna.

2.2.1. Innovaciones en audífonos e implantes cocleares

El desarrollo de innovaciones en audífonos e implantes cocleares ha sido, sin duda, uno de los avances más significativos dentro del campo de la audiología y la rehabilitación auditiva. Estos dispositivos han transformado profundamente la calidad de vida de millones de personas con discapacidad auditiva en todo el mundo, permitiéndoles no solo recuperar parte o la totalidad de su capacidad para oír, sino también integrarse social, educativa y laboralmente con mayor plenitud. La tecnología auditiva contemporánea no se limita a mejorar el sonido: busca reconstruir la experiencia auditiva humana con la mayor fidelidad posible, adaptándose al entorno, a las necesidades individuales y a las exigencias comunicativas del siglo XXI.

Los **audífonos modernos** han pasado por una evolución notable. Los primeros aparatos, grandes y rudimentarios, amplificaban todos los sonidos de manera indiscriminada, lo que generaba incomodidad y poca eficacia. Hoy, los dispositivos digitales utilizan algoritmos avanzados capaces de distinguir entre ruido ambiental y voz humana, ajustando automáticamente los niveles de sonido para ofrecer una experiencia auditiva más clara y natural. Estas tecnologías incluyen conectividad Bluetooth, recarga inalámbrica y sincronización con teléfonos inteligentes o televisores, facilitando la comunicación y el acceso a la información. Además, la miniaturización de los componentes ha permitido desarrollar audífonos prácticamente invisibles, lo que contribuye a reducir el estigma social asociado a su uso, especialmente entre niños y jóvenes.

Por otro lado, los **implantes cocleares** representan un salto cualitativo en la intervención de casos severos o profundos de pérdida auditiva. A diferencia de los audífonos, que solo amplifican el sonido, los implantes cocleares estimulan directamente el nervio auditivo mediante impulsos eléctricos, permitiendo que las señales sonoras se transmitan al cerebro incluso cuando las células ciliadas del oído interno están dañadas. Este dispositivo se compone de una parte externa (el procesador del habla) y una interna (el electrodo implantado quirúrgicamente en la cóclea). Los avances en ingeniería biomédica han permitido que los implantes sean más pequeños, más seguros y más eficaces, reduciendo el riesgo de infecciones y mejorando la precisión del procesamiento sonoro. Actualmente, los modelos más modernos pueden adaptarse automáticamente a distintos entornos acústicos —una conversación en la calle, una reunión, un aula o una sala de conciertos— lo que antes era imposible.

El impacto de estas innovaciones no es únicamente técnico o médico, sino también social y educativo. La posibilidad de acceder a un mundo sonoro abre la puerta al aprendizaje del lenguaje oral desde edades tempranas, a la participación en espacios educativos regulares y a la integración en la vida laboral y cultural. En el Perú, los avances en este campo han ido acompañados de esfuerzos institucionales por garantizar que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a estos dispositivos mediante programas públicos y convenios con instituciones de salud. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a los altos costos de los implantes, la falta de cobertura total por parte del sistema de salud y la escasa capacitación del personal especializado en audiología y fonoaudiología.

Ejemplos concretos de progreso pueden encontrarse en el desarrollo de **audífonos inteligentes** con inteligencia artificial integrada, capaces de aprender de los hábitos auditivos del usuario y ajustar su funcionamiento en tiempo real. De igual manera, los implantes cocleares más recientes incorporan conectividad inalámbrica y sincronización con aplicaciones móviles, permitiendo al usuario modificar los parámetros de audición, realizar autocalibraciones y acceder a servicios de teleasistencia. Estas innovaciones no solo facilitan la vida cotidiana, sino que promueven una mayor autonomía y empoderamiento de las personas con discapacidad auditiva.

No obstante, este panorama también plantea preguntas éticas y sociales. La accesibilidad tecnológica no siempre es sinónimo de equidad. Mientras las grandes urbes y los sectores con mayores recursos disfrutan de estas innovaciones, las zonas rurales o con menor acceso económico enfrentan aún enormes barreras para obtener estos dispositivos o servicios de mantenimiento. De ahí que la inclusión tecnológica deba ir acompañada de políticas públicas efectivas que garanticen su disponibilidad universal y sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, la tecnología auditiva no puede entenderse de manera aislada, sino como parte de un ecosistema integral de inclusión social, educativa y laboral que reconozca a la persona con discapacidad auditiva como sujeto de derechos, no solo como paciente o beneficiario.

En definitiva, las innovaciones en audífonos e implantes cocleares representan una de las expresiones más tangibles del progreso científico al servicio de la dignidad humana. Son testimonio de cómo la ciencia, la ingeniería y la empatía social pueden converger para restaurar uno de los sentidos más fundamentales de la experiencia humana: la capacidad de oír. Pero también nos recuerdan que el verdadero avance no radica únicamente en la tecnología, sino en la voluntad de garantizar que su alcance sea universal, equitativo y orientado al bienestar integral de cada persona.

En el campo de los audífonos:

1. **Audífonos con conectividad Bluetooth / sincronización con dispositivos móviles.** Muchos audífonos modernos permiten emparejarse con teléfonos inteligentes para recibir llamadas, música o alertas directamente en el oído. Esto reduce la necesidad de intermediarios y mejora la experiencia auditiva en ambientes digitales.
2. **Algoritmos de cancelación de ruido adaptativos.** Algunos modelos incorporan inteligencia artificial que distingue entre ruido ambiental (tráfico, viento, murmullos) y voz humana, ajustando en tiempo real la amplificación y filtros para priorizar el habla.
3. **Audífonos recargables mediante carga inductiva.** En lugar de usar baterías desechables, ciertos dispositivos utilizan estaciones base de carga inalámbrica, lo que facilita su uso diario y reduce costos operativos.

4. **Audífonos “invisibles” / intraurales / micro-audífonos.** Gracias a la miniaturización de componentes, hay audífonos que se alojan dentro del conducto auditivo, prácticamente invisibles, con micrófonos digitales de alta sensibilidad.
5. **Audífonos bimodales.** En usuarios con implante coclear en un oído y audífono en el otro (configuración bimodal), los dispositivos pueden sincronizarse para trabajar de forma complementaria, compartiendo información acústica para mejorar la localización del sonido y el reconocimiento de habla en ruido.
6. **Audífonos con funciones de aprendizaje automático.** Algunos modelos “aprenden” las preferencias auditivas del usuario con el tiempo, ajustando automáticamente los programas según el entorno acústico frecuente del usuario.
7. **Audífonos con sensores ambientales integrados.** Equipados con micrófonos adicionales o sensores direccionales que detectan cambios en el entorno y adaptan su foco o ganancia para favorecer la percepción del interlocutor.

En el terreno de los **implantes cocleares**:

1. **Implantes con electrodo de alta densidad / múltiples canales.** Los diseños más modernos tienen más electrodos implantados a lo largo de la cóclea, lo que permite una estimulación más fina y una mejor resolución espectral en la señal auditiva, mejorando la percepción de la música y de entornos complejos.
2. **Procesadores de habla multicanal de última generación.** Estos procesadores externos incorporan microprocesadores avanzados que ofrecen implementación de filtros adaptativos, canceladores de eco y algoritmos de direccionalidad para mejorar la audición en ambientes ruidosos.
3. **Implantes cocleares con conectividad inalámbrica.** Algunos modelos permiten transmitir audio directamente desde dispositivos como teléfonos, tabletas o sistemas de sonido mediante Bluetooth o tecnología inalámbrica propietaria, reduciendo la necesidad de micrófonos auxiliares.
4. **Implantes híbridos (coclear + acústico).** En personas con pérdida parcial, se combinan componentes eléctricos y acústicos en un mismo oído: se deja una parte

de la cóclea para audición residual con audífono, mientras otra parte se estimula eléctricamente con el implante.

5. **Diseño biomaterial mejorado y cirugía mínimamente invasiva.** Los implantes actuales utilizan materiales biocompatibles avanzados, electrodos flexibles y técnicas quirúrgicas menos agresivas para preservar estructuras internas del oído y reducir el trauma quirúrgico.
6. **Implantes adaptativos con mapeo automático.** Algunos sistemas son capaces de autorregular los parámetros del mapeo (configuraciones eléctricas internas) según la evolución auditiva del usuario sin necesidad de visitas frecuentes al centro audiológico.
7. **Implantes con tecnologías de telemonitorización.** Permiten que el usuario realice ajustes menores o que el audioprotesista monitoree remotamente el funcionamiento del dispositivo, lo que es particularmente útil en zonas geográficas remotas donde el acceso al profesional es limitado.

Ejemplos de casos reales:

- En algunos hospitales de ciudades de Latinoamérica, se han implementado programas de audífonos recargables para personas con discapacidad auditiva en zonas rurales, con cargadores solares, lo que facilita su uso en zonas sin acceso estable a energía eléctrica.
- En países desarrollados, empresas de innovación adaptativa han desarrollado apps móviles donde el usuario puede ajustar su audífono o procesador de implante con controles sencillos, cambiar programas para diferentes ambientes (restaurante, calle, aula), y exportar datos para su audioprotesista.
- Un caso en un país europeo: un usuario con implante coclear reportó una mejora significativa en su comprensión de música clásica tras actualizar el software del procesador a una versión con optimización para señales complejas.
- En universidades, se han probado entornos “aula inclusiva” con altavoces Bluetooth conectados a los procesadores auditivos o audífonos de los estudiantes,

de modo que el profesor no necesita micrófono especial y todos reciben el sonido con menor interferencia del ruido ambiental.

Estos ejemplos muestran que las innovaciones no son abstracciones técnicas, sino herramientas reales que están moldeando la inclusión funcional de personas con discapacidad auditiva. No obstante, su impacto depende de que dichas tecnologías sean accesibles, asequibles y acompañadas de políticas públicas que garanticen su distribución, mantenimiento y capacitación adecuada.

Se permite reflexionar sobre cómo la tecnología ha dejado de ser un mero instrumento de compensación funcional para convertirse en un vehículo de inclusión social, educativa y laboral. Los avances en accesibilidad auditiva no solo representan logros técnicos, sino también un cambio profundo en la manera de entender la discapacidad desde una perspectiva integral de derechos humanos. La audición, más allá de su dimensión fisiológica, constituye un puente con el mundo social y cultural, y cada avance tecnológico en este campo reafirma el derecho de las personas con discapacidad auditiva a participar plenamente en la sociedad.

Sin embargo, este progreso también pone de manifiesto la urgencia de cerrar las brechas económicas y sociales que impiden el acceso equitativo a dichas tecnologías. Muchos de los dispositivos más avanzados siguen siendo inaccesibles para amplios sectores de la población, especialmente en contextos de pobreza o exclusión educativa, donde las políticas de salud y bienestar social no logran cubrir las necesidades reales de la población sorda. Por ello, los avances tecnológicos deben ir acompañados de políticas públicas efectivas que promuevan la equidad, la cobertura universal y la sostenibilidad de los programas de atención auditiva, así como de esfuerzos continuos de capacitación para los profesionales de la salud y la educación.

En el panorama contemporáneo, la tecnología auditiva no solo busca “devolver” la audición, sino potenciar la comunicación, la autonomía y la calidad de vida. La combinación de innovación, inclusión y compromiso social define hoy la nueva frontera de la accesibilidad auditiva. Así, los audífonos inteligentes, los implantes cocleares de última generación y las plataformas digitales de rehabilitación no son simples productos tecnológicos: son manifestaciones de un progreso ético y científico que avanza hacia una

sociedad verdaderamente inclusiva, donde la discapacidad no limite la participación, sino que invite a repensar los modos de interacción y convivencia humana.

2.2.2. Tecnología digital y comunicación inclusiva

La tecnología digital ha emergido como una de las fuerzas transformadoras más significativas en el ámbito de la inclusión comunicativa para las personas con discapacidad auditiva. A diferencia de las soluciones tradicionales centradas en la rehabilitación o en el uso de dispositivos físicos, las innovaciones digitales han permitido abrir un abanico de oportunidades que trascienden las barreras sensoriales, favoreciendo la participación social, educativa y laboral de las personas sordas e hipoacúsicas. La digitalización de los procesos comunicativos no solo ha revolucionado el acceso a la información, sino que también ha modificado la manera en que se construyen los entornos inclusivos, impulsando una nueva cultura de accesibilidad y respeto por la diversidad sensorial.

En el terreno de la comunicación, la tecnología digital ha permitido el desarrollo de aplicaciones móviles y plataformas interactivas que facilitan la traducción instantánea de voz a texto, los subtítulados automáticos y el reconocimiento facial para la lectura labial asistida. Ejemplos como **Google Live Transcribe**, **AVA**, **Otter.ai** o los servicios de **closed captioning** integrados en videollamadas y plataformas educativas como Zoom o Microsoft Teams, han marcado un antes y un después en la accesibilidad auditiva. Estas herramientas, alimentadas por inteligencia artificial, permiten que la información auditiva se transforme en texto en tiempo real, ofreciendo a las personas sordas una participación más fluida y autónoma en espacios académicos, laborales y sociales.

Otro de los grandes avances proviene del uso de **intérpretes virtuales en lengua de señas**, desarrollados mediante animación digital y modelado 3D. Algunos proyectos, como **SignAll**, **HandTalk** o **AI Sign Language Translator**, combinan visión computarizada e inteligencia artificial para traducir automáticamente el lenguaje oral a señas y viceversa, facilitando la comunicación entre personas oyentes y no oyentes sin necesidad de intermediarios humanos en todo momento. Estas innovaciones, además de ampliar el acceso a la información, contribuyen al reconocimiento y difusión de las lenguas de señas como sistemas lingüísticos legítimos y culturalmente valiosos.

En el ámbito educativo, la digitalización ha transformado los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante recursos accesibles como **videos con interpretación en lengua de señas, plataformas de aprendizaje adaptativo y contenidos audiovisuales subtitulados**, lo cual democratiza el acceso al conocimiento. Las universidades y escuelas inclusivas, especialmente en el Perú, comienzan a incorporar entornos virtuales accesibles que garantizan la participación equitativa de los estudiantes con discapacidad auditiva. Asimismo, el uso de redes sociales, blogs y comunidades virtuales ha potenciado la visibilidad de las personas sordas, quienes ahora pueden compartir sus experiencias, producir contenido y crear redes de apoyo e incidencia.

No obstante, la expansión de la tecnología digital también plantea desafíos éticos y sociales. Persisten brechas digitales que impiden que las innovaciones lleguen de manera equitativa a toda la población con discapacidad auditiva, especialmente en zonas rurales o con limitaciones económicas. La falta de conectividad, de alfabetización digital y de políticas públicas específicas sigue siendo un obstáculo para que la tecnología cumpla plenamente su promesa de inclusión. Por otro lado, la dependencia de algoritmos automatizados puede reproducir sesgos si no se desarrollan bajo principios de equidad lingüística y cultural, ya que no todas las variantes de lengua de señas o acentos regionales son reconocidos por los sistemas de inteligencia artificial actuales.

En el contexto peruano, los avances digitales han comenzado a integrarse en iniciativas estatales y privadas orientadas a la accesibilidad. El uso de subtítulos en medios de comunicación, la regulación del lenguaje de señas peruanas (LSP) y los esfuerzos de modernización en servicios públicos son pasos significativos hacia una sociedad más inclusiva. Sin embargo, el desafío sigue siendo consolidar un ecosistema digital verdaderamente accesible, donde la tecnología no sea un privilegio, sino un derecho.

En definitiva, la tecnología digital y la comunicación inclusiva constituyen hoy un pilar fundamental en la construcción de una sociedad equitativa y participativa. Las herramientas digitales no solo facilitan la comunicación, sino que empoderan a las personas con discapacidad auditiva, promoviendo su autonomía y protagonismo social. La meta, entonces, no es solo desarrollar más tecnología, sino hacerlo desde un enfoque

humano, ético y universal que reconozca la diversidad como una fuente de innovación y no como un obstáculo para el progreso.

Uno de los ejemplos más conocidos es **Google Live Transcribe**, una aplicación para Android que convierte en tiempo real el habla en texto que aparece en la pantalla del teléfono. Funciona con más de 70 idiomas y dialectos, lo que permite que una conversación hablada sea leída por una persona sorda o con hipoacusia como subtítulo inmediato. Además, incluye funciones como reconocimiento de sonidos ambientales (alertas, campanas, etc.) y permite guardar transcripciones de las conversaciones recientes. También puede funcionar en modo offline si se descarga el paquete de idioma correspondiente. Esto convierte al teléfono en una herramienta poderosa de accesibilidad para muchos contextos: clases, reuniones, conversación cotidiana.

Otro ejemplo es **SignAll**, un sistema que busca traducir automáticamente entre lengua de señas (especialmente la Lengua de Señas Americana, ASL) y el inglés hablado/escrito. Sus herramientas combinan visión por computadora y procesamiento del lenguaje natural para reconocer movimientos de manos, formas y expresiones, y traducirlos a oraciones correspondientes en inglés. Por ejemplo, SignAll Chat permite que una persona sorda se comunique con interlocutores oyentes en su lengua de señas sin necesidad de que esos interlocutores sepan señas, ya que la tecnología actúa como puente lingüístico. Este sistema representa un avance significativo hacia la comunicación espontánea entre sordos y oyentes sin intermediarios humanos.

También existen innovaciones emergentes en el reconocimiento automático de señas con inteligencia artificial. Un proyecto llamado **DeepASL** propone traducir lenguas de señas a texto tanto a nivel de palabra como de oración, usando redes neuronales profundas para capturar el flujo del lenguaje de señas sin requerir dispositivos intrusivos (por ejemplo sensores sobre la piel). En sus experimentos alcanzaron una alta precisión para múltiples palabras y oraciones, lo que sugiere que esta vía tecnológica puede potenciar la comunicación bidireccional entre sordos y oyentes. Otro proyecto más reciente, **SignSpeak**, ha desarrollado un guante con sensores flexibles que miden la posición de los dedos para traducir automáticamente señas a texto al instante, con un buen nivel de exactitud.

Un ejemplo más simple pero útil es **SignText**, una aplicación que emplea la cámara del dispositivo para reconocer gestos de señas al vuelo y convertirlos a texto visible para la persona oyente. En esta aplicación, la persona que firma debe estar bien iluminada frente a la cámara, y el sistema detecta el movimiento de las manos y lo interpreta como texto que aparece en la pantalla.

Estos ejemplos muestran una variedad de estrategias: algunas enfocadas en transformar el habla en texto (como Live Transcribe), otras en traducir señas a lenguaje hablado o escrito (como SignAll o SignText), y otras que intentan facilitar una comunicación bidireccional fluida en tiempo real. Por supuesto, cada tecnología tiene limitaciones: reconocimiento incompleto en ambientes complejos, dificultad con expresiones faciales y matices contextuales, necesidad de buena iluminación y posición de cámara, así como sesgos en algoritmos que a menudo han sido entrenados con lenguas de señas dominantes (por ejemplo ASL) que no se aplican directamente a variantes como la LSP en Perú.

En la actualidad, las tecnologías digitales no solo representan herramientas de apoyo, sino verdaderos instrumentos de transformación social que abren espacios de participación, educación y expresión para las personas con discapacidad auditiva. La aparición de aplicaciones de transcripción en tiempo real, traductores automáticos de lengua de señas y dispositivos inteligentes interconectados evidencia un cambio de paradigma: la tecnología deja de ser un elemento compensatorio y se convierte en un puente hacia la equidad comunicativa.

Estos avances, sin embargo, no deben ser interpretados únicamente como logros técnicos, sino como conquistas humanas y sociales. La posibilidad de que una persona sorda participe plenamente en una reunión laboral mediante subtitulado automático, o que un estudiante con hipoacusia acceda a clases virtuales con intérpretes digitales, demuestra que la accesibilidad digital es, ante todo, un derecho y no un privilegio.

No obstante, aún persisten desafíos que deben abordarse: la brecha tecnológica, la falta de reconocimiento de las lenguas de señas locales, la escasa capacitación en tecnologías inclusivas y la necesidad de políticas públicas que garanticen la universalidad del acceso. La innovación tecnológica, por sí sola, no asegura la inclusión; debe ir

acompañada de una conciencia ética, educativa y social que promueva la justicia comunicativa.

En definitiva, la tecnología digital aplicada a la comunicación inclusiva simboliza una nueva era de empoderamiento para las personas con discapacidad auditiva. Su desarrollo y expansión no solo mejoran la calidad de vida individual, sino que transforman la manera en que entendemos la diversidad humana, consolidando el principio de que toda innovación que amplía la voz de quienes antes fueron silenciados es, en esencia, un acto de verdadera inclusión.

2.3. Educación inclusiva y participación social

La educación inclusiva y la participación social constituyen hoy en día pilares fundamentales para la construcción de una sociedad equitativa, donde todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales o cognitivas, tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje, desarrollo y expresión. Este enfoque representa una evolución significativa frente a los modelos tradicionales de educación especial, que históricamente tendieron a segregar a las personas con discapacidad bajo la premisa de que necesitaban espacios separados o metodologías completamente diferenciadas.

La educación inclusiva, entendida en su sentido más amplio, no se limita a la integración física de los estudiantes con discapacidad en las aulas regulares, sino que promueve la transformación profunda de los sistemas educativos, las prácticas pedagógicas y las actitudes sociales. Se trata de garantizar no solo la presencia, sino también la participación activa y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes, considerando sus distintas formas de comunicación, ritmos de aprendizaje y potencialidades.

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, la inclusión educativa implica repensar la comunicación como eje central del proceso formativo. Esto supone la adopción de estrategias pedagógicas que integren la lengua de señas, la lectura labiofacial, los recursos tecnológicos y las ayudas auditivas, pero también la sensibilización del entorno escolar para fomentar el respeto, la empatía y la convivencia en la diversidad. La verdadera inclusión no depende únicamente de recursos técnicos, sino de una

transformación cultural que valore la diferencia como una fuente de enriquecimiento colectivo.

Paralelamente, la participación social de las personas con discapacidad auditiva se erige como un componente inseparable del proceso educativo. La escuela inclusiva es, en esencia, un espacio donde se aprende a convivir y a ejercer ciudadanía, preparando a los individuos para desenvolverse activamente en su comunidad, acceder a empleos dignos, participar en actividades culturales y políticas, y contribuir al desarrollo del país. En este sentido, la inclusión educativa se convierte en el punto de partida para una inclusión social más amplia y sostenible.

De este modo, la educación inclusiva y la participación social no deben considerarse como metas aisladas, sino como partes de un mismo proyecto humano y político: el de construir una sociedad donde las diferencias no sean motivo de exclusión, sino de aprendizaje y cooperación. En el contexto peruano, este desafío implica el fortalecimiento de políticas públicas, la capacitación docente, la inversión en tecnologías accesibles y la promoción de valores inclusivos desde la infancia. Solo así se podrá avanzar hacia una comunidad verdaderamente inclusiva, donde las personas con discapacidad auditiva encuentren no solo un lugar en las aulas, sino una voz activa en la sociedad.

2.3.1. Estrategias pedagógicas para la inclusión auditiva

La inclusión educativa de las personas con discapacidad auditiva requiere de estrategias pedagógicas cuidadosamente diseñadas que promuevan la equidad en el aprendizaje, la participación activa y la comunicación efectiva. Estas estrategias deben basarse en el reconocimiento de las particularidades de la comunicación visual, gestual y auditiva, así como en la adaptación de los recursos didácticos y del entorno escolar para garantizar el acceso pleno al conocimiento.

En primer lugar, el uso de **metodologías multisensoriales** es fundamental. Estas combinan el uso de estímulos visuales, táctiles y auditivos para reforzar la comprensión de los contenidos. Por ejemplo, el apoyo visual mediante pictogramas, subtítulos, videos educativos signados y materiales gráficos permite que los estudiantes con discapacidad auditiva asocien conceptos de manera más clara. El empleo de recursos tecnológicos,

como pizarras interactivas, plataformas digitales adaptadas o aplicaciones de reconocimiento de voz y conversión de texto a señas, amplía aún más las posibilidades de aprendizaje inclusivo.

Otra estrategia clave es la **implementación de la comunicación bimodal**, que combina la lengua oral y la lengua de señas en el aula. Este enfoque facilita la interacción entre estudiantes sordos y oyentes, favoreciendo el aprendizaje mutuo y el respeto por la diversidad lingüística. La presencia de intérpretes de lengua de señas, así como la capacitación del personal docente en comunicación signada, fortalece la integración y evita la exclusión comunicativa. En este sentido, la **educación bilingüe-bicultural** también se ha consolidado como un modelo eficaz, al reconocer la lengua de señas como la lengua natural de las personas sordas y la lengua oral como una segunda herramienta comunicativa.

Asimismo, la **adaptación curricular** representa una medida indispensable. Los docentes deben ajustar los objetivos, contenidos y métodos de evaluación según las necesidades del estudiante, priorizando la comprensión sobre la repetición mecánica. En el caso de las áreas de comunicación, por ejemplo, se recomienda emplear estrategias visuales y kinestésicas para el desarrollo del vocabulario y la gramática, así como actividades que estimulen la expresión corporal y facial. Además, los proyectos interdisciplinarios que involucren arte, tecnología o ciencias sociales pueden convertirse en escenarios potentes para fomentar la participación activa del alumnado con discapacidad auditiva.

El **trabajo colaborativo** es otro pilar de la inclusión. Las dinámicas grupales y las metodologías cooperativas favorecen la empatía, la solidaridad y el aprendizaje compartido. Los compañeros oyentes actúan como mediadores naturales en la interacción diaria, y a su vez desarrollan competencias sociales y comunicativas que fortalecen la convivencia. De igual modo, las tutorías entre pares y las actividades extracurriculares inclusivas permiten que los estudiantes sordos se sientan plenamente integrados en la comunidad educativa.

Finalmente, es necesario resaltar la importancia de la **formación docente continua**. Los maestros deben recibir capacitación no solo en aspectos técnicos de la

enseñanza inclusiva, sino también en actitudes y valores relacionados con la diversidad, el respeto y la equidad. Una escuela verdaderamente inclusiva no se construye únicamente con infraestructura o recursos tecnológicos, sino con docentes sensibles, preparados y comprometidos con la igualdad de oportunidades.

En conclusión, las estrategias pedagógicas para la inclusión auditiva constituyen un conjunto de acciones integrales que van desde la adaptación curricular hasta la transformación cultural de las instituciones educativas. Promueven no solo el acceso al aprendizaje, sino también la participación activa, la autonomía y la construcción de una identidad positiva en los estudiantes con discapacidad auditiva. De este modo, la educación se convierte en una herramienta de empoderamiento y justicia social que derriba barreras y abre nuevas posibilidades de desarrollo humano.

Para desarrollar de forma más didáctica y profunda las estrategias pedagógicas para la inclusión auditiva, se pueden detallar en distintos enfoques complementarios que, más que ser pasos rígidos, constituyen un entramado de prácticas que buscan garantizar la equidad educativa. A continuación se presentan las estrategias, cada una explicada en párrafos amplios y contextualizados:

Estrategia 1: Metodologías multisensoriales

La primera estrategia esencial en la educación de estudiantes con discapacidad auditiva es la aplicación de metodologías multisensoriales. Este enfoque se basa en la idea de que el aprendizaje se enriquece cuando involucra más de un sentido. En el caso de las personas sordas o con hipoacusia, la vista y el tacto se convierten en canales primordiales para la recepción de información. Los docentes deben incorporar materiales visuales, como imágenes, gráficos, infografías, esquemas y videos subtitulados, que refuerzen los contenidos verbales. Además, pueden integrarse recursos táctiles, como letras en relieve o materiales manipulativos, para facilitar la comprensión de conceptos abstractos. La combinación de estímulos visuales y kinestésicos permite que los estudiantes construyan significados a partir de su propia experiencia sensorial, reduciendo la dependencia del lenguaje oral. Por ejemplo, en la enseñanza de las ciencias naturales, el uso de maquetas y simulaciones visuales facilita la comprensión de procesos que no pueden ser descritos auditivamente.

Estrategia 2: Comunicación bimodal y educación bilingüe-bicultural

Una segunda estrategia, de gran relevancia, es la adopción del modelo de comunicación bimodal y la educación bilingüe-bicultural. Este modelo reconoce la **lengua de señas** como la lengua natural de las personas sordas, y el español oral o escrito como su segunda lengua. En este sentido, el aula se convierte en un espacio donde ambas lenguas coexisten, lo que permite al estudiante acceder al conocimiento sin perder su identidad lingüística y cultural. La comunicación bimodal, que combina gestos y palabras simultáneamente, facilita la interacción entre estudiantes sordos y oyentes, promoviendo un ambiente más inclusivo. Este enfoque no solo mejora la comprensión de los contenidos, sino que también fomenta la aceptación y el respeto por la diversidad lingüística. La presencia de intérpretes de lengua de señas, junto con la capacitación básica de los docentes y compañeros en este sistema, amplía las posibilidades comunicativas y fortalece la integración social y académica.

Estrategia 3: Adaptaciones curriculares y evaluación diferenciada

Otra estrategia fundamental es la **adaptación curricular**, entendida como el proceso de ajustar los contenidos, metodologías y evaluaciones a las necesidades específicas del estudiante. En el caso de los alumnos con discapacidad auditiva, las adaptaciones no deben verse como una reducción de las exigencias académicas, sino como una modificación en la forma de acceder y demostrar los aprendizajes. Esto puede incluir el uso de recursos visuales para reforzar explicaciones, la entrega de materiales escritos complementarios o el uso de software educativo accesible. En cuanto a la evaluación, deben priorizarse instrumentos que valoren la comprensión y la aplicación práctica del conocimiento por encima de la expresión oral. Por ejemplo, en lugar de una exposición verbal, se puede permitir la presentación de un video signado o la elaboración de un proyecto visual que exprese los mismos contenidos. Este enfoque garantiza la equidad en la medición del rendimiento académico.

Estrategia 4: Aprendizaje cooperativo y tutorías entre pares

El **aprendizaje cooperativo** es otra herramienta poderosa para la inclusión auditiva, ya que promueve la interacción constante entre los estudiantes sordos y oyentes. Esta metodología se basa en la creación de grupos heterogéneos donde todos los

miembros colaboran para alcanzar un objetivo común, compartiendo responsabilidades y apoyándose mutuamente. Los estudiantes oyentes pueden actuar como mediadores lingüísticos o guías durante las actividades, mientras que los estudiantes sordos aportan perspectivas únicas y desarrollan habilidades sociales y de liderazgo. Las **tutorías entre pares**, por su parte, fomentan un aprendizaje horizontal donde los propios compañeros se enseñan unos a otros. Este modelo reduce el aislamiento social y fortalece la empatía, generando un sentido de comunidad en el aula. Además, estimula la cooperación en lugar de la competencia, promoviendo una cultura educativa basada en la solidaridad y el respeto.

Estrategia 5: Formación docente y sensibilización institucional

Finalmente, una estrategia transversal y determinante para el éxito de todas las anteriores es la **formación docente continua**. Los educadores deben recibir capacitación no solo en el uso de tecnologías y metodologías inclusivas, sino también en el desarrollo de competencias comunicativas en lengua de señas y en la comprensión de la cultura sorda. Además, las instituciones educativas deben implementar programas de **sensibilización** para toda la comunidad —docentes, estudiantes y familias— con el fin de eliminar prejuicios y promover una convivencia respetuosa. La inclusión no se logra únicamente con recursos técnicos o normativos, sino con una transformación cultural profunda que reconozca la diversidad como una fortaleza.

Las estrategias pedagógicas para la inclusión auditiva son, en esencia, un conjunto de acciones que convergen hacia un mismo objetivo: garantizar que los estudiantes con discapacidad auditiva no solo estén presentes en las aulas, sino que aprendan, participen y se sientan valorados. Estas estrategias implican un compromiso ético y profesional por parte de los docentes y de todo el sistema educativo. Solo a través de una práctica pedagógica reflexiva, humanista y adaptada a las necesidades de cada estudiante se podrá construir una educación verdaderamente inclusiva, que derribe las barreras de la comunicación y promueva el aprendizaje para todos.

2.3.2. La comunidad sorda como agente de cambio

La comunidad sorda, más allá de ser un grupo social con características comunicativas particulares, se ha consolidado como un **agente de cambio social**,

cultural y político en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Su papel ha trascendido el ámbito educativo o sanitario, transformándose en un movimiento colectivo que promueve la visibilidad, la autonomía y la inclusión plena dentro de la sociedad. Este empoderamiento ha permitido que la comunidad sorda deje de ser percibida únicamente como un grupo vulnerable para convertirse en un **actor activo de transformación social**.

En primer lugar, la comunidad sorda ha sido protagonista en el reconocimiento y la **revalorización de la lengua de señas** como una lengua legítima, con estructura gramatical, sintaxis y cultura propias. Este reconocimiento no solo representa un avance lingüístico, sino también un logro político y simbólico que reafirma su identidad cultural. En el Perú, la promulgación de la Ley N.º 29535 (año 2010), que reconoce oficialmente la **Lengua de Señas Peruana (LSP)**, constituye un hito fundamental. Esta norma estableció el derecho de las personas sordas a comunicarse en su lengua natural y obligó al Estado a promover intérpretes, materiales accesibles y programas de formación bilingüe. Con ello, la comunidad sorda consolidó su lugar como promotora de políticas inclusivas, abriendo un nuevo paradigma de participación ciudadana.

Asimismo, las **organizaciones de personas sordas** desempeñan un papel crucial en la defensa de derechos y en la creación de espacios de diálogo con las instituciones públicas. Asociaciones como la Federación Nacional de Personas Sordas del Perú (FENASOPe) han impulsado campañas de sensibilización, foros nacionales y programas de liderazgo juvenil orientados a fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad. A través de estos espacios, los sordos no solo visibilizan sus demandas, sino que también contribuyen a la formulación de políticas públicas en materia de educación, empleo y accesibilidad comunicacional. Por ejemplo, su participación activa en la elaboración del **Plan Nacional para las Personas con Discapacidad** demuestra su capacidad de incidencia política y social.

En el ámbito educativo, la comunidad sorda ha fomentado un cambio profundo en la forma de concebir la enseñanza. Los propios sordos se han convertido en **modelos lingüísticos y docentes especializados**, participando activamente en la formación de nuevas generaciones y en la capacitación de intérpretes y educadores. Esta participación ha demostrado que la inclusión educativa no es posible sin la voz y la experiencia de

quienes la viven directamente. La comunidad sorda ha demostrado que puede generar conocimiento y metodología propia, basada en su cultura visual, y no depender únicamente de enfoques diseñados por oyentes.

Por otro lado, la comunidad sorda ha promovido una **transformación cultural en la percepción de la discapacidad**. Gracias a su activismo, se ha pasado de una visión asistencialista y médica —que consideraba la sordera como una deficiencia— a un enfoque sociocultural, donde ser sordo es una forma de identidad, no una carencia. Este cambio de paradigma ha sido impulsado por la producción de contenidos culturales propios: festivales de cine en lengua de señas, obras de teatro visual, medios de comunicación digitales accesibles y redes de activismo que han potenciado su visibilidad. En este sentido, los sordos no solo luchan por su inclusión en la cultura dominante, sino que generan **una cultura sorda autónoma**, rica y diversa.

En el plano laboral y político, la comunidad sorda también ha obtenido avances significativos. La inclusión de intérpretes en instituciones públicas, la creación de programas de capacitación laboral adaptados y la incorporación de representantes sordos en espacios de decisión marcan un proceso de apertura social. Sin embargo, los desafíos persisten: la falta de intérpretes certificados, la escasa accesibilidad a la información y la limitada oferta educativa superior siguen siendo obstáculos para una inclusión plena. Aun así, el liderazgo creciente de personas sordas en cargos de representación y su participación en organismos internacionales —como la Federación Mundial de Sordos— demuestran un compromiso sostenido con la equidad y la justicia social.

En síntesis, la comunidad sorda no es únicamente receptora de políticas inclusivas, sino **creadora de propuestas y protagonista del cambio**. Su capacidad de organización, su lucha por el reconocimiento de la lengua de señas y su participación activa en la construcción de una sociedad más accesible la posicionan como un ejemplo de resistencia y empoderamiento colectivo. En el contexto peruano, su accionar constituye una inspiración para otros movimientos de personas con discapacidad, recordando que la verdadera inclusión se alcanza cuando quienes han sido marginados asumen el liderazgo en la transformación de su propia realidad.

2.4. Políticas públicas y desafíos en el contexto peruano

El estudio de las **políticas públicas y los desafíos en el contexto peruano** respecto a la discapacidad auditiva implica adentrarse en una realidad compleja, marcada por avances normativos importantes, pero también por brechas persistentes entre el discurso legal y la práctica social. En el Perú, la atención hacia las personas con discapacidad, y en particular hacia aquellas con deficiencias auditivas, ha transitado desde un enfoque asistencialista hacia un modelo más inclusivo, centrado en los derechos humanos y la participación ciudadana. Sin embargo, este cambio paradigmático aún enfrenta obstáculos estructurales que limitan su plena efectividad.

A lo largo de las últimas décadas, el país ha desarrollado una serie de **instrumentos legales e institucionales** orientados a promover la igualdad de oportunidades, tales como la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973) y la Ley que reconoce la Lengua de Señas Peruana (Ley N.º 29535). Estas normas reflejan un compromiso del Estado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por el Perú en 2008. No obstante, la brecha entre la promulgación de las leyes y su implementación efectiva continúa siendo un desafío que afecta tanto el acceso a la educación, el empleo y la salud, como la participación política y cultural de las personas sordas.

El desarrollo de políticas públicas inclusivas en el país no solo implica la creación de leyes, sino también la construcción de una cultura institucional que garantice su cumplimiento. Esto requiere la coordinación entre distintos sectores —educación, salud, trabajo y cultura—, así como la participación activa de la **comunidad sorda y las organizaciones de la sociedad civil**, que desempeñan un rol clave en la supervisión, fiscalización y propuesta de mejoras. La descentralización de las políticas y la formación de funcionarios públicos capacitados en accesibilidad comunicacional son aspectos todavía en consolidación, que determinan el verdadero alcance de la inclusión social.

Este capítulo analiza, desde una mirada crítica y actualizada, los **avances, limitaciones y retos** que enfrentan las políticas públicas en materia de discapacidad auditiva en el Perú. Se abordan las transformaciones institucionales que han permitido la visibilización de esta población, pero también las barreras que impiden la consolidación

de un Estado plenamente inclusivo. A través de este análisis, se busca comprender cómo las políticas públicas pueden evolucionar de marcos normativos estáticos hacia **estrategias dinámicas y participativas**, capaces de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida social.

2.4.1. Marco legal y programas de apoyo

La existencia de un marco legal sólido y programas públicos de apoyo configura la columna vertebral sobre la cual se sostiene la inclusión de las personas con discapacidad auditiva. No basta con reconocer derechos en abstracto; es necesario que el Estado adopte leyes, reglamentos e iniciativas operativas que materialicen esos derechos, asegurando que lleguen hasta las personas en su cotidianidad. En el caso peruano, este marco legal y los programas de apoyo han ido evolucionando en décadas recientes, intentando dar respuesta a la necesidad de igualdad de oportunidades, inclusión educativa, acceso a servicios, protección social y participación activa. Sin embargo, la brecha entre legislación y práctica —la implementación efectiva— sigue siendo un reto. En este apartado exploraremos los instrumentos normativos más importantes y los programas vigentes que buscan respaldar a las personas con discapacidad auditiva, destacando tanto sus fortalezas como sus limitaciones actuales.

Leyes principales

- La más relevante es la **Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N.^º 29973**, promulgada en 2012. Esta ley establece el propósito de promover, proteger y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Reconoce principios como la accesibilidad, la no discriminación, la participación, el respeto por la diferencia, así como el deber estatal de crear condiciones para su inclusión en la vida política, social, económica, cultural y tecnológica. Tiene disposiciones sobre ajustes razonables, accesibilidad, derechos laborales, educación inclusiva, salud y otros ámbitos. Además, se aprobó su reglamento mediante Decreto Supremo, lo que permite que las normas se desarrollen operativamente, definiendo competencias institucionales, plazos para adaptar espacios y mecanismos de fiscalización.

- La ley 29973 también incorpora disposiciones específicas para el ámbito laboral: obliga a entidades públicas y privadas a cumplir una **cuota de empleo**. En el sector público se fijó un mínimo del 5 % del personal para personas con discapacidad, mientras que en entidades privadas con más de 50 trabajadores la cuota es del 3 %. La ley prevé incentivos, ajustes razonables y sanciones en caso de incumplimiento.
- Otra norma complementaria es aquella que reconoce la **Lengua de Señas Peruana (LSP)** como medio lingüístico de la comunidad sorda. Este reconocimiento garantiza derechos comunicativos, culturales y lingüísticos que deben ser respetados por las instituciones públicas, en servicios de educación, justicia, salud y otros ámbitos.
- En el ámbito fiscal, la ley contempla beneficios tributarios para las empresas que realicen ajustes razonables o contraten personas con discapacidad. Por ejemplo, gastos en adaptaciones al puesto de trabajo pueden deducirse como ajustes razonables bajo ciertos límites.
- Es importante también tener en cuenta leyes históricas que, aunque han sido superadas o modificadas, han sentado precedentes. Por ejemplo, leyes anteriores de integración, normativas en salud y educación que promovían la atención de personas con limitaciones sensoriales, incluso si ya han sido derogados o integrados en normas posteriores.

Programas de apoyo vigentes

- Un programa muy importante es **Programa Nacional Contigo**, dirigido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Tiene como finalidad otorgar una pensión no contributiva (300 soles cada dos meses) a personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza o pobreza extrema. Para ser beneficiario, se exige contar con un certificado de discapacidad severa emitido por un establecimiento acreditado, no recibir ingresos ni pensiones públicas o privadas, y estar en situación de pobreza o pobreza extrema según el sistema de focalización social. El programa no solo entrega la pensión, sino que también implementa acciones de **acompañamiento presencial y remoto** para los usuarios

y sus hogares, fortaleciendo capacidades, orientando sobre derechos y promoviendo la inclusión productiva.

- Contigo también promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad severa, mediante talleres, capacitación y apoyo para vincularse con empleadores, con el fin de que los beneficiarios puedan acceder a empleos formales.
- En el ámbito educativo, el Estado cuenta con iniciativas de **servicios de apoyo y asesoramiento para necesidades educativas especiales (SAANEE)** que buscan acompañar a las escuelas regulares para adaptarse a la diversidad de estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad auditiva. Esto involucra capacitación docente, recursos tecnológicos accesibles, intérpretes de lengua de señas o medios de apoyo comunicativo.
- En el sector salud y rehabilitación, existen programas de subsidio o cobertura parcial para tecnologías de apoyo (audífonos, dispositivos de asistencia auditiva) en algunos casos, aunque su cobertura no es universal ni uniforme en todas las regiones. Instituciones de salud pública ofrecen atención en hospitales de referencia para diagnóstico, rehabilitación e intervención audiológica asociada.
- Los municipios, a través de las oficinas municipales de atención de la persona con discapacidad (OMAPED), actúan como puntos de acceso local a servicios, trámites, certificaciones de discapacidad y gestión para que las personas puedan integrarse a programas nacionales como Contigo.
- En el ámbito de justicia y comunicación, se han desarrollado protocolos para atención inclusiva de personas con discapacidad, que incluyen la disponibilidad de intérpretes de lengua de señas en casos judiciales, comisarías o atención pública, aunque todavía de forma parcial y no sistemática en todo el territorio.

Norma o Programa	Año de Promulgación / Implementación	Entidad Responsable	Descripción y Alcances	Beneficios Principales	Limitaciones / Desafíos
Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad	2012	Congreso de la República / CONADIS	Marco legal que reconoce los derechos de las personas con discapacidad y promueve su inclusión plena en la sociedad. Incluye principios de accesibilidad, no discriminación y participación activa.	Reconoce derechos laborales, educativos, culturales y tecnológicos. Impone cuotas de empleo y beneficios tributarios.	Implementación desigual en regiones; falta de seguimiento efectivo y desconocimiento ciudadano.
Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP (Reglamento de la Ley 29973)	2014	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Regula y operacionaliza la Ley 29973, estableciendo obligaciones para instituciones públicas y privadas.	Define responsabilidades de ministerios y gobiernos locales; refuerza la fiscalización de derechos.	Carencia de recursos humanos y económicos para aplicar las normas en todo el país.
Ley N.º 29535 – Reconocimiento Oficial de la Lengua de Señas Peruana (LSP)	2010	Congreso de la República / MIMP	Reconoce oficialmente la LSP como medio de comunicación y expresión de la comunidad sorda.	Fomenta el respeto cultural y lingüístico; garantiza intérpretes en educación, salud y justicia.	Escasez de intérpretes certificados; falta de incorporación de la LSP en todas las instituciones públicas.
Programa Nacional Contigo (MIDIS)	2015	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Pensión no contributiva para personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema.	Brinda apoyo económico, acompañamiento social y articulación con servicios públicos.	Montos aún insuficientes; cobertura parcial; dificultades de acceso en zonas rurales.
Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED)	Desde 1999 (reformuladas tras Ley 29973)	Gobiernos locales / CONADIS	Red de oficinas locales que gestionan servicios, asesoramiento y trámites de discapacidad.	Facilita acceso a programas nacionales, certificación y actividades de inclusión local.	Desigual distribución geográfica y limitados recursos municipales.
Decreto Supremo N.º 010-2018-TR – Cuotas Laborales Inclusivas	2018	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	Reafirma las cuotas obligatorias de empleo para personas con discapacidad.	Promueve inclusión laboral; prevé sanciones por incumplimiento.	Fiscalización insuficiente y baja sensibilización del sector privado.
Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2021–2030	2021	MIMP / CONADIS	Plan estratégico que articula políticas para eliminar brechas y fortalecer derechos.	Enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.	Falta de financiamiento y articulación interinstitucional.

SAANEE – Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales	Reformulado 2018	Ministerio de Educación (MINEDU)	Programa que acompaña a docentes y escuelas regulares para atender a estudiantes con discapacidad auditiva y otras.	Capacitación docente, recursos tecnológicos, intérpretes y materiales accesibles.	Limitado número de especialistas y cobertura reducida.
Reglamento Nacional de Edificaciones – Accesibilidad Universal (RNE A.120)	Última actualización 2020	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Norma técnica sobre accesibilidad en infraestructura pública y privada.	Obliga a incluir señalética visual, alarmas luminosas y accesos inclusivos.	Cumplimiento irregular en edificaciones y espacios públicos.

El marco legal peruano constituye una base sólida para garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva, especialmente desde la promulgación de la Ley N.º 29973. Sin embargo, la eficacia de estas políticas depende en gran medida de su implementación territorial, la asignación presupuestal y la sensibilización de la sociedad. Los programas como *Contigo*, el SAANEE y las OMAPED han demostrado avances significativos, pero todavía requieren fortalecerse para cubrir de manera equitativa a toda la población sorda y con hipoacusia del país. En el contexto actual, los desafíos giran en torno a la articulación multisectorial, la fiscalización efectiva y la consolidación de una cultura inclusiva que trascienda lo normativo para reflejarse en la vida cotidiana de los ciudadanos.

2.4.2. Retos sociales, culturales y económicos actuales

Hablar de los retos que enfrenta la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el Perú implica mirar más allá de las leyes y programas existentes. Supone analizar las dinámicas sociales, las creencias culturales arraigadas y las condiciones económicas que, de una u otra manera, siguen limitando el ejercicio pleno de los derechos de esta población. A pesar de los avances normativos, como la Ley N.º 29973 y la oficialización de la Lengua de Señas Peruana, el camino hacia una verdadera inclusión continúa siendo sinuoso y lleno de obstáculos estructurales.

Retos sociales: entre la aceptación y la exclusión silenciosa

En el ámbito social, uno de los principales desafíos sigue siendo la persistencia de prejuicios y estereotipos hacia las personas sordas o con pérdida auditiva. A menudo, se les percibe desde una mirada asistencialista o paternalista, donde la discapacidad se asocia

con la incapacidad, la dependencia o la falta de productividad. Esta visión no solo limita las oportunidades laborales y educativas, sino que también refuerza la exclusión cotidiana, expresada en gestos simples como la falta de comunicación efectiva o la ausencia de intérpretes en espacios públicos.

Asimismo, la sociedad peruana enfrenta una deuda pendiente en cuanto a la visibilización de la comunidad sorda como grupo lingüístico y cultural. La Lengua de Señas Peruana (LSP) no ha alcanzado el reconocimiento social necesario para consolidarse como un idioma legítimo en todos los contextos, a pesar de su reconocimiento legal. En muchas instituciones públicas y privadas, todavía no se contempla su uso regular, lo que restringe la participación plena de las personas sordas en la vida civil, educativa y política del país.

Otro reto social importante es la falta de formación ciudadana en torno a la discapacidad. La mayoría de las personas no ha recibido educación ni sensibilización sobre cómo comunicarse o convivir con una persona sorda, lo que perpetúa barreras invisibles. En este sentido, la sensibilización y la educación inclusiva deben verse no como una medida opcional, sino como un eje de transformación social que fomente la empatía y la convivencia en la diversidad.

Retos culturales: la lucha contra el paradigma de la “normalidad”

El aspecto cultural presenta una de las barreras más complejas, pues se encuentra profundamente arraigado en las mentalidades colectivas. El paradigma de la “normalidad” sigue imperando en muchas estructuras sociales y educativas, promoviendo la idea de que la persona con discapacidad auditiva debe adaptarse al mundo oyente y no al revés. Esta lógica excluyente ha dificultado el desarrollo de una cultura inclusiva donde la diferencia sea vista como una expresión legítima de la diversidad humana.

La cultura sorda, con su propio idioma, tradiciones y modos de interacción, ha sido históricamente marginada o malinterpretada. Muchos padres de niños sordos, por ejemplo, sienten presión para priorizar la oralización antes que el uso de la lengua de señas, por miedo a que sus hijos sean “diferentes”. Este dilema cultural revela una falta de comprensión sobre el valor identitario de la lengua de señas y la riqueza que aporta a la pluralidad cultural del país.

Además, los medios de comunicación —que deberían ser un instrumento clave para la sensibilización— suelen representar la discapacidad desde una mirada asistencial o heroica, reforzando el estigma o la compasión, más que la igualdad de derechos. Faltan producciones inclusivas, campañas públicas y representaciones mediáticas que presenten a las personas con discapacidad auditiva como sujetos activos, empoderados y capaces de transformar su entorno.

Retos económicos: pobreza, empleo y desigualdad

En el plano económico, las brechas son evidentes y preocupantes. Las personas con discapacidad auditiva enfrentan una doble exclusión: por su condición sensorial y por el contexto socioeconómico en el que viven. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), más del 40% de las personas con discapacidad en el Perú viven en situación de pobreza, y entre ellas, las personas con discapacidad auditiva ocupan un porcentaje significativo.

El acceso al empleo formal continúa siendo limitado. Aunque el Decreto Supremo N.º 010-2018-TR establece cuotas laborales inclusivas, su cumplimiento es aún marginal, especialmente en el sector privado. La falta de intérpretes, la escasa accesibilidad en los procesos de selección y la ausencia de programas de capacitación adaptados impiden que las personas sordas puedan insertarse plenamente en el mercado laboral.

Otro aspecto económico crítico es el costo de los dispositivos y servicios de apoyo. Los audífonos digitales, los implantes cocleares y las terapias auditivas representan gastos elevados que muchas familias no pueden cubrir. Aunque algunos programas públicos, como el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Programa Contigo, ofrecen cierto respaldo, su cobertura no siempre es suficiente ni oportuna, sobre todo en zonas rurales o de difícil acceso.

Asimismo, la centralización de los servicios médicos y educativos en las principales ciudades del país —como Lima, Arequipa o Trujillo— deja en desventaja a miles de personas sordas que viven en regiones amazónicas o andinas, donde las barreras económicas se agravan con la falta de infraestructura accesible. La pobreza, por tanto, no solo limita el acceso a dispositivos y terapias, sino también a la educación inclusiva y al desarrollo profesional.

Un enfoque integral ante los desafíos

Frente a estos retos, es urgente adoptar un enfoque integral que combine políticas públicas efectivas con una transformación cultural profunda. No basta con tener leyes progresistas si la sociedad no cambia sus actitudes y si el Estado no garantiza la aplicación de las normas en todos los niveles. La inclusión real de las personas con discapacidad auditiva requiere no solo accesibilidad física o tecnológica, sino también accesibilidad comunicacional, educativa y emocional.

El desafío es construir un país donde la sordera deje de ser vista como una carencia y se reconozca como una forma distinta, pero igualmente valiosa, de percibir y entender el mundo. Esto implica derribar muros simbólicos, abrir espacios de diálogo y garantizar que las voces —y las manos— de la comunidad sorda sean escuchadas en todos los ámbitos de la vida nacional.

2.5. Perspectivas futuras de la inclusión auditiva

El futuro de la inclusión auditiva se vislumbra como un horizonte de transformación profunda, donde convergen los avances tecnológicos, las reformas educativas, los cambios culturales y el fortalecimiento de los derechos humanos. A medida que las sociedades evolucionan hacia modelos más democráticos y equitativos, la discapacidad auditiva deja de ser concebida únicamente como una limitación sensorial para convertirse en una dimensión de la diversidad humana que enriquece los espacios sociales, educativos y laborales.

En este contexto, el siglo XXI ha abierto nuevas rutas para repensar la manera en que las personas sordas participan en la vida social, acceden a la información y se comunican. Los progresos en inteligencia artificial, los sistemas de traducción automática de lengua de señas, los audífonos inteligentes y la educación virtual inclusiva son solo algunos ejemplos de cómo la innovación está generando entornos más accesibles. Sin embargo, estos avances tecnológicos deben ir acompañados de políticas públicas coherentes, de una educación sensibilizadora y del reconocimiento social de la comunidad sorda como un colectivo con identidad lingüística y cultural propia.

El reto de las próximas décadas será consolidar una sociedad donde la inclusión no sea un programa temporal o un gesto de buena voluntad, sino un principio estructural. Ello implica rediseñar los espacios educativos, laborales y comunicacionales bajo una lógica de accesibilidad universal, donde cada persona —sin importar su capacidad auditiva— pueda desarrollarse plenamente.

El futuro de la inclusión auditiva, por tanto, no depende únicamente de la tecnología o la legislación, sino de la capacidad del ser humano para comprender que la comunicación es un derecho y que el silencio no debe ser un límite, sino una forma distinta de estar y participar en el mundo.

2.5.1. Innovación, equidad y sostenibilidad

La inclusión auditiva contemporánea no puede concebirse sin considerar tres pilares fundamentales que orientan el desarrollo social: la innovación, la equidad y la sostenibilidad. Estos conceptos, aunque a menudo se asocian a la economía o la tecnología, son esenciales en la construcción de políticas y prácticas que garanticen una participación justa y efectiva de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida social.

La **innovación**, en este contexto, no se limita a la creación de nuevos dispositivos o a los avances tecnológicos en audífonos e implantes cocleares, sino que abarca un enfoque más amplio que reconfigura las formas de comunicación, aprendizaje y convivencia. La aparición de plataformas digitales accesibles, traductores automáticos de lengua de señas, aplicaciones móviles con reconocimiento de voz y texto en tiempo real, así como entornos educativos virtuales adaptados, son ejemplos concretos de cómo la tecnología está abriendo puertas antes cerradas. Sin embargo, la innovación también debe ser social y educativa: se trata de desarrollar estrategias pedagógicas, modelos participativos y redes de apoyo comunitario que reconozcan las particularidades de las personas sordas y las integren como agentes activos del cambio.

La **equidad**, por su parte, implica mucho más que ofrecer igualdad de oportunidades. Supone reconocer que no todas las personas parten del mismo punto ni enfrentan las mismas condiciones, y por tanto, requiere medidas compensatorias que aseguren una verdadera justicia social. En el caso de las personas con discapacidad

auditiva, la equidad se traduce en garantizar el acceso a la información en formatos accesibles, la disponibilidad de intérpretes de lengua de señas en instituciones públicas y privadas, y la implementación de políticas laborales inclusivas que valoren la diversidad como una fortaleza. Este enfoque busca eliminar las barreras invisibles que todavía persisten en la educación, el empleo, la cultura y la comunicación.

A modo de ejemplo, programas como “Perú Inclusivo” y las iniciativas del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) han promovido la creación de espacios de capacitación laboral adaptados, campañas de sensibilización en medios y la incorporación de intérpretes en servicios públicos. Sin embargo, la equidad no se alcanza solo con programas aislados, sino con un compromiso sostenido del Estado, el sector privado y la sociedad civil para transformar las estructuras que perpetúan la exclusión.

La **sostenibilidad** complementa estos esfuerzos al introducir una mirada de largo plazo. Una sociedad sostenible no solo busca incluir a las personas con discapacidad auditiva en el presente, sino que se prepara para asegurar su participación plena en el futuro. Esto implica crear políticas públicas con continuidad, fortalecer la investigación sobre accesibilidad auditiva y promover un uso responsable de la tecnología. Por ejemplo, el desarrollo de audífonos energéticamente eficientes, materiales reciclables en dispositivos médicos, o la implementación de sistemas digitales sostenibles en la educación, son prácticas que no solo benefician a la comunidad sorda, sino al bienestar ambiental y social en general.

Asimismo, la sostenibilidad también es cultural y ética. Significa construir comunidades que aprendan a convivir con la diversidad desde la infancia, integrando la lengua de señas en las escuelas, fomentando el respeto hacia distintas formas de comunicación y valorando el silencio no como ausencia, sino como una forma legítima de expresión. La inclusión auditiva sostenible debe basarse en el respeto mutuo, la empatía y la corresponsabilidad, entendiendo que cada innovación debe orientarse hacia el bienestar colectivo y no hacia la simple acumulación de tecnología.

En este marco, la convergencia de innovación, equidad y sostenibilidad ofrece un modelo integral para el futuro de la inclusión auditiva. La tecnología debe avanzar de la

mano con la justicia social, y ambas deben sostenerse sobre un principio ético de respeto por la diversidad humana. Solo así será posible garantizar una inclusión que no dependa de circunstancias temporales, sino que se consolide como un derecho inalienable y un valor permanente de las sociedades modernas.

2.5.2. Hacia una sociedad verdaderamente inclusiva

Avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva implica mucho más que eliminar barreras físicas o implementar políticas de accesibilidad. Supone una transformación profunda en la manera en que concebimos la diversidad humana, el valor de la diferencia y la participación de todos los individuos en la vida social, cultural y económica del país. En este sentido, la inclusión deja de ser un gesto asistencialista para convertirse en un principio ético, político y social que orienta la convivencia entre los ciudadanos.

La inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva no se logra únicamente a través de tecnologías o programas aislados, sino mediante la consolidación de una cultura que reconozca la diversidad como un elemento enriquecedor de la sociedad. En el Perú, este proceso ha avanzado de forma progresiva gracias a los marcos normativos, los esfuerzos institucionales y el activismo de la comunidad sorda. Sin embargo, el desafío continúa siendo lograr que la inclusión deje de ser una política de nicho y se convierta en un eje transversal de todas las áreas de la vida pública: la educación, el trabajo, la comunicación, la salud y la cultura.

Una sociedad verdaderamente inclusiva exige la **participación activa** de las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan. Esto implica su representación en los espacios políticos, la promoción de liderazgos comunitarios, la creación de redes de apoyo mutuo y la integración en la planificación de políticas públicas. No se trata únicamente de hablar “por ellos”, sino de escucharlos, comprender sus perspectivas y reconocer sus aportes al desarrollo social. De hecho, las experiencias de asociaciones como la Federación Nacional de Personas Sordas del Perú (FENASOP) o las acciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) son ejemplos de cómo la organización colectiva puede generar transformaciones tangibles en las políticas y en la conciencia social.

Otro pilar de esta construcción es la **educación inclusiva**, que debe entenderse no solo como la presencia física de los estudiantes con discapacidad auditiva en las aulas, sino como la garantía de una experiencia educativa plena, adaptada y significativa. Las escuelas, universidades y centros de formación profesional deben convertirse en espacios donde las diferencias se comprendan, se respeten y se utilicen como herramientas de aprendizaje colectivo. En este sentido, incorporar la lengua de señas peruana en la enseñanza básica, promover programas de formación docente especializados y asegurar intérpretes en todos los niveles educativos son pasos imprescindibles para la igualdad real de oportunidades.

Asimismo, el acceso equitativo al **empleo digno** constituye una dimensión esencial de la inclusión social. Las personas con discapacidad auditiva deben poder acceder a puestos laborales según sus capacidades, formación y méritos, sin ser objeto de discriminación. La implementación de leyes de cuota laboral, incentivos para empresas inclusivas, y programas de emprendimiento adaptados a esta población son estrategias que apuntan hacia la autonomía y el empoderamiento económico, pilares fundamentales de la ciudadanía plena.

No menos importante es la dimensión **cultural y simbólica** de la inclusión. Los medios de comunicación, el arte, el cine, la publicidad y las redes sociales tienen un papel decisivo en la construcción de imaginarios sociales. La representación justa y digna de las personas sordas en estos espacios ayuda a desmantelar estereotipos arraigados y promueve una percepción positiva de la diversidad auditiva. La presencia de intérpretes en noticieros, la producción de obras teatrales bilingües en lengua oral y lengua de señas, o los festivales inclusivos son ejemplos concretos de prácticas que fortalecen una identidad cultural compartida.

Finalmente, construir una sociedad verdaderamente inclusiva implica también un compromiso **ético y sostenible**. No basta con incluir “a quienes están fuera”; es necesario rediseñar las estructuras sociales para que nadie quede fuera desde el inicio. Esto requiere políticas de Estado sostenidas, voluntad política, inversión pública, participación ciudadana y una educación en valores inclusivos desde la infancia. La meta es una sociedad donde la diferencia no sea tolerada como una excepción, sino celebrada como parte esencial de la humanidad.

Una sociedad verdaderamente inclusiva es aquella en la que cada persona, independientemente de su condición sensorial, pueda desarrollar su potencial, ejercer sus derechos y contribuir al bien común. Hacia esa meta debe dirigirse el esfuerzo conjunto del Estado, las instituciones, la academia, el sector privado y la sociedad civil, pues solo a través del trabajo compartido será posible consolidar una inclusión que no sea retórica, sino vivida en la práctica cotidiana.

El recorrido por los desarrollos contemporáneos en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva nos ha permitido comprender que la inclusión no es un proceso estático ni una meta alcanzada, sino un camino en constante construcción que refleja el avance de las sociedades hacia la equidad, la justicia y el respeto por la diversidad. La transformación de los modelos tradicionales —del paradigma médico al modelo social y de derechos humanos— ha reconfigurado la forma en que entendemos la discapacidad, desplazando el foco desde la limitación individual hacia las barreras estructurales y culturales que impiden la participación plena.

Las innovaciones tecnológicas, desde los audífonos inteligentes y los implantes cocleares hasta las aplicaciones digitales y las herramientas de comunicación inclusiva, han abierto horizontes antes impensables para las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, estos avances solo adquieren verdadero sentido cuando se acompañan de políticas públicas sostenibles, educación inclusiva y un compromiso social genuino. La tecnología, por sí sola, no transforma la realidad; son las decisiones éticas, pedagógicas y comunitarias las que convierten la innovación en inclusión.

Asimismo, el fortalecimiento de la comunidad sorda como agente de cambio ha sido clave en la consolidación de una identidad colectiva que defiende el derecho a la diferencia y promueve el reconocimiento de la lengua de señas como patrimonio cultural y herramienta de empoderamiento. La participación activa de las personas sordas en la vida social, política y educativa constituye una evidencia concreta de que la inclusión no es una concesión, sino un derecho que se ejerce.

No obstante, persisten desafíos significativos. La falta de recursos educativos adaptados, la escasez de intérpretes profesionales, la insuficiente capacitación docente y la débil implementación de las leyes existentes continúan siendo obstáculos en el camino

hacia la inclusión plena. A ello se suman las barreras culturales y económicas que limitan el acceso equitativo a los servicios básicos, a la formación profesional y al empleo digno.

Superar estas dificultades requiere un compromiso multisectorial que involucre al Estado, las instituciones educativas, la sociedad civil y las familias. Solo a través de una acción conjunta será posible consolidar una cultura de respeto y equidad, donde las personas con discapacidad auditiva puedan ejercer su ciudadanía en igualdad de condiciones.

Finalmente, una sociedad verdaderamente inclusiva es aquella que no solo integra, sino que aprende, se adapta y evoluciona con cada uno de sus miembros. El reto del futuro es mantener viva la capacidad de innovar con sentido humano, de educar en la empatía y de sostener políticas que trasciendan los períodos de gobierno para convertirse en parte del tejido ético y social de la nación.

De esta manera, la inclusión auditiva se erige no solo como una meta política o técnica, sino como una aspiración profundamente humana: la de construir un país donde todas las voces —audibles o no— tengan el mismo valor, la misma fuerza y el mismo derecho de ser escuchadas.

CAPITULO III

RESULTADOS Y ANÁLISIS CIENTÍFICO

El presente capítulo tiene como propósito presentar, examinar y discutir los resultados obtenidos a partir de la investigación desarrollada sobre la discapacidad auditiva y los procesos de inclusión social, educativa y laboral en el contexto peruano contemporáneo. En esta etapa, el estudio deja de lado la mera descripción teórica para adentrarse en la evidencia empírica, analizando los datos recolectados desde una perspectiva científica que permita comprender, de manera integral, las dinámicas sociales, culturales y económicas que configuran la realidad de las personas con discapacidad auditiva.

El análisis científico se erige como una herramienta fundamental para validar las hipótesis planteadas y establecer relaciones entre las variables estudiadas. A través de una revisión sistemática y rigurosa, se busca identificar patrones, contrastar resultados con las teorías existentes y evidenciar los factores que inciden en la inclusión o exclusión de esta población. De esta forma, los resultados no solo constituyen una lectura estadística de la problemática, sino una interpretación contextualizada que pone en diálogo la evidencia empírica con las bases conceptuales y teóricas previamente abordadas.

Asimismo, este capítulo aborda el proceso metodológico aplicado en el desarrollo de la investigación, describiendo los instrumentos utilizados, las técnicas de recolección de información y los criterios de análisis empleados para garantizar la validez y confiabilidad de los hallazgos. La presentación de los resultados se organiza en función de los objetivos específicos del estudio, permitiendo así un examen estructurado y coherente de las distintas dimensiones que conforman la problemática de la discapacidad auditiva.

A lo largo del capítulo, se ofrece una interpretación crítica que trasciende los datos cuantitativos, integrando el componente cualitativo que emerge de las experiencias, percepciones y testimonios de las personas con discapacidad auditiva, sus familias y los

profesionales involucrados. Este enfoque mixto permite no solo cuantificar la magnitud del fenómeno, sino también comprender su profundidad humana, social y cultural.

En este sentido, el análisis científico de los resultados busca aportar una visión holística que contribuya al diseño de políticas públicas inclusivas, a la mejora de los programas de atención y rehabilitación auditiva, y al fortalecimiento de las estrategias educativas orientadas a la equidad y la accesibilidad. Más allá de los números y porcentajes, este capítulo pretende dar voz a una realidad que, aunque muchas veces silenciada, constituye un componente esencial del desarrollo social y humano del país.

Finalmente, los resultados que aquí se presentan no deben entenderse como un punto de llegada, sino como una base sólida para futuras investigaciones, debates académicos y acciones concretas que promuevan una sociedad más justa, empática y verdaderamente inclusiva para todas las personas, independientemente de sus capacidades auditivas.

3.1 Metodología de la investigación

La metodología empleada en esta investigación fue cuidadosamente estructurada con el propósito de garantizar la validez científica, la objetividad analítica y la pertinencia social del estudio. Este trabajo parte de la premisa de que la inclusión social de las personas sordas no puede comprenderse sin considerar las percepciones de los propios sujetos involucrados —las personas con discapacidad auditiva—, así como de aquellos que interactúan cotidianamente con ellas, como los oyentes. De este modo, se construyó un enfoque integral que busca dar voz a ambos grupos, reconociendo las diferencias que surgen de sus experiencias comunicativas, sociales y culturales.

El enfoque metodológico fue de carácter **cuantitativo**, pues se orientó a describir y comparar las opiniones de los participantes mediante la aplicación de un instrumento estructurado que permitió cuantificar las percepciones en torno a la inclusión social. Se trató de un **diseño transversal**, dado que los datos fueron recolectados en un único momento temporal, y **descriptivo-comparativo**, ya que se buscó tanto caracterizar las opiniones de los sordos y oyentes como identificar las diferencias existentes entre ambos grupos. Este tipo de diseño es especialmente adecuado para investigaciones sociales en las que se pretende comprender fenómenos humanos sin intervenir ni alterar sus

condiciones naturales, permitiendo observar cómo la realidad se manifiesta en un punto específico del tiempo.

El objetivo general fue **conocer las opiniones de sordos y oyentes respecto a la inclusión social de la persona sorda**, con la finalidad de comprender las percepciones y actitudes que influyen en el proceso inclusivo. Los objetivos específicos apuntaron a **describir y comparar las opiniones de los sordos sobre su propia inclusión, identificar la percepción de los oyentes sobre la inclusión de las personas sordas y determinar si existen diferencias significativas entre las opiniones de ambos grupos**.

A partir de estos objetivos se formularon las siguientes hipótesis:

1. Las opiniones de sordos y oyentes condicionan sus actitudes frente a la inclusión social de la persona sorda.
2. Existen diferencias sustanciales entre las percepciones de sordos y oyentes respecto a la inclusión social, influenciadas por sus experiencias comunicativas, educativas y sociales.

Estas hipótesis orientaron el proceso de análisis estadístico, buscando comprobar la existencia de divergencias en las representaciones sociales entre los grupos comparados.

El análisis se estructuró en torno a tres tipos de variables. La **variable dependiente** fue *las opiniones*, entendidas como las valoraciones, juicios y percepciones que los participantes tienen respecto a la inclusión social de las personas sordas. La **variable independiente** fue *la inclusión social*, que se conceptualizó como el conjunto de condiciones, oportunidades y actitudes que permiten o restringen la participación activa de las personas con discapacidad auditiva en los distintos espacios de la vida social, educativa y laboral. Finalmente, las **variables de control** incluyeron la edad, sexo, grado de instrucción, clase social, procedencia y condición auditiva (sordo u oyente), factores que podrían influir en la manera en que los individuos comprenden y valoran la discapacidad.

El diseño de tipo **transversal descriptivo-comparativo** permitió establecer un diagnóstico sobre las percepciones de inclusión sin modificar las condiciones naturales

del entorno. La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Lima, donde se seleccionó una **población total de 150 personas**, distribuidas equitativamente entre sordos y oyentes.

El **grupo de personas sordas** estuvo conformado por 75 miembros de la *Asociación de Sordos del Perú*, organización representativa que agrupa a personas con discapacidad auditiva de diferentes edades, niveles educativos y condiciones socioeconómicas. El **grupo de oyentes**, también compuesto por 75 participantes, incluyó tres subgrupos con una presencia balanceada: 25 profesores especializados en audición y lenguaje, 25 estudiantes de educación especial y 25 estudiantes de psicología. Esta selección buscó recoger tanto la experiencia práctica como la perspectiva formativa y profesional en torno a la inclusión.

Los lugares donde se desarrolló la investigación fueron instituciones representativas en el ámbito educativo y formativo, como el *Centro Especial 08 Perú-Holanda* en Jesús María, el *Centro Especial 14 La Sagrada Familia* en Magdalena, el *Centro Especial 07 La Inmaculada* en Barranco, el *Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial* en Callao y la *Universidad Inca Garcilaso de la Vega* en Santa Beatriz. La diversidad institucional permitió capturar una visión más amplia de la realidad de la inclusión en diferentes contextos educativos de Lima Metropolitana.

Para la obtención de la información se elaboró un cuestionario titulado “*La inclusión social de las personas con discapacidad auditiva en opinión de sordos y oyentes*”, compuesto por 30 preguntas cerradas y estructuradas en torno a dimensiones específicas: percepción de la inclusión social, actitudes hacia la diversidad, barreras comunicativas y participación comunitaria.

El cuestionario fue validado a través del **juicio de tres expertos** y sometido a una **prueba piloto** con 34 profesionales de la salud pública y 10 personas sordas pertenecientes a la *Asociación de Sordos del Perú*. Este proceso permitió refinar los ítems, asegurar su claridad lingüística y adaptarlo culturalmente a la población objetivo.

El instrumento se dividió en dos secciones: la primera, destinada a los **datos de filiación**, donde se recopilaron variables sociodemográficas como edad, sexo, grado de instrucción, lugar de residencia y modalidad de comunicación; y la segunda, centrada en

opiniones sobre la inclusión social. En el caso de los docentes, se agregó información relacionada con la institución educativa y el nivel en que laboraban; mientras que para los estudiantes se incluyó el tipo de institución formativa.

La aplicación del instrumento se llevó a cabo de manera diferenciada según el grupo participante. En el caso de los **oyentes**, las encuestas fueron administradas en grupo, en espacios cerrados y controlados, tras una breve explicación del propósito del estudio y el carácter voluntario de su participación. El tiempo promedio de aplicación osciló entre 15 y 20 minutos.

Por otro lado, la aplicación del cuestionario a las **personas sordas** requirió un procedimiento más personalizado. Las encuestas se realizaron individualmente, con el acompañamiento de la investigadora principal, quien dominaba la comunicación simultánea oral y gestual. En los casos en que surgieron dudas conceptuales o terminológicas, las preguntas fueron explicadas mediante lenguaje de señas para garantizar la comprensión total del participante. Este proceso demandó entre 30 y 40 minutos por persona, lo que refleja el compromiso por asegurar la accesibilidad metodológica y el respeto por la diversidad comunicativa.

La información recolectada fue digitada en una base de datos diseñada con el programa **Epiinfo para Windows (versión 2002)**. Posteriormente, se realizaron los análisis estadísticos utilizando el software **SPSS for Windows (versión 10)**. Las **frecuencias simples y porcentuales** permitieron describir las características generales de la muestra y las tendencias en las respuestas. Para las comparaciones entre los grupos de sordos y oyentes, se empleó la **prueba t de Student**, estableciendo un **nivel de confianza del 95%**, lo que permitió determinar diferencias significativas entre las percepciones de ambos colectivos.

Las tablas y gráficos fueron elaborados en **SPSS** y **Microsoft Excel 2000**, facilitando la interpretación visual de los resultados y su posterior análisis en los apartados siguientes.

El estudio cumplió estrictamente con los principios éticos de la investigación en seres humanos. La participación fue **anónima, confidencial y voluntaria**, informando a los participantes sobre los objetivos del estudio, su libertad de abstenerse de responder y

la posibilidad de retirarse en cualquier momento. Los resultados se presentan de forma agregada, garantizando que ninguna persona pueda ser identificada individualmente. De este modo, se respetaron los principios de **autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia**, promoviendo una investigación responsable y humanamente sensible.

La metodología desarrollada permitió captar con profundidad la complejidad del fenómeno estudiado, integrando el rigor científico con una sensibilidad ética y social. El uso de instrumentos adaptados, la interacción directa con la comunidad sorda y el enfoque comparativo otorgaron a este estudio una base sólida para el análisis que se presenta en los capítulos posteriores. De este modo, los resultados no solo representan cifras y porcentajes, sino también el reflejo de experiencias humanas que ilustran los desafíos y avances en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el Perú contemporáneo.

3.2 Presentación y análisis de resultados

El presente apartado tiene como propósito exponer, interpretar y analizar los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento de investigación diseñado para conocer las opiniones de sordos y oyentes en relación con la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva. Este análisis constituye el núcleo empírico de la investigación, pues permite contrastar los supuestos teóricos con la evidencia cuantitativa y cualitativa derivada del trabajo de campo, dando sustento científico a las conclusiones que se desarrollarán más adelante.

En esta sección se presentan los datos organizados de manera sistemática, respetando el orden lógico de los objetivos específicos planteados en el estudio. Cada resultado es acompañado de su correspondiente interpretación, de modo que el lector pueda comprender no solo las cifras obtenidas, sino también el significado social, educativo y humano que estas encierran. El propósito no se limita a cuantificar opiniones, sino a desentrañar los patrones de pensamiento, las actitudes y las representaciones que configuran la experiencia inclusiva tanto de las personas sordas como de los oyentes.

El análisis se estructura en torno a la comparación entre ambos grupos de participantes, identificando similitudes, diferencias y puntos de encuentro que revelan las percepciones predominantes sobre la inclusión social. A través de esta comparación, se

busca evidenciar las posibles brechas comunicativas y culturales, así como los avances en materia de sensibilización y respeto hacia la diversidad.

Para el tratamiento estadístico de los datos se emplearon herramientas como **SPSS** y **Excel**, lo que permitió obtener frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia que sirvieron como base para la interpretación posterior. Asimismo, se aplicaron pruebas de significancia (t de Student) con un nivel de confianza del 95%, lo que garantiza la fiabilidad de los resultados.

En términos interpretativos, el análisis combina una lectura **cuantitativa** y **cualitativa**, integrando las dimensiones estadísticas con una reflexión sociológica y pedagógica. Esta doble aproximación permite comprender la inclusión no solo como un fenómeno medible, sino también como un proceso de transformación cultural que implica percepciones, emociones y prácticas cotidianas.

En consecuencia, esta sección no se limita a la exposición de datos, sino que pretende ofrecer una mirada crítica, contextualizada y profunda sobre la realidad de las personas con discapacidad auditiva en el Perú. Los resultados, más allá de su valor descriptivo, se convierten en una herramienta para reflexionar sobre los retos actuales y las oportunidades futuras en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

La sordera es considerada por diferentes autores como una causa de ansiedad y depresión (17). En el cuadro 1 y figura 1 se muestran las opiniones de los sordos y oyentes encuestados en el estudio. El 8,0% de los estudiantes de psicología; el 76,0% de los estudiantes de educación especial; y el 62,7% del grupo de sordos adultos opinan que debido a la sordera se sienten angustiados y deprimidos.

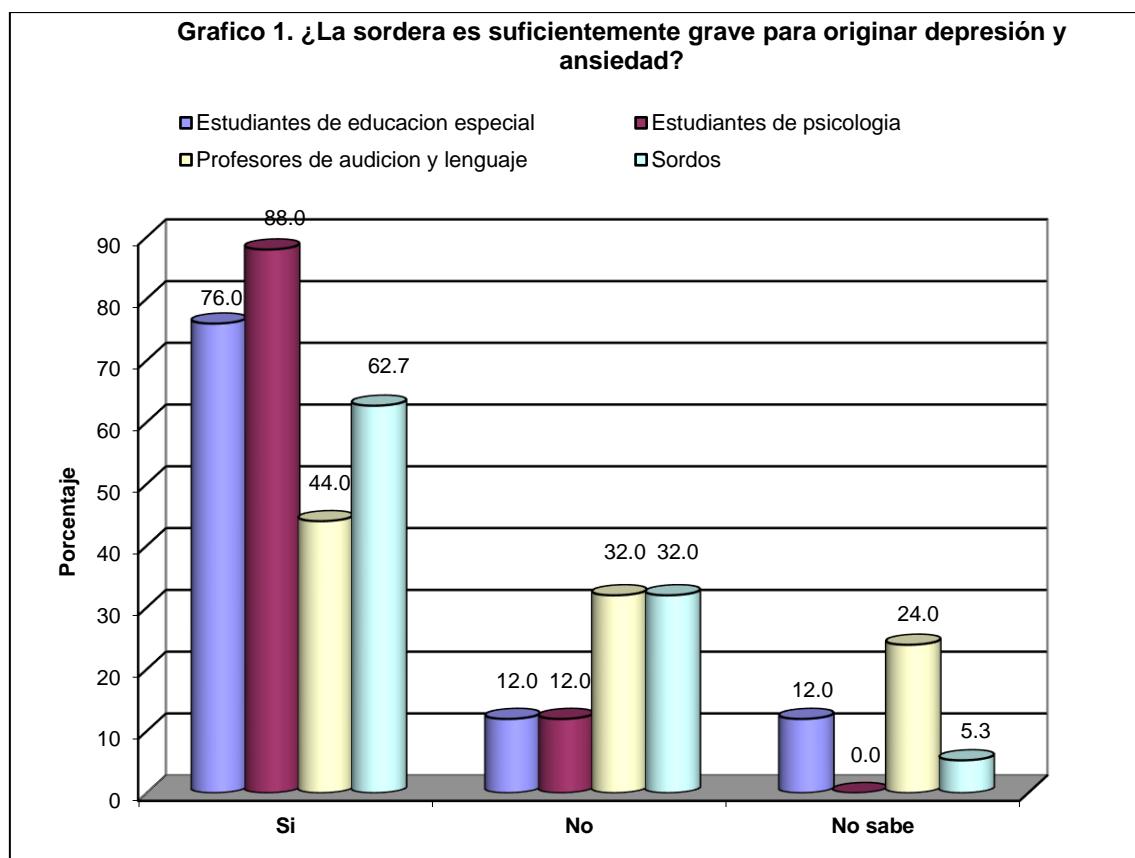
Cuadro N° 1. ¿La sordera puede ser lo suficientemente grave como para originar depresión y ansiedad?

Grupos de Estudio		Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	19	76
	No	3	12
	No sabe	3	12
	Total	25	100

Estudiantes de Psicología	Si	22	88
	No	3	12
	No sabe		0
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	11	44
	No	8	32
	No sabe	6	24
	Total	25	100
Sordos Adultos	Si	47	62,7
	No	24	32
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

Sin embargo, solo un 44% de los profesores de audición y lenguaje, señalan que la sordera es lo suficientemente grave como para originar depresión y ansiedad, mientras que un 32% opinan que la sordera NO es lo suficientemente grave como para generar depresión y ansiedad.

El hecho de que un tercio de los profesores tengan esta opinión, puede conllevar a que este grupo de profesores minimice los síntomas de ansiedad y depresión en el sordo y eventualmente no la detecten como problema en el alumno sordo.



Aun cuando el sordo está aislado del mundo del sonido, existen características sociales que facilitan la discriminación del sordo por los oyentes. En el Cuadro 2 y la Figura 2 se muestran las opiniones obtenidas al preguntar sobre si el sordo es aislado por los oyentes.

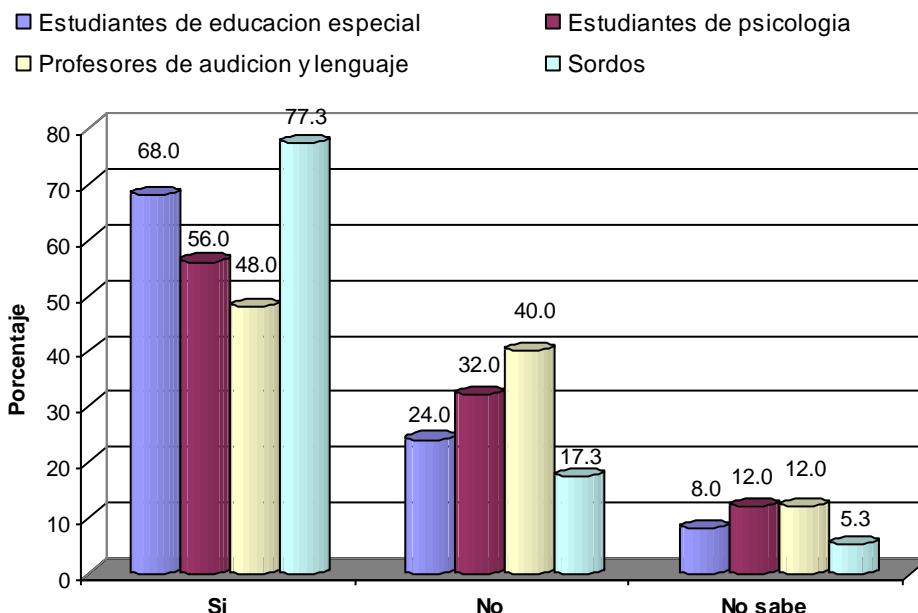
El 68% de los estudiantes de educación especial afirman que los sordos son aislados por los oyentes. Estos estudiantes observan este aislamiento debido a que muchos de ellos todavía no están adaptados socialmente o están en proceso de adaptación; por lo que la educación especial a largo plazo debe de jugar un papel preponderante en contrarrestar e impedir dicha marginación.

Cuadro N° 2. Opinión sobre el aislamiento del sordo producido por los oyentes

Grupos de Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	17
	No	6
	No sabe	2

	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Si	14	56
	No	8	32
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	12	48
	No	10	40
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Sordos	Si	58	77,3
	No	13	17,3
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

Gráfico 2: Opinión sobre si los oyentes aislan a los sordos.



Del mismo modo los estudiantes de psicología reconocen en un porcentaje de 56,0 % que existe aislamiento a los sordos adultos, seguido por similar opinión en el 48% de los profesores de audición y lenguaje.

Otro 40% de los profesores de audición y lenguaje, opinan que no existe este aislamiento por los oyentes, porque muchos de ellos no necesitan escuchar, les basta con aprender a interpretar el lenguaje de las señas peruanas.

Contrariamente el 77,3% de los sordos adultos encuestados en este estudio reconocen que los sordos son aislados por los oyentes. El contraste entre la opinión de los sordos y las opiniones de los profesores de audición y lenguaje que trabajan fundamentalmente con sordos de inicial y primaria especial, sugieren un sesgo de interpretación de la realidad del sordo adulto, puesto que si bien el mismo docente probablemente no discrimine al sordo ni lo aísla, sin embargo, no percibe lo que realmente ocurre en la sociedad con el sordo adulto, y se aleja bastante de lo percibido por los sordos.

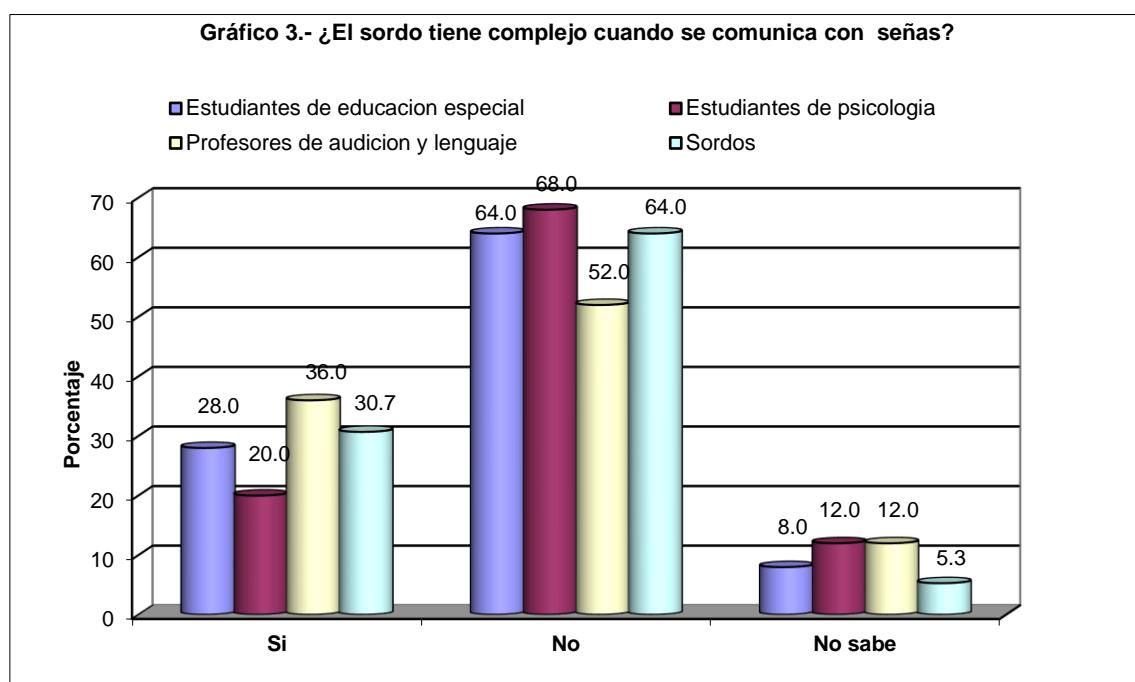
Cuadro N° 03. ¿El Sordo tiene complejo cuando se comunica con señas?

grupos de estudio		Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	7	28,0
	No	16	64,0
	No sabe	2	8,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	5	20,0
	No	17	68,0
	No sabe	3	12,0
	Total	25	100,0
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	9	36,0
	No	13	52,0
	No sabe	3	12,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	23	30,7
	No	48	64,0
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100,0

En el Cuadro 3 y la figura 3 se muestran las opiniones acerca de la creencia de que el sordo tiene complejo cuando se comunica con lenguaje gestual (señas). En una proporción variable, de un tercio o menos de las subpoblaciones encuestadas (20% a 36%) opinan que sí. La mayoría de los encuestados se pronunciaron a favor de que el sordo no tiene complejo cuando emplea el lenguaje gestual.

Entre los sordos adultos participantes en el estudio, esta distribución tiende a mantenerse: 64% opinan que no, y 30,7% opinan que si tienen complejo al usar lenguaje gestual.

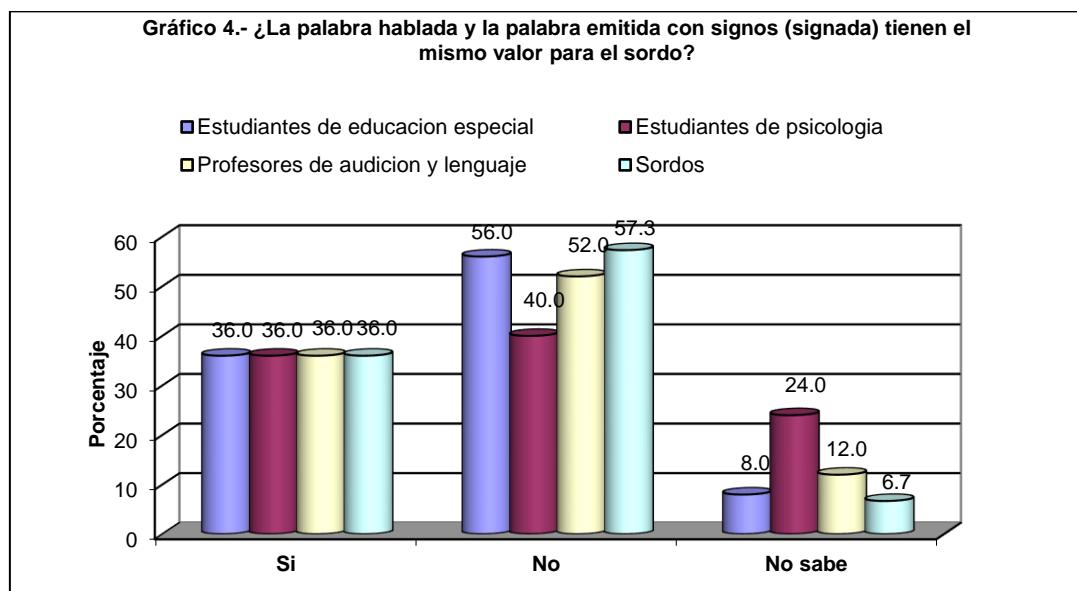
Una pequeña proporción de sordos (5,3%) no saben o no opinan sobre el particular.



Cuadro N° 04. ¿La Palabra Hablada y la Palabra Signada, tienen el mismo valor para el sordo?

Grupos de Estudio	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	9
	No	14
	No sabe	2
	Total	25
Estudiantes de Psicología	Si	9
	No	10
	No sabe	6
	Total	25
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	9
	No	13
	No sabe	3
	Total	25
Sordos	Si	27
	No	43
	No sabe	5
	Total	75

En relación al valor que tienen la palabra signada y hablada, poco mas de la mitad de la población encuestada (estudiantes de educación especial, profesores y sordos) opinan que no tienen el mismo valor. Solo 40% de los estudiantes de psicología opinan en el mismos sentido. Solo un tercio de cada grupo encuestado opina que la palabra hablada y signada tienen el mismo valor en la comunicación con los sordos adultos. (Tabla 4, gráfico 4).



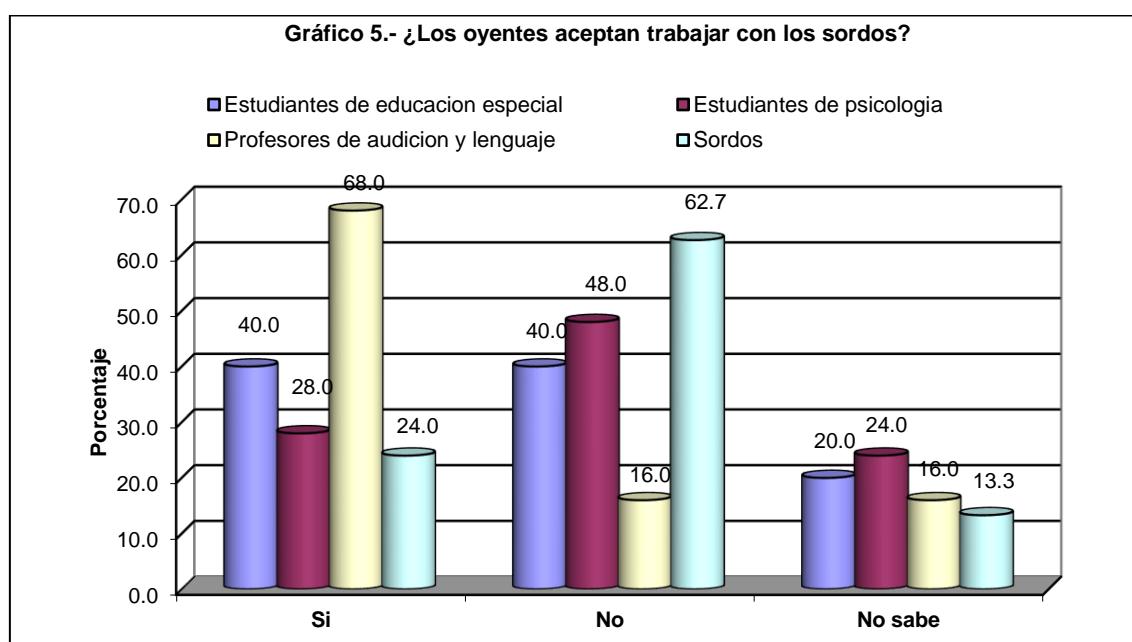
Cuadro N° 05. ¿Los Oyentes aceptan trabajar con los sordos?

Grupos de Estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	10	40,0
	No	10	40,0
	No sabe	5	20,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	7	28,0
	No	12	48,0
	No sabe	6	24,0
	Total	25	100,0
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	17	68,0
	No	4	16,0
	No sabe	4	16,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	18	24,0
	No	47	62,7
	No sabe	10	13,3

	Total	75	100,0
--	-------	----	-------

Como un aspecto de la exclusión social del sordo, se investigó la opinión de los diferentes grupos encuestados, acerca de si los oyentes aceptan trabajar con los sordos.

La mayoría (68,0%) de los profesores de audición y lenguaje opinan que los oyentes si aceptan trabajar con los sordos adultos. Una opinión diferente se encuentra en los grupos de sordos, estudiantes de educación especial y de psicología. La mayoría de los sordos (62,7%) opina que los oyentes no aceptan trabajar con los sordos. Esta opinión es compartida por el 48% de los estudiantes de psicología y el 40% de los de educación especial. (Tabla 5 y gráfico 5).

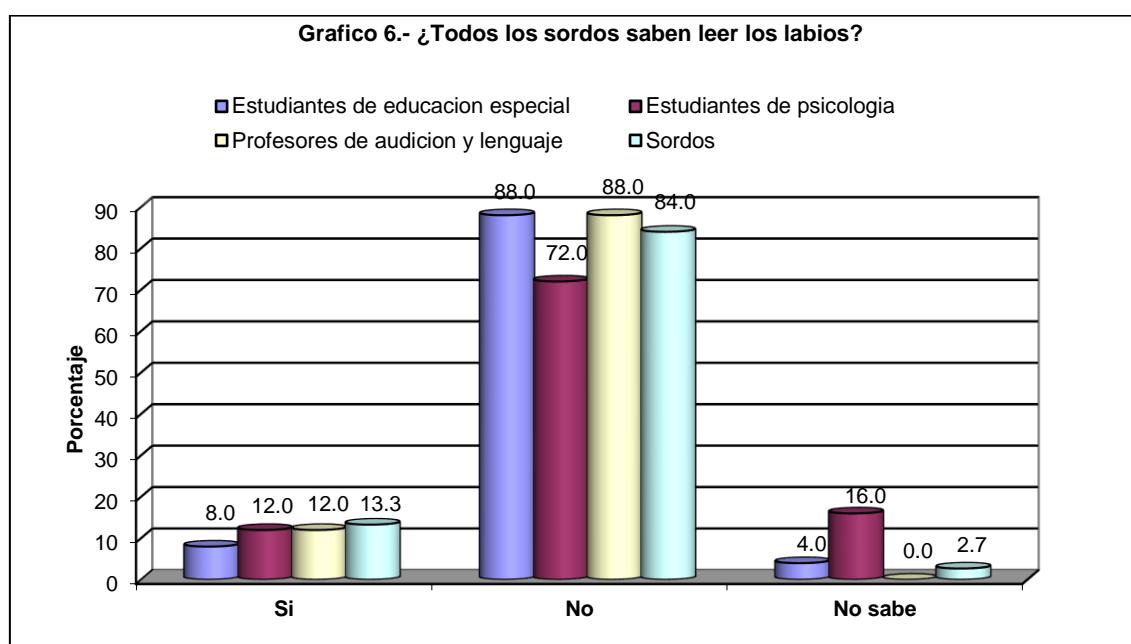


Cuadro N° 06. ¿Todos los sordos saben leer los labios?

Grupos de Estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	2	8,0
	No	22	88,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	3	12,0
	No	18	72,0
	No sabe	4	16,0
	Total	25	100,0
	Si	3	12,0

Profesores de Audición y Lenguaje	No	22	88,0
	No sabe	0	0,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	10	13,3
	No	63	84,0
	No sabe	2	2,7
	Total	75	100,0

La opinión de los cuatro grupos encuestados fue similar cuando se les consultó si todos los sordos saben leer los labios. De 7 a 9 de cada 10 encuestados opinaron que no todos los sordos saben leer los labios. El 84% de los sordos encuestados opinaron que no todos los sordos saben leer los labios. (Tabla 6 y gráfico 6).



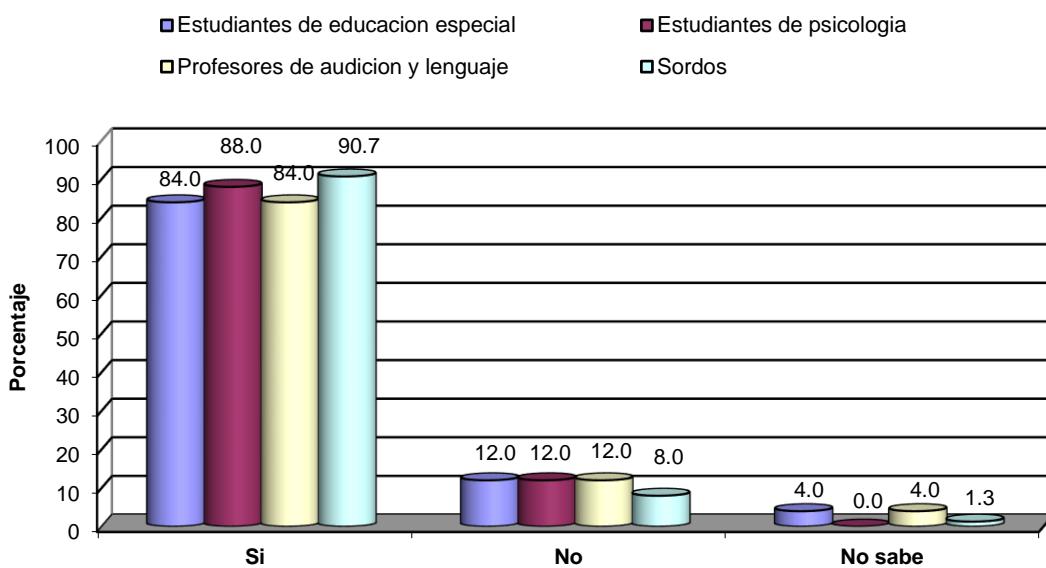
Cuadro N° 07. ¿Los Sordos Incrementan su comprensión cuando usan el lenguaje gestual?

Grupos de Estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	21	84,0
	No	3	12,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	22	88,0
	No	3	12,0
	No sabe	0	0,0

	Total	25	100,0
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	21	84,0
	No	3	12,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	68	90,7
	No	6	8,0
	No sabe	1	1,3
	Total	75	100,0

Los cuatro grupos de entrevistados opinaron mayoritariamente (84 a 97%) que los sordos incrementan su comprensión cuando utilizan el lenguaje gestual o por señas. (Tabla 7 y gráfico 7).

Gráfico 7.- ¿Los sordos incrementan su comprensión cuando usan el lenguaje gestual?



Cuadro N° 08. ¿Los Sordos tienen un campo de intereses muy particulares y especiales?

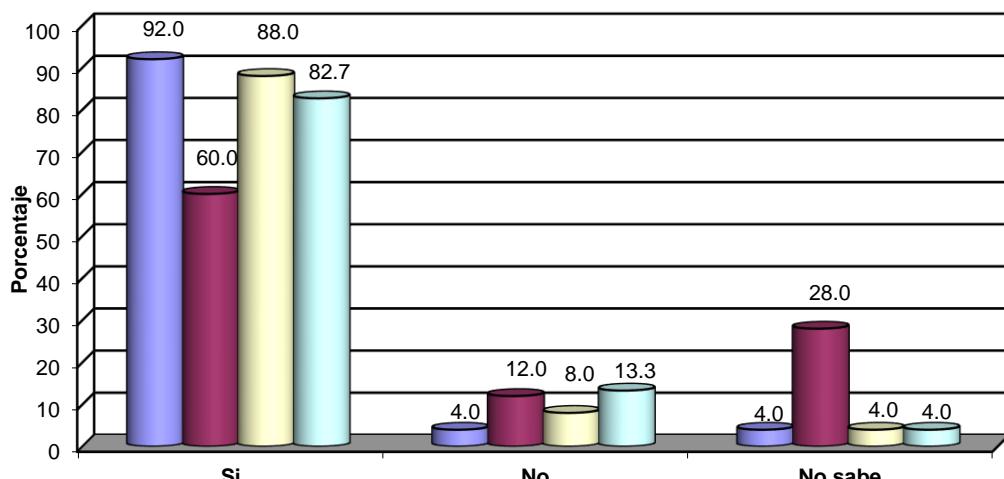
Grupos de Estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	23	92,0
	No	1	4,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	15	60,0

	No	3	12,0
	No sabe	7	28,0
	Total	25	100,0
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	22	88,0
	No	2	8,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	62	82,7
	No	10	13,3
	No sabe	3	4,0
	Total	75	100,0

En forma similar los estudiantes de educación especial, los profesores de audición y lenguaje y los sordos adultos opinaron que los sordos si tienen un campo de intereses muy particulares y especiales (rango 82,7% a 92%). Un porcentaje menor de los estudiantes de psicología concordaron con esta opinión (60%), y cerca del 30% de ellos manifestaron no saber sobre el tema. Solo una proporción minoritaria menor al 13% de los encuestados de los 4 grupos opinó que los sordos NO tienen un campo de intereses muy particulares y especiales. (Tabla 8 y gráfico 8).

Grafico 8.- ¿Los sordos tienen un campo de intereses muy particulares y especiales?

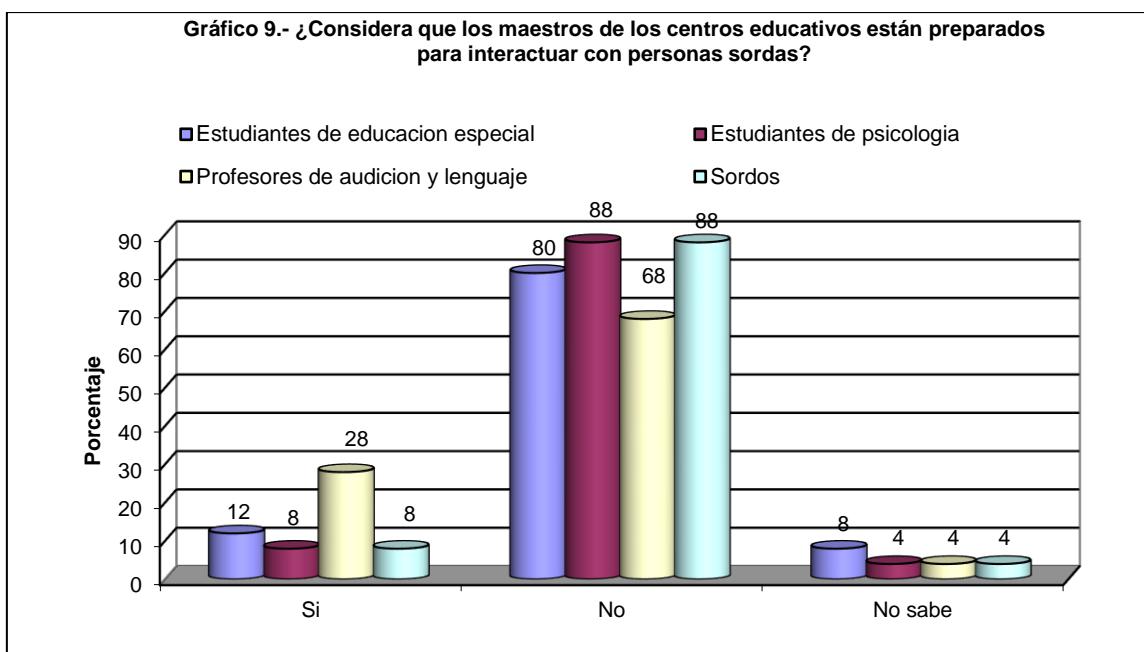
■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología
 □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



Cuadro N° 09. ¿Considera que los maestros de los centros educativos están preparados para interactuar con personas sordas?

Grupos de Estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	3	12
	No	20	80
	No sabe	2	8
	Total	25	100
ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA	Si	2	8
	No	22	88
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	7	28
	No	17	68
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Sordos	Si	6	8
	No	66	88
	No sabe	3	4
	Total	75	100

La gran mayoría de los grupos encuestados (7 a 9 de cada diez) opinaron que los maestros de los centros educativos NO están preparados para interactuar con personas sordas. Solo un 28% de los profesores de audición y lenguaje opinan favorablemente que existe una ínter actuación entre ellos y los sordos adultos, mientras que por su parte los sordos adultos con un ínfimo 8,0% aceptan que los maestros de los centros educativos están preparados para interactuar con las personas sordas adultas. (Tabla 9 y gráfico 9).



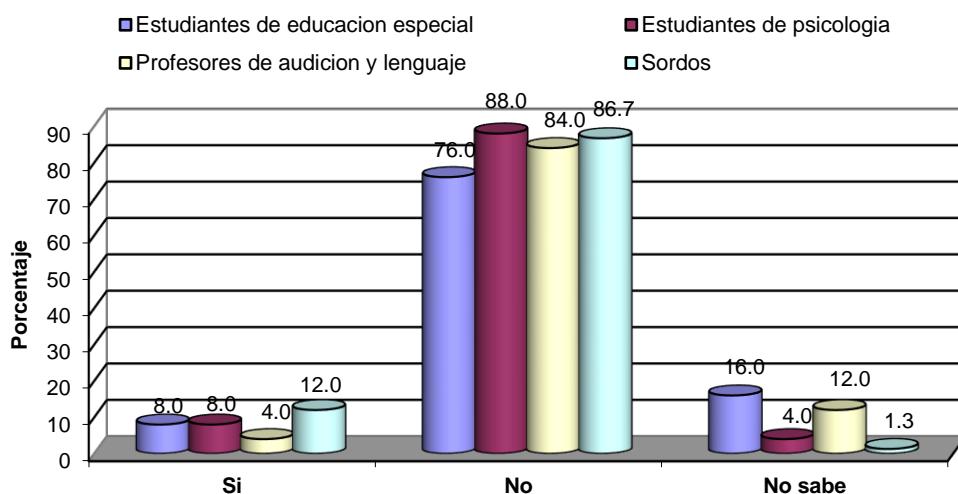
Cuadro N° 10. ¿Se Toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Si	2	8,0
	No	19	76,0
	No sabe	4	16,0
	Total	25	100,0
Estudiantes de Psicología	Si	2	8,0
	No	22	88,0
	No sabe	1	4,0
	Total	25	100,0
Profesores de Audición y Lenguaje	Si	1	4,0
	No	21	84,0
	No sabe	3	12,0
	Total	25	100,0
Sordos	Si	9	12,0
	No	65	86,7
	No sabe	1	1,3
	Total	75	100,0

La mayoría de las personas encuestadas en los diferentes grupos (rango 76% a 88%) opinaron que NO se toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles. Así el 86,7% de los sordos adultos opinaron en este

sentido. Solo un 12% de la población de sordos encuestada opinó que SI se toma en cuenta las opiniones de los sordos. (Tabla 10 y Gráfico 10).

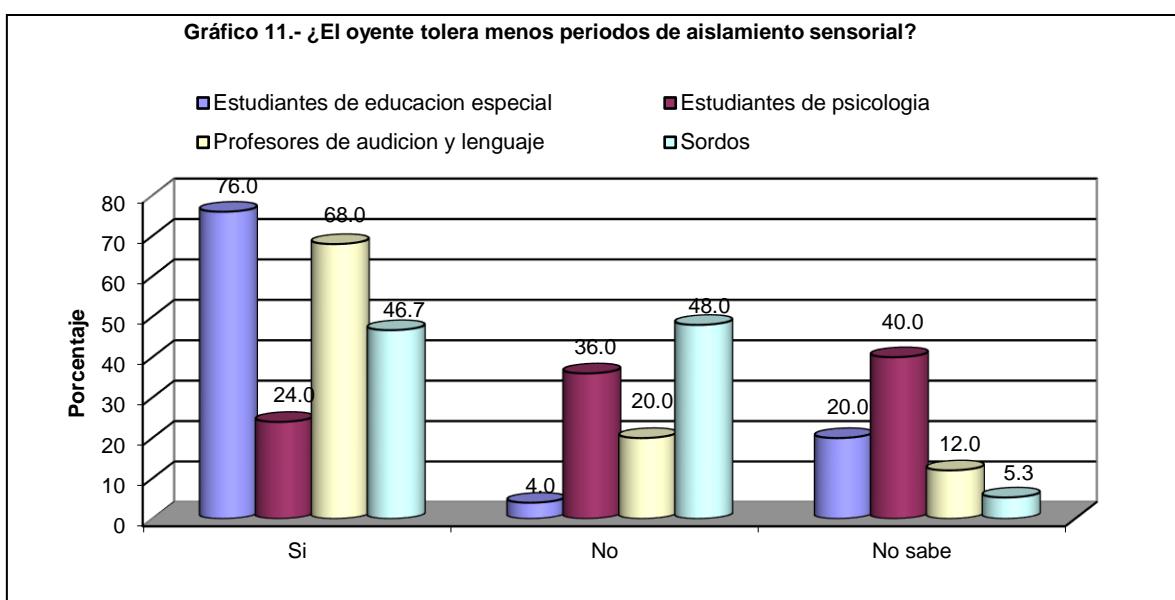
Grafico 10.-¿Se toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles?



Cuadro N° 11. ¿El oyente tolera menos períodos de aislamiento sensorial?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	19	76
	No	1	4
	No sabe	5	20
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	6	24
	No	9	36
	No sabe	10	40
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	17	68
	No	5	20
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Sordos	Sí	35	46,7
	No	36	48
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

El sordo tiene por definición un aislamiento sensorial auditivo. Consultados los diferentes grupos acerca de si el oyente tolera menos períodos de aislamiento sensorial, las opiniones de los diferentes grupos se mostraron dispersas. Los correspondientes a los estudiantes de educación especial y profesores de audición y lenguaje (70 y 60% respectivamente) señalan que los oyentes, al ser sometidos en un periodo de aislamiento sensorial, soportan poco tiempo. Los estudiantes de Psicología mostraron una alta tasa de respuesta no sabe/no opina (40%). Un poco mas de la mitad de los que contestaron la pregunta en este grupo se pronunciaron por una respuesta negativa a esta pregunta (36%) (Tabla 11, gráfico 11).

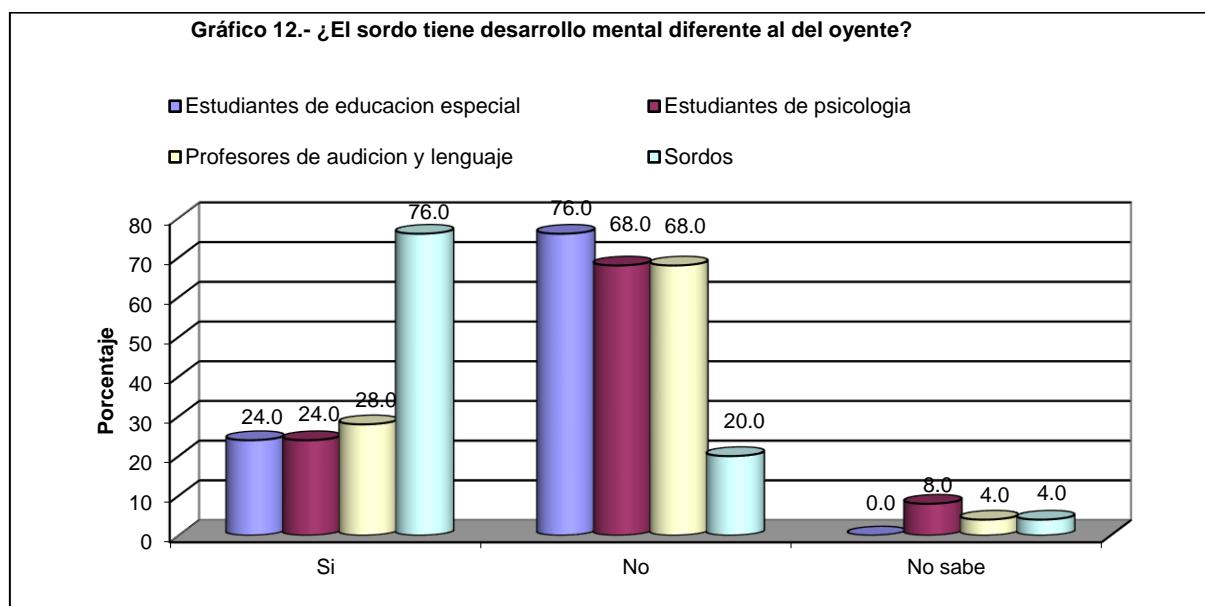


Cuadro N° 12. ¿El sordo tiene desarrollo mental diferente al del oyente?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	6	24
	No	19	76
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	6	24
	No	17	68
	No sabe	2	8
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	7	28
	No	17	68
	No sabe	1	4
	Total	25	100

Sordos	Sí	57	76
	No	15	20
	No sabe	3	4
	Total	75	100

Alrededor de 8 de cada diez sordos adultos encuestados (76%) opinan que el sordo tiene desarrollo mental diferente al adulto oyente. Esta opinión contrasta con la opinión mayoritaria de los oyentes donde de 7 a 8 de cada 10 entrevistados en los diferentes grupos opinaron que el sordo no tiene un desarrollo mental diferente al oyente.



Cuadro N° 13. ¿El oyente debe aprender señas para comunicarse con los sordos?

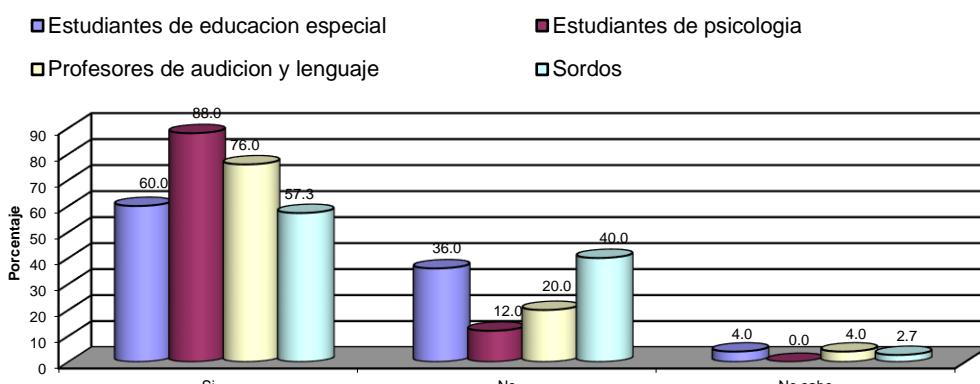
Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	15	60
	No	9	36
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	22	88
	No	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	19	76
	No	5	20
	No sabe	1	4
	Total	25	100

Sordos	Sí	43	57,3
	No	30	40
	No sabe	2	2,7
	Total	75	100

Es conocido por todos que los sordos necesitan de señas o del lenguaje por señas para comunicarse con los demás. La opinión mayoritaria de los entrevistados fue que el oyente debe aprender señas para comunicarse con los sordos. Así, en este contexto, siete a ocho de cada diez oyentes en los grupos de estudiantes de psicología y profesores de audición y lenguaje consultados opina que el oyente debe aprender estas señas. Solo seis de cada diez estudiantes de educación especial y seis de cada diez sordos encuestados opinaron que los oyentes deben aprender señas para comunicarse con los sordos. (Gráfico 13, Tabla 13)

Estos resultados sugieren que los propios sordos no se sienten minimizados; al contrario, asumen una autoestima alta al considerar que ellos sí pueden comunicarse con otros sin necesidad de aprender señas, por lo menos en casi la mitad de los encuestados.

Gráfico 13.- ¿El oyente debe aprender señas para comunicarse con los sordos?



Cuadro N° 14. ¿La vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo?

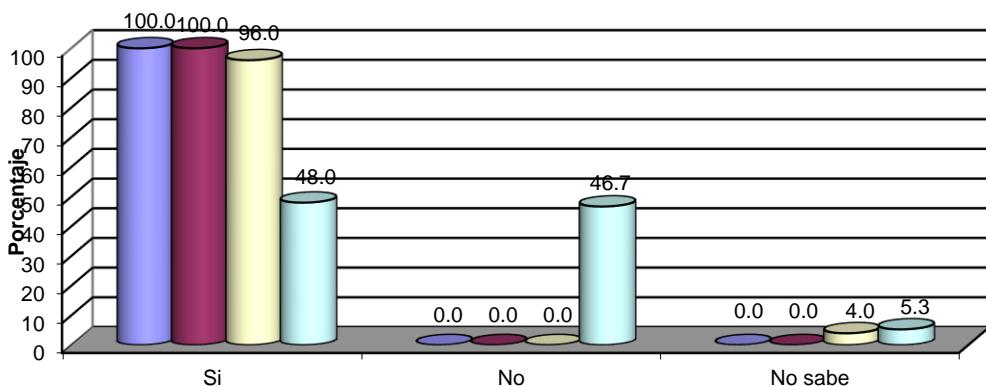
Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de educación especial	Sí	25	100
Estudiantes de psicología	Sí	25	100
Profesores de audición y lenguaje	Sí	24	96
	No sabe	1	4

	Total	25	100
Sordos	Sí	36	48
	No	35	46,7
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

Gráfico 14.- ¿La vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología

□ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



Prácticamente la totalidad de los oyentes entrevistados opina que la vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo. La opinión de los sordos encuestados está dividida: la mitad de ellos opina que la vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo. (Gráfico 14, tabla 14). Sin embargo, sólo el 46,7% del grupo de los sordos dijeron que no necesariamente la vida familiar les ayuda a desarrollar su comunicación, lo que sugiere que parte de los sordos consideran que los mecanismos de comunicación del sordo pueden ser desarrollados sin intervención de la familia.

Cuadro N° 15. ¿La familia oyente, generalmente aísla al miembro sordo?

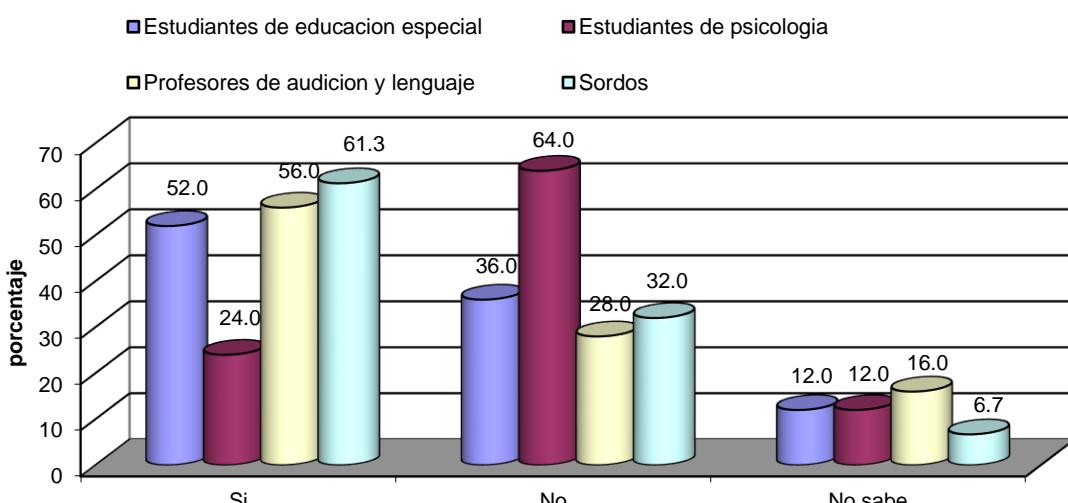
Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	13	52
	No	9	36
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	6	24
	No	16	64
	No sabe	3	12
	Total	25	100

Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	14	56
	No	7	28
	No sabe	4	16
	Total	25	100
Sordos	Sí	46	61,3
	No	24	32
	No sabe	5	6,7
	Total	75	100

Mayoritariamente los profesores de audición y lenguaje (56%), así como los estudiantes de educación especial (52%), opinan que la familia oyente generalmente aísla al miembro sordo de la familia. En forma similar dos tercios de los sordos que respondieron a esta pregunta, afirmaron que la familia oyente aísla al miembro sordo, un tercio opina que no. Una opinión discordante fue emitida por los estudiantes de psicología. La mayoría de ellos (64%) opina que la familia no aísla al sordo. (Gráfico 15 y Tabla 15)

Se concluye que el grupo de los sordos señalan que generalmente son aislados por sus propias familias, hecho que es evidente por tratarse de la opinión de las mismas personas que las sufren.

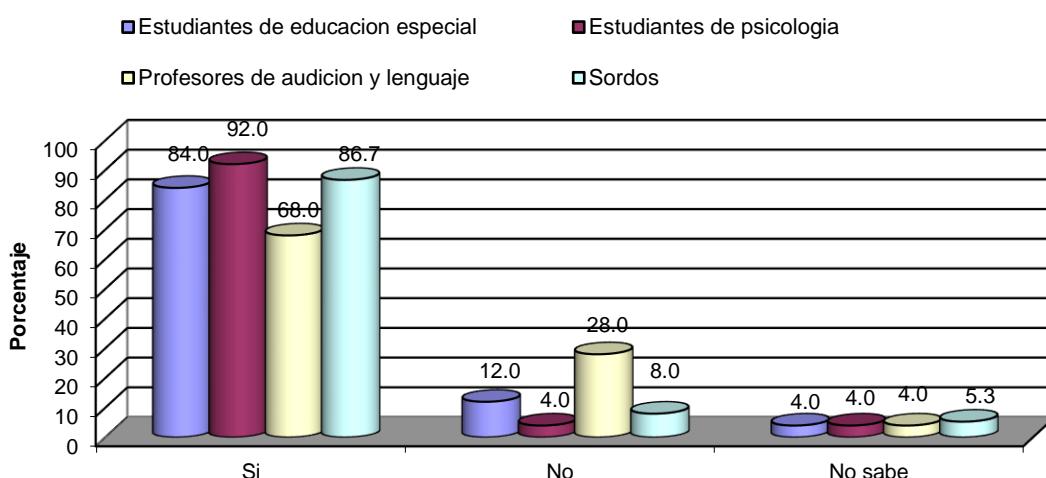
Gráfico 15.- ¿La Familia oyente, generalmente aísla al miembro sordo?



Cuadro N° 16. ¿Los sordos comprenden las vivencias y mensajes sin oír?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de educación especial	Sí	21	84
	No	3	12
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Estudiantes de psicología	Sí	23	92
	No	1	4
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Profesores de audición y lenguaje	Sí	17	68
	No	7	28
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Sordos	Sí	65	86,7
	No	6	8
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

La mayoría de los entrevistados oyentes (68% a 92%) opinan que los sordos comprenden las vivencias y mensajes sin oír. Esta opinión es compartida por 86.7% de los sordos entrevistados. (Gráfica 16, Tabla 16).

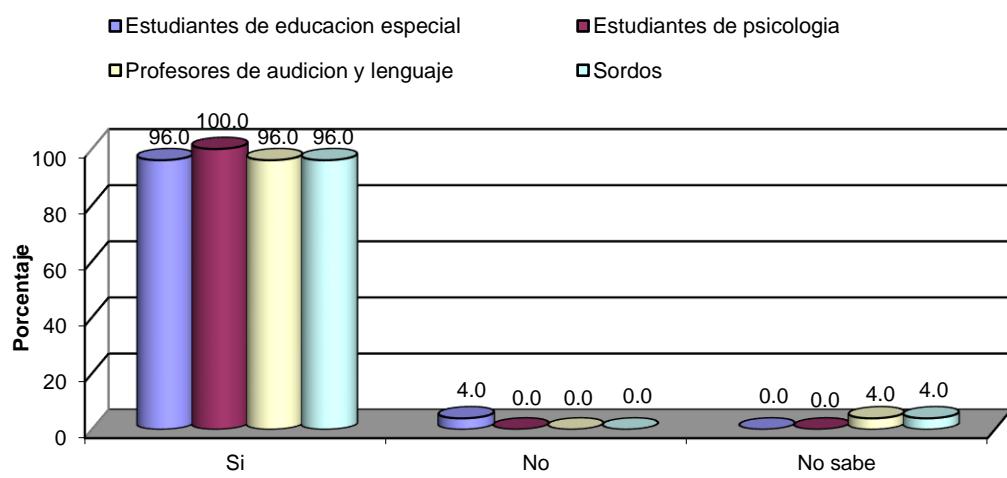
Gráfico 16.- ¿Los sordos comprenden las vivencias y mensajes sin oír?

Cuadro N° 17. ¿El sordo está muy atento a las expresiones faciales para poder actuar?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	24	96
	No	1	4
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	25	100
	Sí	24	96
	No sabe	1	4
Profesores de Audición y Lenguaje	Total	25	100
	Sí	72	96
	No sabe	3	4
Sordos	Total	75	100

Todos los grupos encuestados opinaron que los sordos están muy atentos a las expresiones faciales para poder actuar (Tabla 17 y Gráfico 17), lo que coincide con la opinión de los especialistas de que el sordo, debido a su limitación auditiva, está pendiente de las expresiones faciales de su interlocutor, como una forma de interrelacionarse de manera adecuada, para poder actuar, ya sea respondiendo una pregunta, informando algo o buscando informarse sobre determinado tema o asunto.

Gráfico 17.- ¿El sordo esta muy atento a las expresiones faciales para poder actuar?

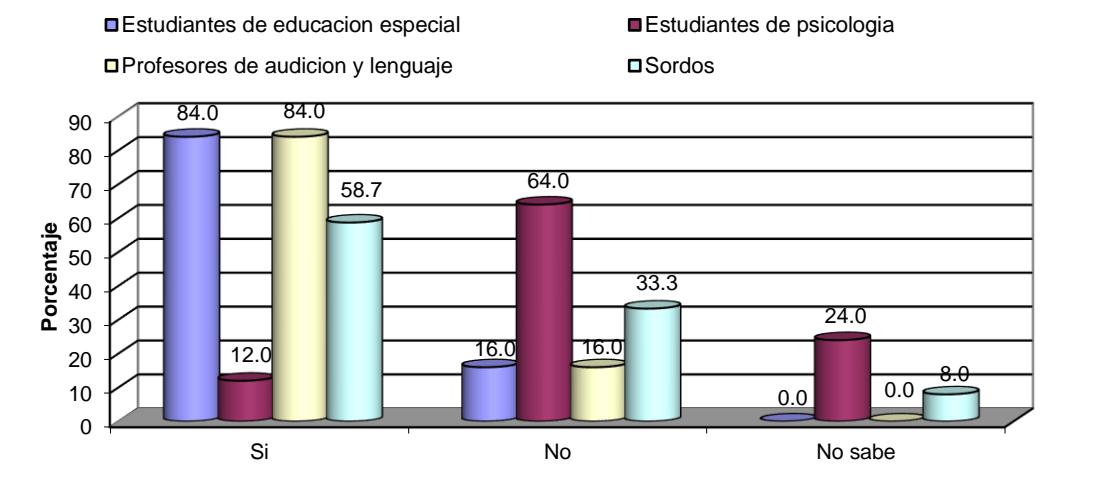


Cuadro N° 18. ¿El sordo debido a sus limitaciones tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultaneas?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	21	84
	No	4	16
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	3	12
	No	16	64
	No sabe	6	24
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	21	84
	No	4	16
	Total	25	100
Sordos	Sí	44	58,7
	No	25	33,3
	No sabe	6	8
	Total	75	100

Ocho de cada diez profesores de audición y lenguaje (84%), o estudiantes de educación especial (84%), opinan que el sordo tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas. (Gráfico 18). Esta opinión es compartida por dos tercios de los sordos encuestados. Una opinión discordante fue emitida por los estudiantes de psicología. La mayoría de ellos (64%) opina que lo contrario, es decir que el sordo no tiene dificultades para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas. (Tabla 18).

Gráfico 18.- ¿El sordo debido a sus limitaciones tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas?

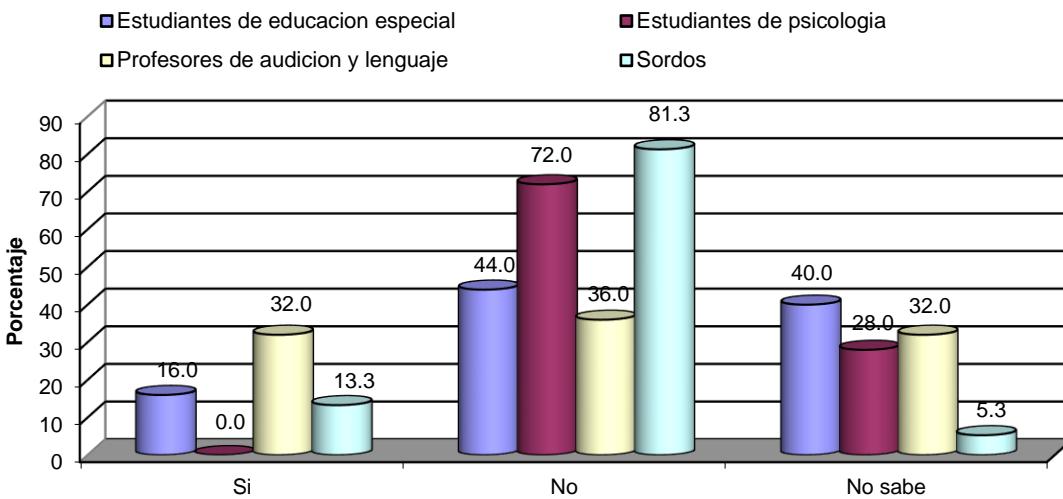


Cuadro N° 19. ¿El sordo sufre de aburrimiento mental?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	4	16
	No	11	44
	No sabe	10	40
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	No	18	72
	No sabe	7	28
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	8	32
	No	9	36
	No sabe	8	32
	Total	25	100
Sordos	Sí	10	13,3
	No	61	81,3
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

Consultados sobre si el sordo tiene aburrimiento mental, una proporción importante de los encuestados oyentes (28% a 40%) no saben o no opinan sobre esta pregunta. Entre aquellos que contestaron la pregunta, la mayoría de los sordos (81%) contestaron que el sordo no tiene aburrimiento mental. Esta opinión es compartida por los oyentes aunque en menor proporción (estudiantes de psicología [72%], educación especial [44%] o profesores de audición y lenguaje [32%]) (Gráfico 19 y Tabla 19)

Gráfico 19.- ¿El sordo sufre de aburrimiento mental?

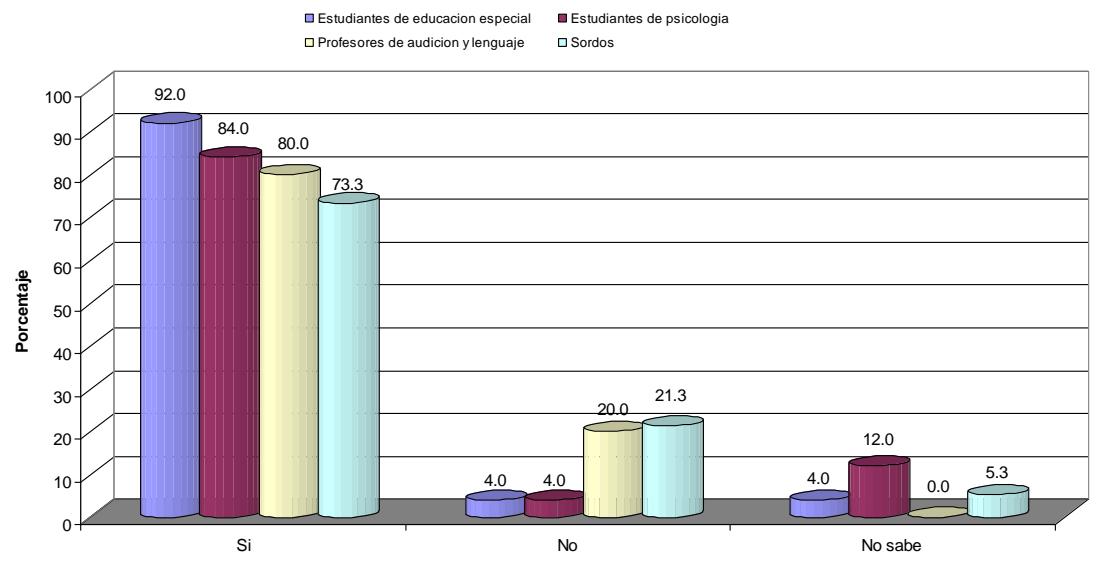


Cuadro N° 20. ¿La personalidad de un sordo de nacimiento es diferente a la de un sordo adquirido?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	23	92
	No	1	4
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	21	84
	No	1	4
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	20	80
	No	5	20
	Total	25	100
Sordos	Sí	55	73,3
	No	16	21,3
	No sabe	4	5,3
	Total	75	100

La opinión mayoritaria de todos los grupos encuestados apoya la tesis de que la personalidad del sordo de nacimiento es diferente a la de los sordos adquiridos. Esta diferencia tendría que ver con diferencias en indicadores de comportamiento, actitud y otros aspectos que tienen que ver con la personalidad del sujeto. (Gráfico 20, Cuadro 20).

Gráfico 20.- ¿La personalidad de un sordo de nacimiento es diferente a la de un sordo adquirido?

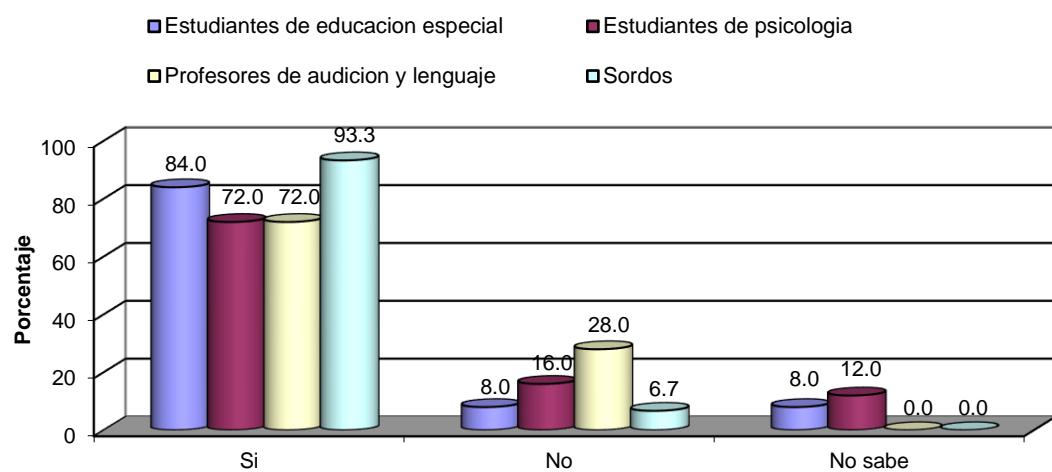


Cuadro N° 21. ¿La comunicación no verbal determina características típicas de la personalidad de un sordo?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	21	84
	No	2	8
	No sabe	2	8
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	18	72
	No	4	16
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	18	72
	No	7	28
	Total	25	100
Sordos	Sí	70	93,3
	No	5	6,7
	Total	75	100

En forma similar, los encuestados oyentes y no oyentes consideran mayoritariamente (72 a 93.3%) que la comunicación no verbal determina características típicas de la personalidad del sordo. (Gráfico 21 y Tabla 21)

Gráfico 21.- ¿La comunicación no verbal determina características típicas de la personalidad de un sordo?



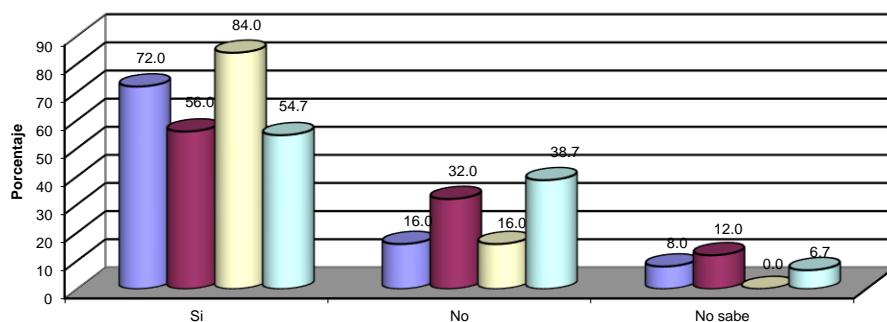
Cuadro N° 22. ¿El mundo sonoro tiene importancia en las relaciones interpersonales del sordo?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	18	72
	No	4	16
	No sabe	2	8
	Total	24	96
	System	1	4
		25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	14	56
	No	8	32
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	21	84
	No	4	16
	Total	25	100
Sordos	Sí	41	54,7
	No	29	38,7
	No sabe	5	6,7
	Total	75	100

En la Gráfica 22 se muestran las respuestas obtenidas acerca de si el mundo sonoro tiene importancia en las relaciones interpersonales de los sordos. La mayoría de los oyentes opinan que el mundo sonoro si tiene importancia. En forma similar una mayor proporción de sordos (3/5) opinaron en el mismo sentido. Solo 2/5 de los sordos que contestaron la pregunta opinan que el mundo sonoro no tiene importancia en sus relaciones interpersonales. (Gráfico 22, Tabla 22).

Gráfico 22.- ¿El mundo sonoro tiene importancia en las relaciones interpersonales del sordo?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología
□ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos

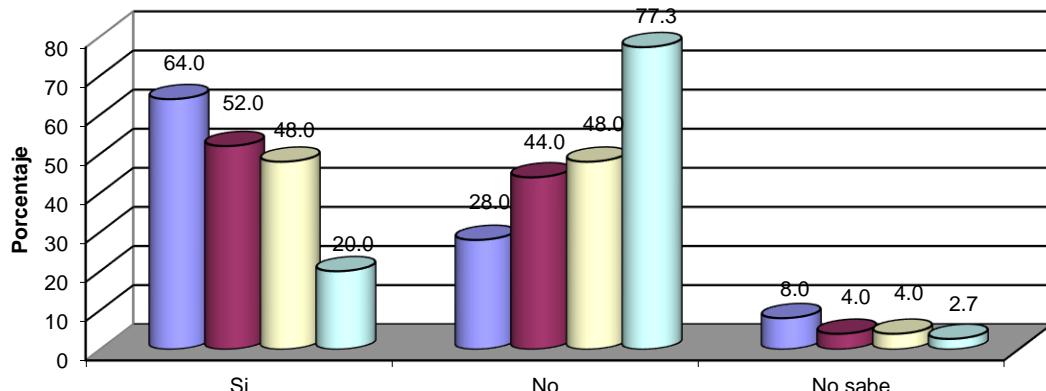
**Cuadro N° 23. ¿La sordera afecta el desarrollo de la independencia personal?**

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	16	64
	No	7	28
	No sabe	2	8
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	13	52
	No	11	44
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	12	48
	No	12	48
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Sordos	Sí	15	20
	No	58	77,3
	No sabe	2	2,7
	Total	75	100

En relación a si la sordera afecta el desarrollo de la independencia personal la mayoría de los sordos encuestados (77.3%) opina que la sordera no afecta. En el caso de los estudiantes la opinión mayoritaria (52 a 64%) apoyan la tesis acerca de que la sordera sí afecta la independencia del sordo. Para los profesores de audición y lenguaje la opinión estuvo dividida. La mitad de ellos opinaron que sí, y la otra mitad opinaron que la sordera no afecta la independencia del sordo. (Tabla 23 y Gráfico 23).

Gráfico 23.- ¿La sordera afecta el desarrollo de la independencia personal?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



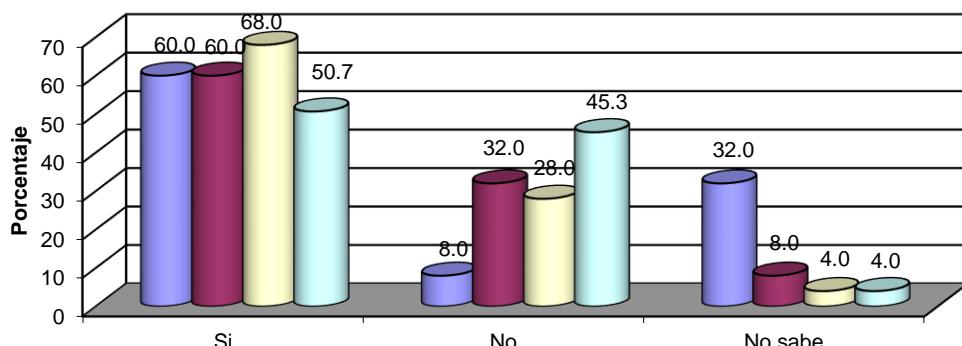
Cuadro N° 24. ¿El sordo socialmente madura cuando se interesa en los demás?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	15	60
	No	2	8
	No sabe	8	32
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	15	60
	No	8	32
	No sabe	2	8
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	17	68
	No	7	28
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Sordos	Sí	38	50,7

No	34	45,3
No sabe	3	4
Total	75	100

Gráfico 24.- ¿El sordo socialmente madura cuando se interesa en los demás?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología
 □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



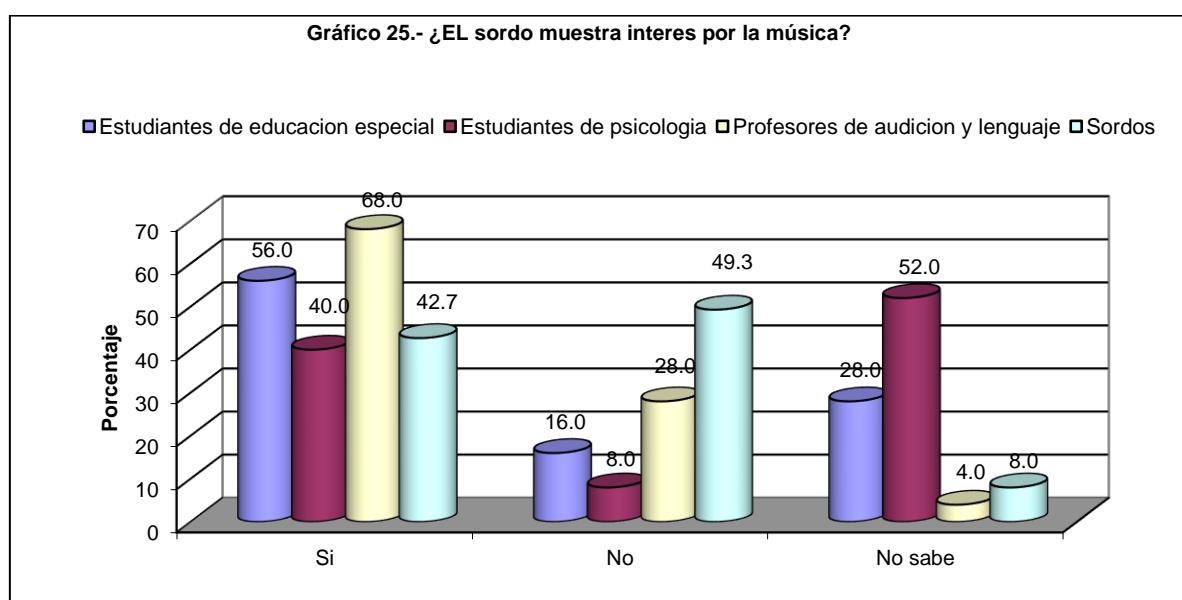
Los oyentes afirmaron mayoritariamente (60 a 68%) que el sordo madura socialmente cuando se interesa en los demás. La opinión de los sordos estuvo dividida: la mitad considera que el sordo madura socialmente al interesarse en los demás, mientras que la mitad restante afirma que no madura socialmente. (Gráfica 24, Tabla 24).

Cuadro N° 25. ¿El sordo muestra interés por la música?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	14	56
	No	4	16
	No sabe	7	28
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	10	40
	No	2	8
	No sabe	13	52
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	17	68
	No	7	28
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Sordos	Sí	32	42,7

No	37	49,3
No sabe	6	8
Total	75	100

En relación al interés que el sordo muestra por la música, para la mayoría del grupo oyente que se pronunciaron sobre esta pregunta, el sordo sí muestra interés por la música (Gráfico 25 y Tabla 25). Sin embargo, las opiniones del grupo de sordos estuvieron dividida: el 53.5% opinaron que, si mostraban interés por la música, mientras un 46.5% opinaron lo contrario. Las mayores proporciones de respuestas no sabe/no opina se registraron en los grupos de estudiantes oyentes (psicología: 52%, educación especial 28%) (Tabla 25).



Cuadro N° 26. ¿El trabajador oyente valora el trabajo del sordo?

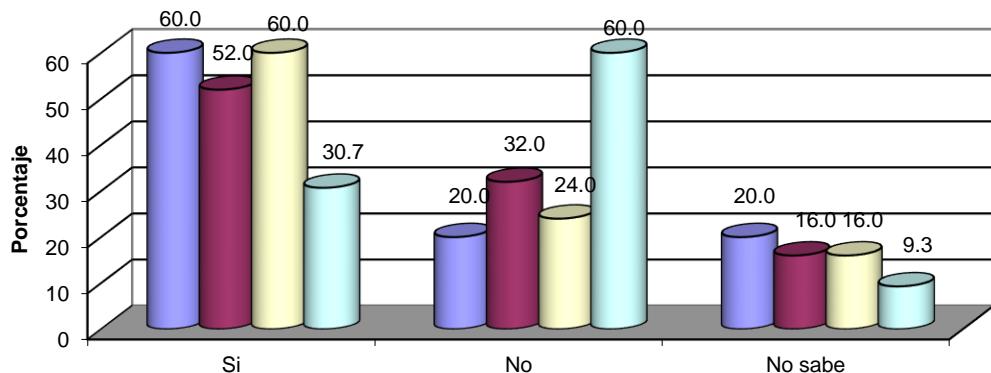
Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	15	60
	No	5	20
	No sabe	5	20
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	13	52
	No	8	32
	No sabe	4	16
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	15	60
	No	6	24

Sordos	No sabe	4	16
	Total	25	100
	Sí	23	30,7
	No	45	60
	No sabe	7	9,3
	Total	75	100

En el Gráfico 26 se muestra las opiniones de los grupos oyentes y sordos en relación si el trabajador oyente valora el trabajo del sordo. La mayoría de los oyentes encuestados (52 a 60%) opinaron que el trabajador oyente sí valora el trabajo del sordo. Esta opinión contrasta con la opinión mayoritaria (60%) de los sordos encuestados, quienes consideran que el oyente no valora el trabajo del sordo. (Gráfico 26 y Tabla 26).

Gráfico 26.- ¿El trabajador oyente valora el trabajo del sordo?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



Cuadro N° 27. ¿El tipo de comunicación influye en las relaciones interfamiliares del sordo?

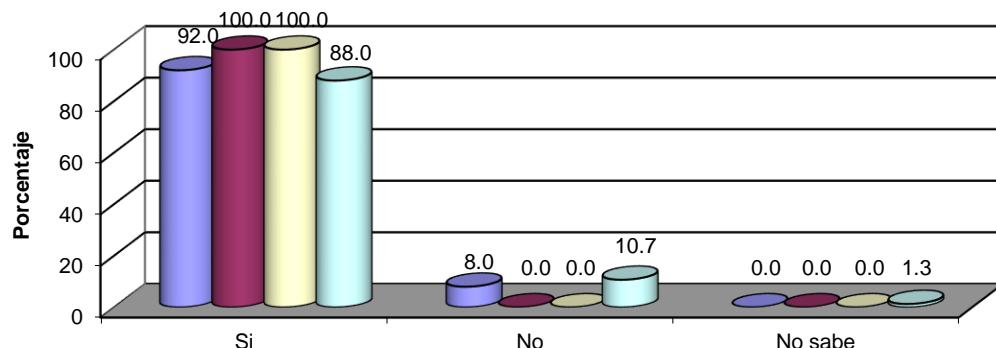
Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	23	92
	No	2	8
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	25	100
Sordos	Sí	66	88

No	8	10,7
No sabe	1	1,3
Total	75	100

En el Gráfico 27 y Tabla 27 se muestra que los 4 grupos encuestados opinaron mayoritariamente a favor de la aseveración de que el tipo de comunicación influye en las relaciones interfamiliares del sordo.

Gráfico 27.- ¿El tipo de comunicación influye en las relaciones interfamiliares del sordo?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



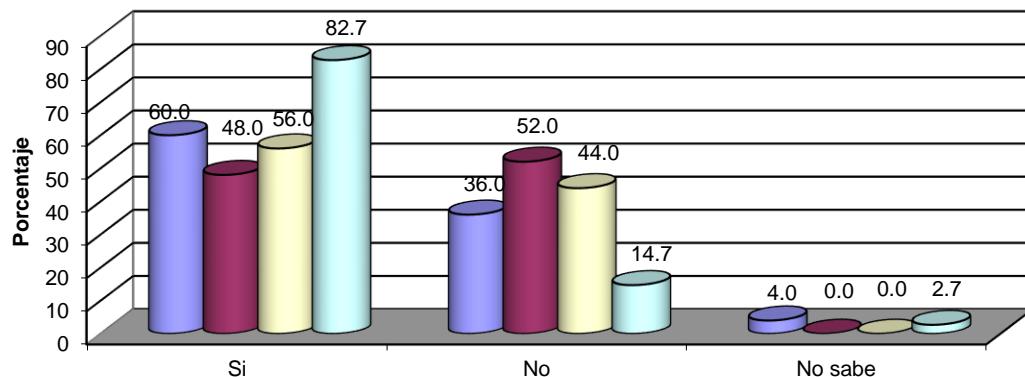
Cuadro N° 28. ¿Considera que en el Perú las personas sordas pueden ejercer el derecho de elegir libremente profesión y empleo?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	15	60
	No	9	36
	No sabe	1	4
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	12	48
	No	13	52
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	14	56
	No	11	44
	Total	25	100
Sordos	Sí	62	82,7
	No	11	14,7
	No sabe	2	2,7
	Total	75	100

El derecho de las personas a elegir libremente profesión y empleo fue evaluado en la encuesta. En el Gráfico 28 y Cuadro 28 se muestran las opiniones de los grupos oyente y sordo encuestados. El mayor porcentaje afirmativo se observó en el grupo de sordos (87%). En los grupos de oyentes, los estudiantes de educación especial (60%) y los profesores de audición y lenguaje (56%) compartieron preferentemente la opinión mayoritaria de los sordos. Las opiniones del grupo de estudiantes de psicología se observaron dividida (52% por el sí y 48% por el no).

Gráfico 28.- ¿Considera que en el Perú las personas sordas pueden ejercer el derecho de elegir libremente profesión y empleo?

■ Estudiantes de educación especial ■ Estudiantes de psicología □ Profesores de audición y lenguaje □ Sordos



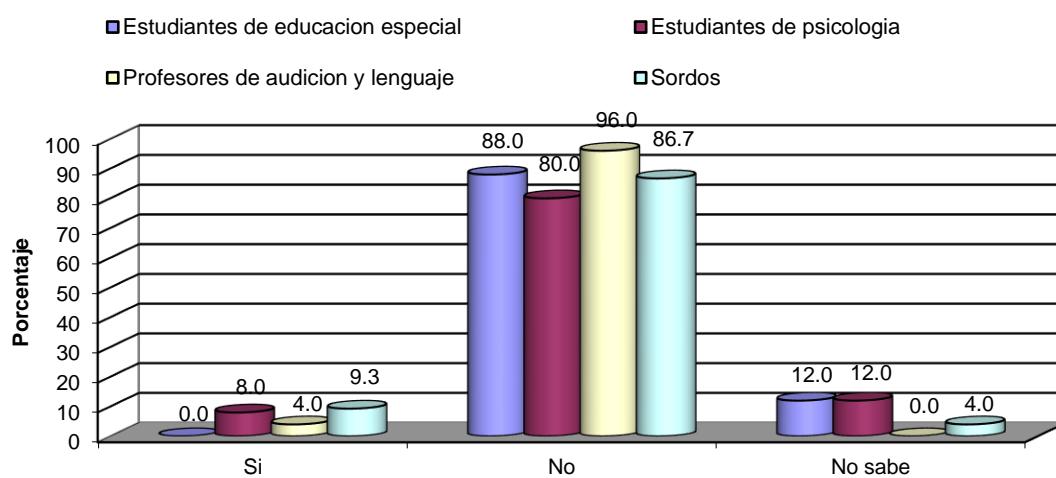
Cuadro N° 29. ¿En el país existen condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	No	22	88
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	2	8
	No	20	80
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	1	4
	No	24	96
	Total	25	100
Sordos	Sí	7	9,3
	No	65	86,7

	No sabe	3	4
Total		75	100

Un tema bastante controvertido y discutido en nuestro país es si en el Perú existen las condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan. Todos los grupos encuestados opinaron mayoritariamente que no existen estas condiciones ni oportunidades laborales. (ver Gráfico 29 y Cuadro 29)

Gráfico 29.- ¿En el país existen condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan?



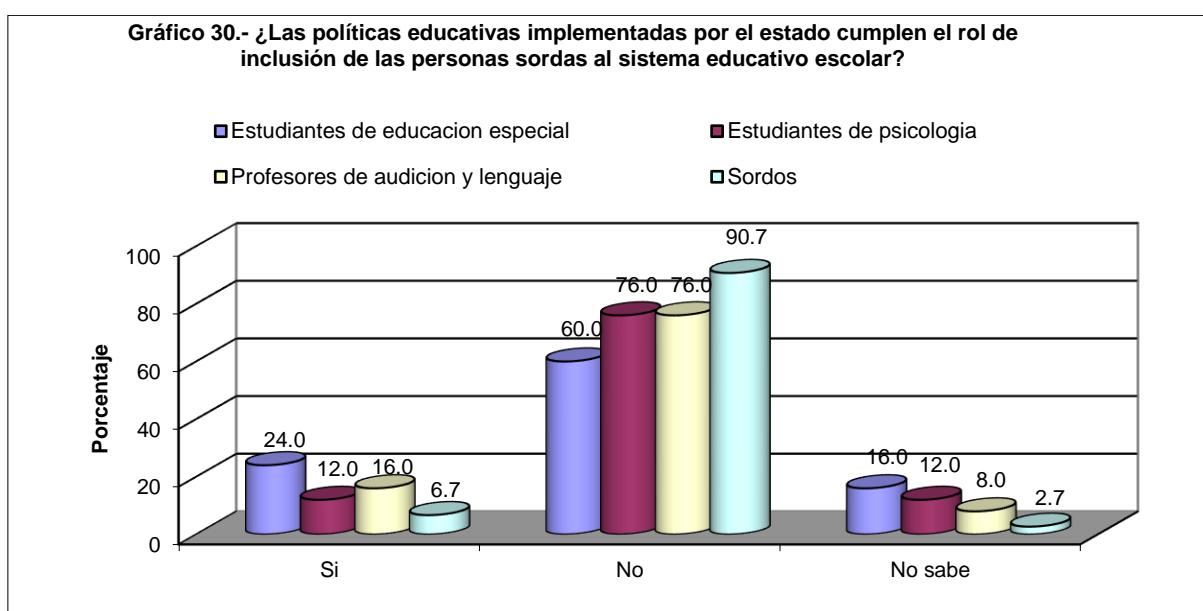
Cuadro N° 30. ¿Las políticas educativas implementadas por el Estado cumplen el rol de inclusión de las personas sordas al sistema educativo escolar?

Grupos de estudio	Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Estudiantes de Educación Especial	Sí	6	24
	No	15	60
	No sabe	4	16
	Total	25	100
Estudiantes de Psicología	Sí	3	12
	No	19	76
	No sabe	3	12
	Total	25	100
Profesores de Audición y Lenguaje	Sí	4	16
	No	19	76
	No sabe	2	8
	Total	25	100
Sordos	Sí	5	6,7

	No	68	90,7
	No sabe	2	2,7
	Total	75	100

En forma similar, aunque con resultados más dispersos, todos los grupos opinaron mayoritariamente que las políticas educativas implementadas por el Estado NO cumplen el rol de inclusión de las personas sordas al sistema educativo escolar.

Esta opinión fue compartida por el 90.7% de los sordos encuestados, el 76% de los estudiantes de psicología y profesores de audición y lenguaje y el 60% de los estudiantes de educación especial.



Diferencias de opinión entre sordos y oyentes encuestados

El análisis comparativo entre los grupos de sordos y oyentes, efectuado mediante la aplicación del estadístico **t de Student**, reveló diferencias significativas en varios aspectos fundamentales relacionados con la percepción de la inclusión social, la comunicación, la identidad y la interacción entre ambos colectivos. Estas divergencias reflejan no solo contrastes de experiencia sensorial, sino también de comprensión social y cultural en torno a la discapacidad auditiva, evidenciando la persistencia de estereotipos, vacíos educativos y barreras actitudinales.

En primer lugar, los resultados indican que **los oyentes toleran menos los períodos de aislamiento sensorial** ($p<0.01$), lo que sugiere una menor capacidad para

adaptarse a situaciones de desconexión auditiva. Esta diferencia puede explicarse porque la experiencia cotidiana del oyente se basa en la constante presencia del sonido como canal principal de comunicación e interacción. En contraste, la persona sorda ha desarrollado mecanismos de compensación visual y kinestésica que le permiten desenvolverse con autonomía en entornos no sonoros. Este hallazgo pone en evidencia la necesidad de fortalecer la empatía sensorial y la educación inclusiva en la población oyente, para comprender la realidad de quienes viven con una percepción distinta del mundo.

Asimismo, se identificó la creencia de que **las personas sordas poseen un desarrollo mental diferente al de los oyentes** ($p<0.01$), lo cual revela un prejuicio histórico asociado a la confusión entre discapacidad sensorial y deficiencia cognitiva. Aunque esta percepción ha sido superada en el ámbito científico, aún persiste en algunos sectores de la sociedad, generando estigmatización y limitaciones en las oportunidades educativas y laborales de las personas sordas.

Por otro lado, los datos reflejan que **los oyentes tienden a aislar a las personas sordas** ($p<0.05$), lo que demuestra una problemática de exclusión social que va más allá de la barrera comunicativa. Este aislamiento no siempre es intencional, sino que se origina en la falta de conocimiento sobre el lenguaje de señas y en la escasa implementación de estrategias inclusivas en espacios públicos y laborales. De allí se desprende otro hallazgo importante: **los oyentes reconocen la necesidad de aprender lenguaje de señas** para poder comunicarse con las personas sordas ($p<0.05$). Esta actitud, aunque positiva, también refleja una carencia estructural en el sistema educativo, donde la enseñanza del lenguaje de señas no se ha incorporado como una herramienta universal de inclusión.

En el ámbito laboral, los resultados son alentadores. Se observó que **los oyentes aceptan trabajar con personas sordas** ($p<0.01$), lo que evidencia una disposición favorable hacia la integración en entornos productivos. Sin embargo, esta aceptación debe consolidarse mediante políticas laborales inclusivas, incentivos para la contratación y campañas de sensibilización que promuevan la equidad de condiciones.

Otro aspecto relevante es la percepción de que **la vida en familia contribuye significativamente al desarrollo comunicativo del sordo** ($p<0.01$). Esto coincide con

investigaciones que señalan que el entorno familiar constituye el primer espacio de socialización, donde la aceptación, la paciencia y la apertura hacia el uso del lenguaje de señas determinan la eficacia del proceso de comunicación. Cuando las familias se involucran activamente en el aprendizaje y uso de la lengua de señas, el desarrollo emocional y social de la persona sorda se potencia de manera significativa.

Los participantes también coincidieron en que **la personalidad de un sordo de nacimiento difiere de la de un sordo adquirido** ($p<0.05$). Esta diferencia suele deberse al momento en que la persona pierde la audición y al proceso de adaptación posterior. Mientras que los sordos congénitos desarrollan desde temprana edad una identidad cultural sorda, los sordos adquiridos deben reconfigurar su identidad comunicativa y emocional tras la pérdida auditiva, lo que puede implicar desafíos psicológicos y sociales considerables.

El estudio reveló, además, que **la comunicación no verbal influye en las características de la personalidad del sordo** ($p<0.05$), confirmando que el lenguaje gestual no solo es un medio de comunicación, sino también un factor que moldea la forma en que los sordos expresan emociones, pensamientos y relaciones interpersonales. En esta misma línea, **el mundo sonoro mantiene una relevancia simbólica en las relaciones interpersonales de los sordos** ($p<0.05$), pues aunque muchos no perciban los sonidos, reconocen su valor cultural y social dentro de la interacción humana.

Otro hallazgo relevante es que **la sordera puede afectar el desarrollo de la independencia personal** ($p<0.01$), especialmente cuando la sociedad no brinda las condiciones necesarias para una plena autonomía. Las barreras de comunicación, la falta de accesibilidad en los servicios y la escasa oferta laboral inclusiva limitan la capacidad de las personas sordas para desenvolverse de forma independiente.

Sin embargo, el estudio también mostró que **los sordos alcanzan una madurez social significativa cuando se interesan en los demás y participan activamente en la comunidad** ($p<0.05$). Esta interacción social es esencial para el desarrollo de habilidades de cooperación, liderazgo y pertenencia, y constituye un elemento central del modelo de inclusión.

De forma interesante, se observó que **muchas personas sordas manifiestan interés por la música** ($p<0.01$), lo cual desmonta el estereotipo de que el disfrute musical está reservado solo para quienes oyen. A través de las vibraciones, la lectura labial o la interpretación rítmica visual, las personas sordas desarrollan una conexión sensorial alternativa con la música, que les permite experimentar emociones y participar de expresiones artísticas colectivas.

En el ámbito laboral, los resultados mostraron que **los trabajadores oyentes valoran positivamente el desempeño de sus colegas sordos** ($p<0.01$), destacando su compromiso, disciplina y responsabilidad. Esta valoración demuestra que, una vez superadas las barreras comunicativas iniciales, el entorno de trabajo puede transformarse en un espacio de cooperación e igualdad.

Finalmente, el análisis evidenció que **el tipo de comunicación incide directamente en las relaciones familiares de las personas sordas** ($p<0.05$), y que **en el Perú existe una percepción positiva sobre el derecho de las personas sordas a elegir libremente su profesión y empleo** ($p<0.01$). No obstante, también se identificó una crítica hacia las **políticas educativas estatales**, ya que muchos participantes consideran que **estas aún no cumplen plenamente el rol de inclusión en el sistema escolar** ($p<0.05$). Esto pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas, la capacitación docente y la accesibilidad comunicativa en todos los niveles educativos.

En síntesis, las diferencias observadas entre sordos y oyentes no deben interpretarse como una distancia insalvable, sino como una oportunidad para el diálogo intercultural, la empatía y el rediseño de políticas inclusivas. La comprensión de estas percepciones divergentes permite identificar los ámbitos donde es necesario intervenir — educación, trabajo, familia y comunicación — para avanzar hacia una sociedad donde la sordera no sea vista como una limitación, sino como una manifestación legítima de la diversidad humana.

En el cuadro 31 se muestran los estadísticos obtenidos para cada uno de los 30 reactivos evaluados en este estudio.

Cuadro 31. Resultados del Análisis estadístico de los reactivos del estudio: “Opiniones de sordos y oyentes con relación a la inclusión social de la persona sorda”, Lima

Pregunta	Oyentes		Sordos		t	df	Sig. (2-tailed)
	N	%	N	%			
La sordera puede ser lo suficientemente grave como para originar depresión y ansiedad	66	78,8	71	66,2	1,66	134,31	0,0997
El oyente tolera menos períodos de aislamiento sensorial	57	73,7	71	49,3	2,91	124,84	0,0043
El sordo tiene desarrollo mental diferente al del oyente	72	26,4	72	79,2	-7,42	142,00	0,0000
Los oyentes aíslan a los sordos	67	64,2	71	81,7	-2,34	126,82	0,0211
El sordo tiene complejo cuando se comunica con señas	67	31,3	71	32,4	-0,13	136,00	0,8956
El oyente debe aprender señas para comunicarse con los sordos	73	76,7	73	58,9	2,33	140,80	0,0212
La palabra hablada y la palabra emitida con signos (signada) tienen el mismo valor para el sordo	64	42,2	70	38,6	0,42	132,00	0,6727
Los oyentes aceptan trabajar con los sordos	60	56,7	65	27,7	3,39	119,03	0,0009
La vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo	74	100,0	71	50,7	8,25	70,00	0,0000
La familia oyente, generalmente aísla al miembro sordo	65	50,8	70	65,7	-1,76	130,89	0,0799
Los sordos comprenden las vivencias y mensajes sin oír	72	84,7	71	91,5	-1,26	133,44	0,2093
El sordo está muy atento a las expresiones faciales para poder actuar	74	98,6	72	100,0	-1,00	73,00	0,3206

2005.

Cuadro 31. Resultados del Análisis estadístico de los reactivos del estudio: “Opiniones de sordos y oyentes con relación a la inclusión social de la persona sorda”, Lima 2005. (continuación)

	Oyentes		Sordos		t	df	Sig. (2-tailed)
	N	%	N	%			
El sordo debido a sus limitaciones tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultaneas	69	65,2	69	63,8	0,18	136,00	0,8601
El sordo sufre de aburrimiento mental	50	24,0	71	14,1	1,34	91,30	0,1826
La personalidad de un sordo de nacimiento es diferente a la de un sordo adquirido	71	90,1	71	77,5	2,07	126,60	0,0408
La comunicación no verbal determina características típicas de la personalidad de un sordo	70	81,4	75	93,3	-2,16	116,16	0,0327
El mundo sonoro tiene importancia en las relaciones interpersonales del sordo	69	76,8	70	58,6	2,33	134,40	0,0214
La sordera afecta el desarrollo de la independencia personal	71	57,7	73	20,5	4,90	135,11	0,0000
El sordo socialmente madura cuando se interesa en los demás	64	73,4	72	52,8	2,54	134,00	0,0122
Todos los sordos saben leer los labios	70	11,4	73	13,7	-0,41	141,00	0,6850
Los sordos incrementan su comprensión cuando usan el lenguaje gestual	73	87,7	74	91,9	-0,84	145,00	0,4014
Los sordos tienen un campo de intereses muy particulares y especiales	66	90,9	72	86,1	0,88	136,00	0,3829
El sordo muestra interés por la música	54	75,9	69	46,4	3,51	119,91	0,0006
El trabajador oyente valora el trabajo del sordo	62	69,4	68	33,8	4,30	128,00	0,0000

Cuadro 31. Resultados del Análisis estadístico de los reactivos del estudio: “Opiniones de sordos y oyentes con relación a la inclusión social de la persona sorda”, Lima 2005. (continuación)

	Oyentes		Sordos		<i>t</i>	df	Sig. (2-tailed)	
	N	%	N	%				
El tipo de comunicación influye en las relaciones interfamiliares del sordo	75	97,3	74	89,2	1,99	109,31	0,0489	Diferencia significativa
Considera que en el Perú las personas sordas pueden ejercer el derecho de elegir libremente profesión y empleo	74	55,4	73	84,9	-4,11	132,70	0,0001	Diferencia significativa
En el país existen condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan	69	4,3	72	9,7	-1,25	126,34	0,2135	
Las políticas educativas implementadas por el estado cumplen el rol de inclusión de las personas sordas al sistema educativo escolar	66	19,7	73	6,8	2,23	108,03	0,0278	Diferencia significativa
Considera que los maestros de los centros educativos están preparados para interactuar con personas sordas	71	16,9	72	8,3	1,54	128,71	0,1252	
Se toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles	67	7,5	74	12,2	-0,93	139,00	0,3550	

3.3 Discusión de resultados

La discusión de resultados constituye un momento clave dentro del proceso investigativo, ya que permite interpretar los hallazgos obtenidos a la luz de los objetivos, las hipótesis y el marco teórico planteado. En este apartado, se analizan en profundidad las diferencias, coincidencias y matices encontrados entre las opiniones de las personas sordas y oyentes respecto a la inclusión social de la comunidad con discapacidad auditiva en el Perú. No se trata únicamente de exponer cifras o tendencias estadísticas, sino de comprender el sentido que subyace a esas percepciones, los factores que las determinan y las implicaciones que llevan en términos sociales, culturales y educativos.

En este sentido, la discusión aborda cómo las actitudes hacia la discapacidad auditiva siguen reflejando patrones de desigualdad y barreras de comunicación que limitan la plena participación de las personas sordas en la vida cotidiana. Asimismo, se examinan los aspectos que revelan avances hacia una visión más inclusiva, especialmente aquellos relacionados con la educación, el trabajo y la convivencia social. Este análisis se nutre tanto de los resultados empíricos obtenidos como de los aportes teóricos de autores que han reflexionado sobre la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos e inclusión, como Oliver (1990), Barton (2003) y la propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

El propósito de esta sección es, por tanto, interpretar los resultados en su contexto y extraer conclusiones que permitan comprender cómo se manifiesta la inclusión —o exclusión— en la realidad de las personas sordas, reconociendo sus particularidades y los desafíos que persisten en el ámbito educativo, laboral y social. Se busca, además, identificar las brechas entre las percepciones de sordos y oyentes, y reflexionar sobre cómo estas diferencias pueden orientar el diseño de políticas, estrategias educativas y programas de sensibilización más efectivos y coherentes con el paradigma inclusivo.

La discapacidad, entendida desde una mirada contemporánea, es mucho más que una condición médica o biológica: constituye una experiencia humana multidimensional que influye profundamente en las posibilidades de integración social y desarrollo personal de quienes la viven. En el caso específico de las personas con discapacidad auditiva, los procesos de socialización y adaptación al entorno implican desafíos adicionales, ya que la comunicación —pilar fundamental de la vida social— se ve atravesada por barreras que van desde la falta de accesibilidad lingüística hasta la escasa sensibilización de la sociedad oyente. Por ello, el proceso de inclusión no puede reducirse únicamente a la rehabilitación o a la atención médica, sino que debe concebirse como una construcción colectiva que involucra a las instituciones de salud, educación, trabajo, cultura y a las propias familias (Sepúlveda Ortega, 2004).

La integración social de las personas con discapacidad, según Sepúlveda Ortega, requiere una articulación eficiente entre los agentes sociales claves: el Estado, la comunidad y la familia. Estos tres actores son los responsables de garantizar que las personas sordas —niños, jóvenes o adultos— puedan acceder a espacios de participación

y desarrollo en igualdad de condiciones. Sin embargo, esta integración no se limita a la voluntad institucional, sino que también depende de factores estructurales como la situación económica de las familias, la disponibilidad de recursos educativos accesibles y el compromiso comunitario con la diversidad. En este sentido, la pobreza y la desigualdad social agravan las limitaciones, haciendo que la inclusión dependa no solo de las capacidades individuales, sino de las oportunidades que la sociedad brinda o niega.

Bajo la noción contemporánea de exclusión e inclusión, se expresa el anhelo de construir una sociedad más justa, donde la información, la educación y los servicios estén disponibles para todos los ciudadanos. Este ideal requiere derribar barreras tanto físicas como simbólicas, promoviendo la cooperación y el acompañamiento de los sectores más vulnerables. La inclusión no se limita a abrir espacios, sino a garantizar que esos espacios sean accesibles, comprensibles y adaptados a las necesidades reales de las personas con discapacidad. De ahí que el concepto de inclusión social suponga también una transformación de las relaciones humanas, basada en valores como la empatía, la solidaridad y el respeto a la diferencia.

El acceso, por tanto, no debe interpretarse únicamente como la existencia de infraestructuras adecuadas, sino también como la creación de redes de apoyo y sistemas de comunicación inclusivos que fomenten la participación activa. En esta línea, las tecnologías digitales han emergido como herramientas poderosas para cerrar brechas sociales y comunicativas. Dispositivos como los intérpretes virtuales en lengua de señas, los subtítulados automáticos o las plataformas de videollamadas con soporte visual han abierto nuevas vías de integración para la comunidad sorda. Estas innovaciones tecnológicas, cuando se integran a políticas públicas inclusivas, contribuyen significativamente a la construcción de una sociedad más equitativa.

La inclusión social, por su parte, no puede desvincularse de su dimensión política y estructural. Los ámbitos de salud, educación, empleo y vivienda son determinantes para el bienestar y la autonomía de las personas con discapacidad. En el caso de las personas sordas, la inclusión se manifiesta en la posibilidad de acceder a una educación bilingüe (oral y en lengua de señas), a empleos dignos con entornos comunicativos accesibles, y a servicios de salud que comprendan sus necesidades específicas. En este contexto, se reconoce que ni la sordera ni la hipoacusia son, por sí mismas, determinantes del

desarrollo cognitivo. Lo que realmente condiciona este desarrollo es la falta de experiencias lingüísticas y sociales, así como la exclusión comunicativa. El lenguaje, como vehículo del pensamiento, incide en la estructuración del razonamiento y en la capacidad de simbolizar el mundo; sin embargo, su ausencia no implica una menor inteligencia, sino una restricción en las oportunidades de aprendizaje y participación.

De esta manera, el desarrollo cognitivo de los niños sordos depende estrechamente del tipo de interacciones que mantengan con su entorno y del acceso temprano a un sistema lingüístico completo, ya sea a través de la lengua de señas o de otros medios de comunicación visual. Cuando estas condiciones no se garantizan, las limitaciones en el lenguaje pueden traducirse en dificultades para expresar pensamientos abstractos o comprender matices conceptuales, no por incapacidad, sino por falta de acceso. Por eso, promover una educación inclusiva y accesible no es solo un deber pedagógico, sino un imperativo ético y social. La verdadera inclusión, en este sentido, consiste en transformar los entornos para que todas las personas, con o sin discapacidad, puedan participar plenamente en la construcción del conocimiento, la cultura y la vida colectiva.

La vulnerabilidad social constituye una de las principales causas que perpetúan las desigualdades en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo y la participación ciudadana. En el caso de las personas con discapacidad, dicha vulnerabilidad se hace especialmente visible en la dificultad que enfrentan para acceder a bienes y servicios esenciales, así como para ocupar espacios sociales en igualdad de condiciones. La integración plena de estas personas no depende únicamente de su esfuerzo o voluntad individual, sino de una compleja red de condicionantes estructurales como la procedencia geográfica, la condición socioeconómica, el nivel educativo de los padres, y el entorno cultural y social que los rodea. Todo ello incide directamente en las oportunidades de desarrollo y en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el Perú.

Los estudios epidemiológicos en el país han mostrado datos dispares respecto a la prevalencia de las discapacidades. Mientras algunas fuentes estiman que las personas con discapacidad representan un 1.3 % de la población (unas 288,526 personas), otras, como el Instituto Nacional de Rehabilitación (1993), señalan cifras que superan el 30 %. De acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), hacia

1993, alrededor del 14 % de las personas con discapacidad presentaban algún grado de sordera. Estas cifras, aunque variables, coinciden con los cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que estiman que en los países en vías de desarrollo las personas con discapacidad representan cerca del 10 % de la población total. En el caso peruano, esto equivaldría a más de tres millones de ciudadanos. Estas estadísticas revelan la magnitud del desafío y la urgencia de aplicar políticas públicas sólidas y sostenibles que garanticen la inclusión plena de estas personas.

La inclusión, sin embargo, no puede limitarse a la mera enunciación de derechos. Debe materializarse en acciones concretas que reduzcan las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, particularmente las de tipo auditivo. Las tecnologías informáticas y de comunicación ofrecen una oportunidad sin precedentes para democratizar el acceso a la información y a la participación social. No obstante, su desarrollo debe realizarse desde un enfoque verdaderamente inclusivo, pues en muchos casos las interfaces, los programas y los dispositivos no consideran las necesidades específicas de las personas con discapacidades sensoriales. Esto genera una nueva forma de exclusión digital, donde la brecha tecnológica se superpone a la ya existente brecha social.

El acceso a las tecnologías, por tanto, debe ir acompañado de una política de diseño universal que permita a todos los ciudadanos interactuar de manera equitativa con las herramientas digitales. Ejemplos como el uso de subtítulos automáticos en contenidos audiovisuales, la incorporación de intérpretes de lengua de señas en plataformas educativas, o la accesibilidad en aplicaciones móviles son pasos fundamentales para fomentar la inclusión real. Incluso, la participación en actividades de voluntariado digital se ha convertido en una vía significativa de integración, donde personas con discapacidad pueden ofrecer apoyo a distancia, contribuyendo al bienestar colectivo y fortaleciendo su sentido de pertenencia social.

El Estado peruano ha reconocido gradualmente la necesidad de avanzar hacia una inclusión más efectiva y sostenible. Ha comprendido que el proceso requiere una combinación de medidas médicas, educativas y sociales que permitan a las personas con discapacidad alcanzar su máximo potencial y participar activamente en la vida comunitaria. La declaración del año 2003 como “Año de los Derechos de la Persona con

Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann” marcó un hito simbólico en este proceso, evidenciando un compromiso político con la visibilización y el reconocimiento de los derechos de este grupo poblacional.

Un año después, en 2004, el entonces presidente Alejandro Toledo reafirmó esta visión al señalar que “el concepto de inclusión social se practica en un régimen político de democracia, donde se respetan los derechos de todos los ciudadanos”. En su discurso, subrayó que ninguna sociedad será viable si mantiene las brechas entre los más favorecidos y los sectores marginados, o entre las personas sin discapacidad y aquellas que enfrentan limitaciones sensoriales o físicas. Este llamado a eliminar las barreras estructurales sigue siendo plenamente vigente, pues la equidad no se alcanza únicamente con leyes, sino con la transformación de mentalidades y la creación de entornos sociales accesibles, solidarios y empáticos.

En síntesis, el Perú se encuentra en un proceso de transición hacia una comprensión más humana e integral de la discapacidad. Las acciones políticas, las tecnologías emergentes y el cambio cultural deben converger para construir una sociedad donde cada persona —sorda, oyente, vidente o no vidente— pueda participar plenamente, sin que su condición determine sus oportunidades. Solo así se podrá hablar verdaderamente de inclusión y de justicia social.

A continuación, se abordarán y comentarán algunos de los aspectos más relevantes relacionados con la **inclusión social de las personas sordas**, analizados desde la **perspectiva tanto de las personas sordas como de los oyentes**, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación.

Este análisis busca ofrecer una comprensión integral de las percepciones, actitudes y experiencias de ambos grupos frente al proceso de inclusión, destacando las coincidencias, divergencias y los factores que inciden en la construcción de una convivencia equitativa.

A través de la interpretación de los datos recogidos, se pretende visibilizar cómo cada grupo —los sordos, desde su vivencia directa de la discapacidad auditiva, y los oyentes, desde su posición de observadores y partícipes sociales— percibe la inclusión, la comunicación y la interacción social. Esta reflexión no solo permitirá reconocer los

avances logrados, sino también los desafíos pendientes para consolidar una **sociedad más accesible, empática y plural**, donde las diferencias no sean barreras, sino oportunidades de aprendizaje y enriquecimiento mutuo.

1. Factores internos/personales:

1.a) Ansiedad y depresión del sordo

Durante muchos años se creyó que el ser sordo conllevaba una cierta forma de retraso mental, de hecho en la población psiquiátrica general no era raro encontrar al grupo de los “sordomudos”, incluidos dentro de las personas con déficit intelectuales graves. A partir de los años sesenta, y en relación con los cambios en la política socio sanitaria aparecen movimientos para la salud comunitaria, la antipsiquiatría, la psicología social, el mayor asociacionismo, grupos de ayuda y de autoayuda. En la actualidad, existe preocupación por el estudio racional y sin perjuicios de la población sorda, con lo que comienzan a levantar y demostrar la falsedad de varios tópicos que han funcionado para los sordos desde la Edad Media⁽¹⁷⁾.

Con respecto a la incidencia de los trastornos mentales en personas con sordera los estudios reflejan que existe mayor cantidad de problemas adaptativos, de depresión, patología psicosomática, adicciones (alcoholismo) y de los mal llamados trastornos menores en la población sorda.

Los trastornos de ansiedad o depresión se producen más frecuentemente en personas que quedan sordas en edad adulta a partir de una experiencia traumática (trastornos reactivos) (17). Estos resultados son concordantes con las opiniones que sobre ansiedad y depresión del sordo adulto han brindado los diferentes grupos entrevistados en el presente estudio: el 76,0% de los estudiantes de educación especial; y el 62,7% del grupo de sordos adultos opinan que los sordos, debido a la sordera se sienten angustiados y deprimidos. Contrariamente, solo el 8,0% de los estudiantes de psicología opinan en el mismo sentido. (Figura 1 y Cuadro1). La mayoría de los grupos de estudio opinan afirmativamente que la sordera puede ser lo suficientemente grave como para originar ansiedad y depresión.

Muchas veces las personas sordas con pobre expresión comunicacional experimentan frustración cuando intentan interactuar con personas oyentes. Esta dificultad para hacerse entender conduce a un comportamiento más explosivo, la expresión en un tono emocional más fuerte o de una forma muy rápida. Este comportamiento, si no se explora adecuadamente, puede confundirse y atribuirse también a un trastorno mental⁽¹⁷⁾.

1.b) El desarrollo mental en sordos y oyentes

En nuestro estudio, alrededor de 8 de cada diez sordos adultos encuestados (76%) opinan que el sordo tiene desarrollo mental diferente al adulto oyente. Esta opinión contrasta con la opinión mayoritaria de los oyentes donde de 7 a 8 de cada 10 entrevistados en los diferentes grupos opinaron que el sordo no tiene un desarrollo mental diferente al oyente.

Existen muchos estudios acerca de la relación entre sordera e inteligencia, y entre sordera y desarrollo mental. El término “sordo” proviene del latín surdus que significa torpe y durante muchos años en los Estados Unidos se utilizó el término deaf and dumb, que significa “sordo y tonto” o “sordo y torpe”. Se ha demostrado que la repercusión de la sordera en el desarrollo mental radica únicamente en la falta de estimulación para el desarrollo del lenguaje⁽¹³⁾.

Se reconocen cuatro tipos de sordera: de conducción, sensorio neural, mixta y central (por lesión del nervio auditivo). Estos 4 tipos de sordera por presentarse desde el nacimiento o manifestarse en los primeros años de vida, no permiten la adquisición del lenguaje y condicionan por consiguiente la aparición de la sordomudez; que es la falta del desarrollo del lenguaje debido a sordera congénita o adquirida antes de los 3 a 4 años, época en la cual no está aún suficientemente evolucionada e integrada la instrumentación lingüística de los signos y símbolos verbales aprendidos auditivamente.

La sordera también provoca un retraso en la evolución de la memoria (capacidad de asociar, retener y evocar experiencias) ya que el sonido es un signo inequívoco de actividad de la naturaleza que nos aporta información acerca del medio y sus cambios. El sordo, privado de esta información no tiene ningún mecanismo de vigilancia que lo advierta de lo que sucede a su alrededor, y esto afecta a su maduración, su crecimiento

psicológico y emocional, ya que carece del soporte básico de ajuste con el medio en que vive.

Por tanto la sordera no afecta la capacidad intelectual del individuo ni su habilidad para aprender; si el sordo recibe una estimulación lingüística precoz mediante el lenguaje natural de señas o signado podrá obtener un desarrollo educativo normal y la integración social⁽¹³⁾.

1.c) Dificultad del sordo para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas.

Ocho de cada diez profesores de audición y lenguaje (84%), o estudiantes de educación especial (84%), opinan que el sordo tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas. (Gráfico 18). Esta opinión es compartida por dos tercios de los sordos encuestados. Una opinión discordante fue emitida por los estudiantes de psicología. La mayoría de ellos (64%) opina que lo contrario, es decir que el sordo no tiene dificultades para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas. (Cuadro 18).

En mi experiencia personal como psicóloga sorda, con experiencia en la rehabilitación de sordos de nacimiento, considero que el sordo si tiene dificultad para realizar reflexiones largas y disponer de variedad de ideas simultáneas, tiende a ser concreto y puntual en aspectos específicos, ello lo lleva a tener una secuencia de pensamiento lógico concreto. Al sordo no se requiere hablarle en un léxico de muchas palabras porque él se pierde en tratar de asimilar el significado. Sin embargo sus reflexiones son largas por estar en estado silencioso, lo que hace que sus procesos mentales cognitivos avancen sin control.

1.d) ¿La personalidad de un sordo de nacimiento es diferente a la de un sordo adquirido?

La opinión mayoritaria de todos los grupos encuestados apoya la tesis de que la personalidad del sordo de nacimiento es diferente a la de los sordos adquiridos. (Gráfico 20, Cuadro 20). Esta diferencia tendría que ver con diferencias en indicadores de

comportamiento, actitud y otros aspectos que tienen que ver con la personalidad del sujeto.

Los efectos psicológicos de la sordera en el niño sordo están en función de la situación del mismo en la sociedad, y de su adaptación al problema. Las consecuencias psicológicas de la sordera dependen de si se trata de una sordera congénita o adquirida después del nacimiento. En el niño que nace sordo, no pasa mucho tiempo para que este se de cuenta que no comprende cabalmente a los demás; adecuándose relativamente rápido a su situación, por el hecho de no haber percibido nunca sonido alguno. El proceso de adaptación de un niño que nunca ha escuchado es diferente del niño que escuchó en un momento de su vida. Las consecuencias psicológicas dependen también de sus posibilidades individuales orgánicas como mentales y el apoyo familiar que este reciba.

(18)

Existen dos tipos de sordera: pre y postlocutiva, dependiendo de si se ha producido antes o después de desarrollar la capacidad de habla. En cada una de ellas se expresan diferentes posibilidades de interacción sobre la personalidad individual:

– La *sordera prelocutiva* es la sordera de nacimiento y tiene además otras connotaciones en la personalidad de la persona que lo sufre. Condiciona la comprensión de las estructuras sintácticas, dificulta la correcta pronunciación y limita la adquisición de léxico, además de provocar problemas para entender textos extensos y complejos sin ayuda de imágenes que lo ilustren. Este tipo de sordera además influye en la formación de la personalidad y en el correcto entendimiento de diferentes figuras de la prosa o verso, como la ironía.

– La sordera postlocutiva. En la mayoría de los casos se produce debido a una pérdida gradual y parcial de la capacidad de la audición con el paso de los años⁽³²⁾.

Para Camucet (2004), dos son las características de personalidad del niño sordo que lo hacen diferente del niño oyente: acentuada afectividad y brusquedad (supuesta agresividad). Sin embargo, es importante recalcar que el sordo puede tener un comportamiento psicológico totalmente normal o tan normal como el oyente; en el mismo grado en que el oyente tiene patologías psicológicas, el sordo también las puede tener.⁽⁶⁾

- **La acentuada afectividad del niño sordo,** se debe a su situación de dependencia, aislamiento, dificultad de comunicación y de relaciones sociales en que lo sitúa su falta de audición, lo que genera una mayor necesidad de amor, amistad, aprecio y consideración, una acentuada sensibilidad a los roces con el medio que lo rodea, y mayor vulnerabilidad a las emociones, por lo que se afecta con mayor frecuencia e intensidad. Desde el punto de vista del desarrollo emocional, la falta de audición interfiere las condiciones de proximidad, y la facultad de identificar los sentimientos claramente.
- **La brusquedad o supuesta agresividad.** Se tiende a calificar al sordo como una persona agresiva, y en realidad esto es una de las tantas conductas que puede presentar el individuo, que se desarrollará en relación al mayor o menor grado de hostilidad y armonía que tenga en su entorno. En este caso, la agresividad no se refiere a agredir a otro físicamente, sino a la brusquedad en sus juegos y/o en su forma de contactarse con otras personas. La agresividad en el sordo se ve más acentuada por tener que encauzarla a través del gesto o expresión corporal, al faltarle la habilidad oral que tiene el oyente.

Su limitación en el plano de la comunicación lo llevará en múltiples situaciones, a no comprender y a no ser comprendido, produciéndole frustraciones. Por ello mostrará conductas de irritabilidad, alejamiento, agresividad. Se debe tener presente que está más expuesto a ser marginado, violado en sus derechos; por lo tanto, sometido a abusos, injusticias, burlas⁽¹³⁾.

2. Comunicación y relaciones interpersonales del sordo

2.a).Rol de la vida familiar en el desarrollo de la comunicación del sordo.

En nuestro estudio, prácticamente la totalidad de los oyentes entrevistados opina que la vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo. La opinión de los sordos encuestados está dividida: la mitad de ellos opina que la vida en familia ayuda a desarrollar la comunicación del sordo. (Gráfico 14). Sin embargo, sólo el 46,7% del grupo de los sordos dijeron que la vida familiar no necesariamente les ayuda a desarrollar su comunicación, lo que sugiere que parte de los sordos consideran que los mecanismos de comunicación del sordo pueden ser desarrollados sin intervención de la familia.

Se considera que la interacción intra familiar entre los padres y un hijo sordo establece un ámbito diferencial para el desarrollo de las habilidades de comunicación e interacción de ambos. En este sentido es importante la tipificación de la familia del sordo: aquella donde al menos uno de los padres es oyente, y aquella donde ambos padres son sordos.

La familia donde uno o ambos padres del niño sordo son oyentes, ha sido estudiada por Muñoz y Jiménez, y es la situación más frecuente: el 90% de los niños sordos tienen padres oyentes. En este tipo de familia, la interacción es influenciada por el grado de conocimiento que los padres tienen acerca de la sordera y cuál es el modo de comunicación preferente para las personas sordas cuya principal vía de acceso a la información es visual. Esto lleva a la familia a tener que aprender a comunicarse con su hijo, ya que no son efectivas las pautas normales de comunicación que se usan entre los oyentes⁽²⁶⁾. Una falta de recursos comunicativos para establecer una adecuada interacción principalmente en la madre, constituye un problema importante para el desarrollo de la comunicación en los niños sordos.

Los estudios de las relaciones familiares de padres sordos con hijos sordos en edades tempranas, se iniciaron en los años 80. Los resultados de estos estudios revelan que las madres sordas con hijos sordos adaptan su comunicación y realizan modificaciones en el lenguaje de signos cuando establecen interacciones con sus hijos, al igual que las madres oyentes con hijos oyentes realizan las adaptaciones del lenguaje oral típicas del habla maternal. Entre las principales características de estas interacciones destacan:

- la comunicación se basa fundamentalmente en el contacto físico y visual.
- las madres emplean una amplia variedad de estrategias comunicativas: signos, habla, dactilología.
- los signos se realizan en el campo de visión del niño, aunque no sea el lugar de articulación exacto.
- las madres signan teniendo en cuenta lo que atrae la atención de los niños

- las madres son muy sensibles al problema de la atención dividida y proporcionan oportunidades para relacionar signos-contexto.

2.b) Influencia del tipo de comunicación en las relaciones interfamiliares del sordo

Los sordos tienen problemas de comunicación en todos sus ámbitos sociales y aun educativos, lo que tiende a impedir que la persona con discapacidad se realice completamente, condenando a algunos sordos a la inadaptación, a un aislamiento educativo y social, en otras ocasiones, a otras formas sutiles de incapacidad.

En este estudio, los 4 grupos encuestados opinaron mayoritariamente que el tipo de comunicación influye en las relaciones interfamiliares del sordo (Gráfico 27). En el ámbito familiar pueden darse diferentes tipos de relaciones. Cuando el sordo adulto es padre de familia, y tiene hijos oyentes, estos últimos se consideran como trilingües, es decir capacitados a utilizar el sistema oral, gestual, y la lectura labial (leer sin voz y oír a pesar de la dificultad lingüal que padecen los sordos), ya que la lectura labial facilita la comprensión de lo que interpreta el sordo sin necesidad de aparentar lo que está diciendo el sordo)⁽⁷⁾.

Las relaciones interpersonales de sordos y oyentes son casi siempre influenciadas por un problema de desconocimiento de las reglas sociales de ambos, por ejemplo, los sordos que van a fiestas de oyentes casi por compromiso y si no bailan es considerado un aburrido, un inadaptado social por los oyentes, sin embargo es considerado buen compañero de reuniones si la fiesta es donde hay una mayoría de personas sordas. Los sordos hacen sus fiestas colocándose todos en círculo para verse entre ellos cuando hablan.

El diario vivir del sordo, como por ejemplo el subirse a un microbús o ómnibus, hacen que el sordo este alerta apenas salga de su hogar, por ser un mundo de ruidos,.que para el sordo ve que se deslizan como objetos silenciosos; al contrario con el oyente que sabe que un carro tiene ruido y le avisa que está pasando. Los estados de alerta agotan emocionalmente al sordo, mas aun si se le considera como un sordo rehabilitado por lo que sufre un cambio violento de su personalidad identificada como falso oyente. En la playa para el sordo, hace que vea el mar, como un paisaje natural, con movimiento sin

ruido, a diferencia del oyente que ve al mar como lugar de relajación que las olas le dan un ruido de serenidad.

Las relaciones interpersonales con apoyo de un oyente con buena voluntad, cierta preparación y conocimiento de su discapacidad, pueden ser optimas, siempre y cuando se decida mentalizar al sordo con una formación de oyente, convirtiéndole así en un ser humano bilingüe con identidad bicultural.

2.c) ¿La familia oyente, generalmente aísla al miembro sordo?

En nuestro estudio, se entrevistaron 80 sordos, de los cuales solo 4 (5%) fueron postlocutivos. De ello se puede inferir que los resultados obtenidos en esta encuesta son aplicables fundamentalmente a sordos de nacimiento.

Nuestros resultados muestran que mayoritariamente los profesores de audición y lenguaje (56%), así como los estudiantes de educación especial (52%), opinaron que la familia oyente generalmente aísla al miembro sordo de la familia. En forma similar dos tercios de los sordos que respondieron a esta pregunta, afirmaron que la familia oyente aísla al miembro sordo, un tercio opino que no. Una opinión discordante fue emitida por los estudiantes de psicología. La mayoría de ellos (64%) opina que la familia no aísla al sordo. (Gráfico 15 y Cuadro 15)

Siempre es necesario recordar, que a diferencia de otras discapacidades, la sordera es una discapacidad “invisible” físicamente a primera vista. Existen muchos casos de sordos post locutivos que tienen lenguaje oral y habilidad para leer labios, cuya integración a la familia es casi normal. Sin embargo, para la Asociación de sordos postlocutivos EUNATE (España), los principales problemas del sordo postlocutivo son: que no son sordos, ni oyentes, que no entienden, ni les entienden, que la sordera los aísla y su entorno familiar, social y laboral se resiente de su pérdida de audición. Asimismo, en nuestra opinión el sordo post locutivo es bilingüe, generalmente bimodal y bicultural (5).

2.d) Valor de la palabra signada y hablada

Para el oyente que usa principalmente la palabra hablada la palabra signada tiene poco valor o interés. En nuestra encuesta, la población oyente tiene la particularidad de

estudiar o trabajar en un medio en el que la discapacidad auditiva es frecuente. Por ello se esperaría que consideren un mayor valor al lenguaje signado para el sordo. Poco más de la mitad de la población oyente encuestada (estudiantes de educación especial, profesores y sordos) opinó que la palabra signada y hablada no tienen el mismo valor para el sordo.

Esta opinión es concordante con la tesis que plantea que el lenguaje no verbal de los sordos adultos condiciona las actitudes de los oyentes con relación a la inclusión social del sordo. En tal sentido, los estudiantes de Educación Especial, profesores de audición y lenguaje, y sordos opinaron que la palabra signada y hablada no tienen el mismo valor para el sordo (Gráfico 4). Esta proporción alcanzó solo el 40% entre los estudiantes de psicología.

En nuestro estudio una proporción minoritaria (alrededor del 30% de los encuestados) opina que la palabra hablada y signada tienen el mismo valor en la comunicación con los sordos adultos. (Gráfico 4).

2.e) Proporción de sordos que saben leer los labios

Cuando se pregunta si todos los sordos saben leer los labios, esta pregunta indaga la percepción de diferentes grupos de oyentes y los sordos acerca de la proporción de sordos que saben leer los labios.

Instituciones como la Asociación de Sordos del Perú, con una población de cerca de 700 sordos adultos activos, tiene solo el 10% de ellos consignados como sordos orales (hablantes) que manejan la lectura labiofacial para integrarse a la sociedad oyente. Esta situación permite percibir que la mayoría de los sordos no saben leer los labios. (Asociación de Sordos del Perú, 2005).

La opinión de los cuatro grupos encuestados fue similar cuando se les consultó si todos los sordos saben leer los labios. De 7 a 9 de cada 10 encuestados opinaron que no todos los sordos saben leer los labios. En forma similar opinaron 8 de cada diez sordos encuestados. (Gráfico 6). Estos resultados denotan un problema a resolver: el entrenamiento de los sordos para la adquisición del lenguaje gestual, lo cual depende del tipo de sordera, y el tipo de educación impartida al sordo.

La habilidad de leer labios en el sordo esta condicionada a que el sordo tenga lenguaje oral y que conozca y sepa leer adecuadamente o que este haya adquirido la sordera posteriormente a su desarrollo normal de lenguaje expresivo, en este caso un sordo postlocutivo con lenguaje oral antes de su sordera, adquiere rápidamente la capacidad de leer labios con mucha mayor efectividad que un sordo que no tenga la capacidad de expresarse oralmente.

Otro de los casos en donde se nota una mayor efectividad en leer los labios es en sordos que han estudiado en colegios especiales en donde se ponga énfasis en el desarrollo del lenguaje expresivo, desde niños estudian con el audífono como herramienta de desarrollo educacional, estos niños tienen mayor facilidad de leer labios que los niños sordos que estudian en colegios especiales, donde se da mayor énfasis al uso y educación mediante el lenguaje de signos.

2.f) Uso del lenguaje gestual y nivel de comprensión del sordo.

La inclusión social peruana del sordo varia de acuerdo con la severidad de la comunicación como discapacidad, ya que para un sordo con lenguaje expresivo y que sepa leer labios aceptablemente, su inclusión social será mayor en nuestro país, que para un sordo que no tenga desarrollo expresivo y capacidad aceptable de leer labios. Este proceso de inclusión esta activándose con la igualdad de oportunidades.

Todos los grupos encuestados, respondieron mayoritariamente (rango: 84% a 90%).que los sordos incrementan su comprensión cuando emplean el lenguaje gestual. (Cuadro 7).

El nivel de comprensión del sordo, incrementa cuando la emplea el lenguaje gestual, sin embargo, este incremento es mayor aún, cuando se asocia al dominio del lenguaje expresivo (saber leer labios y textos o subtítulos que se proyecten).

2.g) Necesidad del oyente de aprender señas para comunicarse con los sordos

El lenguaje de señas constituye uno de los mecanismos de comunicación entre sordos y entre sordos y oyentes. Sin embargo, es necesario precisar que comúnmente el oyente jamás busca al sordo, es el sordo quién busca al oyente para poder integrarse. Si las bases comunicativas no son desarrolladas entre el oyente y el sordo, el diálogo entre

ambos es frustrado, es fácil que el sordo rechace a la comunidad de oyentes por no contar con experiencia, ni apoyo sobre todo lo que debe comunicarse al sordo.

Los grupos incorporados en esta encuesta como ya hemos manifestado, tienen a particularidad de estar relacionados ya sea laboralmente o en proceso de formación académica en carreras que incluyen la atención a discapacitados auditivos. Este grupo particular se ve frecuentemente obligado a conocer lenguajes de señas para poder comunicarse con los sordos.

Así, siete a ocho de cada diez oyentes en los grupos de estudiantes de psicología y profesores de audición y lenguaje consultados opina que el oyente debe aprender señas para comunicarse con los sordos. Solo seis de cada diez estudiantes de educación especial y seis de cada diez sordos encuestados opinaron que los oyentes deben aprender señas para comunicarse con los sordos. (Gráfico 13)

De acuerdo a los cambios de actitudes que se vienen dando a nivel mundial, se estima que es deseable que otros grupos de oyentes no incorporados en el estudio, tengan otros tipos de ideas como una forma humana que permita la convivencia de las personas con discapacidad auditiva. Un cambio de actitudes en las formas como se dan las cosas, es el fortalecimiento de capacidades tanto de oyentes como de sordos. En este mismo sentido, es deseable que los oyentes puedan aprender lenguaje de señas para comunicarse con los sordos. Y los sordos aprender lenguaje de señas para poder comunicarse entre sí y con los oyentes.

2.h) Comprensión de las vivencias y mensajes sin oír en los sordos.

Para Castañeda (2004), los sordos perciben diferentes aspectos del medio externo e interno. Así, en el humano, el lenguaje verbal se percibe en primer lugar, por medio del oído. El niño sordo que aprende a hablar está "pendiente" de los labios de la madre ⁽⁹⁾.

En segundo lugar, tenemos las sensaciones del movimiento y de la posición de los órganos bucales cuando se habla. De estas últimas se da poca cuenta el niño que oye normalmente; en cambio, para los duros de oído y los sordos tiene una gran importancia y se desarrolla particularmente como substituto de la falta de capacidad auditiva. El niño

sordo va a aprender a hablar observando los movimientos de la boca del que habla y para comprender ha de sentir en su propia boca los movimientos del lenguaje.

Para la comprensión de vivencias y mensajes sin oír es fundamental el empleo del lenguaje gestual, simbólico, icónico. Estas tres diversas impresiones que en condiciones normales (en oyentes) llegan a través del oído, la vista y la sensación del hablante, son llevadas por las fibras nerviosas hasta el centro sensorial del cerebro. En el sordo la vía auditiva no es funcional. Allí se juntan formando una impresión total. En este centro se constituye lo que se denomina la "forma del lenguaje"; "Oímos" lo que se habla, percibimos la forma, las palabras, pero no podemos comprenderlas todavía. Si alguien nos dice, por ejemplo, una palabra en Quechua, podemos oírla pero no entenderla si no sabemos la lengua.

Análogamente ocurre con las palabras sin sentido, por ejemplo "PRON", lo oímos pero no sabemos lo que significa o lo que quiere decir que podemos imitar palabras sin sentido y repetir en forma vacía, pero para ello tiene que haber determinadas fibras nerviosas motoras y un centro motor del cual partan, que les dé impulso y los estimule a una determinada actividad. De ello podemos afirmar que el sordo puede comprender los mensajes y vivencias sin oír.

El proceso total de la repetición de algo sin sentido comprende su recepción a través del oído (el ojo, la boca) y el paso al centro sensorial del cerebro, de éste al centro motor (área de Broca), del centro motor a las vías nerviosas motoras que parten hacia los órganos externos de la palabra: fuelle, aparato de la voz y de la articulación. El centro de comprensión permanece desconectado en el lenguaje sin sentido.

Una situación diferente se da en el lenguaje con sentido. En este caso, el camino va del centro sensorial al de la comprensión, ubicada en el área de Wernicke (zona secundaria de la corteza temporal del hemisferio izquierdo).

Aquí la forma hablada adquiere un contenido (significado); ahora podemos representarnos algo con la palabra escuchada, pues sabemos lo que significa, y comprendemos lo que oímos.

Este centro abarca no sólo el pensamiento racional, sino también el intuitivo, el pensamiento "sensible". Del centro de comprensión llega un pensamiento al centro motor, denominado área de Broca, ubicada en la parte inferior del cortex promotor del hemisferio izquierdo. Allí están dispuestas las formas motoras para revestir las palabras en una forma hablada y expresarlas por los conductos nerviosos motores de los órganos del habla, los mismos que permiten al individuo establecer la comunicación con los demás miembros de la sociedad de la cual es producto y parte.

En nuestro estudio, la opinión mayoritaria de los entrevistados oyentes (68% a 92%) sugiere que los sordos comprenden las vivencias y mensajes sin oír. Esta opinión es compartida por 86.7% de los sordos entrevistados. (Gráfica 16, Cuadro 16).

2.i) Nivel de atención del sordo a las expresiones faciales para poder actuar

Todos los grupos encuestados opinaron que los sordos están muy atentos a las expresiones faciales para poder actuar (Cuadro 17 y Gráfico 17)

El sordo, debido a su limitación auditiva, está pendiente de las expresiones faciales de su interlocutor, como una forma de interrelacionarse de manera adecuada, para poder actuar, ya sea respondiendo una pregunta, informando algo o buscando informarse sobre determinado tema o asunto.

García Benavides (2004), plantea que al igual que los niños oyentes aprenden su lengua lentamente y equivocándose, los niños sordos aprenden su lenguaje de señas. Al comienzo realizan las señas con lentitud, hasta que las logran dominar (aspectos fonológico, sintáctico, morfológico y semántico en el lenguaje de señas). Esta sería la prueba de que el ser humano está predisposto a adquirir un lenguaje, aunque tenga limitaciones físicas para hacerlo. ⁽¹⁶⁾

En nuestro medio, la educación del sordo se desarrolla bajo tres corrientes: la Oralista, la de señas y la Bimodal. El Método Bimodal está basado en la filosofía de Comunicación Total que incluye el uso del Lenguaje de Señas y la oralización simultáneamente. El sordo adulto entrenado en lenguaje gestual está siempre atento a las expresiones faciales para poder comunicarse, mas no para otras actividades, por decisión propia.

2.j) La personalidad del sordo y la comunicación no verbal

La personalidad es entendida como la Integración dinámica de los patrones conductuales derivados del temperamento, carácter y los sistemas de valores internalizados (súper yo). A la estructura de personalidad de un individuo subyacen dos precondiciones: Estructurales y Dinámicas ⁽²¹⁾.

El Temperamento es la disposición innata a reaccionar de forma particular a los estímulos ambientales, determinada genéticamente. Específica la intensidad, ritmo y umbral de la respuestas emocionales.

El carácter refiere a la organización dinámica de los patrones conductuales del individuo; manifestación conductual de la identidad del yo, determinada por la integración del concepto de si mismo y de los otros significativos

En nuestro estudio, los encuestados oyentes y no oyentes consideran mayoritariamente (72 a 93.3%) que la comunicación no verbal determina características típicas de la personalidad del sordo. (Gráfico 21 y Cuadro 21).

Sobre las características particulares de la personalidad del sordo adulto, no hemos encontrado mayor información específica. Sin embargo, nuestra experiencia como sicóloga nos permite esbozar algunos rasgos de la personalidad del sordo adulto, tales como temperamento impulsivo, afectividad y mucha sensibilidad a la crítica de la comunicación no verbal, con baja tolerancia a la frustración y marcada tendencia a fantasear. Son sociables solo con aquellos con los que pueden comunicarse y profundizar en sus motivaciones, tendiendo a ser concretos, directos y específicos.

En ausencia de comunicación no verbal, los sordos adultos particularmente aquellos que son ensordecidos (que oían y luego quedaron sordos en edad adulta), se muestra mayor agresividad, impulsividad, baja autoestima, timidez e inseguridad, tendencia a criticar lo que no comprende y desconoce, asociado a trastornos de conducta (neurosis, psicosis).

3. Rol de los educadores y el estado en la inclusión social del sordo en el ámbito educativo.

Dos son los aspectos investigados en esta tesis, en el ámbito de la educación y la inclusión social del sordo: El grado de preparación de los maestros para interactuar con las personas sordas, y si las políticas educativas implementadas por el estado peruano cumplen con el rol de inclusión de las personas sordas al sistema educativo escolar.

En relación al primer aspecto, la gran mayoría de las personas encuestadas en los diferentes grupos (7 a 9 de cada diez) opinaron que los maestros de los centros educativos no están preparados para interactuar con personas sordas. Solo un 28% de los profesores de audición y lenguaje opinan favorablemente que existe una interacción entre ellos y los sordos adultos, mientras que por su parte los sordos adultos con un ínfimo 8,0% aceptan que los maestros de los centros educativos están preparados para interactuar con las personas sordas adultas. (Cuadro 9 y gráfico 9). Esta situación, se considera como una limitación seria para el proceso de integración social del sordo

Mucho se ha hablado sobre las ventajas de la integración de las personas discapacitadas al sistema común de enseñanza. No se puede negar que ello es cierto, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos para el éxito de la integración.

El sistema de educación especial de los sordos, es mas costoso que el sistema de educación básica, y requiere personal especialmente entrenado para dicha función. Para lograr la integración de los discapacitados, especialmente los sordos al sistema común educativo, se requiere de preparación especial de los participantes, tanto docentes, como alumnos y familiares. Para lograr una integración exitosa, es necesario considerar los siguientes factores: El alumno debe poseer un elevado coeficiente intelectual; poseer buena lectura labio facial; ser capaz de realizar lectura en forma comprensiva; poseer un desarrollo aceptable del aspecto cognitivo ; y poseer cierto grado de independencia e iniciativa ⁽¹⁰⁾.

De ello, el alumno que no reúne las condiciones descritas no se encuentra apto para integrarse a la educación común, donde debe interactuar con un grupo aproximado de 40 alumnos oyentes. Por otro lado, los docentes en general, al no estar interiorizados

de las necesidades educativas especiales que requiere un alumno sordo, no saben como enfrentar el problema, pudiendo resultar en un fracaso escolar.

Los escolares de secundaria integrados en Chile han manifestado que los profesores se pasean por la sala dictando la materia, siéndoles imposible comprender lo que se trata en clase; deben interactuar con un grupo numeroso de alumnos oyentes; conseguir un cuaderno con la materia tratada, copiarla y que no entienden nada por tratarse de temas complejos de carácter abstracto (recordemos que el sordo tiene severos trastornos de comprensión de contenidos abstractos). La comunicación con el docente les resulta difícil e incomprensible, y, por último, a pesar de contar con el apoyo de un docente diferencial, fuera del horario de clases, éste sólo les explica la materia en forma resumida y con apoyo del lenguaje de señas, lo que también les resulta insuficiente⁽¹⁰⁾.

Sería importante considerar la inclusión de materias sobre discapacidad en la malla curricular de las carreras de Pedagogía en Educación que imparten las casas de estudios superiores, como una forma de entregar un mínimo de preparación a los futuros docentes para que puedan desarrollar un mejor trabajo en caso de que se integre un alumno con necesidades educativas especiales a su curso. Esto subsanaría en gran parte el total desconocimiento que los actuales docentes tienen sobre la materia y es una de las causas principales del fracaso de la inclusión escolar.

En forma similar, aunque con resultados mas dispersos, todos los grupos opinaron mayoritariamente que las políticas educativas implementadas por el Estado NO cumplen el rol de inclusión de las personas sordas al sistema educativo escolar. Esta opinión fue compartida por el 90.7% de los sordos encuestados, el 76% de los estudiantes de psicología y profesores de audición y lenguaje y el 60% de los estudiantes de educación especial.

Esta situación hace necesario el considerar la necesidad de realizar cambios urgentes en las políticas educativas peruanas a fin de lograr la inclusión educativa de los niños sordos. En este sentido, las cuatro recomendaciones que la Asociación Nacional de Sordos de los EE.UU., presentó en 1987 a los legisladores que revisaban las necesidades de la población discapacitada norteamericana, podrían ser plenamente aplicables a nuestro país⁽¹⁵⁾:

- Mejorar la calidad de los programas de preparación de educadores de sordos.
- Es una necesidad crítica que los programas de formación de educadores de sordos se adscriban a una visión integral de educación en lugar del modelo médico existente con su énfasis patológico.
- Desarrollar una filosofía de educación que incluya el crecimiento psicológico, emocional, social y académico del estudiante, junto con el desarrollo de estrategias para que la familia del niño se ajuste a la sordera de éste.
- Reconocer la cultura única y el lenguaje de la comunidad sorda. El programa de formación de educadores deberá integrar componentes que capaciten a los educadores como agentes de cambio de actitudes en la comunidad oyente. Al mismo tiempo, incluirá temas relacionados con la historia, las artes, los valores y la educación desde la perspectiva de la cultura sorda.

Estas políticas podrían complementarse con la necesidad de un cambio de paradigma en la educación y en particular en la educación de la persona sorda ⁽¹⁵⁾, en el que las políticas educativas debieran orientar una formación estudiantil que conduzca a:

- Formar personas dignas, libres y justas que —desde el seno de la familia como núcleo de la sociedad— sea capaz de cultivar sus valores espirituales y estéticos; que procure recreación sana como una forma de promoción de su salud física, mental y emocional.
- Ciudadanos autorrealizados y formados para el ejercicio participativo de la democracia, con identidad nacional, integrado al mundo, capaz de discernir y competir.
- Personas productoras para sí mismos y para el país desde el punto de vista de sus habilidades, aprendizajes, destrezas y de búsqueda del conocimiento creador.

- Personas solidarias en la búsqueda de nuevas formas de cooperación y concertación entre sectores, velando por la calidad de vida de todos los ciudadanos —de las actuales y futuras generaciones— a partir de un desarrollo sustentable ecológico y social.
- Personas capaces de comunicarse con el mundo inteligentemente, de manera que, a partir de lo que identifica como miembro de un grupo lingüístico-cultural, tome las decisiones, con identidad propia, flexibilidad y visión crítica.

4. Discriminación y segregación del sordo:

4.a) Aceptación de los oyentes para trabajar con sordos

La mayoría de los profesores de audición y lenguaje (68,0%) opinan que los oyentes si aceptan trabajar con los sordos adultos. Una opinión diferente se encuentra en los grupos de sordos, estudiantes de educación especial y de psicología. La mayoría de los sordos (62,7%) opina que los oyentes no aceptan trabajar con los sordos. Esta opinión es compartida por el 48% de los estudiantes de psicología y el 40% de los de educación especial. (Cuadro 5 y gráfico 5).

La aceptación de los sordos por los oyentes ha pasado por diferentes etapas en la historia de la humanidad. Los griegos y espartanos ahogaban a los sordos o los exponían a condiciones ambientales que le causaban la muerte. En el siglo XVII, como parte de la revolución Francesa, se otorgan a los sordos mejores oportunidades como parte del cambio social.

Entre 1775 y 1875, se consideraba a los sordos como idiotas o imbéciles, sin embargo se reconocía que algunos niños tienen necesidades especiales y se crean escuelas segregadas e internados para ellos. Entre 1875 y 1945 se consideró a los sordos anormales y desgraciados, sin embargo se logra el reconocimiento de que la sociedad es responsable de ellos, lo que conduce a la creación de más servicios especializados dentro de sistemas especiales segregados y se inician muchas escuelas especiales.

Entre 1945 y 1970, se consideró al sordo como subnormal y limitado, sin embargo, existe una rápida expansión de los servicios y mejora de calidad, rehabilitación y se

promulgan leyes para la discapacidad, entre ellas se incluyen las leyes de no segregación, e inclusión social del sordo⁽²⁵⁾. En la actualidad, cada vez mas el sordo va siendo incorporado gradualmente a la sociedad y al trabajo, sin embargo una de las mayores limitantes es la falta de sistemas educativos que preparen al sordo para el trabajo en la comunidad de oyentes.

Dentro de esta perspectiva se considera que la educación inclusiva debe buscar⁽²⁸⁾:

- La sensibilización de la Comunidad: Todos somos iguales, porque somos diferentes.
- La coordinación con organismos del Estado y la Sociedad Civil para iniciar campañas de prevención y detección temprana de la discapacidad.
- La coordinación con organismos del Estado y la Sociedad Civil para implementar programas de cuidado de la salud infantil y estimulación temprana del sordo.
- La coordinación con el ministerio de educación para la capacitación y formación de maestros que centren su labor en el conocimiento y estimulación del desarrollo integral del niño y no en técnicas educativas.
- Romper barreras actitudinales y arquitectónicas en las escuelas de básica regular.

Asimismo, las acciones individuales y comunitarias para sensibilización social incluyen:

- Dar importancia a la persona y no a su discapacidad, evitando que la persona se sienta limitada debido a su discapacidad.
- Referirse a la discapacidad de la persona, solamente cuando sea necesario.
- Evitar imágenes de la persona con discapacidad que evoquen risa o burla.
- Enfatizar en las “similaridades” y no en las “diferencias” entre una persona con discapacidad y otra que no la tenga.

- Tener “expectativas reales”: no tan bajas que provoquen pesimismo, ni tan altas que generen frustración.
- Evitar “Rótulos Peyorativos” como “torcido”, “tonto”, etc.

4.b). Aislamiento del sordo por el oyente.

En la comunidad se dan dos situaciones diferentes. El sordo que se aísla del oyente, y el oyente que aísla al sordo. En nuestro estudio hemos analizado la segunda posibilidad. Cinco a seis de cada diez estudiantes de educación especial y de psicología o de los profesores de audición y lenguaje afirman que los sordos son aislados por los oyentes. Esta opinión es mayor cuando se le pregunta a los sordos. En ellos, alrededor de 8 de cada diez encuestados en este estudio reconocen que los sordos son aislados por los oyentes.

El aislamiento del oyente al sordo se atribuye principalmente a faltas de comunicación e interpretación de la comunicación (verbal, gestual y simbólica), así como desconocimiento de la psicología del sordo adulto. Este hecho desvincula al oyente del sordo, y condiciona su aislamiento social y exclusión del sordo.⁽¹⁴⁾

En el trabajo, donde se deben cumplir cuotas en tiempos definidos, la falta de comunicación adecuada puede limitar el trabajo y su cumplimiento oportuno cuando lo retarda.

Las personas oyentes están acostumbradas a estar expuestas a un flujo continuo de información: noticias en la televisión o la radio, campañas publicitarias, incluso paseando por la calle recibimos, consciente o inconscientemente, los mensajes de las vallas publicitarias. «Recibimos información aún sin querer. Por ejemplo, a raíz de las campañas de información sobre el SIDA, sabemos todo sobre esta enfermedad y cómo protegernos, aunque nunca hayamos prestado atención a estas campañas». En este sentido, relata el caso de una mujer sorda, que sufre malos tratos, «y no tiene ni idea de que existen casas de acogida, simplemente porque no tiene acceso a la información».

Por ello, según Ana Rosa, muchos sordos viven en un total «aislamiento», ya que les faltan conocimientos básicos sobre el día a día. Esto hace que «la gente piensa que los sordos son menos listos, cuando lo único que les falta es información». Subraya que esta

situación «no tiene nada que ver con la capacidad intelectual de los sordos, sino con el manejo del idioma». «El problema de los sordos no es que no oigan, es todo lo que no han oído en su vida».

El idioma natural de los sordos profundos es el lenguaje de signos, que, no obstante, durante muchos años no se ha fomentado lo suficiente. «La educación del sordo prelocutivo ha sufrido un rotundo fracaso. Ahora ya son muchos los padres que exigen un modelo educativo bilingüista, es decir, utilizando la lengua de signos como lengua vehicular para dominar la lengua oral y escrita»⁽²³⁾.

4.c) Existencia de condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan en el país.

Un tema bastante controvertido y discutido en nuestro país es si en el Perú existen las condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas sordas que trabajan. Todos los grupos encuestados opinaron mayoritariamente que no existen estas condiciones ni oportunidades laborales. (Gráfico 29)

Estos resultados plantean que en el Perú no hay condiciones de equidad, igualdad de oportunidades y trato digno para las personas que trabajan, incumpliéndose la legislación en diferentes formas. Se observa un avance escaso y limitado de la legislación que regula la necesidad de uso del lenguaje de señas en la educación y los medios de comunicación (lenguaje de signos y subtítulados en programas televisados) y algunas acciones en el área de la reinserción laboral de los discapacitados.

5. Los derechos civiles

La consulta sobre si se toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, mostró que la mayoría de las personas encuestadas en los diferentes grupos (rango 76% a 88%) opinaron que NO se toma en cuenta la opinión de las personas sordas para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles. Así el 86.7% de los sordos adultos opinaron en este sentido. Solo un 12% de la población de sordos encuestada opinó que SI se toma en cuenta las opiniones de los sordos. (Tabla 10 y Gráfico 10).

No hay garantías para tomar la opinión de las personas sordas peruanas. Este año se convoco a elecciones ante el Consejo Nacional de Discapacitados para elegir a un representante de los gremios de los sordos. Siendo la Asociación de sordos del Perú, el gremio mas antiguo, colocaron en el reglamento que debían participar familiares de los sordos e interpretes debidamente afiliados, lo que se tomo como una invasión de espacio participativo ya que los sordos no participan en su propia rehabilitación e inclusión.

El análisis de los resultados obtenidos y la reflexión en torno a ellos han permitido comprender de manera más profunda las realidades, percepciones y desafíos que enfrentan las personas sordas en el contexto de la inclusión social. Este capítulo no solo ha mostrado cifras y diferencias estadísticas entre sordos y oyentes, sino que ha develado un entramado complejo de factores sociales, culturales, educativos y comunicativos que inciden directamente en la calidad de vida y en la participación plena de las personas con discapacidad auditiva.

Se ha evidenciado que, a pesar de los avances normativos y las iniciativas institucionales, persisten barreras estructurales y simbólicas que dificultan la integración equitativa. Las percepciones de los oyentes aún reflejan, en muchos casos, una comprensión limitada de la discapacidad auditiva, mientras que las personas sordas continúan luchando por ser reconocidas no desde la carencia, sino desde la diferencia y la diversidad lingüística y cultural que las caracteriza. Esta dicotomía revela la necesidad de seguir trabajando en políticas públicas efectivas, en programas educativos inclusivos y, sobre todo, en la transformación de actitudes sociales.

El estudio permitió confirmar que la inclusión social no depende exclusivamente de la existencia de leyes o de servicios especializados, sino de la interacción cotidiana entre los miembros de la sociedad. La inclusión se construye en el aula, en el entorno laboral, en los espacios de participación comunitaria, y en la disposición colectiva por comprender y respetar la diversidad comunicativa y cultural.

Finalmente, este capítulo cierra reafirmando que la verdadera inclusión de las personas con discapacidad auditiva en el Perú requiere un cambio integral y sostenido, que abarque desde la educación hasta la conciencia ciudadana. Solo así será posible transitar de un modelo asistencialista a una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la

diferencia no sea un obstáculo, sino una fuente de riqueza humana y social. Con esta base, el siguiente capítulo profundizará en los resultados específicos de la investigación y en su contraste con los marcos teóricos y científicos que sustentan este trabajo, abriendo paso a una reflexión crítica y propositiva sobre el futuro de la inclusión auditiva en el país.

CONCLUSIONES

Llegar a las conclusiones de una investigación representa un punto de síntesis y reflexión profunda sobre todo el camino recorrido. En esta sección, se integran los hallazgos más significativos obtenidos a lo largo del estudio, contrastándolos con los objetivos propuestos y con las teorías que sirvieron de fundamento científico. Las conclusiones no solo recogen los resultados cuantitativos y cualitativos, sino que interpretan su alcance en el contexto social, educativo y cultural de las personas con discapacidad auditiva en el Perú.

A partir del análisis de las opiniones de sordos y oyentes, se delinean las principales tendencias que explican cómo la inclusión social se construye —y a veces se limita— en función de las actitudes, políticas y condiciones estructurales del entorno. Este proceso de cierre no implica el final del trabajo, sino el inicio de nuevas reflexiones, ya que cada conclusión abre la posibilidad de seguir investigando y profundizando en los desafíos que aún enfrenta la sociedad peruana para alcanzar una inclusión real y sostenible.

Las conclusiones, por tanto, buscan ir más allá de un simple resumen. Se trata de una interpretación crítica, que valora los logros alcanzados, reconoce las limitaciones del proceso investigativo y plantea orientaciones para futuras acciones. Con ello, se pretende contribuir no solo al conocimiento académico, sino también a la transformación social, promoviendo una visión de la discapacidad auditiva centrada en la equidad, el respeto y la participación activa de todas las personas.

Las conclusiones derivadas de la investigación reflejan una realidad compleja que atraviesa tanto las percepciones como las experiencias de las personas sordas y oyentes en torno a la inclusión social. De acuerdo con los resultados, **la sordera constituye una condición que, más allá de sus implicancias fisiológicas, puede tener un fuerte impacto emocional**, generando sentimientos de aislamiento, ansiedad o depresión, especialmente cuando el entorno social no ofrece las condiciones adecuadas de comunicación y apoyo.

En primer lugar, se evidencia una **brecha perceptiva entre los especialistas en audición y lenguaje y la comunidad sorda adulta**. Los primeros tienden a desconocer las dinámicas sociales, culturales y emocionales que configuran la vida de las personas sordas, lo que limita su capacidad para interpretar sus verdaderas necesidades. Esta desconexión refuerza la urgencia de una formación profesional más humanista e inclusiva, donde el enfoque vaya más allá de lo clínico o pedagógico.

Asimismo, se observó que **las personas sordas desarrollan una autoestima sólida al comunicarse entre sus pares**, sin sentirse disminuidas por su condición. Este hallazgo confirma la importancia del lenguaje de señas como herramienta de empoderamiento, identidad y pertenencia dentro de la comunidad sorda. Sin embargo, fuera de ese entorno, los desafíos son evidentes: **la discriminación y las limitaciones en el acceso a la educación secundaria y superior** persisten, especialmente para quienes dependen exclusivamente del lenguaje gestual peruano.

Otro aspecto relevante del estudio es la **percepción compartida sobre las dificultades cognitivas y comunicativas**. Una mayoría significativa de sordos y oyentes considera que las personas sordas presentan limitaciones para desarrollar reflexiones extensas o múltiples ideas simultáneas, lo que refleja la persistencia de estereotipos acerca de la capacidad intelectual de esta población.

De manera preocupante, tanto sordos como oyentes coincidieron en que **las propias familias suelen ser un espacio de aislamiento para las personas con discapacidad auditiva**, lo cual agrava la exclusión social. Más del 90% de los encuestados reconoce que el tipo de comunicación —o su ausencia— influye directamente en las relaciones familiares, demostrando que la inclusión comienza en el núcleo más cercano.

Finalmente, los participantes sostienen que **el Perú aún no ofrece condiciones reales de equidad, igualdad de oportunidades ni un trato digno hacia las personas sordas**. Los avances alcanzados en materia de políticas y programas inclusivos son percibidos como insuficientes y distantes de las necesidades concretas de la comunidad. Esta percepción resalta la urgencia de fortalecer las políticas públicas, garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes existentes y fomentar una transformación cultural que

reconozca a las personas sordas como ciudadanos plenos, con derechos, capacidades y voces que deben ser escuchadas.

En suma, las conclusiones reafirman que la verdadera inclusión no depende solo de reformas institucionales, sino de un cambio profundo en las actitudes sociales, donde la empatía, la comunicación y el respeto sean los pilares de una convivencia justa y equitativa.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones constituyen la parte final y propositiva del trabajo investigativo, en la que se presentan orientaciones prácticas y reflexivas derivadas del análisis de los resultados. Más allá de ser simples sugerencias, estas propuestas buscan transformar los hallazgos en acciones concretas que contribuyan a mejorar las condiciones de inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad auditiva en el contexto peruano.

En esta sección se formulan lineamientos que pueden servir como guía para instituciones educativas, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y la comunidad en general, con el propósito de fortalecer las políticas, estrategias pedagógicas y programas de apoyo dirigidos a la población sorda.

Asimismo, las recomendaciones pretenden abrir un espacio de reflexión crítica sobre el papel de la sociedad en la construcción de entornos verdaderamente inclusivos, resaltando la importancia del trabajo colaborativo entre el Estado, las familias, los docentes, los profesionales de la salud y las propias personas con discapacidad auditiva.

Estas propuestas, sustentadas en los resultados de la investigación, apuntan a la generación de políticas sostenibles y a la consolidación de una cultura basada en el respeto, la equidad y la accesibilidad universal. De esta manera, se busca que las conclusiones no queden únicamente en el plano teórico, sino que se traduzcan en acciones concretas que impulsen la transformación social hacia una inclusión plena y real.

Fomentar el aprendizaje del lenguaje de señas entre las personas oyentes que conviven o trabajan con personas sordas constituye un paso esencial hacia una sociedad más empática e inclusiva. Aprender a comunicarse a través de este medio no solo facilita el intercambio de información, sino que también derriba barreras emocionales y culturales que históricamente han marginado a la comunidad sorda. La comunicación efectiva se convierte así en un vehículo de respeto, entendimiento mutuo y reconocimiento de la diversidad humana.

En el ámbito educativo, se hace urgente implementar políticas de formación docente que incorporen estrategias inclusivas y técnicas de comunicación gestual. Los maestros deben estar preparados para atender las necesidades de los estudiantes sordos, reconociendo sus capacidades y potenciando su desarrollo académico en igualdad de condiciones. La inclusión educativa no se limita a la presencia física del estudiante con discapacidad auditiva en el aula, sino que implica garantizar su participación activa, su comprensión de los contenidos y su interacción con el resto de la comunidad escolar.

Por otro lado, es necesario consolidar el reconocimiento legal del lenguaje de señas peruana como idioma oficial. Este paso representaría no solo una reivindicación cultural y lingüística, sino también un acto de justicia social que permitiría a las personas sordas desenvolverse con autonomía en los espacios laborales, educativos y administrativos. La oficialización del lenguaje de señas consolidaría el derecho a la comunicación y contribuiría a construir un país más equitativo y accesible.

Las familias y los intérpretes también desempeñan un papel crucial en la inclusión social de las personas sordas. Su apoyo emocional, la disposición para aprender y comunicarse, y la creación de entornos familiares afectivos y participativos son elementos clave para evitar el aislamiento físico y psicológico. Cuando la familia y el entorno inmediato se involucran activamente, la persona sorda experimenta un mayor sentido de pertenencia y autoestima, elementos fundamentales para su desarrollo integral.

Finalmente, la sociedad y el Estado deben asumir la responsabilidad de fortalecer las políticas públicas de inclusión laboral. Es indispensable garantizar que las personas sordas tengan acceso a empleos dignos, con igualdad de oportunidades y condiciones adecuadas. La verdadera inclusión no se limita al reconocimiento de derechos, sino que se manifiesta en la posibilidad real de ejercerlos. Crear espacios de trabajo accesibles, brindar oportunidades de formación profesional y promover campañas de sensibilización sobre la discapacidad auditiva son pasos esenciales para avanzar hacia una sociedad más justa, empática y plenamente inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alfaro Montoya, Sonia Ercilla. Estudio Descriptivo de los niveles de abstracción de contenido de lenguaje escrito de los alumnos sordos de 6to grado de primaria de las Instituciones Educativas Especiales de Lima Metropolitana. Tesis para optar el grado de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2005.

Alva De La Cruz Clara, Zurita Vera Judith. Estudio Descriptivo sobre la comunicación simultánea y opinión de la educación del niño sordo por los profesores de audición y lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2001.

Andrade Pérez JIF, De La Torre Valencia JM, Paucar Quispe ME, Ramírez Huapaya KM. Implementación del Módulo Básico de Vocabulario en beneficio de los niños con Necesidades Educativas Especiales de la Institución Educativa de Aplicación Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”. Tesis para optar el grado de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2005

Aquino Rojas M, Cárdenas Aguilar ML, Montenegro Peña F, Tomasto Ccapacca R. Estudio Descriptivo sobre la utilización de la dactilología u rehabilitación del niño sordo Tesis para optar el grado de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2003.

Asociación EUNATE Elkartea. (2005). Postlocutivos (2). [Revisado 04-05-2005] [8 pantallas]. Se encuentra en URL: <http://www.eunate.org/postlocutivos2.htm#6>

Camucet Ortiz B. 2004. Perfil Psicológico del niño sordo: Relación sico social del niño sordo y su perfil conductual. [5 pantallas] [visitado 24-11-04] Se encuentra en URL: <http://www.camucet.cl/DOCS/EDUCACION/sicosord.html>

Carlos Davis. E. 2005. Aquellos hijos oyentes de padres sordos. [3 pantallas] [visitado 25-05-05]. http://www.sitiodesordos.com.ar/davis_25.htm

Carrazco, Huando Z. Y Núñez. Situación actual de niños deficientes auditivos integrados en las escuelas regulares de Lima y Callao. Tesis para optar el grado de profesor especializado de audición y lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2001.

Castañeda PF. (2004). El lenguaje verbal del niño: Naturaleza de la adquisición del habla. [6 pantallas] [Visitado 19/09/2004]. Se encuentra en URL: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/Ling%C3%BCCistica/Leng_Ni%C3%B1o/Nat_adq_habla.htm

Castillo Martínez V. Integración de Sordos a la Educación Común en Chile. ¿Crónica de una Muerte Anunciada? [visitado 18-09-2004] [4 Pantallas] <http://www.sitiodesordos.com.ar/lscvcm.htm>

Cerna Ayala AC, Larrea Gálvez CM, Ortiz Socualaya N. Estudio descriptivo sobre el rendimiento escolar de los niños sordos integrados en escuelas regulares de Lima. Tesis para optar el grado de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2003.

Consorcio de entidades para la inclusión social (CEIS INTEGRA). (2005). Iniciativa Comunitaria Equal - Proyecto Concilia. Guía Metodológica para la Inclusión Social en los Procesos de Orientación desde una Perspectiva de Género. [visitado 18-09-2004] [68 Pantallas] Se encuentra en URL: [http://www.projet-reponse.com/Web/Reponse2.nsf/030e2d0687ad22fcc1256fba003452ed/46a1e3aa87e744bdc1256ff7002b8207/\\$FILE/ESP%20Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20para%20la%20Inclusi%C3%B3n.pdf](http://www.projet-reponse.com/Web/Reponse2.nsf/030e2d0687ad22fcc1256fba003452ed/46a1e3aa87e744bdc1256ff7002b8207/$FILE/ESP%20Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20para%20la%20Inclusi%C3%B3n.pdf)

Correa Rosillo K. 2003. Diseño de un sistema visual orientado al rompimiento de las barreras de comunicación entre padres oyentes e hijos sordos. Universidad de las Américas-Puebla, Escuela de Artes y Humanidades, Departamento de Diseño de Información, Puebla, México. Tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico. [Visitado

26-11-04] [2 pantallas] Se encuentra en URL:
http://www.pue.udlap.mx/~tesis/lbg/correacion_k/capitulo0.pdf

Cuéllar Bosque MC. (2002) Aspectos Evolutivos de la Deficiencia Auditiva. PsicoEduc-Recursos. Boletín de recursos en Internet. [7 pantallas] [Visitado 28/09/2004]. Se encuentra en URL: http://psicoeduc.rediris.es/Recursos/Deficiencia_auditiva.htm

Chavarría Navas S. (2004) Un cambio de paradigma: la educación de la persona sorda. [5 pantallas] [Visitado 07/09/2004]. Se encuentra en URL:
<http://www.iacd.oas.org/La%20Educa%20119/chavarr.htm>

García Benavides I. Lenguaje de señas entre niños sordos de padres sordos y oyentes (parte IV). [5 pantallas] [Visitado 28/09/2004]. Se encuentra en URL:
http://www.espaciologopedico.com/articulos2.asp?id_articulo=646

González Aguado F y Rullas Trincado M. Rehabilitación psicosocial de personas sordas con enfermedades mentales. [13 pantallas] [Visitado 07/09/2004]. Se encuentra en URL: <http://www.terra.es/personal/a.m.r.p/premio2.html>

Gutiérrez Olaya V, Reyes Romero C, Vidal Soldevilla J, Soto Quiroga M, Seminario Palacios L, Recuento Ortiz A y Luna Ríos M. Niños excepcionales. Etiología, detección y Prevención. Lima, Ediciones Cecade. 1986.

INEI. 2004. Perú. Perfil socio demográfico de la población discapacitada. 2.1. Tipos de discapacidad según sexo y grupo de edad [visitado 18-09-2004] [1 pantalla] Se encuentra en URL:
www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0045/N00.htm

INEI. 1993. Perú. Perfil socio demográfico de la población discapacitada. 2.1. Tipos de discapacidad según sexo y grupo de edad [visitado 18-09-2004] [5 Pantallas] Se encuentra en URL: www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0045/DIS2-1.htm

Inostroza C, Quijada Y. (2001). Clasificación de los trastornos de la personalidad según Kernberg. [10 pantallas] [visitado 18-05-2005]. Se encuentra en URL:
<http://www.apsique.com/tiki-index.php?page=perskertp>

Marin Saldaña Giovanna, Pinto Espinoza María, Yzarra Trujillo, Wanda Mabel. Estudio Descriptivo sobre la aceptación de la comunicación simultánea en la educación de niños sordos. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 1999.

Millar C. (2002). El problema de los sordos no es que no oigan sino todo lo que no han oído durante su vida. El mundo-eldia.com 12-05-2002. [2 pantallas] [Visitado 28/09/2004]. Se encuentra en URL: http://www.elmundo-eldia.com/2002/05/12/illes_balears/1021068004.html

Ministerio de Ciencia y Tecnología, España. (2004). Sociedad de la Información en el Siglo XXI: un requisito para el desarrollo. Ministerio. E-book 300 Págs. Se encuentra en URL: <http://www.desarrollosi.org/Cont3fIntro.htm>

Ministerio de la Mujer MIMDES – Perú. 2003. Plan de Igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad 2,003 – 2,007. Documento mimeografiado.

Muñoz Silva A, Jiménez Morago J.. (2004). Intervención psicopedagógica en el contexto familiar: Las necesidades educativas especiales de las familias con hijos sordos [6 pantallas] [Visitado 15/11/2004]. Se encuentra en URL: <http://www.uhu.es/alicia.munoz/publicaciones/munoz.htm>

Oliva Rivera S, Cerna Vasquez L, Tham Saiz M. Análisis descriptivo comparativo sobre los niveles de atención de los alumnos sordos y oyentes de nivel primario de 2do grado de Lima Metropolitana. Tesis para optar el grado de Profesor Especializado en Audición y Lenguaje. Callao: Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Especial “María Madre”, 2005.

Pardo Néstor (2003.) De la Integración a la Inclusión. [18 pantallas] [Visitado 28/09/2004]. Se encuentra en URL: <http://espanol.geocities.com/sptl2002/inclusion.ppt>

Sepúlveda Ortega Andrea (2004) Discapacidad Infantil e Integración Social. Un estudio de casos. [13 pantallas] [visitado 30-12-04] Se encuentra en URL: <http://www.monografias.com/trabajos6/esca/esca.shtml>

Toledo Alejandro. (14-07-2004). Gobierno anhela sociedad más justa. Diario oficial El Peruano. [visitado 18-09-2004] [3 Pantallas]
<http://www.elperuano.com.pe/edc/2004/07/16/pol3.asp>

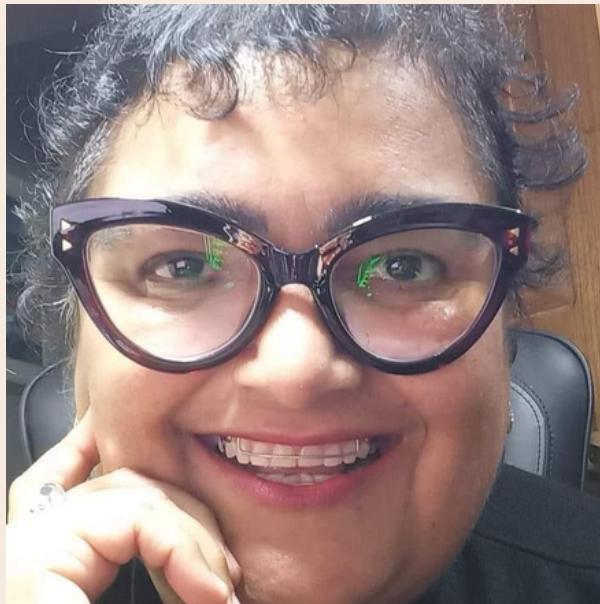
Webb R y Fernández Baca G. 2003. Anuario estadístico Perú en Números 2003. Instituto Cuanto. Lima, editorial Navarrete. Pág.: 372

Wikipedia La enciclopedia libre. (2004). Sordera. [4 pantallas] [Visitado 28/10/2004]. Se encuentra en URL: <http://es.wikipedia.org/wiki/Sordo>

Zevallos Arévalo, R. Reunión de Expertos sobre la Convención Internacional Amplia e Integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. México 11-14 junio 2002. En Marcha 2002, 2(3) : 6-7

<http://www.definicion.org/opinion>

<http://www.espaciologopedico.com/recursos/glosariodet.php?Id=132>



Miradas cruzadas: La inclusión social de la persona sorda desde la perspectiva de sordos y oyentes; la primera obra de la psicóloga educativa CECILIA SILVA FLORES, peruana, persona con discapacidad auditiva severa en el campo de la educación especial e inclusiva, con más de 35 años al servicio del MINEDU, en un centro educativo básico especial estatal, quien ha pasado por cuatro universidades peruanas y busca plasmar el estudio descriptivo con el propósito de identificar diferentes visiones respecto a la inclusión, comunicación y participación social.

En palabras de la autora: pensar que existen tantas perspectivas que escriben por nosotros, sin nosotros, a través de muchas décadas, es tiempo que seamos protagonistas de nuestra propia rehabilitación; así estemos en comunidad menor dentro de otra mayor. Nadie es perfecto, pero las formas de relacionarnos son con mucho “sacrificio invisible”, viviendo solamente con cuatro sentidos. Reconocerlas será más inteligente y sanas, para mejoría de la educación especial e inclusiva de calidad para quienes pertenecemos al mundo del silencio y tal vez con el “estilo sordo”, “modo sordo”, frente a nuevas estrategias con las que sobrevivimos en el mundo de los ruidos.